

**DOCUMENTO
TECNICO**

**DEPARTAMENTO
SURCARIBE**

**AUTOR
JUNTA COLEGIADA
SURCARIBE**

2023



DEPARTAMENTO SURCARIBE



Aguachica



Altos del Rosario



Arenal



Hatillo de Loba



Barranco de Loba



El Banco



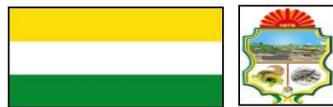
Cantagallo



La Esperanza



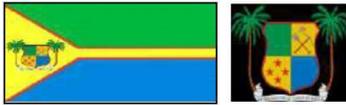
El Carmen



Gamarra



González



Morales



Pelaya



El Peñón



Norosí



La Gloria



Pailitas



San Martín de Loba



Río Viejo



San Alberto



Tiquisio



Simití



San Martín



Regidor



Pinillo



Río de Oro



San Pablo



Santa Rosa Del Sur



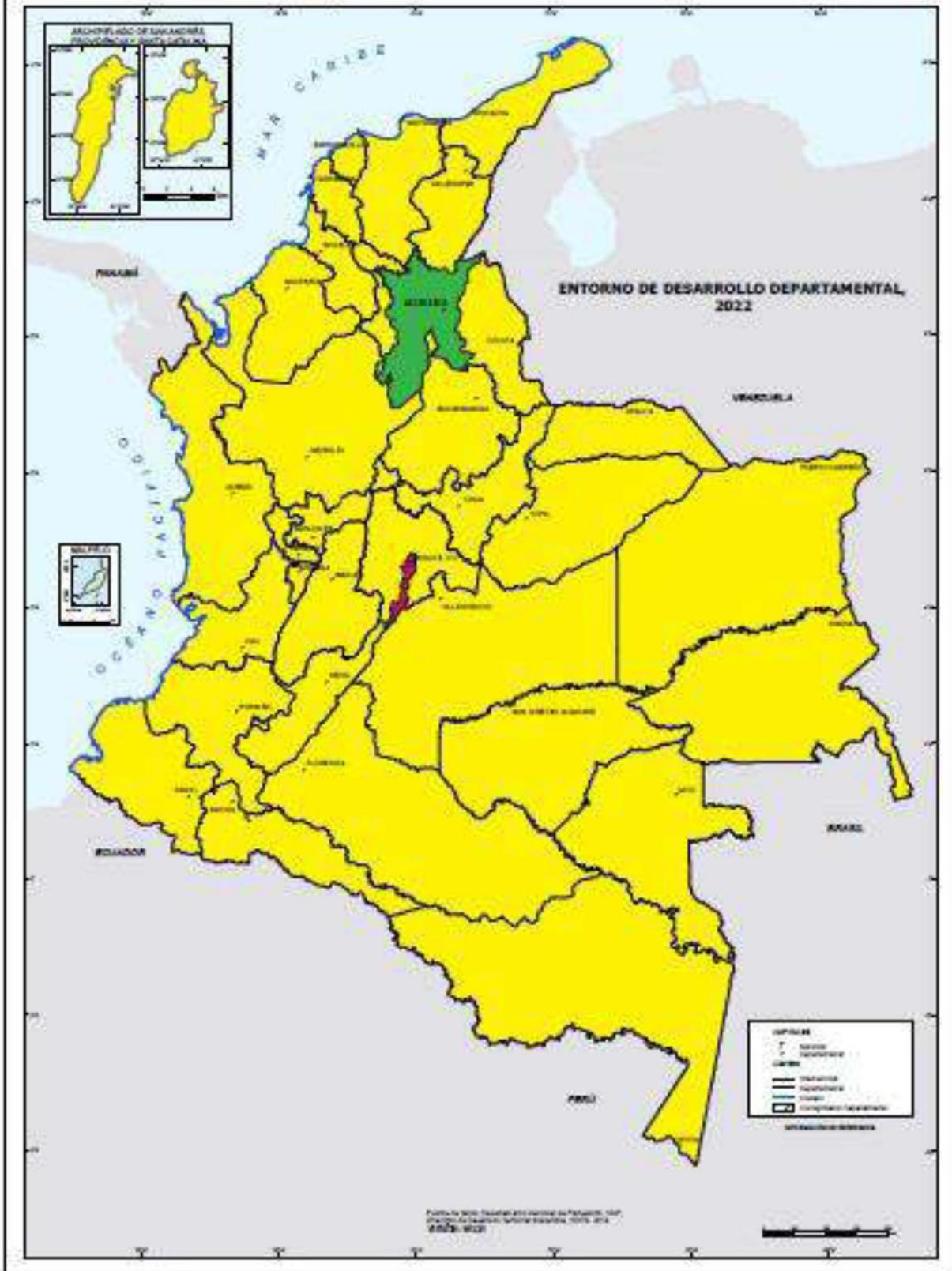
Tamalameque



NUEVO DEPARTAMENTO SURCARIBE



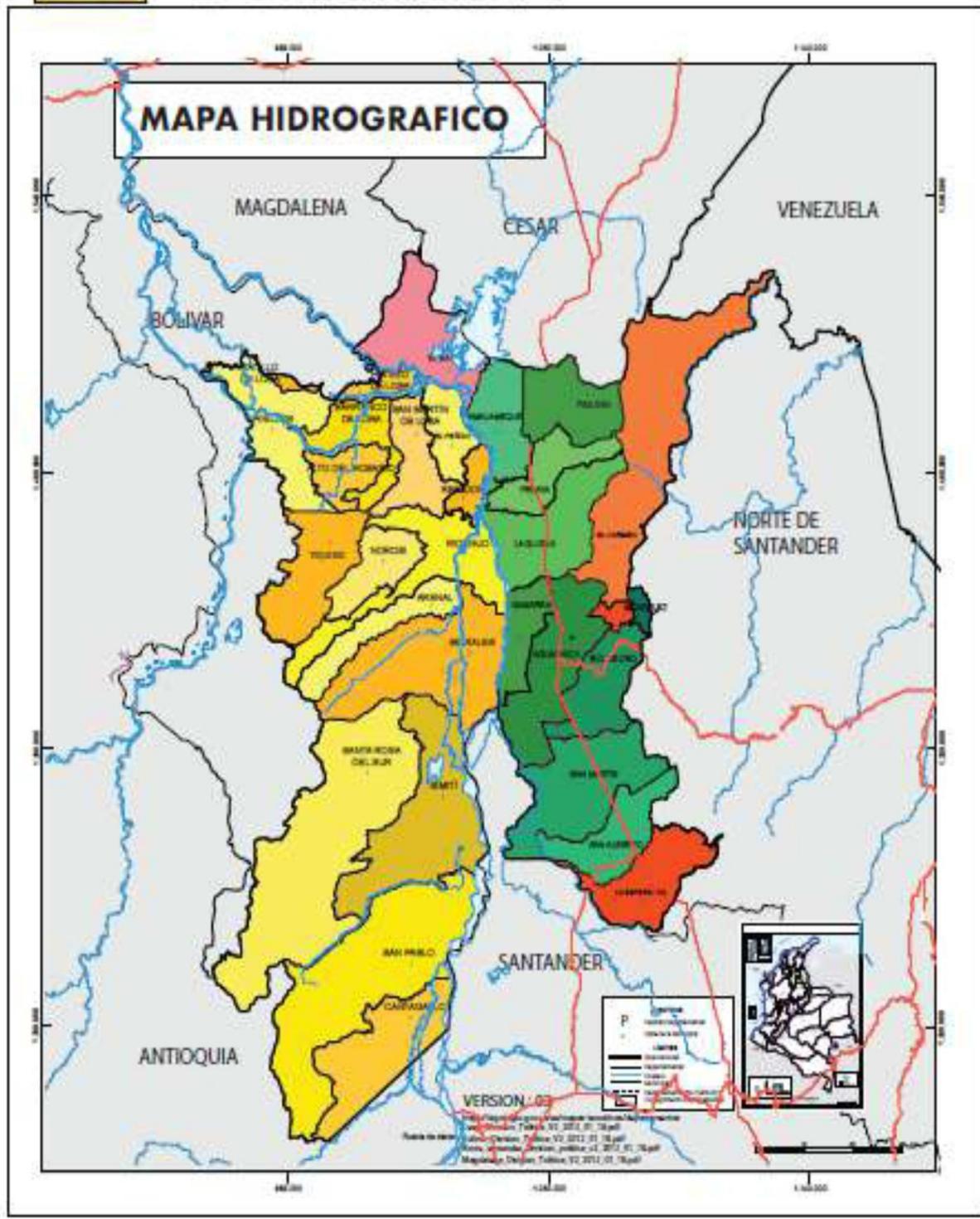
CAPITAL AGUACHICA





NUEVO DEPARTAMENTO SURCARIBE

CAPITAL AGUACHICA



JUNTA COLEGIADA SURCARIBE

Principales

Euclides Rafael Alsina Granados

José Hadder Sandoval

Vicente Baños Galviz

Ulises Granados Herrera

Isidro Alarcón Bohórquez

Suplentes

Vicente Sarmiento Gelvez

William Gerardo Quiróz Ramírez

Héctor Hernando García

Hernán Caballero Rojano

Edward Torres Ruidiaz

Junta Colegiada SurCaribe jhs

Hecho e Impreso en Colombia

Made and Printed in Colombia

Ilustración de la portada y diseño

Junta Colegiada SurCaribe

Ing. José Hadder Sandoval



RECONOCIMIENTOS ESPECIALES

La Junta Colegiada Pronuevo Departamento SurCaribe, hace un homenaje sincero a las siguientes personas por su méritos y aportes a la consolidación de una nueva región y que siempre pensaron en el bienestar de todos:

Monseñor Juan Carlos Ramírez - Alto Consejero.

Aljadiz Cueto Cárdenas – Asesora Abogada.

Alexandra Pineda Ortiz – Activista Política y Líder Comunal.

Edward Torrez Ruidíaz – Asesor Economista – Dirigente Político.

Ramón Elías Ojeda Picón – Presidente del Colegio de Abogados de Aguachica.

Rigoberto Quiñonez Vargas – Abogado, Diácono y Periodista.

Romelia Durán Lagos – Médico.

Zulema Correa - Activista Política y Líder Comunal.

Eduardo Bula Romero (q.e.p.d.) – Comerciante y Presidente de la Junta Directiva Cámara de Comercio de Aguachica.

Eduardo Solano Forero (q.e.p.d.) – Ex Alcalde de Aguachica y Director Ejecutivo Cámara de Comercio de Aguachica.

José Asunción Rincón (q.e.p.d.) – Periodista e historiador costumbrista.

Oswaldo Granados Navarro (q.e.p.d.) – Dirigente Político.

Ramón Payares (q.e.p.d.) – Líder del Gremio de Transportadores.

Salim Awad Maestre (q.e.p.d.) – Médico.

Maritza Ramos Briche, -Secretaria Junta Colegiada SurCaribe.

Y muchas otras personas que abrieron el camino para hacer realidad nuestro sueño de trabajar conjuntamente para el beneficio de nuestra región.



TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	15
INTRODUCCIÓN.....	17
1. COMPONENTE JURÍDICO.....	20
1.1. Cambios en el ordenamiento territorial colombiano	20
1.2. Singularidad de la Subregión Magdalena Medio	26
1.3. Desarrollo territorial de la Subregión Magdalena Medio.....	29
1.4. Alternativas de Creación del Departamento SurCaribe.....	37
1.5. Proyectos Estratégicos.....	39
2. COMPONENTE AMBIENTAL.....	40
2.1. Conceptos Ambientales.....	40
2.2. Desarrollo Sustentable en el Magdalena Medio.....	42
2.3. Subregión del Magdalena Medio	44
2.4. Cuenca del Alto Magdalena	52
2.5. Cuenca del Medio Magdalena.....	53
2.6. Cuenca del Bajo Magdalena.....	54
2.7. Aspectos Geológicos y Áreas Protegidas de la Región del Magdalena Medio	57
2.7.1. Aspectos Geológicos.....	57
2.7.2. Áreas Protegidas.....	59
2.8. Proyectos Estratégicos.....	64

Junta Colegiada SurCaribe jhs



3. COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO	66
3.1. Vocaciones del suelo.....	66
3.2. Comportamiento Empresarial	79
3.3. Proyectos Estratégicos.....	93
4. COMPONENTE FINANZAS PÚBLICAS.....	94
4.1. Fundamento conceptual.....	94
4.2. Comportamiento Presupuestal SurCaribe 2022 - 2023	98
4.3. Diferencias entre la Estructura Fiscal Departamental y Municipal.....	99
4.4. Ingresos Departamentales.....	101
4.5. Proyección de los ingresos municipales de SurCaribe.....	102
4.6. Ingresos corrientes totales calculados para el nuevo departamento 2020	105
4.7. Cálculo de los Gastos de Funcionamiento.....	119
5. COMPONENTE SOCIO – CULTURAL.....	120
5.1 Conformación Poblacional.....	123
5.2 Grupos Étnicos en SurCaribe.....	126
5.3. Niñez en SurCaribe.....	130
5.4. LGTBIQ+ en SurCaribe.....	131
5.5. Mujer y Jóvenes en SurCaribe	136
5.6. Salud en SurCaribe.....	141
5.7. Saneamiento Básico	145



5.8. Vivienda nueva y mejoramiento de vivienda en SurCaribe.....	148
5.9. Cultura en SurCaribe.....	154
5.10. Lugares emblemáticos de la región.....	161
5.11. Seguridad y Convivencia en la región.....	163
5.12. Proyectos Estratégicos.....	166
6. COMPONENTE INSTITUCIONAL.....	167
6.1. Visión	167
6.2. Medición del Desempeño Municipal	170
6.3. Índice de Desempeño Fiscal SurCaribe	178
6.4. Medición del Desempeño Institucional.....	180
6.5. Estado de los Planes de Ordenamiento Territorial.....	183
6.6. Relaciones funcionales SurCaribe.....	184
6.7. Asociatividad Territorial	196
6.8. Proyectos Estratégicos.....	197
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	199
ANEXOS.....	205



ÍNDICE DE IMAGENES

Imagen 1 Mujer lavando en el Rio Magdalena.	44
Imagen 2 Serranía de San Lucas.....	45
Imagen 3 Rio Grande de la Magdalena.....	46
Imagen 4 Raza cósmica.....	47
Imagen 5 Embarcación tipo Champan.....	49
Imagen 6 Biodiversidad de Aguachica.....	62
Imagen 7 Biodiversidad de El Banco.....	62
Imagen 8. Regímenes Presupuestales de Colombia.....	94
Imagen 9. Ingresos de las Entidades Territoriales.....	95
Imagen 10. Ingresos Municipales.....	96
Imagen 11. Egresos Municipales.....	96
Imagen 12. Estadísticas de la población LGTBIQ+ en Colombia.....	134
Imagen 13. Estructura MDM.....	171
Imagen 14. Estructura Componente de Gestión.....	171
Imagen 15. Estructura Componente de Resultados.....	172
Imagen 16. Educación 2020.....	174
Imagen 17. Educación 2021.....	174
Imagen 18. Salud 2020.....	175
Imagen 19. Salud 2021.....	175
Imagen 20. Acceso a Servicios Públicos 2020.....	176
Imagen 21. Acceso a Servicios Públicos 2021.....	176
Imagen 22. Seguridad 2020.....	177
Imagen 23. Seguridad 2021.....	177
Imagen 24. Dimensiones del IDF.....	178
Imagen 25. Marco general para la identificación de interdependencias y relaciones funcionales.....	186



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Colombia 1851.....	17
Mapa 2. Colombia 1860.....	17
Mapa 3. Colombia 1863.....	22
Mapa 4. Colombia 1910.....	23
Mapa 5. 1886 – 1903.....	24
Mapa 6. 1908.....	24
Mapa 7. 1909 – 1991.....	25
Mapa 8. 1991.....	25
Mapa 9. Confederación Granadina.....	31
Mapa 10. Estado de Magdalena.....	33
Mapa 11. Hidrografía SurCaribe.....	42
Mapa 12. Río Magdalena Año 1920	46
Mapa 13. Subregiones del río Magdalena.....	49
Mapa 14 Municipios de la Cuenca del Alto Magdalena.....	50
Mapa 15. Municipios de la Cuenca del Medio Magdalena.....	51
Mapa 16. Cuenca del Bajo Magdalena.....	52
Mapa 17. Ecosistemas de la cuenca media del rio Magdalena.....	55
Mapa 18. Áreas Protegidas SurCaribe.....	59
Mapa 19. Nuevas áreas protegidas SurCaribe.....	60
Mapa 20. Informalidad 2019.....	80
Mapa 21. Agricultura Familiar.....	82
Mapa 22. Distritos de Riego.....	83
Mapa 23. Áreas Potenciales para Irrigación.....	86
Mapa 24. Áreas para Mercado de Tierras.....	88
Mapa 25. Frontera Agrícola.....	90
Mapa 26. Urbano Municipal De Aguachica.....	153
Mapa 27. Sistema de Ciudades.....	188
Mapa 28. Relaciones funcionales incluyendo niveles de ruralidad y urbanización.....	189
Mapa 29. Tipologías de Subregiones.....	190
Mapa 30. Nodos Dinamizadores SurCaribe.....	192



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Áreas Protegidas en SurCaribe.....	59
Tabla 2. Municipios de SurCaribe en la propuesta de la Serranía de San Lucas.....	60
Tabla 3: Producción de Cultivos transitorios y permanentes 2019 a 2021.....	65
Tabla 4. Comportamiento Empresarial en Colombia.....	78
Tabla 5. Asignación y Ejecución Presupuestal SurCaribe (Miles de Millones).....	93
Tabla 6. Proyección de los ingresos municipales de SurCaribe.....	101
Tabla 7. Distribución SGP 2022 y 2023.....	105
Tabla 8. Distribución para Educación.....	110
Tabla 9. Distribución para Salud.....	111
Tabla 10. Distribución para Agua Potable y Saneamiento Básico.....	112
Tabla 11. Distribución para Propósito General, Alimentación Escolar y Municipios.....	113
Tabla 12. Presupuesto Indicativo SGR 2023 – 2024.....	116
Tabla 13. Presupuesto Indicativo SGR 2023 – 2024.....	113
Tabla 14. Población de SurCaribe.....	122
Tabla 15. Ubicación de la Población de SurCaribe.....	123
Tabla 16. Comunidades Indígenas SurCaribe.....	125
Tabla 17. Consejos Comunitarios y Organizaciones NARP de SurCaribe.....	127
Tabla 18. Mujeres que integran los municipios del departamento SurCaribe.....	136
Tabla 19. Consejos de Juventud.....	139
Tabla 20. Relación de hospitales, clínicas, centros de salud y otros establecimientos en cada municipio de SurCaribe.....	140
Tabla 21. Servicios Públicos en los Municipios de SurCaribe.....	144
Tabla 22. Vivienda por municipio.....	147
Tabla 23. Barrios del Municipio de Aguachica.....	152
Tabla 24. Hechos victimizantes de Seguridad en SurCaribe.....	163
Tabla 25. Hechos victimizantes de Convivencia en SurCaribe.....	165
Tabla 26. Medición del Desempeño Municipal 2020 y 2021.....	172
Tabla 27. Rangos de Desempeño Fiscal.....	178
Tabla 28. Desempeño Fiscal SurCaribe 2021.....	179



Tabla 29. Desempeño Institucional SurCaribe 2020.....	181
Tabla 30. Estado de POT por municipios.....	183
Tabla 31. Variables de las relaciones funcionales.....	185
Tabla 32. Nodos Funcionales SurCaribe.....	190
Tabla 33. Tiempos SurCaribe.....	191
Tabla 34. Asociatividad Territorial.....	196

Junta Colegiada SurCaribe jhs



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Liquidación per cápita de ingresos departamentales para municipios del nuevo departamento.....	99
Cuadro 2. Ingresos corrientes.....	100
Cuadro 3. Distribución o transferencias SGP a los municipios del Departamento SurCaribe.....	111
Cuadro 4. Comparativo gasto de funcionamiento e ICLD departamentos vigencia 2020.....	114

Junta Colegiada SurCaribe jhs



AGRADECIMIENTOS

En el vasto universo de la literatura, donde las palabras cobran vida y los pensamientos se entrelazan en un baile de conocimiento, existe un proceso silencioso pero fundamental que da forma y pulimento a las ideas: El Arte de la Edición de un libro. De esta manera, la Junta Colegiada Regional Pronuevo Departamento SurCaribe con Capital Aguachica, expresa sus más profundos agradecimientos y un sincero reconocimiento al Departamento Nacional de Planeación por el apoyo técnico y metodológico en la construcción de este fundamental documento para la conformación de nuestro departamento con identidad propia.

La tarea de crear un documento técnico es un desafío que requiere atención meticulosa a los detalles, habilidades técnicas y un compromiso constante, donde las palabras son afinadas y los conceptos se despliegan con elegancia. En este proceso, la generosidad del Doctor Jairo Antonio Muñoz Moyano al brindar su tiempo, conocimiento y experiencia ha sido invaluable. Cada interacción ha sido un recordatorio de que las mejores obras se crean en equipo. Nuestra voz se ha fusionado con la suya, creando un coro armonioso de ideas y perspectivas que danzan juntas en las páginas de este libro.

Su contribución ha permitido no solo mejorar la calidad del documento sino también enriquecer la comprensión de los conceptos técnicos que abordamos, adaptando su enfoque para garantizar que cumpla con los objetivos establecidos. No solo ha demostrado un profundo entendimiento de los temas tratados en el documento técnico, sino también una habilidad excepcional para comunicar ideas complejas de manera clara y accesible.

Su disposición para compartir sus conocimientos, responder preguntas y brindar orientación ha sido un pilar en el éxito de este proyecto. El Doctor Jairo Antonio Muñoz Moyano hoy ha demostrado maestría en este arte, navegando por las aguas de la gramática, la coherencia y la claridad. Sus manos expertas han modelado nuestras palabras con un amor por el detalle que solo los verdaderos amantes de la literatura poseen.



En un mundo en constante evolución tecnológica, contar con individuos como el Doctor Jairo Antonio Muñoz Moyano es un activo invaluable. Su capacidad para adaptarse a los cambios, dominar nuevos conceptos y aplicar soluciones innovadoras ha dejado una marca indeleble en el documento técnico. Su participación ha elevado el proyecto a un nivel superior, asegurando que esté a la altura de los estándares más exigentes.

Atentamente:

Junta Colegiada SurCaribe



José Hadder Sandoval



Vicente Baños Galvis



Euclides Alcina granados



INTRODUCCIÓN

*El bajo Magdalena se reafirma con un acto de pujanza,
de indiscutible grandeza, coronación de una etapa definitiva
en la brillante carrera del gran río.
Rafael Gómez Picón (1951, p. 187)*

Los cambios mundiales provocados por la globalización conllevan nuevos análisis para el desarrollo de la sociedad. El mejoramiento de la calidad de vida de las personas implica reflexionar sobre un proceso social dinámico que incorpora variables poblacionales, geográficas, ambientales, políticas, económicas, culturales, entre otras; dentro de una visión humana del desarrollo para enfrentar los problemas más sentidos de las comunidades.

Lo anterior pone en escena el nuevo ordenamiento territorial desde lo regional y lo local. Ello implica la apertura mental para entender la existencia de diferentes actores sociales en regiones muy delimitadas (territorios) donde se evidencian procesos productivos fuertes y competitivos en los mercados mundiales y cuyas condiciones demuestran que el territorio es mucho más que una delimitación del suelo, ya que son el reflejo de las relaciones sociales propias de cada contexto.

El departamento SurCaribe es la concreción de la propuesta colombiana de ordenar el territorio alrededor del agua. Esta visión del desarrollo centra su atención en el agua, la biodiversidad, las personas y sus relaciones para generar justicia ambiental, derecho al agua y seguridad hídrica (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023); es decir, coincide con nuestro propósito de generar, preservar y recuperar la vida de nuestros ecosistemas para enfrentar las consecuencias del cambio climático y la pérdida de la biodiversidad en la Subregión Magdalena Medio y en particular de nuestro Río Grande de la Magdalena.

La construcción de una nueva entidad territorial denominada SURCARIBE en regiones con identidad homogénea, es un hecho trascendental con incidencia en los escenarios gubernamental y político-administrativo colombianos. Apostar a la creación de un nuevo departamento como alternativa para solucionar los desequilibrios presentes en el sur de los Departamentos de Cesar, Magdalena, Bolívar y noroccidente de Norte de Santander es la posibilidad de dignificar regiones



apartadas y olvidadas, pero a la vez, es la oportunidad para demostrar las capacidades en la generación de bienestar acorde con la identidad regional alrededor del Río Grande de la Magdalena.

Esta iniciativa popular de reordenamiento territorial tiene sustento en el ordenamiento jurídico colombiano. Nuestra Carta Magna de 1991 permite la posibilidad de creación de nuevos departamentos y por ello, se crea la Ley 1454 de 2001 – Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) y la Ley 5 de 1992 - Reglamento Interno del Congreso de la República de Colombia que contiene el mecanismo de conformación de Acto Legislativo y los tiempos de trámite ante el Congreso de la República.

Es importante destacar que la LOOT establece que:

El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.

La finalidad del ordenamiento territorial es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentará el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados del gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, con la correspondiente asignación de recursos. El ordenamiento territorial propiciará las condiciones para concertar políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, histórica, económica, ambiental, étnica y cultural e identidad regional y nacional. (art. 2).

La visión del nuevo departamento conformado por 29 municipios que integran lo que en adelante denominaremos Subregión Magdalena Medio y compuesto por Norte de Santander (2), Sur



de Bolívar (16), Sur del Magdalena (1) y Sur del Cesar (10) con una extensión de 22.680,00 km² y 653.427,00 habitantes, concibe la región como una hermandad con identidad en el Río Magdalena. Sus grandes similitudes se sustentan en la vida construida sobre los puertos que bordean el Río Magdalena, la infraestructura férrea y aérea existente, los ejes transversales carreteables, el uso de la tierra, pero especialmente la conservación, defensa y protección del agua como fuente de vida.

De acuerdo con lo anterior, el presente Documento Técnico se encuentra organizado en seis (6) capítulos a saber: el primero componente Jurídico que incluye los antecedentes, luego el Ambiental, seguido del Económico – Productivo, después Finanzas Públicas, posteriormente el Socio – Cultural y por último, el Institucional; así mismo, se adjuntan como anexos la Propuesta de Exposición de Motivos, la propuesta de Proyecto de Acto Legislativo; las proposiciones municipales y las firmas de los ciudadanos de diferentes que piden la creación del nuevo Departamento SurCaribe.

Junta Colegiada SurCaribe jhs





1. COMPONENTE JURÍDICO

Este capítulo contiene los cambios en el territorio colombiano y las diferentes conformaciones departamentales que sustentan la propuesta del nuevo departamento Sur Caribe y que muestran su importancia para la Administración Pública y la gestión pública como lo menciona Muñoz (2022).

1.1. Cambios en el ordenamiento territorial colombiano

El conocimiento de los procesos sociales, económicos, políticos y culturales de nuestro país, particularmente desde el siglo XIX, permite comprender los cambios espaciales en el continente hasta llegar a la actual regionalización en Colombia (Muñoz, 2022) y entender la influencia del Departamento Sur Caribe, ubicado en la Subregión del Magdalena Medio, en el desarrollo del país.

La reforma constitucional de 1832 con Santander como presidente abordó la distribución territorial con los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Istmo y Magdalena y las provincias de Antioquia, Barbacoas, Bogotá, Cartagena, Cauca, Magdalena, Neiva, Panamá, Pasto, Pamplona, Socorro, Tunja, Vélez y Veraguas.

De acuerdo con Tirado (1989, p.155), desde 1832 hasta 1886 se expidieron seis (6) constituciones y el país adoptó los siguientes nombres: Nueva Granada 1832-1858, Confederación Granadina 1858-1863, Estados Unidos de Colombia 1863-1886 y República de Colombia desde 1886 a la fecha de hoy.

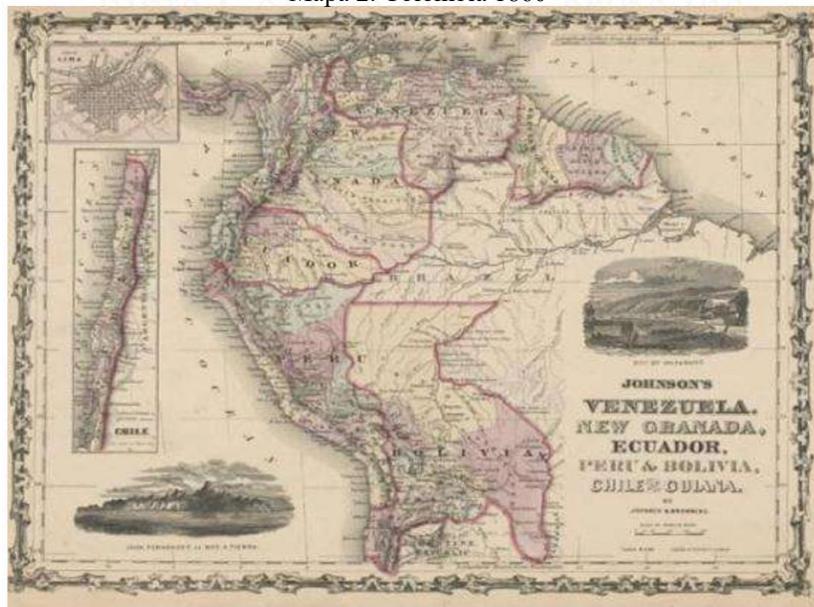


Mapa 1. Colombia 1851



Fuente: Biblioteca Nacional de Colombia (2019). Mapoteca Digital de la Biblioteca Nacional de Colombia, perteneciente al fondo de colección Pablo Navas. *Colombia 1851*. Disponible en: http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/custom/web/content/mapoteca/fmapoteca_169_fnavas_61/fmapoteca_169_fnavas_61.html.

Mapa 2. Colombia 1860



Fuente: Biblioteca Nacional de Colombia (2019). Mapoteca Digital de la Biblioteca Nacional de Colombia, perteneciente al fondo de colección BNC. *Colombia 1860*. Disponible en: http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/custom/web/content/mapoteca/fmapoteca_1284_fbnc_62/fmapoteca_1284_fbnc_62.html.

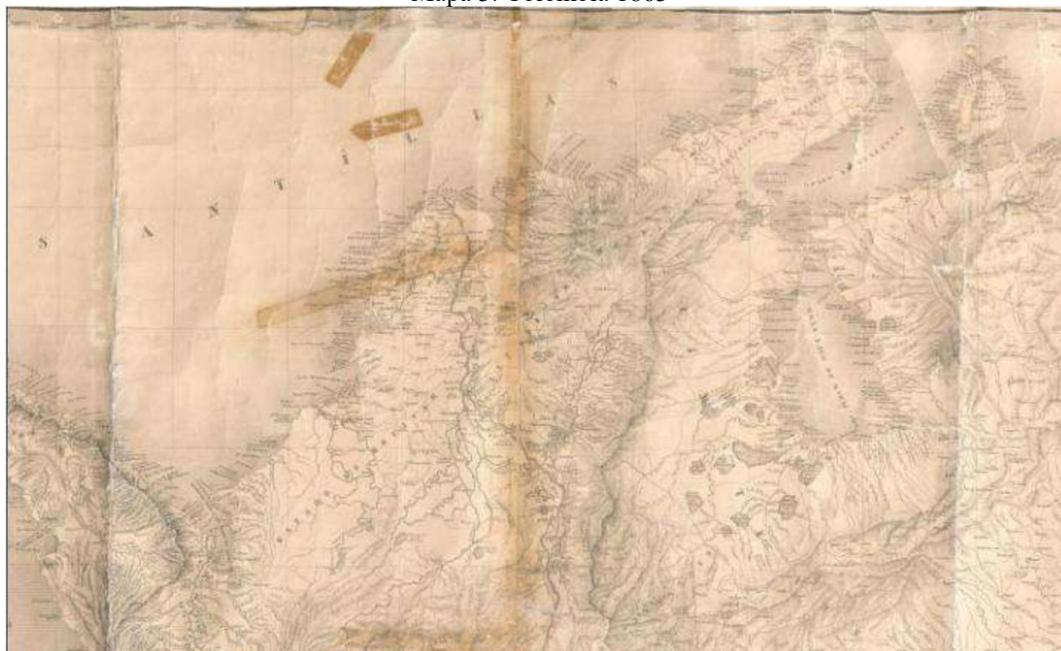
En esta época, entró en pleno vigor el federalismo y ello se manifestó en que cada provincia tenía su propia constitución a saber: Bogotá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca,

Chocó, García Rovira, Neira, Pamplona, Popayán, Sabanilla, Santander, Vélez, Medellín, Zipaquirá, Socorro, Túquerres, Tundama, Casanare y Cartagena.

Adicionalmente entre 1853 y 1857, se crearon los Estados de Panamá, Antioquia, Santander, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar y Magdalena; con ello, el país llegó a tener “*Constitución nacional, constituciones de los Estados Federales y Constituciones provinciales*” (Tirado, 1989, p. 165).

La constitución federal de 1863 decretó la unión a perpetuidad de los Estados de Antioquia, Boyacá, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima.

Mapa 3. Colombia 1863

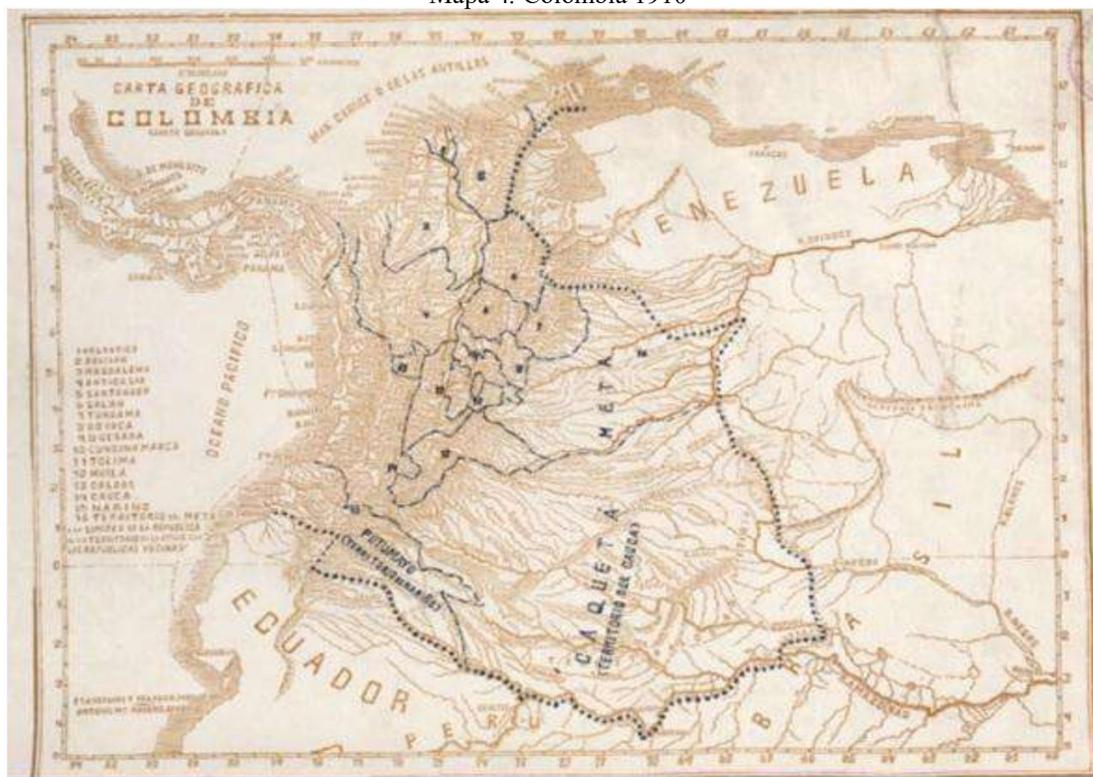


Fuente: Biblioteca Nacional de Colombia (2019). Mapoteca Digital de la Biblioteca Nacional de Colombia, perteneciente al fondo de colección BNC. *Colombia 1864*. Disponible en: http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/custom/web/content/mapoteca/fmapoteca_18_fagn_17/fmapoteca_18_fagn_17.html.

Para 1886, se propuso un Estado fuerte y centralizado como contraposición del Federalismo; lo cual se expresó en la frase: “Centralización política y descentralización administrativa”. Ello se concretó en el reemplazo de los Estados Soberanos por

departamentos, liderados por gobernadores que debían cumplir las órdenes del nivel central.

Mapa 4. Colombia 1910



Fuente: Biblioteca Nacional de Colombia (2019). Mapoteca Digital de la Biblioteca Nacional de Colombia, perteneciente al fondo de colección BNC. *Colombia 1910*. Disponible en: http://catalogoonline.bibliotecanacional.gov.co/custom/web/content/mapoteca/fmapoteca_1284_fbnc_62/fmapoteca_1284_fbnc_62.html.

De acuerdo con los registros de la Sociedad Geográfica de Colombia (2019), la división político – administrativa de la República de Colombia desde 1803 a la fecha de hoy es la siguiente:

Mapa 5. 1886 – 1903



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia (2019). Evolución histórica de las fronteras y las divisiones político-administrativas de Colombia de 1509 hasta hoy. Recuperado de http://www.sogeocol.edu.co/Ova/fronteras_evolucion/proceso/republica.html

Mapa 6. 1908



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia (2019). Evolución histórica de las fronteras y las divisiones político-administrativas de Colombia de 1509 hasta hoy. Recuperado de http://www.sogeocol.edu.co/Ova/fronteras_evolucion/proceso/republica.html

Mapa 7. 1909 – 1991



23 Departamentos, 4 Intendencias, 5 Comisarías.

Departamentos: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Valle del Cauca Tolima.

Intendencias: Arauca, Casanare, Putumayo, San Andrés y Providencia.

Comisarias: Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada.

Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia (2019). Evolución histórica de las fronteras y las divisiones político-administrativas de Colombia de 1509 hasta hoy. Recuperado de http://www.sogeocol.edu.co/Ova/fronteras_evolucion/proceso/republica.html

Mapa 8. 1991



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia (2019). Evolución histórica de las fronteras y las divisiones político-administrativas de Colombia de 1509 hasta hoy. Recuperado de http://www.sogeocol.edu.co/Ova/fronteras_evolucion/proceso/republica.html



En conclusión, el desarrollo territorial en Colombia evidencia la posibilidad de la propuesta del Departamento SurCaribe de demostrar su capacidad de organización y de autosuficiencia; además de la posibilidad de colaborar con sus pares territoriales en la identificación, ejecución, seguimiento y evaluación de temas regionales de interés común.

1.2. Singularidad de la Subregión Magdalena Medio

En los siglos XVII y XVIII, el territorio que hoy deseamos presentar como subregión del Magdalena Medio para conformar el nuevo ente territorial SurCaribe, pertenecieron a las gobernaciones del Magdalena y de Cartagena.

El gran valle oriental del Río Magdalena, tuvo una subregión que se extendía desde el puerto de Tamalameque hasta el río Lebrija, teniendo como referente la ciudad de Ocaña (fundada en 1570), conocido como La Provincia de Ocaña. Hacia mediados del siglo XVI se establece sobre el río Magdalena, en la misma dirección oriental del valle, el puerto que daría lugar al camino real entre Ocaña y el Río Magdalena, denominado inicialmente Puerto Ocaña, tomando el nombre posterior de Puerto Real.

Esta franja de territorio, que toma desde el río Lebrija al sur y al norte Tamalameque, y por la parte oriental la provincia de Ocaña hasta el Río Magdalena, va estableciendo lugares y sitios estratégicos para la gobernación del Magdalena.

Se tienen mapas donde Aguachica aparece denominada como Sitio, desde 1700. Durante todo el siglo XVIII Aguachica fue conocida en documentos como un Sitio de descanso en el camino Ocaña - Puerto Real. Según documentos y registros de la gobernación del Magdalena, Puerto Real era la vía comercial entre la provincia de Ocaña y Mompox, Cartagena y Santa Marta.





También se establecieron rutas de contrabando por el denominado Camino de Jerusalén que partía desde Riohacha, hacia Valledupar, Mompo, Tamalameque, Puerto Real y Ocaña; estas rutas comerciales eran en doble vía, transitaban las mercancías alimentarias que salían desde Ocaña y llegaban a Cartagena y Santa Marta; desde estos puertos marítimos, incluyendo a Riohacha se embarcaban las mercancías venidas del reino español y demás países europeos.

En la parte occidental del Rio Magdalena, perteneciente al Estado soberano de Bolívar y su gobernación de Cartagena, el valle no tuvo la misma dinámica de poblamiento y vías que el valle oriental, debido a lo inhóspito del territorio que solo permitió un poblamiento más lento. La Villa de Mompo fue el referente de poblamiento a través de fundos de grandes extensiones, primaron las rutas del oro desde el territorio Antioqueño por los ríos Cauca y San Jorge. Estas rutas dieron lugar a establecer sitios de poblamiento a orillas de los ríos como Magangué y Simití.

El territorio del Magdalena Medio Bolivarense tuvo como dinámica poblacional la creación de asentamientos en la gran Hacienda, obsérvese, por ejemplo, la gran región Momposina y los pueblos surgidos a lo largo y ancho de este valle, los asentamientos que dieron lugar a las Lobas: Hatillo de loba, Barranco de Loba y San Martín de Loba, Peñón, Regidor, Rio Viejo, Arenal, Morales, Simití, El Cerro, San Pablo y Cantagallo que tienen como dinámica las actividades productivas del río Magdalena y sus afluentes.

Se puede decir que parte del rezago que tiene el sur de Bolívar tiene raíces coloniales, con la gran virtud que aún se conserva un territorio con suelos altamente fértiles. Los siglos XVII y XVIII como territorios de la monarquía española bajo el régimen del virreinato de Santa fe de Bogotá, solo tuvieron como vía de comunicación el río Magdalena con las capitales de las gobernaciones y provincias de Cartagena y Santa Marta.

Durante el proceso independentista y la formación de la naciente Nueva Granada y la República de Colombia estos valles tendrían un lento y progresivo desarrollo a la incorporación de la nación y el estado republicano. Durante gran parte del siglo XIX la



naciente República se estructuró bajo la organización federalista, siendo la constitución de 1863, conocida como la constitución de los radicales liberales cuyo referente siguió siendo la Provincia de Ocaña y su comunicación con el río Magdalena a través del puerto que paso a llamarse Puerto Nacional.

La navegación a vapor por el río Magdalena, a mediados del siglo XIX proporcionó al territorio un auge de incremento de movilidad y comercialización. Gran parte de productos alimenticios consumidos en los puertos de Mompo, Cartagena y Santa Marta eran llevados de estos territorios sureños. Los hatos ganaderos se incrementaron, por ende, los productos alimenticios derivados de la leche, igual, que otros productos del sector primario. Los productos de manufactura crecieron tanto en calidad como en cantidad por la llegada de elementos de industria traídos desde el viejo mundo; por vía fluvial arribaron pobladores de Europa y Asia, algunos establecieron comercio en pueblos ribereños y otros buscaron territorios benévolos en sus climas como la Provincia de Ocaña.

El río Magdalena es el soporte económico, político, social, cultural y ambiental. El valle ha tenido la facilidad del transporte y movilidad fluvial, pero ha tenido el infortunio de no tener movilidad vial por la falta de puentes que comuniquen los valles oriental y occidental de la subregión; quizás este es uno de los problemas a resolver con prioridad, la construcción de puentes sobre el río Magdalena que permitan un desarrollo de la productividad subregional.

Se puede afirmar sin equivocación que otra fuera la dinámica productiva y social de estos fértiles valles si tuvieran disposición de movilidad terrestre, y fueran integrados al desarrollo industrial de la región caribe y centro del país.

La integración subregional del Sur de Bolívar, Sur del Cesar, Sur del Magdalena, La Esperanza y El Carmen de Norte de Santander, municipios todos que tienen una comunicación estratégica con el nodo de Aguachica, permiten superar con creces los problemas de equidad social para la superación de la pobreza, impulsar la energía y la conectividad y acercar la institucionalidad al ciudadano en los órdenes educativo, salud,



judicial, comercial, servicios de banca, desarrollo tecnológico; procurando que la riqueza cultural e inmaterial de las diferentes idiosincrasias se cultive y permanezca viva.

1.3. Desarrollo territorial de la Subregión Magdalena Medio

La iniciativa de Sur Caribe es la búsqueda de integrar lo desintegrado, de mitigar la violencia a través de la equidad social e incluir en la sociedad productiva a las regiones excluidas.

Entender los procesos de organización territorial, significa manejar los conceptos claros que se tienen en el ordenamiento del territorio, enfocando los esfuerzos a la construcción de nuevos organismos territoriales, donde la territorialidad se asocia con apropiación y ésta con identidad y afectividad espacial y al mismo tiempo, definiendo territorios apropiados de derecho, de hecho y de afectividad, logrando con ello, la construcción idealizada de un nuevo territorio, formando espacios dentro de la geografía territorial.

Junta Colegiada SurCaribe jhs

En la definición de procesos anteriores, para la construcción de nuevos departamentos, es necesario orientarse en las dinámicas sociales que han sucedido durante muchos años. Es así, como la construcción de iniciativas que han llevado a generar la unión de municipios y lograr con ello, fomentar procesos económicos, sociales y culturales, que ayuden a consolidar regiones.

Como lo dice Montañez y Delgado (1998) que el territorio se construye a partir de la actividad espacial de agentes que operan en diversas escalas. En este proceso, se analizan las dinámicas que han existido en la orientación de la creación de nuevos departamentos, aunque algunos no hayan logrado la feliz tarea de su consolidación.

En la denominada Patria Boba, la Provincia de Cartagena ya se había declarado Estado Soberano e independiente, eso fue durante la primera independencia de Colombia, y su territorio correspondía con el que luego sería llamado Estado Soberano de Bolívar.





Dicha provincia fue luego integrante de la Gran Colombia como parte del Departamento del Magdalena; una vez se desintegró dicha nación la Provincia de Cartagena formó parte de la República de la Nueva Granada, con el mismo territorio de 1810; más tarde (1843) esta fue subdividida en tres provincias: Cartagena, Mompo y Sabanilla.

La Confederación Granadina dicta la ley del 15 de junio de 1857 que crea los Estados de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca y Magdalena, con el fin de evitar el rompimiento de la República. Por medio de dicha Ley, el Estado de Bolívar se conformó a partir de la unión de las provincias neogranadinas de Cartagena, Sabanilla y la parte de Mompo que estaba al occidente del río Magdalena, acto que fue corroborado y ejecutado por el Decreto del 25 de junio del mismo año.

Con ello se ponía en vigencia la constitución federal que habla sido sancionada tan solo un mes atrás por el presidente Ospina Rodríguez, a la vez que se reconocía de manera definitiva la existencia del régimen federal en el país. El que de hecho ya se habla iniciado con la creación del Estado de Panamá, el 27 de febrero de 1855, y del Estado de Antioquia, el 11 de junio de 1856.

La misma ley del 15 de junio de 1857 estipuló que el Estado Soberano del Magdalena se formaría de las Provincias de Riohacha y Santa Marta, así como del territorio de La Guajira y la parte de la provincia de Mompo que estaban al oriente del río Magdalena, con excepción de los distritos de la región de Ocaña. que se agregaban al Estado de Santander.



Mapa 9. Confederación Granadina



Fuente: <https://socialesvirtual.jimdofree.com>

El territorio asignado al Estado del Magdalena era casi el mismo que había hecho parte de la Antigua Provincia de Santa Marta, que conjuntamente con la de Cartagena, constituían los dos espacios administrativos en la región Caribe colombiana durante el régimen colonial.

El Estado del Magdalena era pues una extensa zona de 66.941 Km², situado entre el mar Caribe, el cual a la vez era su límite norte, la margen oriental del río Magdalena que lo separaba del Estado de Bolívar como límite occidental y las estribaciones de la cordillera oriental de los Andes, que lo separaban de Venezuela y del Estado de Santander como límites oriental y suoriental respectivamente.

Lo que se estaba premeditando era la expansión territorial hacia el sur que cubría hasta tierras de Aguachica, incluso la provincia de Ocaña e incluyendo una parte del Río Lebrija.



Mediante el Decreto 70 del 31 de julio de 1834 Aguachica fue capital temporal del Departamento del Sur. El municipio de Aguachica hizo parte de varios Estados y Departamentos así: Del Estado Soberano de Santander hasta 1875; del Departamento del Banco hasta 1871; del Departamento del Magdalena hasta 1967 y de ahí en adelante del Departamento del Cesar.

En 1849, en plena República, Aguachica entró a formar parte de la provincia de Ocaña, mediante la Ley 64 del 29 de mayo; y por la Ley 15 de junio de 1857, que creó el Estado Soberano del Magdalena, pasó a la provincia de Mompox.

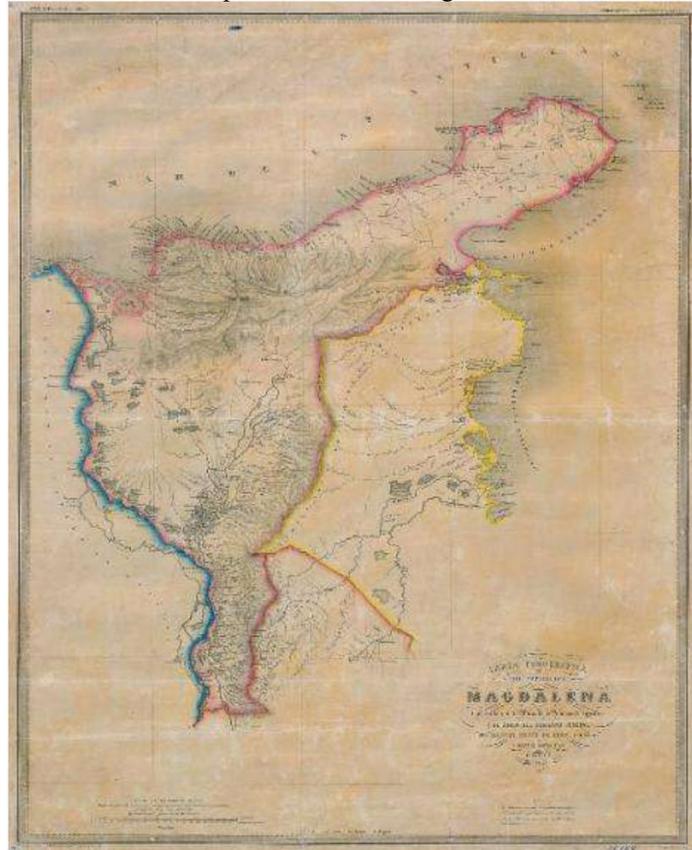
La Ley del 21 de noviembre de 1857, cuando se constituyó el Estado dividió para su administración en las siguientes provincias:

- ✓ El Banco (capital El Banco).
- ✓ Padilla (capital Riohacha).
- ✓ Santa Marta (capital Santa Marta).
- ✓ Tenerife (capital El Piñón).
- ✓ Valledupar (capital Valledupar).

El 2 de julio de 1858, las autoridades de la República llegaron a la ciudad de Aguachica y establecieron allí el gobierno. El presidente de la República en ese momento era José de Obaldía, quien lideró el gobierno desde la ciudad de Aguachica y la elección de Aguachica como Capital De La República fue motivada por varios factores: En primer lugar, la ciudad se encontraba en una posición estratégica para el control de la región de Cesar y de las zonas aledañas; además, la ciudad contaba con una infraestructura adecuada para el traslado de las autoridades y para la instalación del gobierno.



Mapa 10. Estado de Magdalena



Fuente: Biblioteca Luis Ángel Arango (2023).

Este mapa muestra los límites administrativos, el relieve e información de hidrografía del Estado de Magdalena donde en 1864, las provincias pasaron a denominarse departamentos de la siguiente manera:

- ✓ El Banco (capital El Banco).
- ✓ Padilla (capital Riohacha).
- ✓ Santa Marta (capital Santa Marta).
- ✓ Tenerife (capital El Piñón).
- ✓ Valledupar (capital Valledupar).

En 1868 se elevó a Aguachica a la categoría de distrito, con la Ley 59 que creó el departamento de El Banco, perteneciendo desde entonces a la administración del Estado del Magdalena. Cuatro (4) años más tarde, en 1872, la Ley 205 la erigió en capital del departamento.



Con la Ley 36 de 1867 el Estado quedó dividido en siete (7) departamentos así:

- ✓ El Banco (capital Belén).
- ✓ Cesar (capital San Juan).
- ✓ Padilla (capital Riohacha).
- ✓ Río de Oro (capital Río de Oro).
- ✓ Santa Marta (capital Santa Marta).
- ✓ Tenerife (capital El Piñón).
- ✓ Valledupar (capital Valledupar).

A través de la Ley del 7 de diciembre de 1868 se subdividió nuevamente el Estado en cinco (5) Departamentos:

- ✓ El Banco (capital Puente Nacional).
- ✓ Guatapurí (capital Valledupar).
- ✓ Padilla (capital Riohacha).
- ✓ Santa Marta (capital Santa Marta).
- ✓ Tenerife (capital El Piñón).

Por la Ley del 29 de octubre de 1870, el Departamento de Guatapurí adquirió de nuevo el nombre de Valledupar y la localidad de Santa Ana pasó a ser la capital del Departamento de Tenerife.

En 1876, la Ley 339 de septiembre 22 dividió el Estado Soberano del Magdalena en cuatro (4) departamentos: Santa Marta, Padilla, Valle de Upar y El Banco, determinando a Aguachica la capital de este último.

En 1877 se agregó un (1) nuevo departamento: Tenerife, y se quitó a **Aguachica** como capital y se cambió por **Puente Nacional**. Posteriormente, en 1884, mediante el Decreto 70, el distrito de Aguachica nuevamente fue elevado a la categoría de capital del Sur.





En 1887, el Departamento del Magdalena se dividió en tres (3) provincias: Santa Marta, Padilla y Sur. Mediante la Ordenanza 4, ratificada con el Decreto Departamental 72 del 16 de marzo de 1887, quedó el distrito de Aguachica como capital de la Provincia del Sur, con las poblaciones de Totumal (hoy Villa de San Andrés), Puente Nacional, Puerto Viejo, Loma de Corredor y Badillo.

En 1914, Aguachica se constituyó en municipio, mediante Ordenanza 40, y desde 1967, mediante la Ley 25 del 21 de junio, pertenece a la división político-administrativa del departamento de Cesar como lo indica Rincón (2003).

Durante la presidencia de Luis A. Robles, (1878-1880) se llevaron a cabo otras modificaciones en el ordenamiento territorial del Estado del Magdalena. Es así como en los años 1877 y 1878 se dictaron leyes que además de dividir en una nueva forma el Estado modificaron algunas de las capitales Departamentales. Ciénaga pasó a ser capital del Departamento de Santa Marta; Puerto Nacional capital del Banco; El Piñón capital del conflictivo Departamento de Tenerife y bajo este gobierno se eliminó el Departamento de Valledupar, el cual fue agregado al de Santa Marta.

Con la caída de Luis A. Robles, en 1879 a manos del sector político Pro Nuñista encabezado en el Estado por el General José María Campo Serrano, quien se declaró presidente provisorio del Estado el 25 de junio de 1879, se empiezan a dar nuevas modificaciones en la división y en el ordenamiento territorial del Estado que iban en contravía de lo que hablan hecho algunos gobiernos radicales.

A esta actitud se le conoce como la “Venganza Territorial” del movimiento de la Regeneración. que se manifestaría en la rebaja de categoría a las poblaciones, defensoras de las ideas liberales y las exaltaciones de aquellas que se habían convertido en las celosas defensoras de los principios enarbolados ahora por los sectores agrupados en torno a la figura del cartagenero Rafael Núñez.





En efecto, lo primero que hizo José María Campo Serrano al llegar a la presidencia del Estado, fue dictar el Decreto 18 del 2 de Julio de 1879 que dividió el Estado nuevamente en cinco (5) Departamentos y que correspondían a los mismos que existían antes de la llegada de Luis A. Robles al poder.

Cuatro (4) años después, en 1883, por la Ley 14 de octubre 31 se suprimió el Departamento de Valledupar, distribuyendo su territorio entre los Departamentos de Padilla y del Sur (antiguo Banco). Y

En 1877 el departamento de Valledupar fue agregado al de Santa Marta, y fue de nuevo recreado el 2 de julio de 1879. Con la Ley del 14 de octubre de 1883 el Departamento de Valledupar fue definitivamente disuelto y su territorio agregado a los de El Banco y Padilla.

Hacia 1975 se conoció el primer intento por crear un nuevo departamento llamado La Perla del Sur. Ello se hizo como respuesta a la ruptura del acuerdo político donde se respetarían los territorios para las nuevas elecciones que se realizarían en la época, liderado por el Dr. Oswaldo Granados Navarro (q.e.p.d.) hijo y dirigente de la región, quien lideró la propuesta de establecer a Aguachica como capital de un nuevo departamento.

Años después en el año 2009, el Colegio de Abogados Litigantes de Aguachica con el apoyo de un promedio de 12 municipios a su alrededor, retoma la iniciativa denominada Departamento Sur del Caribe y propone crear una nueva entidad territorial cuya capital sería Aguachica. Esta iniciativa se detiene porque coincide con el proceso electoral para Presidencia de la República y el Consejo Nacional Electoral propone que el proceso se realice más adelante pero no se volvió a tocar el tema.

Siendo Alcalde de Aguachica entre 1992 – 1994, el Dr. Manuel Antonio Claros Santiago en asocio con la Cámara de Comercio de la ciudad, se reactiva la iniciativa ciudadana del nuevo departamento y propone el nombre de Rio Grande con capital Aguachica y en este caso y por segunda vez, se incluye el Sur del departamento de Bolívar.





La Cámara de Comercio invitó a los promotores de una propuesta que proponía a Ocaña como capital del nuevo departamento denominado Caro; lo cual provocó profundas divisiones con la comunidad que insistía en establecer a Aguachica como capital, afectando todo el proceso de creación.

Desde el 9 de enero de 1999, con motivo del lanzamiento del periódico El SurCaribe, se ha ido madurando la idea para presentar la iniciativa denominada Departamento SurCaribe con capital Aguachica ante el Congreso de la República. Como resultado de los Diálogos Regionales Vinculantes del actual Gobierno de Colombia, se tuvo contacto con el Alto Gobierno, permitiendo la posibilidad de elaborar un Documento Técnico con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación para darle mayor solidez a la propuesta de la iniciativa popular denominada Junta Colegiada Pronuevo Departamento Sur Caribe.

1.4. Alternativas de Creación del Departamento SurCaribe

Ha sido tradición en nuestra Patria, la creación de departamentos directamente por el Constituyente Primario como ocurrió en el Siglo XIX, o a través del Constituyente Derivado por medio de Actos Legislativos como sucedió en el Siglo XX.

La Constitución de 1886, en su artículo 5, estableció los requisitos para crear un departamento, este artículo fue modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 1 de 1968, estos artículos nunca fueron aplicados para crear departamentos; siempre se hizo a través de Acto Legislativo.

Hasta el día de hoy no se han establecido por el legislador todos los requisitos para la creación de un nuevo departamento, como lo ordena el artículo 297 de Nuestra Constitución y ante el concepto de “requisitos incompletos” del Consejo de Estado respecto al art. 23 de la ley 1454 de 2011, de ahí que el mismo legislador le haya dado facultades pro tempore de 12 meses, que se cumplieron en febrero de 2023, al Ministerio del Interior para que, con la participación de la Federación Nacional de Departamentos, presentara al Congreso de la





República el proyecto de Ley que estableciera los requisitos, parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 2200 de 2022; lo cual no se hizo.

Por lo relatado, el camino para crear un nuevo departamento es el Acto Legislativo, consagrado y desarrollado en el artículo 375 de la Constitución Política y en los artículos 221 al 226 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento Interno del Congreso.

El Honorable Consejo de Estado, por medio de la Sala de Consulta y Servicio Civil, en su Concepto 2117 del 20 de noviembre de 2013, señaló, que mientras no se reglamentara, por el legislador, el requisito de la Consulta Popular establecida en el art. 297 de la Constitución, no se podía crear un departamento y también señaló: “No obstante, el Congreso de la República bien podría crear un nuevo departamento mediante Acto Legislativo, como ha ocurrido en el pasado.”

Por lo explicado y apoyados, además, en lo plasmado en los diálogos vinculantes y en las Mesas de paz, realizados en Aguachica (Cesar), el Banco Magdalena y 17 Municipios del Sur de Bolívar, la creación del Departamento Sur Caribe debe estar inserto en la Política de Regionalización anunciada por el presidente de la República, para lo cual el Gobierno o el Congreso tienen la facultad de impulsar su creación a través de un Acto Legislativo.

En síntesis, el Departamento SurCaribe se muestra como una salida de integración de las actuales regiones de los Departamentos de Bolívar, Magdalena, Cesar y Norte de Santander para enfrentar el desorden político – administrativo que desconoció la identidad cultural, política, económica y social del territorio en pro del desarrollo regional.





1.5. Proyectos Estratégicos

El componente jurídico contiene los siguientes proyectos de impacto en la región:

- ✓ Exposición de Motivos y Acto legislativo de creación de nuevos departamentos en Colombia.
- ✓ Desarrollos normativos para creación de entidades territoriales.

Junta Colegiada SurCaribe jhs





2. COMPONENTE AMBIENTAL

La Junta Colegiada considera fundamental conocer la Subregión del Magdalena Medio como paso previo para comprender la propuesta del Nuevo Departamento SurCaribe. Por esta razón, este capítulo contiene por un lado los conceptos ambientales mínimos de la propuesta; por otro, la descripción de la Subregión del Magdalena Medio que contiene al Río Magdalena como punto central que nos da identidad frente a las demás regiones del país; y, por último, los aspectos geológicos que caracterizan los suelos y los proyectos estratégicos para nuestra región.

2.1. Conceptos Ambientales

Antes de entrar en materia propiamente dicha es bueno conocer el significado de los conceptos inherentes al ambiente y el desarrollo sostenible (TURK y otros, 1981) sobre los cuales se construye la propuesta, ellos son:

Biodiversidad. La biodiversidad es la diversidad de vida, la variedad de seres vivos que existen en el planeta y las relaciones que establecen entre sí y con el medio que los rodea. Es el resultado de millones de años de evolución.

Elementos de la Biodiversidad. La diversidad de especies, la diversidad filogenética, la diversidad funcional y la escala espacial a la cual se expresan permiten entender las respuestas de las especies y comunidades biológicas frente a motores de cambio en los ecosistemas.

Ecosistema. El *ecosistema* es el conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico; mediante procesos como la depredación, el parasitismo, la competencia y la simbiosis, y con su ambiente al desintegrarse y volver a ser parte del ciclo de energía y de nutrientes.





Tipos de Ecosistemas. Existe una gran diversidad de ecosistemas en el planeta. Todos están formados por factores bióticos (seres vivos) y factores abióticos (elementos no vivos, como el suelo o el aire). Existen, además, distintos tipos de ecosistemas: hay marinos, terrestres, microbianos y artificiales, entre otros ejemplos.

Medio Ambiente. El medio ambiente es el entorno que afecta a los seres vivos y que condiciona sus circunstancias vitales. Se refiere a las condiciones físicas, económicas, humanas, sociales, culturales, etc., que rodean a las personas, animales o cosas de un lugar, un grupo o una época.

Desarrollo Sostenible. El desarrollo sostenible tiene como objetivo lograr un equilibrio entre las necesidades sociales, el conocimiento empírico y la protección del medioambiente. Para ello, se desarrollan proyectos sostenibles relacionados con la mejora de la eficiencia energética, el transporte ecológico o viviendas sostenibles.

Recursos naturales. Elementos presentes en la naturaleza que son útiles para los seres humanos, como el agua, los minerales, los combustibles fósiles, la madera y los alimentos. Estos recursos son indispensables para la supervivencia y el desarrollo humano, pero es crucial utilizarlos de manera sostenible para evitar su agotamiento y los impactos negativos en el ambiente.

Contaminación. Al introducir sustancias o agentes nocivos en el ambiente, ya sea por actividades humanas o fenómenos naturales. La contaminación puede afectar la calidad del aire, el agua y el suelo, así como la salud de los seres vivos. Es importante tomar medidas para reducir y prevenir la contaminación, promoviendo prácticas de producción y consumo responsables.

Cambio de actividades climáticas. Los cambios a largo plazo afectan el clima de la Tierra, principalmente debido a las personas que aumentan la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera. El cambio climático tiene impactos significativos en el ambiente, como el aumento de las temperaturas, los cambios en





los patrones de precipitación y el aumento del nivel del mar, lo que afecta a los ecosistemas y a la vida en el planeta, entre otros.

2.2. Desarrollo Sustentable en el Magdalena Medio

Vamos a definir el concepto de Desarrollo Sostenible (ONU, 1987): como la capacidad de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las futuras generaciones, utilizar así la base para el análisis posterior.

Se destaca la relevancia del Desarrollo Sustentable en el Magdalena Medio debido a su rica biodiversidad y recursos naturales. Esta introducción pone de relieve la importancia de proteger y conservar el entorno natural de la subregión, al tiempo que se promueve el progreso económico y social.

Uno de los aspectos más destacados es la identificación de los desafíos específicos que enfrenta la subregión, como la deforestación, la contaminación de los cuerpos de agua y la pérdida de biodiversidad. Estos problemas se presentan de manera clara y concisa, lo que demuestra un entendimiento profundo de las cuestiones que surgen a la Subregión del Magdalena Medio.

La interpretación sobre la necesidad de un desarrollo económico equilibrado está particularmente acertada. Se resalta la importancia de evitar la explotación desmedida de los recursos naturales a través de la minería y la agricultura intensiva. La propuesta de implementar prácticas agrícolas sostenibles y promover la reforestación es una solución realista y coherente con el enfoque del Desarrollo Sostenible.

Asimismo, subrayar la importancia de la inclusión social en la búsqueda del Desarrollo Sustentable en el Magdalena Medio. La mención de la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones y la gestión de los recursos resalta la necesidad de empoderar a las personas que dependen directamente de los recursos naturales.





La conservación de la biodiversidad es esencial para comprender la relación entre el Desarrollo Sustentable y la forma del entorno natural. Destacar cómo la pérdida de hábitats y la caza indiscriminada amenazan la riqueza natural de la región, y sugiere acciones como la creación de áreas protegidas y la sensibilización pública.

La colaboración entre diferentes actores es un componente crucial al enfatizar en la importancia de la cooperación entre el gobierno, las empresas y las comunidades locales, lo que demuestra una comprensión sólida de cómo el Desarrollo Sustentable requiere la acción conjunta de múltiples partes interesadas.

Al recapitular de manera efectiva los puntos clave y resaltar cómo el Magdalena Medio tiene el potencial de convertirse en un ejemplo de cómo el Desarrollo Sustentable puede equilibrar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente.

El Desarrollo Sustentable en la subregión del Magdalena Medio ofrece una evaluación completa y bien fundamentada de los desafíos y oportunidades que enfrenta la región. Con lo cual se demuestra un profundo entendimiento de los conceptos clave del Desarrollo Sustentable y presenta soluciones realistas y coherentes para abordar los problemas identificados.





2.3. Subregión del Magdalena Medio

El Departamento Sur cuenta con innumerables fuentes de agua como se puede apreciar en el siguiente mapa:

Mapa 11. Hidrografía SurCaribe



Fuente: <https://www.igac.gov.co/es/contenido/areas-estrategicas/magna-sirgas> IGAC, Elaboración propia.

El Río Magdalena irriga el centro del territorio formado por la Subregión del Magdalena Medio y sus valles oriental y occidental, los cuales tienen características similares en lo social, económico, político y geográfico.





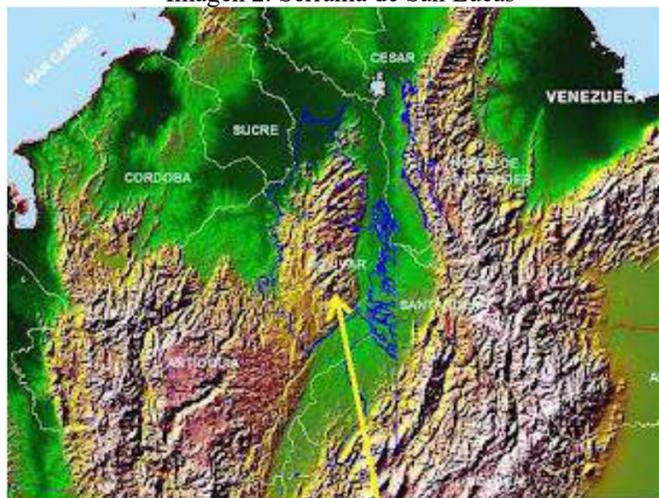
Imagen 1. Mujer lavando en el Río Magdalena



Fuente: ARAGON, Linda Esperanza (2019).

Por el otro lado, en la margen occidental surcan abundantes y raudos los Ríos Cauca y San Jorge, y hacia la parte sur, el Rio Cimitarra; ambos territorios cuentan con la reserva natural más rica del país: La Serranía de San Lucas que ostenta alturas superiores a los 2.700 metros sobre el nivel del mar.

Imagen 2. Serranía de San Lucas



Fuente: ARTNATURE (2010).

Hacia la margen oriental se encuentra la influencia tanto de la cultura ribereña del Río Magdalena como de la Serranía del Perijá, el Catatumbo y Motilonia. Lo anterior provoca condiciones para el desarrollo como son la generación de economías de escala junto con la



promoción y el incremento de la productividad, la conectividad y movilidad, siendo esto último una de las fortalezas de la Subregión Magdalena Medio por las posibilidades aéreas, fluviales y férreas de este territorio.

Hacia la margen nororiental encontramos los municipios de Pelaya, Aguachica, Rio de Oro y González que colinda con Norte de Santander y Cesar. Allí en la parte alta se encuentran cultivos de café, cebolla, cebollín y nacen las quebradas Motilonia y Buturama que surten el agua para el municipio de Aguachica; es importante mencionar que existe un estudio del embalse multipropósito de la quebrada Buturama, elaborado por la Universidad Nacional de Colombia y financiado por la Gobernación del Cesar, que se puede recuperar y actualizar para el manejo prospectivo del agua y la generación de economías de escala en la región.

Adicionalmente, la Subregión del Magdalena Medio posee una variedad de climas y pisos térmicos. Sus numerosos espejos de aguas, ciénagas, grandes ríos, riachuelos, variedad de suelos de inmejorable calidad, son aptos para todo tipo de cultivos extensivos y de pan coger, como son: la palma africana, cacao, plátano, yuca, frijol, maíz, árboles frutales, sorgo y algodón.

Contamos en la Región del Magdalena Medio con abundancia de minerales como son: las minas de oro más importantes del país (ubicadas en Santa Rosa del Sur y Simití), cobre, hierro, piedras preciosas, cuarzos, calizas y yacimientos de petróleo en los municipios de Aguachica, San Martín, San Alberto, Rio de Oro, Cantagallo y San Pablo.



Imagen 3. Río Grande de la Magdalena



Fuente: [https://bibliotecapilotodelcaribe.com/noticias/la-historia-del-rio-magdalena-la-historia-de-colombia/noticia año 2014](https://bibliotecapilotodelcaribe.com/noticias/la-historia-del-rio-magdalena-la-historia-de-colombia/noticia-año-2014) <https://laderasur.com/articulo/conoce-los-7-rios-mas-importantes-de-latinoamerica/>

Pero nuestro capital más importante, es la calidad de nuestras personas. Compuesta por personas emprendedoras, con una calidad humana y capacidad de resiliencia única y a toda prueba, forjadas durante años de mestizaje, resultado del intercambio o cruce genético, entre blancos, negros, pueblos ancestrales, y mulatos, dando origen a una nueva raza con características especiales que podríamos llamar “Afroindohispanoamericana” o como Orlando Fals Borda la denominó “Raza Cósmica” acrisolada.

Imagen 4. Raza Cósmica



Fuente: Imágenes Raza «José Vasconcelos, La Raza Cósmica, Madrid 1925». www.filosofia.org. Consultado el 30 de junio de 2023.

Nuestros ancestros tenían en su micro y macrocosmos el desarrollo y la universalidad



de la civilización, los pueblos y las diversas culturas alrededor de un río, que les diera la comunicación y el andar por la autopista del agua, sus riquezas, que les proporcionan identidad, fortalecer sus arraigos, paisajes, que fueran testigo de su historia y el generador de vida, ese papel lo juega el Río Magdalena, que ha sido eje del desarrollo económico y natural de los municipios ribereños forjador de la dinámica nacional.

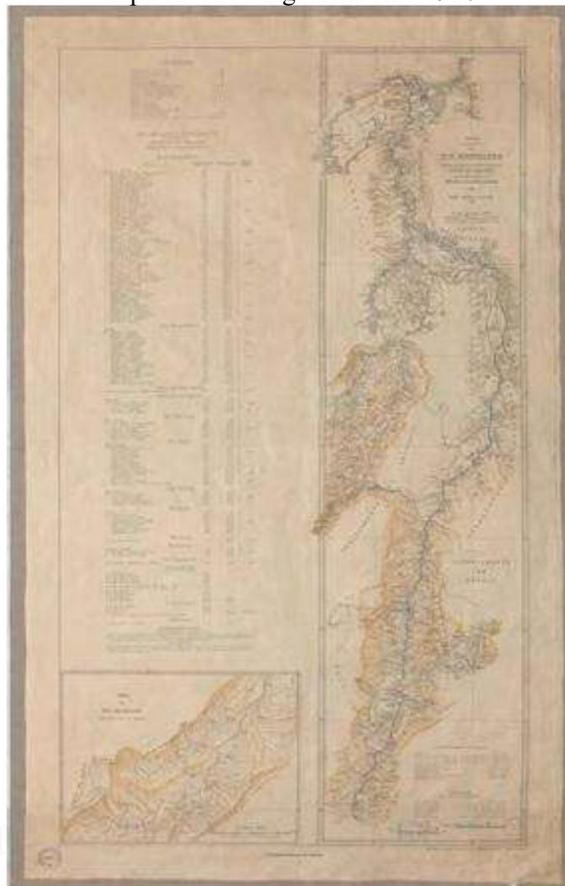
El Río Magdalena constituye el eje de desarrollo nacional más importante, desde el punto de vista geográfico-espacial, ambiental, cultural, social, económico, demográfico, urbano, histórico y, por supuesto, hidrográfico.

Los primitivos pobladores lo conocían como Huanca-hayo y Huacayo, o “río de las tumbas”; Yuma, cuyo significado puede ser “procedente del país amigo”, o “río amigo”, o río del país amigo y de las montañas”, así era nombrado en su parte media, donde también le decían Arli, o sea, “Río del Pez” y, finalmente, Caripuya o Caripuaña, que quiere decir “el río grande”. También se le asigna la denominación de Karakalí, probablemente una de las formas de la palabra karib, según Paul Rivet, y que era asimilada a una nariguera ornamental.

En el año 1501 el conquistador Rodrigo de Bastidas (aunque también se atribuye el descubrimiento a Juan de la Cosa y a Pedro de Heredia) lo conoce y le da el nombre de Río Grande de la Magdalena en honor a Santa María Magdalena. Además, se le aplican cognomentos como “Río de la patria” o “El río de la historia”.



Mapa 12. Río Magdalena Año 1920



Fuente: Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. Oficina de Longitudes
<https://babel.banrepcultural.org/digital/iiif/p17054coll13/576/full/full/0/default.jpg>

Desde la segunda mitad del siglo XVI, los viajeros se apoyaron en una red de ciudades que habían creado los conquistadores españoles y habían declarado a Santafé sede de la Real Audiencia en 1550. Los viajeros, comestibles y enseres que llegaron a Cartagena y Santa Marta con destino a Santafé, recurrieron al río que, con una extensión de más doscientas leguas, los conectaba con la capital del Nuevo Reino de Granada.

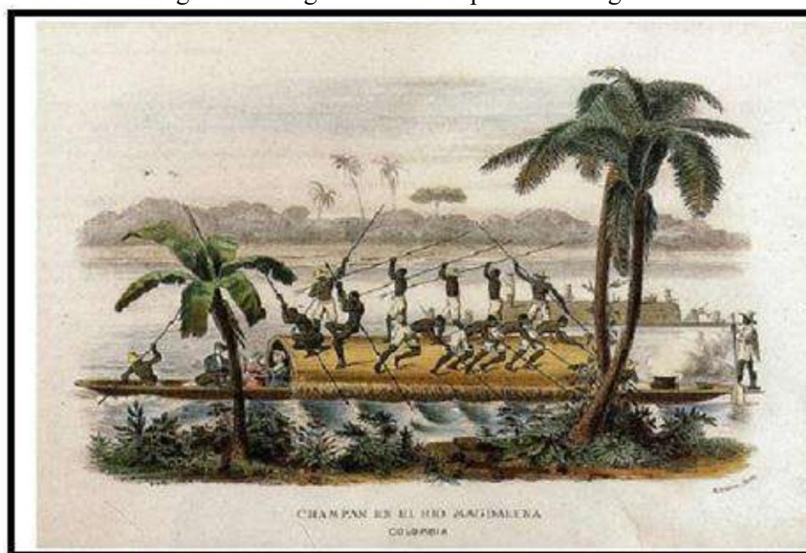
Los encomenderos de Mompox, Tenerife y Tamalameque se benefician con la navegación hacia el interior, así como de otras actividades como la pesca y cacería del manatí, al crear el sistema de la boga tras la utilización de aborígenes del Bajo Magdalena, reclutados dos veces al año como forma de pagar tributo, pese a que dadas las precarias condiciones laborales y sanitarias pocos sobrevivían para retornar a sus hogares.

A finales del siglo XVI e inicios del XVII, cuando ya era notoria la disminución de

la población indígena, se empezó a introducir la mano de obra esclava con afrodescendientes para el servicio del transporte en estas embarcaciones de 13 y 20 metros de eslora y hasta 2.25 metros de manga. Si en 1598 la boga indígena llegó oficialmente a su fin, entre 1568 y 1570 el número de champanes autorizados osciló entre 328 y 137. Para navegar contra la corriente con una carga de 12 a 14 toneladas, el champán transitaba cerca a la orilla, para que 10 a 12 bogas que utilizaban pértigas o palancas empujaran haciendo fuerza contra el fondo del cauce y los barrancos, al tiempo que uno de ellos preparaba la comida que se servía en totuma con cuchara de palo a los viajeros.

En la navegación por el río, al pasar de las canoas y champanes a los vapores, y de estos a los convoyes integrados por un remolcador llevando barcazas como medios de transporte, son varios los puertos fluviales que han alcanzado importancia de acuerdo con la época, y variado el tipo de carga y productos que han utilizado la hidrovía, entre ellos café, carbón y petróleo. Así entonces, dado que la navegación por el río Magdalena desde el virreinato, y posteriormente desde la creación de la República hasta nuestros días, se ha dado de forma ininterrumpida, pese a dificultades: primero por los rápidos en el Salto de Honda, y en los últimos setenta años con la sedimentación y las variaciones de caudales, podemos afirmar que “El Magdalena es Colombia”.

Imagen 5. Navegación en champan en el Magdalena



Fuente: <https://www.banrepcultural.org/coleccion-de-arte/obra/navegacion-sur-la-magdalena-navegacion-en-el-magdalena-ap2120>



El río Magdalena nace en el extremo suroccidental del país, a 3.685 metros de elevación, en la laguna de la Magdalena, localizada a los $01^{\circ} 55' 40''$ de latitud norte y $76^{\circ} 35' 08''$ de longitud oeste, ubicada en una pequeña planicie del Páramo de las Papas, correspondiente al Macizo colombiano, en el Departamento del Huila. Su longitud, según la fuente, varía de 1.528 a 1.600 km, de los cuales 886 son navegables. En el Estrecho, el lugar donde el río es más angosto mide 2.20 metros de ancho y en el municipio de Plato, Magdalena, tiene una anchura de 1.073 metros. Vierte sus aguas en el mar Caribe, en el sitio conocido como Bocas de Ceniza, a los $11^{\circ} 06'$ de latitud norte y $74^{\circ} 51'$ de longitud oeste. El canal del Dique también le sirve como tributario de sus aguas, que llegan al mar en la bahía de Cartagena. En su trascurso recibe más de 500 ríos y numerosas quebradas. Su caudal promedio registra entre pocos metros cúbicos por segundo al comienzo, hasta 6.700 m³/s en su desembocadura.

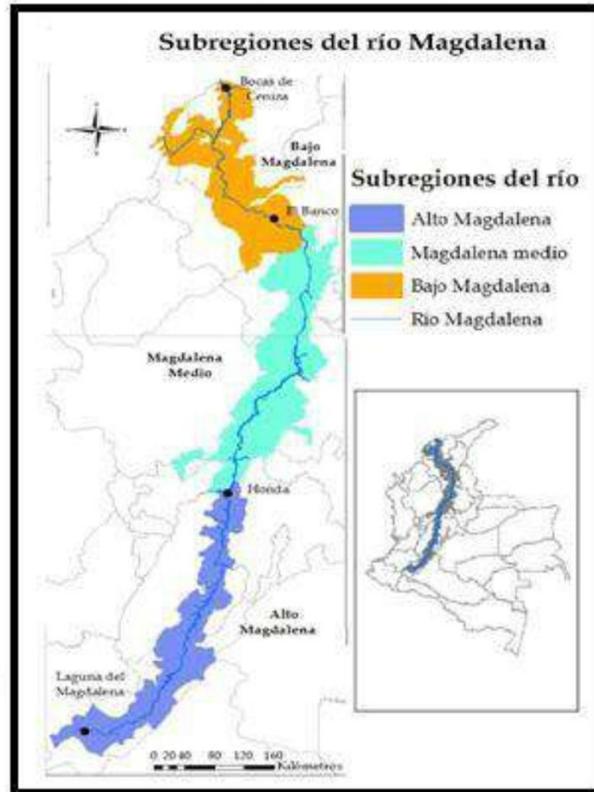
Después de su nacimiento, el río Magdalena fluye de sur a norte por un valle interandino ubicado entre las Cordilleras Central y Oriental de los Andes. El nivel de las aguas del Magdalena y del Cauca, su principal afluente –y en general de todos los ríos– presenta variaciones a causa de las fuertes precipitaciones locales y en áreas de sus afluentes, más evidentes en sus sectores alto y medio. En la parte baja se reduce el volumen de lluvia y, como corresponde a una zona cenagosa con poder de regulación y amortización, la variación de niveles y caudales es menor.

En una graficación del caudal medio contra el área de la cuenca, se aprecia el ascenso continuo desde pocos litros en su desembocadura hasta 7.100 m³/s a la altura de Calamar, en donde se desprende el canal del Dique y aún más en su desembocadura.

Por otro lado, el Antropólogo, Weidler Guerra Curvelo (2013) plantea que la historia de un río “nos muestra cómo la acumulación de la intervención humana va transformando su curso natural”, Al abordar la historia de un río hay que pensar en la diversidad de los usos del agua que corresponderá a una diversidad de sujetos sociales que habitan su cuenca. Además de su aprovechamiento como vía de comunicación, fuente de agua y de alimentos, ellos son espacios lúdicos en el que se escenifican diversos juegos acuáticos.

El río contribuye a la integración de los municipios y para entender ese proceso el río se divide en tres (3) subregiones, que corresponden al Alto, Medio y Bajo Magdalena

Mapa 13. Subregiones del río Magdalena.



Fuente: <https://godues.wordpress.com/2021/11/15/el-camino-por-el-rio-grande-de-la-magdalena/>

2.4. Cuenca del Alto Magdalena

Abarca desde el nacimiento del río en la laguna del Magdalena (Cauca) ubicado en el páramo de las Papas a 3.685 metros sobre el nivel del mar (msnm), hasta el municipio de Honda (Tolima) a una altura de 229 msnm. Comprende un área de drenaje de aproximadamente 54.453 km² que corresponde a los departamentos del Huila, Tolima y parte de Cundinamarca y Cauca, la longitud total del río en esta subregión es de 565 km y en su inicio se caracteriza por ser muy pendiente y turbulento. Esta primera división la conforman 47 municipios de los departamentos de Cauca, Huila, Tolima y Cundinamarca, y sus principales puertos se encuentran ubicados en Neiva, Girardot y Honda.



Mapa 14. Municipios de la Cuenca del Alto Magdalena.



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_del_Alto_Magdalena

En este trayecto recibe las aguas de los ríos Páez, Saldaña, Coello, Totaré y Gualí, provenientes de la cordillera Central, y de los ríos Suaza, Cabrera, Prado, Sumapaz y Bogotá, originarios de la cordillera Oriental.

2.5. Cuenca del Medio Magdalena

Comienza en el municipio de Honda y avanza 1.100 km hasta el Banco (Magdalena), en la desembocadura del río Cesar a la franja colindante con el municipio de El Banco, en donde alcanza una altitud media de 33 msnm. Esta subregión se encuentra integrada por 23 municipios de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Cundinamarca, y Santander.

El Magdalena Medio, región ubicada en el centro del territorio colombiano en la rivera oriente y occidente del río Magdalena, ha sido una región trascendental para la historia del país, desde sus inicios fue el centro del comercio por los puertos que se encontraban a la



margen del río, siendo este el empuje para el desarrollo de la región durante el siglo XIX. Ya en el siglo XX los procesos políticos en el país volvieron este punto de la geografía colombiana, no sólo paso obligado sino también el sitio de alojamiento de las migraciones generadas por la violencia.

Mapa 15. Municipios de la Cuenca del Medio Magdalena.



Fuente: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/10211/TrillosFuentesAnaInes.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Los puertos que se destacan en este trayecto son Puerto Salgar, La Dorada, Puerto Nare, Puerto Berrío, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Gamarra y el Banco.

En este trayecto recibe las aguas de varios ríos: el Guarinó, La Miel, Nare, Cimitarra y Simití por la margen occidental y de los ríos Negro, Carare, Opón, Sogamoso y Lebrija por la oriental.

2.6. Cuenca del Bajo Magdalena

En esta subregión la longitud total se estima en 428 km, extendidos desde El Banco hasta la desembocadura del río en Bocas de Ceniza y en la bahía de Cartagena, a través del Canal del Dique. Este último tramo se caracteriza por recorrer las llanuras de la región Caribe,



en donde es común encontrar bajas pendientes y poca altitud.

El Bajo Magdalena adquiere carácter de complejo fluvio-lacustre al resguardar zonas inundables que ayudan a regular el flujo de agua en los periodos de lluvia y sequía. Estas zonas, creadas a partir de un sistema de ciénagas ribereñas, se extienden desde la ciénaga Grande de Santa Marta hasta el canal del Dique y la depresión Momposina, en donde a través de un delta interior confluyen los ríos Cauca, Cesar y San Jorge. En esta parte de la cuenca se localiza un total de 55 municipios de los departamentos de Bolívar, Magdalena, y Atlántico.

El Banco, Mompos, Magangué, Calamar y Barranquilla son los puertos más importantes en esta subregión.

Entre sus afluentes principales están los ríos Carare, Opón, Cimitarra, Sogamoso, Lebrija, La Miel, Guarinó, Cocorná, Gualí, Nare, Regla, Simití y Santos Gutiérrez.

Mapa 16. Cuenca del Bajo Magdalena.



Fuente: <http://pdpbajomagdalena.weebly.com/>

Los Sures del Cesar, Bolívar y Magdalena son regiones vecinas, hermanadas, con una alta interrelación a través del río grande de la Magdalena. Las subregiones comparten las



reservas alimentarias, intercambian bienes y servicios y comparten gran parte de nuestro valioso recurso hídrico, como lo es el río grande de la Magdalena, el cual ha servido de vía de comunicación entre las entidades territoriales.

Las subregiones cuentan con un valioso recurso hídrico, existentes en las cordilleras central y oriental. En la margen oriental del río Magdalena, sur del Cesar y sur del Magdalena se encuentra la gran riqueza de espejos de agua o ciénagas, y en el Sur de Bolívar tenemos las estribaciones de la Serranía de San Lucas y la valiosa ciénaga de Simití.

En cuanto a riquezas de recursos minerales en el subsuelo y como se dijo anteriormente, se cuenta en la Región del Magdalena Medio con abundancia de minerales como son: las minas de oro más importantes del país (ubicadas en Santa Rosa del Sur y Simití), cobre, hierro, piedras preciosas, cuarzos, calizas y yacimientos de petróleo en los municipios de Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro, Cantagallo y San Pablo.

Otro aspecto importante que tiene que ver con la seguridad alimentaria es la disponibilidad de suelos planos de alto potencial agrícola. Las estribaciones de la Cordillera Oriental de la región Sur del Cesar, poseen también un alto potencial agrícola, respecto al cultivo de árboles frutales, como aguacate, guanábanos, cítricos, papaya, mamoncillo, mango, níspero y otros, así como maderables, los cuales en conjunto favorecerían la conservación de las cuencas de las quebradas y ríos, evitando la deforestación y erosión de los suelos, que se da por la siembra de maíz, yuca y otros cultivos de pan coger en estas laderas que nutren de agua las poblaciones, que se hallan localizadas en el pie de monte, como es el caso de Aguachica, Pelaya, Pailitas, San Martín, San Alberto y los corregimientos de Norean, Morrison, Montecitos, Puerto Nuevo, Ayacucho, El Burro, Los Ángeles, La Mata y Villa de San Andrés.

El sur de Bolívar también posee un rico potencial agrícola en la parte plana y en estribaciones de la serranía de San Lucas, podría fomentarse la misma clase de frutales y maderables, que ya se mencionaron para el Sur del Cesar en las estribaciones de la Cordillera Oriental, lo cual protegería por ende las cuencas hidrográficas de ríos y quebradas en esta



región.

Otro aspecto que es muy significativo en cuanto a la seguridad alimentaria es el alto potencial pesquero de las subregiones, en los múltiples espejos de agua que poseen y el río grande de la Magdalena; de estos derivan el sustento las familias que viven en las riberas de las mencionadas fuentes de agua.

2.7. Aspectos Geológicos y Áreas Protegidas de la Región del Magdalena Medio

Para el nuevo departamento SurCaribe es fundamental conocer la riqueza de su subsuelo y de su suelo que no sólo le imprime identidad, sino que es la pieza fundamental para reconocer la vocación de su territorio que le permitirá diseñar su futuro como Entidad Territorial que reconoce, respeta y hace suya la naturaleza; conserva y preserva los ecosistemas y los protege del cambio climático.

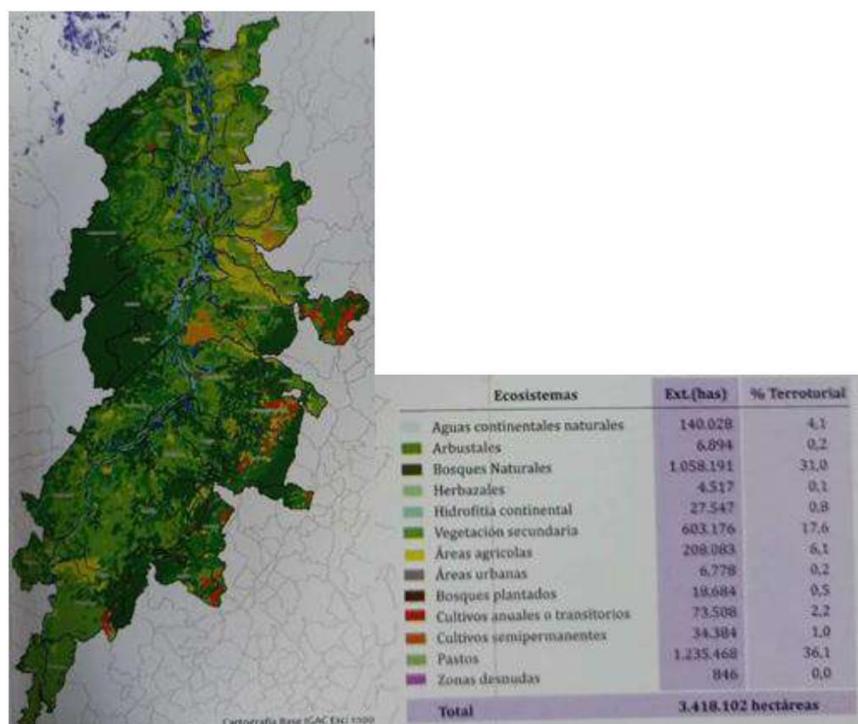
2.7.1. Aspectos Geológicos

De acuerdo con Garzón (2013, p. 10), el Río Magdalena recorre una extensión de 1558 km desde el Macizo Colombiano hasta su salida al Mar Caribe siendo la más importante arteria fluvial del país y uno de los sistemas hídricos más grandes del mundo con una cuenca que irriga 275.000 km² que equivale al 24% de la extensión nacional. Allí se encuentra la Subregión del Magdalena Medio con un área cercana a 34.181 km² y conformada por los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Cundinamarca y Santander los cuales son en su mayoría rurales, excepto Barrancabermeja, Aguachica y La Dorada.

La Subregión Magdalena Medio se compone de una gran variedad de biomas que se pueden observar en el siguiente mapa:



Mapa 17. Ecosistemas de la cuenca media del río Magdalena



Fuente: Garzón (2013). Deterioro de humedales en el Magdalena Medio: Un llamado para su conservación, pág. 13.

Garzón (2013) menciona las siguientes características del suelo de la subregión del Magdalena Medio:

El valle es una cuenca sedimentaria de suelos con texturas arcillosas, francas y arenosas, de las cuales cerca del 60% es extremadamente ácida y presenta variaciones en humedad, drenaje, fertilidad y profundidad.

En las planicies se expresan fenómenos de erosión laminar, inundaciones y encharcamiento, mientras que en las zonas altas las limitaciones ecológicas están dadas por la presencia de abundantes rocas sobre la superficie del terreno y la alta saturación de aluminio.

Toda la cuenca media está situada sobre el piso térmico cálido, con una temperatura promedio anual que oscila entre 24° y 28° C, un régimen de lluvias bimodal y precipitaciones cercanas a los 3.000 mm anuales, que pueden alcanzar los 7.000 mm en algunos enclaves hiperhúmedos como los bosques localizados entre la cabecera del río La Miel y en el sur del



municipio de Samaná (Caldas), la Serranía de los Quinchas, entre los ríos Carare y Magdalena; la cabecera del río Opón (Santander); y el extremo sur de la Serranía de San Lucas (Antioquia). (pág. 12).

2.7.2. Áreas Protegidas

De acuerdo con Parques Nacionales Naturales de Colombia (2023) se considera:

Área protegida: “Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación” (art 2 Decreto 2372 del 2010 compilado Decreto 1076/2015). (Pág. 4).

En este sentido y de acuerdo con la normatividad vigente en materia de determinantes ambientales, el departamento SurCaribe muestra la siguiente actualización de los determinantes del medio natural según CORPAMAG (PNNC, 2023):

Cuencas hidrográficas: POMCA directo del bajo Magdalena entre El Banco y Plato.

Sitios Ramsar: Complejo Cenagoso de Zapatosa con plan de manejo en elaboración. (P.10)

En cuanto a Determinantes Ambientales de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático se tiene según CORPOCESAR (PNNC, 2023):

Áreas Protegidas:

Parque Natural Regional Serranía del Perijá.

Parque Nacional Natural Catatumbo Barí

Reservas Forestales Nacionales: Río Magdalena.





Reserva Forestal Regional:

Caños Tuturiamá y Caño El Tigre en Río de Oro.

Cuenca aportante de la Quebrada Cerro Largo en San Martín, Aguachica, Pailitas, Pelaya y La Gloria.

Propuesta de creación de Áreas Protegidas

Cerro Bobali en Pailitas, Pelaya y La Gloria se propone que sean Parque Natural Regional.

Bosques el Agüil, Potosí y La Libertad en Aguachica se propone que sean Parque Natural Regional.

Robledales en González se propone Parque Natural Regional.

De esta manera, los siguientes territorios figuran en el Registro Único de Nacional de Áreas Protegidas:

Tabla 1. Áreas Protegidas en SurCaribe¹

		CATEGORÍA ÁREA PROTEGIDA DEL SINAP					Total
		DRMI ⁶	PNN ⁷	RNSC ⁸		RFPN ⁹	
Depto. Actual	Municipio	Complejo Cenagoso de Zapatoza	Catatumbo Bari	El Garcoero	San Antonio	Cuenca Alta del Caño Alonso	
Bolívar	Hatillo de Loba			112,29			112,29
Cesar	La Gloria				66,59	332,79	399,39
	Pelaya					133,47	133,47
	Tamalameque	18252,74					18252,74
Magdalena	El Banoo	25537,39		25,86			25563,25
Norte de Santander	El Carmen		65783,32				65783,31
Total		43790,13	65783,32	138,15	66,59	466,26	110244,5
Hectáreas calculadas en proyección CTM12.							
Versión del shapefile del RUNAP: 2023-06-05[RMC1]							

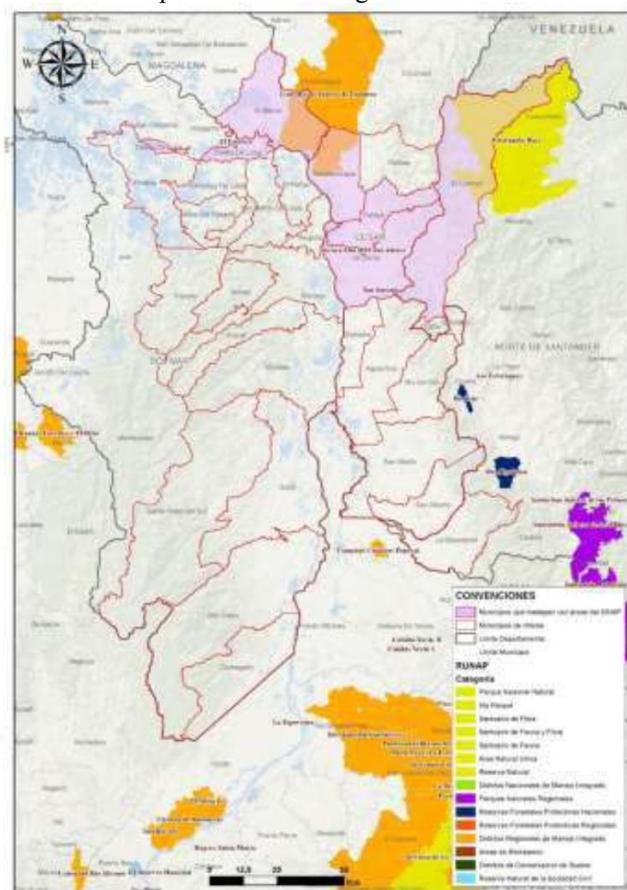
Fuente: PNNC (2023, P. 19)

¹ De acuerdo con PNNC las siglas mencionadas a continuación tienen el siguiente significado: DRMI Distrito Regional de Manejo Integrado, PNN Parque Nacional Natural, RNSC Reserva Natural de la Sociedad Civil y RFPN Reserva Forestal Protectora Nacional.



Lo anterior se puede observar en el siguiente mapa;

Mapa 18. Áreas Protegidas SurCaribe



Fuente: PNNC (2023)

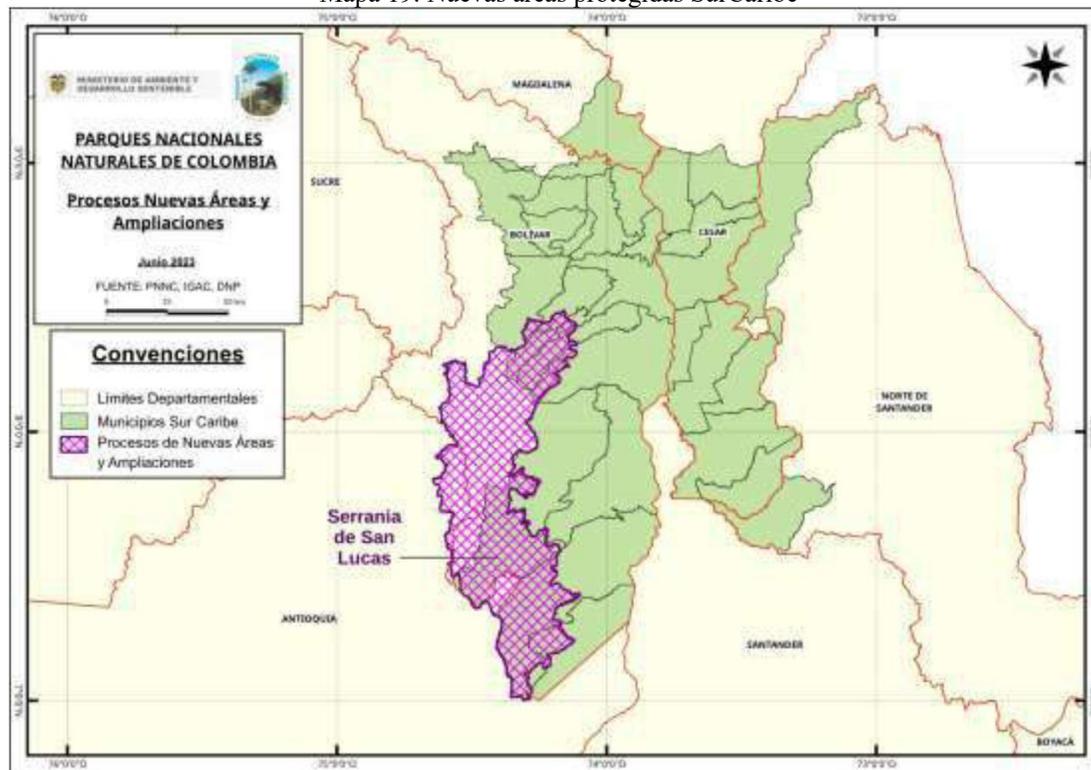
Así mismo, PNNC (2023) incluyó algunos municipios en la Declaratoria de Nuevas Áreas Protegidas de la Serranía de San Lucas de la siguiente manera:

Tabla 2. Municipios de SurCaribe en la propuesta de la Serranía de San Lucas

MUNICIPIO	AREA SUPERPUESTA (HA)	PROPORCION DEL MUNICIPIO (%)
Río Viejo	17993.7	21.29
San Pablo	85682.7	42.40
Santa Rosa del Sur	100335.1	42.11
Simití	587.8	0.43
Tiquisio	4114.0	5.39
Cantagallo	16416.7	18.62
Morales	12619.2	9.3
Norosí	5075.2	12.19
Arenal	22121.8	47.89

Fuente: PNNC (2023)

Mapa 19. Nuevas áreas protegidas SurCaribe



Fuente: PNNC (2023)

Por otro lado, la Sentencia 038-2019 que declaró la Cuenca del Río Cauca como sujetos de derechos, conlleva la atención del Estado en los municipios de Altos del Rosario, Norosí, Pinillos, Santa Rosa del Sur y Tiquisio del departamento SurCaribe con miras a garantizar la dignidad, el agua, la seguridad alimentaria y el medio ambiente sano de sus pobladores.

La subregión del Magdalena Medio cuenta con una importante red hídrica que se compone de 192 cuencas y 103 subcuencas donde el principal afluente es el río Magdalena (Garzón 2013, pág. 13). También se tienen registros de 1036 especies de flora, 213 de aves, 129 de peces, 30 de anfibios, 41 de reptiles y 48 mamíferos.

Por otro lado, Rangel – Ch y otros (2012) nos permiten apreciar detalladamente la biodiversidad de los municipios del Caribe mediante fichas trabajadas conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se plasman la localización, biota (fauna, flora, vegetación) condiciones físicas del medio ambiente, áreas de conservación y

amenazas tanto de biota como naturales y donde se pueden observar las siguientes especies:

Imagen 6. Biodiversidad de Aguachica



Fuente: Rangel – Ch y otros (2012). La biodiversidad de municipios del caribe de Colombia. Pág. 81

Junta Colegiada SurCaribe jhs

Imagen 7. Biodiversidad de El Banco



Fuente: Rangel – Ch y otros (2012). La biodiversidad de municipios del caribe de Colombia. Pág. 308

Frente a toda esta riqueza natural, la subregión del Magdalena Medio se ve enfrentada





a transformaciones de sus ecosistemas por la pérdida de biodiversidad². Dentro de las principales causas se encuentran la ocupación humana, el reemplazo de coberturas naturales por pastizales para la actividad pecuaria, aparición de cultivos agroindustriales como la palma africana, cacao y caucho natural, explotación minera tanto de aluvión como subterránea o de filón y a cielo abierto; producción de hidrocarburos, desarrollo de proyectos de presas de agua, expansión urbana; deforestación, caza y pesca indiscriminada y la introducción de especies e invasiones de plantas.

2.8. Proyectos Estratégicos

- ✓ Embalse de la Quebrada Buturama.
- ✓ Dragado y canalización de cuerpos de agua del Sur de Bolívar y Cesar.
- ✓ Diseño e implementación de producción y alternativas agroindustriales.
- ✓ Plan de recuperación de cuencas y fuentes hídricas de la Subregión.
- ✓ Recuperación de la cuenca y reforestación La Hidra.
- ✓ Plan de manejo de disposición y manejo de residuos sólidos en las ciénagas.
- ✓ Programa de saneamiento de fuentes hídricas.
- ✓ Plan de Ordenamiento Ambiental de Sur Caribe.
- ✓ Definición y zonificación productiva de acuerdo con la vocación y funcionamiento territorial.
- ✓ Plan de rehabilitación de suelos y zonas afectadas por la explotación minera y de palma de cera.
- ✓ Plan Estratégico de energías alternativas.
- ✓ Plan de reforestación de la cuenca del Rio Magdalena.

² Los factores que impulsan el cambio ecosistémico se denominan perturbaciones, entendidas como sucesos naturales o antrópicos que aparecen y desaparecen en el tiempo. Las perturbaciones implican variaciones en la disponibilidad de recursos que pueden ser *tensionantes* cuando son continuos y pueden restringir las entradas o aumentar las pérdidas de energía y materia, alterando la dinámica y estabilidad del sistema o pueden ser *disturbios* que son eventos discretos en el tiempo y cambian la estructura, composición y función de un sistema.

Así mismo, es importante tener en cuenta los niveles de afectación de los ecosistemas. Ellos pueden ser *conversión* o modificación en el sistema natural; *deterioro* o pérdida de uno o más atributos como son la hidrología o la geomorfología y *degradación* referida a la destrucción o daño de los almacenes de materia o energía como el suelo, nutrientes, semillas, biomasa y otros (Garzón, 2013, pág. 21).



- ✓ Plántulas *Lecythis Tuirana* para el establecimiento y mejoramiento de la cuenca según las condiciones de luminosidad.

Junta Colegiada SurCaribe jhs





3. COMPONENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO

El Nuevo Departamento SurCaribe de la Subregión del Magdalena Medio considera su desarrollo sobre la base de la territorialidad, derivada de su relación con el ciclo del agua. La relación tierra – ser humano plantea características particulares para esta Subregión y por ello, es necesario que este capítulo aborde primero las vocaciones de la tierra, para continuar luego con el aporte al Producto Interno Bruto del país, conocer el comportamiento empresarial y, por último, los proyectos estratégicos para la región.

3.1. Vocaciones del suelo

Los Sures del Cesar, Bolívar y Magdalena son regiones vecinas, hermanadas a través del río grande de la Magdalena y cuentan con un valioso recurso hídrico existente en las cordilleras central y oriental. Los sures comparten las reservas alimentarias, intercambian bienes y servicios a través del río grande de la Magdalena, el cual ha servido de vía de comunicación entre las entidades territoriales mientras que en la margen oriental del río Magdalena, sur del Cesar y sur del Magdalena se encuentra la gran riqueza de espejos de agua o ciénagas y en el Sur de Bolívar se tienen las estribaciones de la Serranía de San Lucas y la valiosa ciénaga de Simití.

Las grandes potencialidades de la Subregión Magdalena Medio, particularmente para los 29 municipios del Departamento Sur Caribe, son las aptitudes productivas de la tierra que se obtienen de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2019 – 2021, realizadas por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) del Ministerio de Agricultura y que son las mencionadas a continuación:

Tabla 3. Producción de Cultivos transitorios y permanentes 2019 a 2021

MUNICIPIO	CULTIVO TRANSITORIO	CULTIVO PERMANENTE	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHADA (Has)
Altos del Rosario	Arroz		2790	2785
	Maíz		2890	2880
		Cacao	60	60



MUNICIPIO	CULTIVO TRANSITORIO	CULTIVO PERMANENTE	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHADA (Has)
		Plátano	120	120
	Yuca		315	313
Arenal	Arroz		406,5	372,1
	Maíz		4350	4100
		Cacao	656	466
		Plátano	711	660
		Palma de aceite	140	140
	Yuca		625	580
Barranco de Loba	Arroz		280	220
	Maíz		2655	2355
		Cacao	140	115
		Aguacate	77	61
		Mango	75	60
		Plátano	90	71
		Ahuyama	35	34
	Melón		36	28
	Patilla		46	39
	Frijol		27	26
	Yuca		1000	950
Cantagallo	Arroz		330	313
	Maíz		2633	2208
		Cacao	332	249
		Plátano	358	322
		Palma de aceite	1548	974
	Yuca		2989	2506
El Peñón	Arroz		95	95
	Maíz		155	146
		Aguacate	27	27
		Mango	122	112
		Piña	834	834
		Plátano	466	466
	Ahuyama		83	77
	Patilla		8	8
	Frijol		38	38
		Palma de aceite	6280	6280
	Yuca		1055	995
Hatillo de Loba	Maíz		2550	1814
		Plátano	292,6	262,6



MUNICIPIO	CULTIVO TRANSITORIO	CULTIVO PERMANENTE	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHADA (Has)
	Ahuyama		270	216
	Yuca		1220	1043
Morales	Arroz		2504	2488,5
	Maíz		5295	4000
	Algodón		79	60
		Cacao	431	291
		Café	262,81	242,81
		Caña	24	24
		Plátano	620	600
	Ahuyama		1080	750
	Frijol		1430	718
		Palma de aceite	4100	3640
	Yuca		3210	2010,7
Norosí	Arroz		630	508
	Maíz		2200	2002
	Cacao		156	156
	Plátano		181	148
	Palma de aceite		960	960
	Yuca		670	633
Pinillos	Arroz		2169,52	1976,39
	Maíz		6900	6435
	Cacao		1452	1434
	Coco		13	7
	Mango		66	61
	Plátano		1711	1693
	Ahuyama		1120	1085
	Ajonjolí		9	4
	Yuca		2035	1970
Pinillos	Ajonjolí		9	4
	Arroz		898,17	896,79
	Maíz		6060	5440
		Caña	7	6
		Piña	4,5	4,5
		Plátano	430	380
	Ahuyama		430	313
	Melón		55	35
	Patilla		624	475
	Frijol		106	78





MUNICIPIO	CULTIVO TRANSITORIO	CULTIVO PERMANENTE	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHADA (Has)
		Palma de aceite	16752	16752
Regidor	Yuca		1510	1370
	Maíz		6060	5440
		Caña	7	6
		Piña	4,5	4,5
		Plátano	430	380
	Ahuyama		430	313
	Melón		55	35
	Patilla		624	475
	Frijol		106	78
		Palma de Aceite	16752	16752
	Yuca		1640	1480
Rio viejo	Maíz		2240	2723
	Patilla		85	73
		Palma de aceite	20646	15502
	Yuca		760	708
San Martin de Loba	Arroz		438	395
	Maíz		2070	2868
		Aguacate	223	223
		Plátano	279	277
	Ahuyama		83	71
	Yuca		1660	1428
San Pablo	Arroz		5035,5	4958,42
	Maíz		3720	5528
		Cacao	3601,2	2801,2
		Caña	60	29
		Guanábana	4	2
		Naranja	9	3
		Plátano	2654	2654
	Patilla		105	105
	Frijol		6	6
		Palma de aceite	26096,8	24806,8
	Ñame		20	20
	Yuca		2310	2309
Santa Rosa del Sur	Maíz		5830	5805



MUNICIPIO	CULTIVO TRANSITORIO	CULTIVO PERMANENTE	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHADA (Has)
		Cacao	900	390
		Café	3943,91	3533,3
		Caña	1890	1800
		Aguacate	369	369
		Pitahaya	45	45
		Plátano	3000	2810
	Frijol		2905	2895
	Yuca		3440	3425
Simití	Arroz		1754,26	1654,25
	Maíz		1255	1005
		Cacao	3137	2516
		Aguacate	66	44
		Plátano	465	288
	Frijol		139	131
		Palma de aceite	18864	17464
	Yuca		240	221
Tiquisio (Puerto Rico)	Arroz		5219	4698
	Maíz		1170	1595
		Cacao	183	140
		Caña	186	152
		Plátano	544	444
	Ñame		300	290
	Yuca		540	530
Aguachica	Arroz		1751,4	9598,5
	Maíz		9893	9893
	Algodón		58	58
		Cacao	240	240
		Café	2585,54	2681,75
		Cacao	240	240
		Aguacate	438	418
		Mango	750	750
		Papaya	41	22
		Plátano	258	258
	Ahuyama		75	75
	Melón		50	50
	Patilla		23	23
	Frijol		3200	3200



MUNICIPIO	CULTIVO TRANSITORIO	CULTIVO PERMANENTE	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHADA (Has)
		Palma de aceite	6930	6312
Gamarra	Yuca		150	150
	Arroz		1084,2	1081,9
	Maíz		7710	7710
		Limón	12	4
		Mango	33	11
		Plátano	64	64
	Ahuyama		34	34
		Palma de aceite	63	63
	Yuca		226	226
González	Maíz		210,2	209,3
		Café	310,14	261,17
		Caña	7171,5	7176,5
		Aguacate	35,5	30
	Pimentón		98,25	98,1
	Tomate		114,25	111,25
	Cebolla De Bulbo		71,5	71
	Cebolla De Rama		41,2	40,2
	Frijol		171,75	171
La Gloria	Arroz		1203,5	1201,1
	Maíz		10.100	10.000
		Cacao	120	120
		Café	181,36	171,41
		Aguacate	133	123
		Piña	878	853
		Plátano	198	328
	Ahuyama		335	335
	Frijol		490	490
		Palma de aceite	20820	20820
	Yuca		695	695
Pailitas	Arroz		406,9	406,8
	Maíz		1478	1408
		Cacao	240	240
		Café	835,08	755,96
		Aguacate	276	250



MUNICIPIO	CULTIVO TRANSITORIO	CULTIVO PERMANENTE	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHADA (Has)
		Mango	435	318
		Plátano	402,2	402
	Ahuyama		15	13
	Melón		37,5	26,5
	Frijol		18	18
		Palma de aceite	1200	1200
	Yuca		620	614
Pelaya	Arroz		2557,3	2539,5
	Maíz		36718	35948
		Cacao	240	103
		Café	17,81	16,59
		Mango	392	177
		Plátano	160	160
	Frijol		635	502
		Palma de aceite	3610	3160
	Yuca		1735	1245
Río de Oro	Maíz		2466	2407
		Cacao	333	322
		Café	523,52	
		Caña	276	259,5
		Guanábana	6060	75
		Otros cítricos	59	49
		Limón	19	19
		Naranja	7,32	7,32
		Pomelo	1,18	1,18
		Tangelo	1,5	1,5
		Aguacate	6,15	5,72
		Mango	1754	1684
		Plátano	212,5	206,5
		Maracuyá	119	113,5
	Ají		204	194
	Pimentón		130	126
	Tomate		48	47
	Cilantro		333	327
	Cebolla De Rama		682	674
	Frijol		460	452
	Habichuela		159	159





MUNICIPIO	CULTIVO TRANSITORIO	CULTIVO PERMANENTE	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHADA (Has)
		Palma de aceite	3798	3766
	Yuca		1965	1955
San Alberto	Arroz		1068,8	1067,5
	Maíz		127	127
		Cacao	766	744
		Café	50,44	47,99
		Otros cítricos	Permanente	
		Limón	Permanente	
		Naranja	2,5	2,5
		Tangelo	0,5	0,5
		Aguacate	40	39
		Mora	6	5
		Plátano	Permanente	
	Tomate		14	14
	Cebolla De Bulbo		530	530
	Frijol		202	202
		Palma de Aceite	45.000	45.000
	Yuca		156	156
San Martín	Arroz		8638,6	8572,5
	Maíz		2371	2320
		Cacao	647	599
		Café	67,31	67,25
		Limón	14	14
		Aguacate	469	363
		Plátano	120	120
	Ahuyama		553	470
		Palma de aceite	27600	27000
	Yuca		265	250
Tamalameque	Arroz		4843,9	4486,1
	Maíz		1692	1434
		Mango	180	180
		Plátano	560	560
	Ahuyama		1190	
	Melón		1340	1020
	Patilla		120	90
	Frijol		60	50

MUNICIPIO	CULTIVO TRANSITORIO	CULTIVO PERMANENTE	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHADA (Has)
		Palma de aceite	9000	9000
	Yuca		490	375
El Banco	Maíz		2455	2165
		Caña	20	0
		Guanábana	2	0
		Limón	4	0
		Mandarina	1	0
		Naranja	1454	1305
		Plátano	45	0
		Guayaba	2	0
		Maracuyá	1	0
		Pomelo	8	0
		Mango	20	0
	Otras hortalizas		2	1,5
	Ahuyama		1140	990
	Ají		5,5	5
	Berenjena		2	2
	Melón		34	30
	Patilla		196	167
	Pepino Cohombro		1	0,8
	Pimentón		3	2,5
	Tomate		3,5	3
	Cilantro		1	1
	Batata		1	1
	Frijol		124	111,5
	Habichuela		3	2,5
	Yuca		1190	1050
El Carmen	Maíz		1709	1699
		Cacao	2365	2325
		Café	3018,11	2588,7
		Otros cítricos	74	69
		Limón	6	4
		Naranja	8	8
		Aguacate	552,5	477,5
		Plátano	3719	3666
		Guayaba	8	5
		Maracuyá	25	23



MUNICIPIO	CULTIVO TRANSITORIO	CULTIVO PERMANENTE	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHADA (Has)
	Pimentón		35	25
	Tomate		211	209
	Cilantro		48	43
	Cebolla De Bulbo		512	509
	Cebolla De Rama		301	296
	Frijol		1647	1638
	Yuca		2385	2380
La Esperanza	Arroz		3696,2	3690,1
	Maíz		230	230
		Cacao	1947	1668
		Café	703,09	594,24
		Otros cítricos	152	118
		Limón	60	60
		Naranja	15	15
		Tangelo	16	16
		Aguacate	540	374
		Papaya	131	119
		Plátano	1137	999
		Maracuyá	203	193
		Lulo	115	115
	Frijol		200	200
		Palma de aceite	14300	14250
	Arracacha	Arracacha	36	36
	Yuca	Yuca	742	742

Fuente: UPRA (2023). EVA con base en información de: Municipios, SICA de la Federación Nacional de Cafeteros, ENAM -DANE y Fedearroz; y agremiaciones de productores locales.

Hacia la margen oriental se encuentra la influencia tanto de la cultura ribereña del Río Magdalena como de la Serranía del Perijá, el Catatumbo y Motilonia. Lo anterior provoca condiciones para el desarrollo como son la generación de economías de escala junto con la promoción y el incremento de la productividad, la conectividad y movilidad, siendo esto último una de las fortalezas de la Subregión Magdalena Medio por las posibilidades aéreas, fluviales y férreas de este territorio para la comercialización de sus productos.



Hacia la margen nororiental encontramos los municipios de Pelaya, Aguachica, Rio de Oro y González que colinda con Norte de Santander y Cesar. Allí en la parte alta se encuentran cultivos de café, cebolla, cebollín y nacen las quebradas Motilonia y Buturama que surten el agua para el municipio de Aguachica; además, existe un estudio de embalse multipropósito de la quebrada Buturama, elaborado por la Universidad Nacional de Colombia y financiado por la Gobernación del Cesar, que se puede recuperar y actualizar para el manejo prospectivo del agua y la generación de economías de escala en la región.

Adicionalmente, la Subregión del Magdalena Medio posee una variedad de climas y pisos térmicos, numerosos espejos de aguas, ciénagas, grandes ríos, riachuelos, variedad de suelos de inmejorable calidad, aptos para todo tipo de cultivos extensivos y de pan coger, como son: la palma africana, cacao, plátano, yuca, frijol, maíz, árboles frutales, sorgo y algodón.

Como dato complementario, cabe citar que antes de que fueran enterrado el campo con la apertura económica y luego los tratados de libre comercio, se cultivaba en el sur del Cesar más de 20.000 hectáreas de algodón, más de 15 hectáreas de maíz, además de arroz, sorgo, plátano, yuca, ajonjolí y soya.

Contamos en la Región del Magdalena Medio con abundancia de minerales como son: las minas de oro más importantes del país (ubicadas en Santa Rosa del Sur y Simiti) cobre, hierro, piedras preciosas, cuarzos, calizas y el petróleo, con yacimientos en Aguachica, Cantagallo, San Martín y San Pablo.

Otro aspecto importante que tiene que ver con la seguridad alimentaria es la disponibilidad de suelos planos de alto potencial agrícola. Las estribaciones de la Cordillera Oriental de la región Sur del Cesar, poseen también un alto potencial agrícola, respecto al cultivo de árboles frutales, como aguacate, guanábanos, cítricos, papaya, mamoncillo, mango, níspero y otros, así como maderables, los cuales en conjunto favorecerían la conservación de las cuencas de las quebradas y ríos, evitando la deforestación y erosión de los suelos, que se da por la siembra de maíz, yuca y otros cultivos de pan coger en estas



laderas que nutren de agua las poblaciones, que se hallan localizadas en el pie de monte, como es el caso de Aguachica, Pelaya, Pailitas, San Martín, San Alberto y los corregimientos de Norean, Morrison, Montecitos, Puerto Nuevo, Ayacucho, El Burro, Los Ángeles, La Mata y Villa de San Andrés.

El sur de Bolívar también posee un rico potencial agrícola en la parte plana y en estribaciones de la serranía de San Lucas, podría fomentarse la misma clase de frutales y maderables, que ya se mencionaron para el Sur del Cesar en las estribaciones de la Cordillera Oriental, lo cual protegería las cuencas hidrográficas de ríos y quebradas en esta región.

Como dato complementario, cabe citar que antes de que fueran enterrado el campo con la apertura económica y luego los tratados de libre comercio, se cultivaba en el sur del Cesar más de 20.000 hectáreas de algodón, más de 15.000 hectáreas de maíz, además de arroz, sorgo, plátano, yuca, ajonjolí y soya.

Otro aspecto que es muy significativo en cuanto a la seguridad alimentaria es el alto potencial pesquero de las subregiones, en los múltiples espejos de agua que poseen y el río grande de la Magdalena; de estos derivan el sustento las familias que viven en las riberas de las mencionadas fuentes de agua.

La ganadería como actividad económica juega un papel importante en el producto interno bruto (PIB) de la región e históricamente ha sido una fuente de ingresos para muchas economías locales y nacionales. Sin embargo, la ganadería se debe desarrollar solo en suelos marginales (suelos que tienen poca capa vegetal y pobres en nutrientes), que no sean de alto potencial agrícola ya que puede tener fuertes consecuencias económicas y ambientales.

La decisión de criar ganado en tierras marginales puede tomarse en base a varias consideraciones: Estos suelos pueden limitar el uso intensivo de cultivos debido a su reducida calidad y productividad; en tales casos, la ganadería puede ser una alternativa viable para el uso eficiente y rentable de estas tierras, ya que las áreas de vegetación natural existentes pueden ser utilizadas para el pastoreo.





Sin embargo, es importante evaluar cuidadosamente las consecuencias económicas y ambientales de este enfoque. Por un lado, el desarrollo de la ganadería en tierras marginales puede generar empleo local, promover el desarrollo económico en las zonas rurales y aumentar los ingresos de los productores y agricultores; además, puede ayudar a áreas con oportunidades agrícolas limitadas a diversificar sus fuentes de ingresos y mejorar la resiliencia económica.

Por otro lado, el uso intensivo de tierras marginales puede tener un impacto negativo en el medio ambiente. La degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad y la deforestación pueden ser problemas asociados a la expansión de hatos ganaderos en zonas no aptas; además, también deben tenerse en cuenta las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con la ganadería, ya que pueden contribuir al cambio climático.

En este contexto, el ganado debe gestionarse de manera sostenible para minimizar los impactos ambientales negativos. La rotación de cultivos en los pastizales, la implementación de medidas de conservación de suelos y la promoción de la agrosilvicultura son algunas de las estrategias que pueden ayudar a mantener un equilibrio entre las operaciones ganaderas y el medio ambiente.

El Sur del Cesar tiene la ventaja de contar con las vías fluvial, férrea, la doble calzada desde San Alberto hasta Pailitas y el aeropuerto Hacaritama ubicado en Aguachica que lo convierten en un polo de desarrollo turístico de grandes proporciones.

La privilegiada localización geográfica de Aguachica, su infraestructura, hospitales y clínicas, planteles educativos numerosos, incluyendo la Universidad Popular del Cesar, su comercio, los bienes y servicios que posee, su número de habitantes, la convierten en una gran opción para ser la capital del departamento Sur Caribe.

De acuerdo con la UPRA (2018), el suelo de la Subregión Magdalena Medio presenta buena aptitud para cultivos de aguacate hass y lorena, arroz, cacao, café, caña, maíz, mango, naranja, limón, limón mandarino, mandarina, maracuyá, lulo, tomate de árbol, frijol, palma,



pastos, yuca, coco y zapote.

En cuanto a riquezas de recursos minerales en el subsuelo, la parte plana del Sur del Cesar es rico en Petróleo y por ende en gas natural; así como en diferentes minerales a lo largo y ancho de las estribaciones de la cordillera oriental, correspondiente a esta región; los yacimientos de oro en las estribaciones de la serranía de San Lucas de la cordillera central le dan otro potencial de desarrollo a la subregión.

Así mismo, se abre la posibilidad de trabajar en tres (3) frentes como son las huertas caseras para cultivo de hortalizas, tanto en lo urbano como lo rural, y guardabosques y el reconocimiento de bonos de carbono; así como, la producción de abonos derivados de la lombricultura y compostaje que son fundamentales no sólo para la seguridad alimentaria sino para el control al cambio climático.

3.2. Comportamiento Empresarial

El comportamiento empresarial en Colombia según la tabla es el siguiente:

Tabla 4. Comportamiento empresarial en Colombia

Sector Económico	Número de empresas por sector		
	2019	2020	2021
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	133.914	134.630	143.970
Explotación de minas y canteras	16.258	14.622	16.115
Industrias manufactureras	285.491	283.777	320.017
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	22.790	23.313	27.152
Construcción	212.352	199.832	225.597
Comercio y reparación de vehículos	917.771	971.459	1.155.978
Transporte y almacenamiento	202.956	211.928	242.443
Alojamiento y servicios de comida	243.858	259.366	308.393
Información y comunicaciones	118.797	117.287	131.877
Actividades financieras y de seguros	47.261	47.021	52.997
Actividades inmobiliarias	122.134	126.697	131.965
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.661.080	1.638.887	1.806.098
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	554.910	520.040	550.790
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	462.383	495.774	590.916
Total	5.001.955	5.044.633	5.704.308

Fuente: DANE (2022). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.



El análisis de la anterior información permite observar lo siguiente:

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: Este sector muestra un crecimiento constante en el número de empresas a lo largo de los tres años, con un incremento de 10,056 empresas entre 2019 y 2021. Esto sugiere un interés continuo en la producción agrícola y actividades relacionadas, lo que podría estar relacionado con la búsqueda de seguridad alimentaria y oportunidades de negocio en el sector primario.

Explotación de minas y canteras: Aunque hubo una disminución en el número de empresas en 2020, el sector mostró cierta estabilidad en los tres años. La fluctuación podría estar relacionada con factores como la demanda de recursos naturales y las condiciones del mercado global.

Industrias manufactureras: Este sector experimentó un crecimiento constante a lo largo del período, con un aumento de 34,526 empresas entre 2019 y 2021. Este incremento puede reflejar la expansión de la producción manufacturera y la diversificación de la industria en respuesta a la demanda del mercado y la innovación tecnológica.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos: El sector de suministro de servicios públicos y gestión de recursos demostró un crecimiento sostenido en el número de empresas, con un aumento de 4.362 empresas en los tres años. Este puede crecer asociado con la creciente necesidad de gestión eficiente de recursos y el aumento en la demanda energética y de agua.

Construcción: A pesar de una disminución en el número de empresas en 2020, el sector de la construcción experimentó un crecimiento general en el período. El aumento de 13,245 empresas entre 2019 y 2021 podría estar vinculado al desarrollo de infraestructuras y proyectos de construcción en el país.

Comercio, transporte, almacenamiento y alojamiento y servicios de comida: Estos sectores mostraron un aumento constante en el número de empresas en los tres años.





La evolución de estos sectores sugiere una mayor actividad comercial, de transporte y de servicios relacionados con el turismo y la hospitalidad.

Información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias: Estos sectores también experimentan un crecimiento gradual en el número de empresas. El aumento en el sector de actividades inmobiliarias es especialmente notorio, pasando de 47.261 empresas en 2019 a 131.965 en 2021.

Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos: Este sector presentó un crecimiento constante, con un aumento de 144,018 empresas entre 2019 y 2021. Esto puede indicar una mayor demanda de servicios profesionales y técnicos en áreas como consultoría, servicios legales y contables.

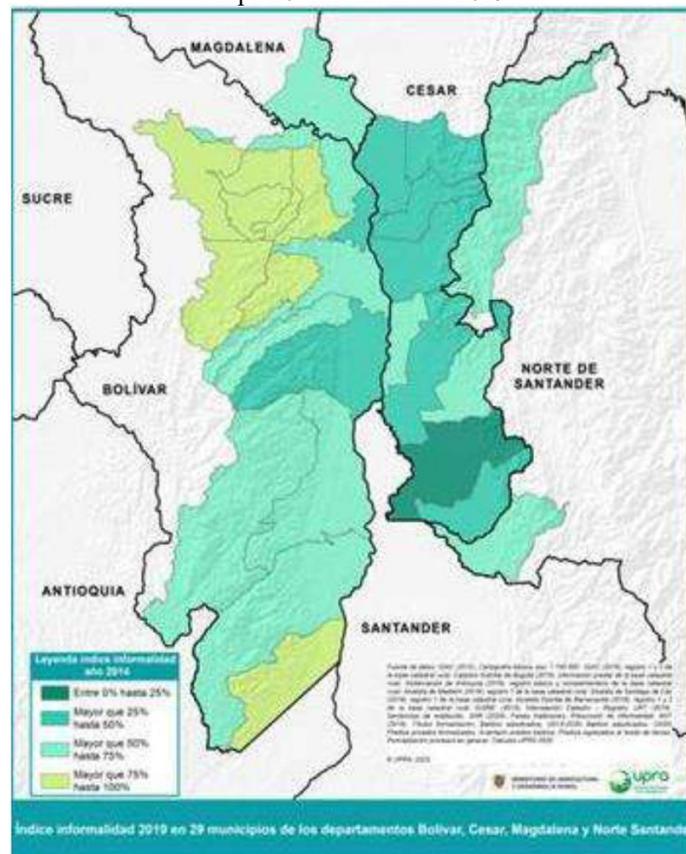
Administración pública, educación y atención de la salud, actividades artísticas y otros servicios: Estos sectores experimentaron un crecimiento sostenido en el número de empresas, con un aumento de 128,533 empresas entre 2019 y 2021. Esto refleja la importancia del sector público, la educación y el entretenimiento en la economía, así como el crecimiento de servicios relacionados con el bienestar y el ocio.

Lo que demuestra que el número total de empresas en todos los sectores experimentó un aumento general durante el período analizado, pasando de 5,001,955 en 2019 a 5,704,308 en 2021. Esto sugiere un crecimiento continuo, estabilidad de la actividad empresarial en el país, lo que puede estar relacionado con factores como el desarrollo económico, la inversión y la innovación en varios sectores.

Estas tendencias pueden proporcionar información valiosa sobre el estado y la dirección de la economía, así como guiar las políticas y estrategias para promover el desarrollo económico sostenible.



Mapa 20. Informalidad 2019



Fuente: UPRA (2023). Índice de Informalidad 2019.

El Índice de Informalidad en el Año 2019: Un Análisis Regional Basado en la Fuente UPRA (2023)

El Índice de Informalidad se ha convertido en una herramienta crucial para evaluar la proporción de trabajadores involucrados en la economía informal en relación con el total de la fuerza laboral. En el año 2019, esta métrica adquirió una relevancia significativa, ya que refleja la dinámica laboral y económica en varias regiones de Colombia. La Fuente UPRA (2023) ofrece una visión única de este índice a través de la representación gráfica de colores, que permite identificar rápidamente los niveles de informalidad en diferentes áreas, como el Norte de Santander, Bolívar, Cesar y Magdalena.

Según la Fuente UPRA (2023), el Índice de Informalidad en el año 2019 se presenta a través de colores que indican diferentes rangos de porcentaje de informalidad. El verde oscuro refleja áreas con un índice entre 0% y 25%, el verde claro abarca de más del 25%



hasta el 50%, el verde más claro representa de más del 50% al 75%, y finalmente, el amarillo denota un índice entre más del 75% y 100%.

En el contexto de las regiones específicas, como el Norte de Santander, Bolívar, Cesar y Magdalena, el Índice de Informalidad del año 2019 adquiere matices únicos. En el Norte de Santander, por ejemplo, las áreas coloreadas en verde oscuro pueden indicar una proporción relativamente menor de empleo informal. Esto podría reflejar un mayor acceso a oportunidades formales de empleo, así como la implementación de políticas que fomentan la formalización laboral en la región.

Por otro lado, las áreas coloreadas en verde claro y verde más claro en el Norte de Santander podrían señalar una proporción significativamente mayor de empleo informal. Esta situación podría estar vinculada a la estructura económica de la región y a la disponibilidad limitada de empleos formales en ciertos sectores. Las condiciones laborales precarias y la falta de seguridad social pueden ser desafíos que enfrentan los trabajadores informales en estas áreas.

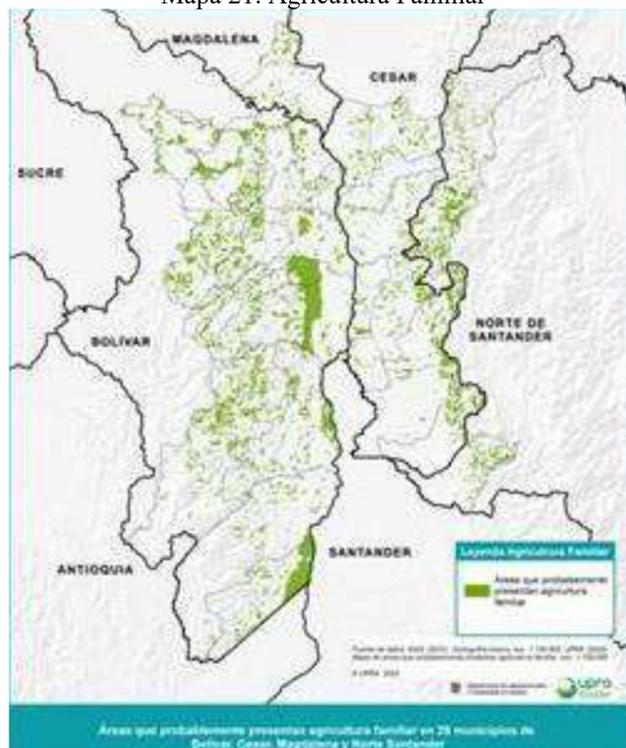
En Bolívar, Cesar y Magdalena, la representación de colores en el mapa de acuerdo con la Fuente UPRA (2023) también arrojará luz sobre la realidad de la informalidad laboral en estas regiones. Los tonos de verde oscuro pueden indicar áreas donde se han logrado avances en la reducción de la informalidad, mientras que los tonos más claros pueden señalar desafíos persistentes en la promoción del empleo formal y la mejora de las condiciones laborales.

El Índice de Informalidad en el año 2019, basado en la Fuente UPRA (2023), ofrece una perspectiva única y detallada de la dinámica laboral en el Norte de Santander, Bolívar, Cesar y Magdalena. La representación visual de colores brinda una comprensión rápida de los niveles de informalidad en diferentes áreas, lo que a su vez puede guiar las políticas económicas y laborales en cada región. Esta fuente actúa como un recurso valioso para los formuladores de políticas y los expertos en economía, ya que les permite evaluar y abordar los desafíos y oportunidades relacionados con la informalidad laboral en estas regiones



específicas.

Mapa 21. Agricultura Familiar



Fuente: UPRA (2023). Áreas con agricultura familiar

Este mapa de agricultura familiar ilustra geográficamente las áreas donde la agricultura familiar es la actividad principal. Esta información proviene del informe UPRA (Unidad Universal de Planificación Rural) 2023. Áreas que probablemente presentan agricultura familiar en 29 municipios de los departamentos Bolívar, Cesar, Magdalena y Norte de Santander

La agricultura familiar es un sistema de producción agrícola en el que la mayor parte de la actividad agrícola la realizan familias que cultivan la tierra y gestionan la explotación.

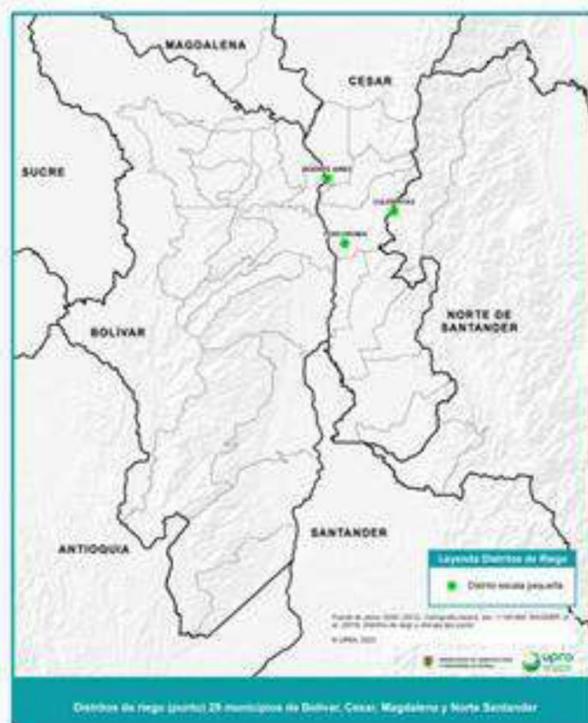
Este mapa es una herramienta invaluable para comprender la distribución geográfica de la agricultura familiar en un área determinada. La agricultura familiar tiene características como la propiedad familiar o la gestión de la tierra, la participación activa multigeneracional en la producción y una combinación diversa de cultivos y actividades agrícolas para satisfacer las necesidades familiares y generar ingresos.



Se identifican áreas dominadas por esta forma de agricultura, que influye significativamente en la planificación y la toma de decisiones en áreas tan diversas como el desarrollo rural, la seguridad alimentaria, la conservación de la biodiversidad y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. La agricultura familiar juega un papel vital en muchas economías mundiales. Esto a menudo contribuye al desarrollo local mediante la creación de puestos de trabajo, la promoción de la producción de alimentos frescos y locales y la promoción de la diversidad de cultivos y la seguridad alimentaria. Además, puede ser un factor clave para preservar las tradiciones agrícolas y la agrobiodiversidad.

En muchos casos, la agricultura familiar también enfrenta grandes desafíos, como el acceso limitado a los recursos, la falta de tecnología y mercados, y la vulnerabilidad al cambio climático. Por lo tanto, mapear estas áreas puede ayudar a identificar áreas donde se deben implementar políticas y programas específicos para apoyar a la agricultura familiar a fin de mejorar sus condiciones y promover el desarrollo sostenible.

Mapa 22. Distritos de Riego



Fuente: UPRA (2023). Distritos de Riego



Los distritos de riego son instituciones organizativas y administrativas que juegan un papel importante en la gestión y optimización de los recursos hídricos agrícolas en diferentes regiones. Estas regiones son un enfoque eficaz para la gestión de los recursos hídricos, especialmente en áreas con disponibilidad de agua limitada o variable. En el contexto específico de los departamentos colombianos de César, Santander, Bolívar y Magdalena Medio, las áreas irrigadas se han convertido en una herramienta fundamental para promover la producción agrícola sostenible y el desarrollo económico local.

Según la UPRA (2023), los Distritos de Riego de Buenos Aires, Culebrita y Torcoroma en el departamento del Cesar son ejemplos de estrategias que promueven el desarrollo agrícola y económico en la región. Estos distritos son esenciales para el manejo eficiente del recurso hídrico y la mejora de la productividad agrícola, contribuyendo así a la seguridad alimentaria y al bienestar de las comunidades locales.

En Cesar, Santander, Bolívar y Magdalena Medio, los distritos de riego se han convertido en una herramienta de planificación y gestión que permite a los agricultores tener un acceso más equitativo y eficiente al agua. Estos territorios actúan como unidades organizativas que unen a los usuarios del agua y determinan las normas y reglamentos para el uso del agua. Previene el uso excesivo y el desperdicio, al tiempo que promueve una distribución más justa y sostenible de los recursos. En estas regiones, la agricultura es una actividad económica muy importante y, en muchos casos, la principal fuente de ingresos de las comunidades locales. Sin embargo, la dependencia del clima y las condiciones cambiantes del agua pueden causar problemas a los agricultores. Los distritos irrigados ofrecen soluciones prácticas a estos problemas mediante la creación de sistemas de recolección, almacenamiento y distribución de agua que permiten un uso más eficiente de este importante recurso.

Además de la gestión eficiente del agua, los distritos irrigados han contribuido al desarrollo de tecnología agrícola y la adopción de mejores prácticas. Al fomentar la adopción de sistemas de riego modernos, como el riego por goteo o por aspersión, los agricultores pueden optimizar el uso del agua y aumentar el rendimiento de los cultivos. Esto no solo



aumenta la producción, sino que también contribuye a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico de la región. Los distritos de riego también son importantes por su capacidad para promover la cooperación y el diálogo entre diferentes actores. Los usuarios del agua, las comunidades locales, las agencias gubernamentales y otras partes interesadas trabajan juntos para tomar decisiones informadas sobre el uso y la conservación de los recursos hídricos. Promueve un enfoque participativo y sostenible de la gestión de los recursos naturales.

Distrito de Riego de Buenos Aires: Este distrito se ubica en una zona estratégica del Cesar, caracterizada por su potencial agrícola y su dependencia del agua para el riego. Según la Fuente UPRA (2023), el Distrito de Riego de Buenos Aires busca optimizar el uso del recurso hídrico en la producción agrícola. Al ubicarse en una región donde las precipitaciones pueden ser irregulares, este distrito permite planificar y gestionar el riego de cultivos de manera eficiente, aumentando la productividad y la calidad de los alimentos producidos. La localización estratégica en el área de Buenos Aires demuestra la importancia de estos distritos para enfrentar los desafíos climáticos y garantizar el éxito agrícola.

Distrito de Riego de Culebrita: El Distrito de Riego de Culebrita también es un ejemplo clave de cómo la gestión del agua puede impactar positivamente en la agricultura. La Fuente UPRA (2023) destaca que este distrito se encuentra en una región con características adecuadas para la producción agrícola, pero donde la disponibilidad de agua es esencial. Al establecer este distrito en Culebrita, se permite un riego planificado y eficiente de los cultivos, lo que a su vez contribuirá a la diversificación de la producción agrícola y a la mejora de las condiciones de vida de los agricultores locales.

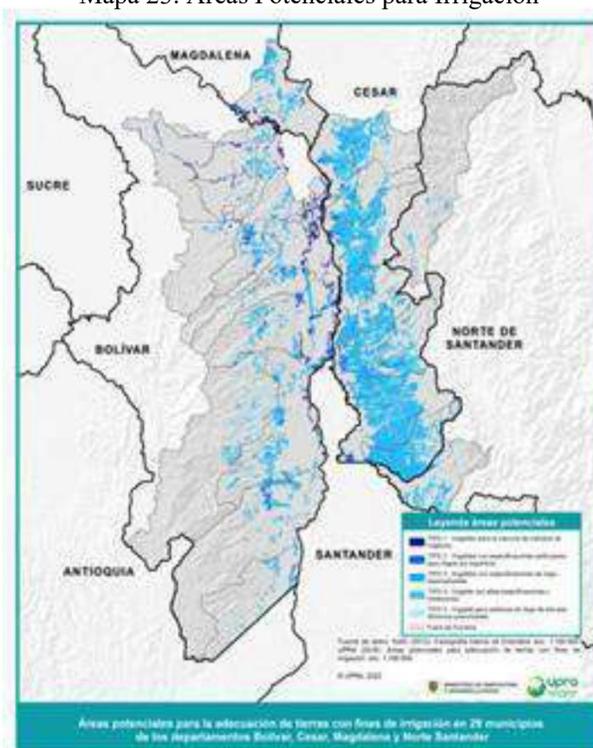
Distrito de Riego de Torcoroma: El Distrito de Riego de Torcoroma es otro ejemplo relevante de cómo la planificación del riego puede impulsar el desarrollo agrícola en el Cesar. De acuerdo con la Fuente UPRA (2023), este distrito está ubicado en una zona estratégica que requiere un suministro constante de agua para la producción agrícola exitosa. Torcoroma es un reflejo de la importancia de estos distritos en la optimización de los recursos hídricos para enfrentar los desafíos climáticos y garantizar la seguridad alimentaria en la región.





En términos de características, estos Distritos de Riego comparten ciertos elementos comunes. Todos están diseñados para brindar acceso equitativo y eficiente al agua de riego a los agricultores locales. Esto se logra mediante la construcción de infraestructuras que captan, almacenan y distribuyen el agua de manera planificada. Además, estos distritos a menudo promueven la adopción de tecnologías de riego modernas y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles.

Mapa 23. Áreas Potenciales para Irrigación



El análisis técnico de las áreas Potenciales para irrigación cuya información proporcionada acerca de las áreas potenciales para la adecuación de tierras con fines de riego en 29 municipios de los departamentos Bolívar, Cesar, Magdalena y Norte de Santander es esencial para comprender las posibilidades y desafíos asociados con el desarrollo de la agricultura irrigada en esta región. La disponibilidad de tierras para la irrigación es un factor crítico en la mejora de la productividad agrícola y la seguridad alimentaria en el país.



La clasificación en cinco tipos diferentes de áreas posibles sugiere que existen condiciones diversas en la región para la implementación de proyectos de riego. Cada tipo presenta un conjunto específico de características y requisitos que deben ser considerados durante la planificación y ejecución. Los diferentes tipos (Tipo 1 y Tipo 2) de áreas podrían indicar que es necesario adaptar los métodos de riego según las características del terreno y las necesidades de las áreas específicas.

La presencia de áreas con especificaciones especializadas (Tipo 3 y Tipo 4) resalta que ciertas zonas pueden presentar desafíos técnicos específicos. Puede ser necesario considerar factores como la calidad del suelo, la disponibilidad de agua y los riesgos por superficies para lograr una irrigación exitosa.

La existencia de áreas irrigables de alta eficiencia presurizada (Tipo 5) sugiere un enfoque en la sostenibilidad del agua. La implementación de sistemas eficientes de riego puede ser crucial para asegurar un uso responsable del agua, especialmente en zonas propensas a la escasez hídrica.

La identificación de áreas potenciales para la irrigación es un paso fundamental, pero también es crucial contar con una planificación y gestión adecuada. Cada tipo de área potencial requiere un enfoque específico para la implementación y el manejo de proyectos de riego.

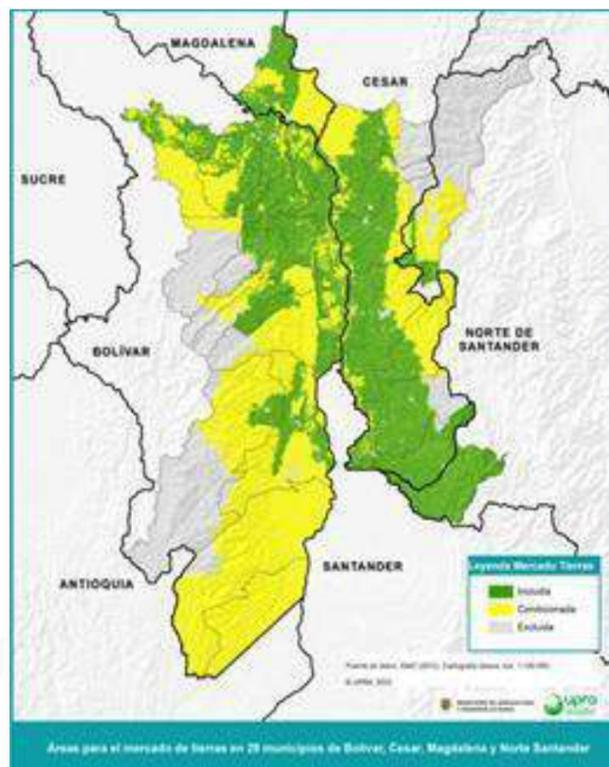
La utilización de áreas potenciales para la irrigación puede impulsar el desarrollo económico y rural en la región. La agricultura irrigada puede generar empleo, aumentar la producción agrícola y contribuir al crecimiento económico local.

El análisis técnico de las áreas potenciales para la adecuación de tierras con fines de riego en los departamentos Bolívar, Cesar, Magdalena y Norte de Santander brinda información crucial para el desarrollo de proyectos de agricultura irrigada en la región. La variedad de tipos de áreas posibles refleja la diversidad de condiciones y desafíos que deben ser considerados en la planificación y ejecución de proyectos de riego. Estos datos son



esenciales para promover la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico en la región.

Mapa 24. *Áreas para Mercado de Tierras*



Fuente: UPRA (2023). Áreas para Mercado de Tierras

El "Mapa de Áreas para Mercado de Tierras", basado en el informe de la UPRA (Unidad de Planificación Rural Avanzada) del año 2023, identifica y delimita las zonas en las regiones del Magdalena Medio, Bolívar, Norte de Santander y Cesar, donde ocurren distintos tipos de transacciones relacionadas con la tierra, como compras, arrendamientos y transferencias de derechos, proporcionando información valiosa para la planificación, la política, la inversión y la gestión comunitaria de la tierra en estas regiones.

Este mapa se divide en tres categorías principales: "Áreas Incluidas", "Áreas Excluidas" y "Áreas Condicionadas", cada una con significados específicos en relación con el mercado de tierras.



Áreas Incluidas: Estas son las zonas donde las transacciones de tierras ocurren sin restricciones significativas. Pueden incluir áreas urbanas y rurales donde la compra, venta y arrendamiento de tierras es común y no está sujeta a regulaciones especiales. Las áreas incluidas reflejan la dinámica normal del mercado de tierras en esas regiones, y los actores involucrados pueden realizar transacciones con relativa libertad.

Áreas Excluidas: En contraste, las áreas excluidas son aquellas donde se prohíben o restringen las transacciones de tierras. Esto puede deberse a razones ambientales, culturales, de seguridad nacional u otras consideraciones. Las áreas excluidas pueden incluir reservas naturales, territorios indígenas o zonas de alto riesgo. En estas áreas, las transacciones de tierras pueden ser ilegales o requerir una aprobación especial.

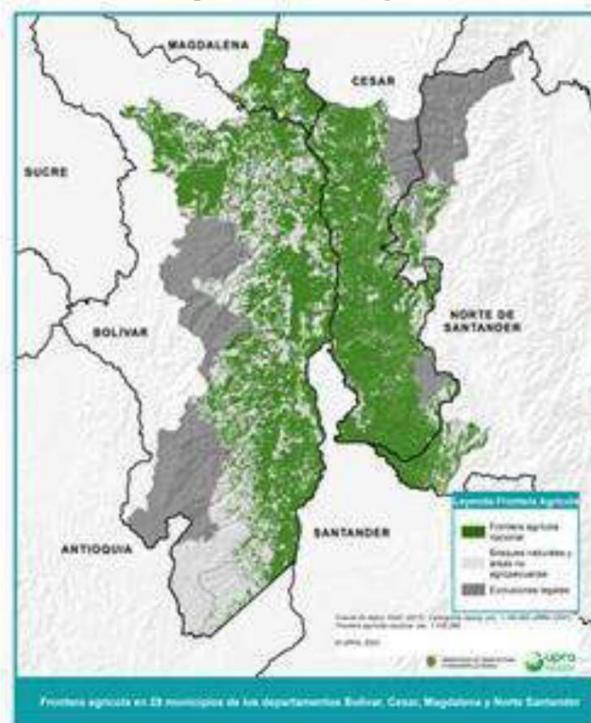
Áreas Condicionadas: Estas son zonas donde las transacciones de tierras están sujetas a condiciones específicas. Pueden incluir requisitos legales, restricciones de uso de la tierra o limitaciones temporales. Por ejemplo, podría requerirse un permiso especial para cambiar el uso agrícola de la tierra a uso industrial en estas áreas. Las transacciones en áreas condicionadas deben cumplir con ciertos criterios establecidos por las autoridades.

Los planificadores y los responsables de políticas pueden tomar decisiones informadas sobre el desarrollo y la regulación del mercado de tierras en estas regiones. Puede ayudar a identificar áreas donde se necesitan regulaciones más estrictas para prevenir la especulación, la concentración de tierras y otros problemas asociados. También puede servir para identificar oportunidades de inversión en áreas incluidas y áreas condicionadas que cumplen con ciertos requisitos.

Las comunidades locales pueden beneficiarse al conocer las dinámicas del mercado de tierras en su región, lo que les permite tomar decisiones informadas sobre la gestión de sus propias tierras y recursos. Además, puede servir como base para la promoción de la equidad en el acceso a la tierra y el empoderamiento de las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones.



Mapa 25. Frontera Agrícola



Fuente: UPRA (2023). Frontera Agrícola

Adicionalmente, en la Subregión Magdalena Medio se tienen las siguientes dificultades que afectan el desarrollo del Departamento Sur Caribe:

- Falta de infraestructura para la producción, cosecha, postcosecha, almacenamiento y logística de comercialización (bodegas, silos, centros de acopio, redes de frío).
- Implementación de la asociatividad agropecuaria e impulso de créditos blandos.
- Formalización y legalización de tierras (estudiar la posibilidad de hacer redistribución de tierras mediante mecanismos de negociación y en última instancia, expropiación).
- Ausencia de legislación que reglamente el uso del suelo con apta aptitud agrícola y declare zonas marginales para la ganadería.
- Alto costo de los insumos.
- Ausencia de la planta de beneficio para todo tipo de ganado.
- Adecuadas vías terciarias y servicios de transporte para adelantar la comercialización de la región.



- Falta de distritos de riego.
- Análisis de los impactos del cultivo de palma africana en la Subregión del Magdalena Medio.
- Ausencia de servicios de asistencia técnica y extensión rural pertinentes y continuos.
- Variación continua de precios de los productos agrícolas y pecuarios con presencia de intermediación en la comercialización y mercados informales.
- Falta de implementación de sistemas de manejo y controles sanitarios y fitosanitarios en los sistemas productivos de la región.
- Transporte de carbón desde las minas que contaminan el aire, agua y la tierra del departamento Sur Caribe.

3.3. Proyectos Estratégicos

El análisis del componente económico – productivo, junto con la experiencia diaria de sus habitantes, permiten mencionar los siguientes proyectos de impacto en la región:

- ✓ Remodelación y ampliación el aeropuerto Hacaritama.
- ✓ Mejoramiento de los aeropuertos de El Banco y Santa Rosa del Sur.
- ✓ Inclusión de la oficina del IGAC.
- ✓ Construcción de centro de capacitación para víctimas en Aguachica (Cesar).
- ✓ Ubicación estratégica del Terminal de Transporte.
- ✓ Reactivación del Ferrocarril.
- ✓ Reactivación de dos (2) SILOS.
- ✓ Cooperativa Algodonera del Sur del Cesar - Coalcesar
- ✓ Modernización de puertos (incluyendo centros de acopio) sobre el Río Magdalena en la Subregión del Magdalena Medio
- ✓ Teleférico El Cable que busca conectar a cinco (5) comunidades: Rio de Oro, Aguachica, Gamarra, Morales y Santa Rosa del Sur con una longitud de 103 kilómetros, sería el teleférico más largo del mundo y tendría una estación en el aeropuerto Hacaritama.
- ✓ Fortalecimiento de asociaciones de pescadores artesanales.



4. COMPONENTE FINANZAS PÚBLICAS

El componente de Finanzas Públicas hace referencia a las fuentes y usos de los recursos públicos que permitirán el funcionamiento del Departamento SurCaribe a futuro. En consecuencia, el capítulo contiene las siguientes partes: fundamento conceptual, comportamiento presupuestal 2022 – 2023, ingresos departamentales, ingresos municipales

4.1. Fundamento conceptual

De acuerdo con el DNP (2017), el marco conceptual del Sistema Presupuestal en Colombia se rige por los siguientes fundamentos:

Las instituciones presupuestarias son el conjunto de reglas, procedimientos y prácticas (formales o informales) acorde con las cuales los presupuestos son elaborados, aprobados e implementados. En este sentido han ido surgiendo diferentes conceptos sobre el presupuesto, tales como: • Consiste en las previsiones anuales de ingresos y gastos de una organización, ya sea pública o privada (Worswick, 1979).

“El presupuesto es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país” (Asociación Internacional de Presupuesto Público, ASIP, s.f).

El presupuesto es por sus mismas características el instrumento de manejo financiero más importante de la política fiscal, donde se programa y registra el gasto público y su forma de financiación y donde se establecen las reglas para su ejecución. Así, como instrumento financiero por excelencia que es, su empleo le debería permitir al Estado “garantizar el cumplimiento de su función económica y asegurar la coordinación y organización eficiente en la producción de bienes y servicios públicos” (Flórez, 1989).

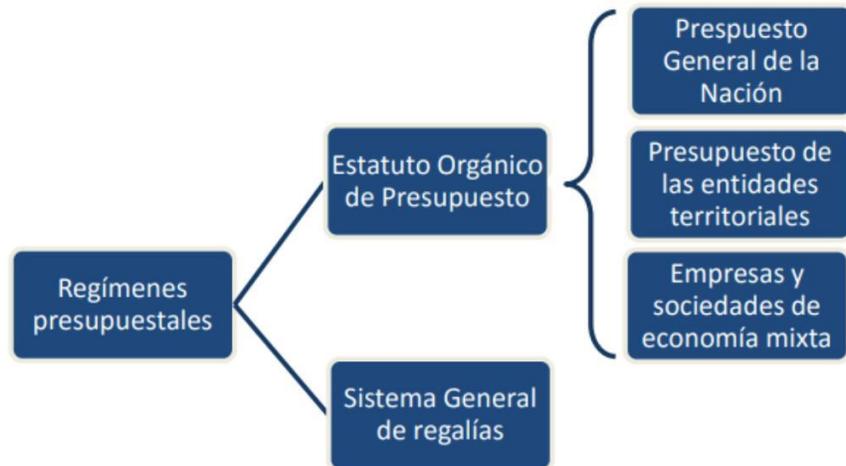


Constituye un instrumento de planificación y un componente importante de la política económica. Por lo tanto, es indispensable que exista coherencia entre el presupuesto y las metas y objetivos definidos a través de la política económica y, más concretamente, las políticas monetaria y cambiaria y las metas de crecimiento e inflación. (Pág. 11).

Según lo mencionado por el DNP (2018), el sistema presupuestal público colombiano se conforma de la siguiente manera:

- i) El Estatuto Orgánico del Presupuesto, aplicable al Presupuesto General de la Nación (PGN), a los Presupuestos de las Entidades Territoriales, y a las Empresas y Sociedades de Economía Mixta y
- ii) Un régimen presupuestal independiente aplicable al Sistema General de Regalías – SGR definido por el parágrafo 1 del artículo 361 de la Constitución Política, el cual fue modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2015 y desarrollado por la Ley 1530 de 2012 (Pág. 11).

Imagen 8. Regímenes Presupuestales de Colombia



Fuente: DNP (2018). *Documento Guía del Módulo de Capacitación Virtual en Gestión Presupuestal de la Inversión Pública*. Pág. 11



De acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2010) los ingresos y gastos de las entidades territoriales se clasifican de la siguiente manera:

Imagen 9. Ingresos de las Entidades Territoriales

Fuentes de Ingresos de las Entidades Territoriales

Recursos propios procedentes del recaudo	Recursos propios procedentes del Sistema General de Participaciones -SGP-
<p>IMPUESTO O TRIBUTO: Pago que los ciudadanos hacen al Estado para fines públicos, como por ejemplo los gastos de funcionamiento o los gastos de inversión en la promoción del desarrollo. Por ello el pago de impuestos no implica una contraprestación directa.</p> <p>CONTRIBUCIÓN: Pago que se fija por la participación en los beneficios de una obra concreta. Hay una <i>relación directa</i> entre el <i>beneficio obtenido</i> y la <i>suma exigida</i>.</p> <p>TASA: Es el valor que se cobra a los ciudadanos por los servicios que presta el Estado. Expresa la <i>relación entre servicio y pago</i>.</p> <p>MULTA: Son los recaudos por sanciones monetarias que se imponen a quienes infrinjan o incumplan disposiciones legales y cuya atribución para su imposición está conferida a las autoridades locales.</p>	<p>Son los <i>recursos</i> que transfiere la <i>Nación</i> a las <i>Entidades Territoriales</i> para inversión social en:</p> <ul style="list-style-type: none">• EDUCACIÓN• SALUD• AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO• PROPÓSITO GENERAL:<ul style="list-style-type: none">• Deporte y recreación• Cultura• Otros sectores de inversión. (Desarrollo agropecuario, Vivienda, Vías, Equipamiento municipal, entre otras).• Fonpet: Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales. <p>Dentro del SGP, existe un porcentaje de los recursos para <i>asignaciones especiales</i> en: Alimentación escolar y el FONPET (se transfiere a todas las Entidades Territoriales), municipios ribereños del Río Magdalena, y resguardos indígenas.</p>

27

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2010, 27). Coquito recargado ejercicios didácticos – presupuesto público. Bogotá, D.C.: Ministerio de Hacienda.

Con base en lo anterior, los ingresos municipales se clasifican así:

Imagen 10. Ingresos Municipales



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2010, 29). Coquito recargado ejercicios didácticos – presupuesto público. Bogotá, D.C.: Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, los municipios usan los recursos públicos en lo siguiente:

Imagen 11. Egresos Municipales



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2010, 30). Coquito recargado ejercicios didácticos – presupuesto público. Bogotá, D.C.: Ministerio de Hacienda.

4.2. Comportamiento Presupuestal SurCaribe 2022 - 2023

La información de la programación presupuestal 2022 – 2023 de los municipios que hacen parte de SurCaribe es la siguiente:

Tabla 5. Asignación y Ejecución Presupuestal SurCaribe

MUNICIPIO	INGRESOS 2022	GASTOS 2022	INGRESOS 2023	GASTOS 2023	(Pesos)
					PROYECCION DE INGRESOS 2024 (3%)
Alto del Rosario	21.819.674.949,00	22.562.613.343,00	25.054.864.773,00	27.527.619.852,00	25.130.029.367,32
Arenal	27.665.870.144,00	150.000.000,00	20.903.531.922,00	174.000.000,00	20.966.242.517,77
Barranco de Loba	39.209.617.776,00	38.774.042.316,00	31.665.116.232,00	30.534.705,188	31.760.111.580,70
Cantagallo	21.997.462.646,00	260.349.590,00	27.377.094,08	211.324.732,00	27.459.225,36
El Peñón	19.480.453.688,00	19.141.291.178,00	19.889.037,22	19.207.160.234,00	19.948.704,33
Hatillo de Loba	57.634.991.704,00	57.218.497.649,00	52.139.128.877,00	50.725.012.227,00	52.295.546.263,63
Morales	256.310.867.393,00	256.028.407.070,00	57.957.029.371,00	57.695.917.414,00	58.130.900.459,11
Norosi	18.112.724.045,00	1.627.595.576,00	16.944.380.902,00	21.982.337.237,00	16.995.214.044,71
Pimillos	38.486.100.106,00	150.000.000,00	49.422.296.703,00	49.348.647.013,00	49.570.563.593,11
Regidor	14.742.641.246,00	14.742.641.246,00	11.992.140.683,00	11.992.140.683,00	12.028.117.105,05
Río Viejo	20.112.793.661,00	19.732.509.604,00	21.332.246.507,00	20.928.722.005,00	21.396.243.246,52
San Martín de Loba	34.484.583.404,00	34.120.643.364,00	34.530.851.660,00	34.134.721.909,00	34.634.444.214,98
San Pablo	37.760.208.844,00	37.318.355.644,00	47.969.871.976,00	47.540.425.022,00	48.113.781.591,93
Santa Rosa del Sur	58.446.573.359,00	56.084.403.561,00	65.002.152.791,00	64.347.203.348,00	65.197.159.249,37
Simití	38.247.551.359,00	38.247.551.358,00	39.515.206.366,00	39.515.206.365,00	39.633.751.985,10
Tiquisio	35.059.022.757,00	35.300.925.215,00	39.694.971.034,00	39.315.861.204,00	39.814.055.947,10
Aguachica	150.321.619.128,00	18.507.260.872,00	171.575.225.316,00	45.549.361.065,00	172.089.950.991,95
Gamarra	29.521.348.625,00	29.174.305.503,00	30.319.420.062,00	174.000.000,00	30.410.378.322,19
González	13.824.744.862,00	13.511.098.718,00	13.578.965.672,00	13.233.102.047,00	13.619.702.569,02
La Gloria	76.504.722.237,00	60.654.798.625,00	86.925.533.289,00	69.934.110.520,00	87.186.309.888,87
Pailitas	39.365.787.959,00	38.380.523.644,00	37.870.343.882,00	13.721.793.710,00	37.983.954.913,65
Pelaya	33.411.080.147,00	33.053.136.839,00	41.112.204.585,00	40.729.267.577,00	41.235.541.198,76
Río de Oro	24.663.807.372,00	24.663.807.372,00	24.557.267.832,00	174.000.000,00	24.630.939.635,50
San Alberto	30.223.250.092,00	30.223.250.092,00	38.398.878.867,00	13.114.373.673,00	38.514.075.503,60
San Martín	61.626.113.395,00	60.994.458.869,00	53.681.986.695,00	53.681.986.695,00	53.843.032.655,09
Tamalameque	40.305.376.570,00	39.935.546.688,00	38.847.550.399,00	38.467.859.549,00	38.964.093.050,20
El Banco	100.689.612.929,00	100.250.534.676,00	104.116.624.671,00	103.964.967.919,00	104.428.974.545,01
El Carmen	122.844.815.463,00	122.300.495.671,00	123.059.311.967,00	122.529.075.254,00	123.428.489.902,90
La Esperanza	21.565.402.647,00	47.427.319,00	23.792.373.198,00	38.652.382,00	23.863.750.317,59
TOTAL	1.484.438.818.507,00	1.203.156.471.602,00	1.302.006.742.363,30	999.958.849.636,00	1.305.912.762.590,39

Fuente: Contaduría General de la Nación (2023). Programación de Ingresos y Gastos Presupuestales
https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf



Durante las vigencias 2022 y hasta junio de 2023, los 29 municipios que hacen parte del departamento SurCaribe programaron ingreso por valor de \$2.786.445,5 millones y gastaron \$2.203. 115.3 millones que corresponden al 79.1%.

La mayoría de los municipios presentan un comportamiento equilibrado entre los ingresos los gastos programados. Sin embargo, se presentan casos especiales como Arenal, Cantagallo, Aguachica y La Esperanza que reflejan un nivel de gasto muy por debajo de lo programado.

Así mismo, se observan otras tendencias en la gestión presupuestal como son el caso del municipio de Pinillos donde muestra una recuperación para el gasto en el año 2023 que va en consonancia con los ingresos proyectados; mientras que Gamarra y Rio de Oro se ubican en baja ejecución presupuestal para lo corrido de la presente vigencia.

De igual manera, es necesario indicar que para la proyección de ingresos para el año 2024 se consideró prudente utilizar un incremento del 3%, en concordancia con las proyecciones nacionales del PIB que se ubican en el 3.3% y por ende, el departamento SurCaribe tendrá unos ingresos estimados en \$1.305.912.762, 6 millones; cuyos recursos permitirán adelantar gestiones y resultados de acuerdo con las necesidades propias de sus entidades territoriales, sin necesidad de recurrir a los actuales departamentos que los han mantenido en el olvido.

4.3. Diferencias entre la Estructura Fiscal Departamental y Municipal

Una de las probables falencias en el análisis financiero para el nuevo departamento, consiste en plantear conclusiones de las finanzas de la probable entidad territorial departamental, a partir de las cifras de los municipios que lo conforman, tanto de recaudos como de eficiencia fiscal.

Falencias porque son estructuras fiscales distintas, dependientes de factores distintos y con resultados de interpretación distinta, especialmente respecto a municipios de categoría





sexta, como son los que conforman la propuesta del nuevo departamento SurCaribe.

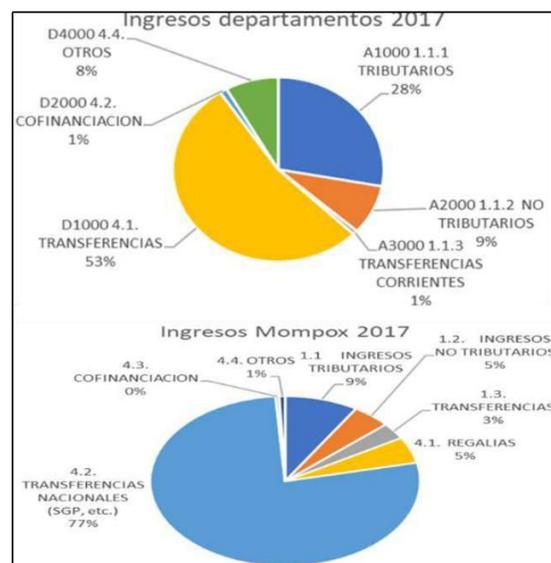
En materia de los impuestos que manejan, mientras los MUNICIPIOS gravan la propiedad (predial) y la actividad económica (industria y comercio), los DEPARTAMENTOS manejan impuestos al consumo, como los cigarrillos y la cerveza, clasificados como bienes normales-básicos y su recaudo dependerá de poseer una población que consuma.

En este sentido, los factores que inciden en el recaudo de impuestos a la propiedad y a la actividad económica son la renta y la inversión, muy distintos de los factores que inciden en los impuestos al consumo que son los ingresos.

También incide en la dinámica de recaudo el tipo de bien que se grava. La elasticidad ingreso del alcohol y los cigarrillos los clasifica como bienes básicos. La cerveza es un bien de mayor consumo entre la población de menor ingreso pues es sustituido por licores más costosos al aumentar el ingreso, un factor que aplica en mayor medida a municipios “pobres” o de mayor Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), como los del nuevo departamento SurCaribe, en comparación a sus departamentos de origen; es decir, a mayor nivel de pobreza de la entidad, puede ser mayor el consumo de bienes como la cerveza.

En cuanto a la composición, mientras los ingresos tributarios de los departamentos equivalen al 28% de sus ingresos totales, para un municipio de sexta categoría como Mompo, por ejemplo, estos apenas ascienden al 9% de los ingresos totales.

En tanto que las transferencias nacionales del municipio ascienden al 77% de los ingresos, para los departamentos están por el orden del 53% de los ingresos totales.

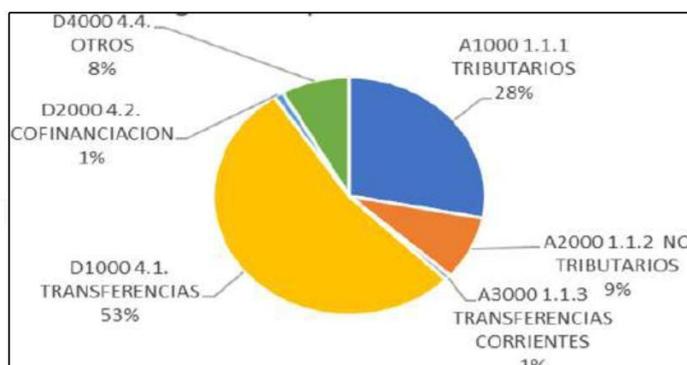




La gestión de recaudo para ambas entidades también es distinta. Para los MUNICIPIOS es directa ante el contribuyente primario y su carga es completamente para la entidad territorial, mientras que para el DEPARTAMENTO la gestión de recaudo es a través de terceros del nivel nacional y ante mayoristas, con menor carga administrativa para la propia entidad.

4.4. Ingresos Departamentales

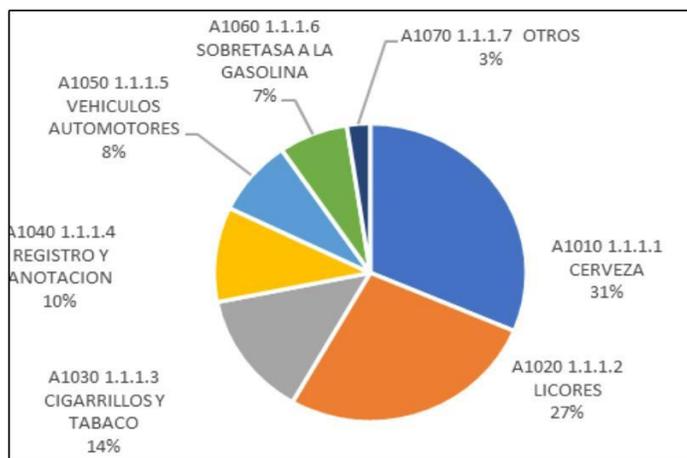
Los principales ingresos de los departamentos son las transferencias de la nación (sin incluir sistema general de regalías), las cuales ascienden al 53% de los ingresos de las gobernaciones del país. Le siguen en orden de importancia los ingresos tributarios que son el 28% de sus ingresos.



Fuente: CGR. Consolidado departamental 2017.

Los principales ingresos tributarios de los departamentos son los impuestos al consumo.

Los dos principales ingresos tributarios son el impuesto al consumo de cerveza y el impuesto de licores, que ascienden al 31% y 27% de los ingresos totales, y el impuesto a los cigarrillos y al tabaco con el 14%



Fuente: CGR. Consolidado departamental 2017.

4.5. Proyección de los ingresos municipales de SurCaribe

Para efectos del cálculo de los ingresos del nuevo departamento, se toma como base el ingreso per cápita del departamento al que actualmente pertenece cada municipio, para este caso los departamentos de Cesar, Norte de Santander, Bolívar y Magdalena.

Junta Colegiada SurCaribe ihs

Con respecto a la proyección de los ingresos municipales y la liquidación per cápita de ingresos departamentales para los municipios del nuevo departamento se realizó una proyección inicial con datos del año 2017, y se basó inicialmente con 23 municipios, lo que indica una aproximación para estimar los ingresos del nuevo departamento.

Tabla 6. Proyección de los ingresos municipales de SurCaribe

Dpto origen	Mpio	Población 2020				Pob por dpto			% Dpto nuevo	% Dpto de origen	
		Pob.		CABECERA	RURAL	TOTAL	CABECERA	RURAL			
1	Bolívar	Arenal	7.775	1%	4.704	3.071	190.763	94.456	96.307	35%	9%
2	Bolívar	Barranco	8.696	2%	4.801	3.895					
3	Bolívar	El Peñón	8.075	1%	3.018	5.057					
4	Bolívar	Tiquisio	17.604	3%	4.247	13.357					
5	Bolívar	Morales	23.348	4%	7.638	15.710					
6	Bolívar	Norosí	9.953	2%	2.470	7.483					
7	Bolívar	Regidor	7.227	1%	4.544	2.683					
8	Bolívar	Río Viejo	10.736	2%	5.307	5.429					
9	Bolívar	San Martín de Loba	14.897	3%	7.327	7.570					
10	Bolívar	Hatillo de Loba	28.741	5%	23.062	5.679					
11	Bolívar	Santa Rosa del Sur	34.568	6%	20.993	13.575					
12	Bolívar	Simití	19.143	4%	6.345	12.798					
13	Cesar	Aguachica	118.652	22%	103.209	15.443	254.838	183.715	71.123	47%	20%
14	Cesar	Gamarra	15.864	3%	10.389	5.475					
15	Cesar	González	4.568	1%	1.388	3.180					
16	Cesar	La Gloria	18.448	3%	6.502	11.946					
17	Cesar	Pelaya	22.291	4%	15.450	6.841					
18	Cesar	Río de Oro	17.793	3%	8.322	9.471					
19	Cesar	San Alberto	28.453	5%	22.725	5.728					
20	Cesar	San Martín	28.769	5%	15.730	13.039					
21	Magdalena	El Banco	69.701	13%							
22	Norte de Santander	El Carmen	14.043	3%	2.281	11.762	26.416	4.098	22.318	5%	2%
23	Norte de Santander	La Esperanza	12.373	2%	1.817	10.556					
TOTAL			541.718	100%	282.269	189.748	541.718	282.269	189.748	100%	

Fuente: Dane, censo 2018. CGR 2020. Elaboró: Edward.

De acuerdo con el cuadro, los municipios segregados de Cesar hoy aportan el 20% de la población de ese departamento y tendrían el 47% de la población del nuevo departamento, los de Bolívar hoy aportan el 9% de la población de ese departamento y tendrían el 35% de la población del nuevo departamento, los del Magdalena hoy aportan el 7% de la población de ese departamento y tendrían el 13% de la población del nuevo departamento y de Norte de Santander hoy aportan el 2% de la población de ese departamento y tendrían el 2% de la población del nuevo departamento.

Esas mismas relaciones se aplican al análisis tributario per cápita de cada grupo de municipios para la proyección.

Cuadro 1. Liquidación per cápita de ingresos departamentales para municipios del nuevo departamento

Dpto origen	Nombre Municipio		PROYECCIONES FISCALES PERCAPITA (millones de \$ ejecuciones 2020 \$ctes)											
	Mpio		Tributarios Dptal	percap. Mpios nuevo dpto	No tributarios	percap. Mpios nuevo dpto	Capital	TOTAL BASE	SGR (1)	percap. Mpios nuevo dpto	ICLD	percap. Mpios nuevo dpto	Gas func.	percap. Mpios nuevo dpto
1	Bolívar	Arenal	\$ 260.355	\$ 22.772	\$ 900.073	\$ 78.727	\$ 183.578	\$ 1.344.006	\$ 101.785	\$ 8.903	\$ 183.669	\$ 16.065	\$ 76.330	\$ 6.676
2	Bolívar	Barranco												
3	Bolívar	El Peñón												
4	Bolívar	Tiquisio												
5	Bolívar	Morales												
6	Bolívar	Norosí												
7	Bolívar	Regidor												
8	Bolívar	Río Viejo												
9	Bolívar	San Martín de Loba												
10	Bolívar	Hatillo de Loba												
11	Bolívar	Santa Rosa del Sur												
12	Bolívar	Simití												
13	Cesar	Aguachica	\$ 115.215	\$ 22.666	\$ 604.451	\$ 118.912	\$ 147.440	\$ 867.106	\$ 85.030	\$ 16.728	\$ 104.506	\$ 20.559	\$ 47.989	\$ 9.441
14	Cesar	Gamarra												
15	Cesar	González												
16	Cesar	La Gloria												
17	Cesar	Pelaya												
18	Cesar	Rio de Oro												
19	Cesar	San Alberto												
20	Cesar	San Martín												
21	Magdale	El Banco	\$ 232.386	\$ 15.231	\$ 815.189	\$ 53.429	\$ 252.094	\$ 1.299.669			\$ 116.635	\$ 7.645	\$ 58.715	\$ 3.848
22	Norte de	El Carmen	\$ 221.218	\$ 3.607	\$ 606.215	\$ 9.883	\$ 152.859	\$ 980.292	\$ 83.410	\$ 1.360	\$ 122.388	\$ 1.995	\$ 42.991	\$ 701
23	Norte de	La Esperanza												
	TOTAL		\$ 829.174	\$ 64.276	\$ 2.925.928	\$ 260.951	\$ 735.971	\$ 4.491.073	\$ 270.225	\$ 26.990	\$ 527.198	\$ 46.264	\$ 167.310	\$ 20.666
Fuente: Dane, censo 2018. CGR 2020. I											Limite= ICLD*0,7=			
		AJUSTE:	85%	\$ 54.635		\$ 221.808				\$ 22.942		\$ 39.324		\$ 27.527



Se aplica la participación de cada grupo de municipios a los ingresos tributarios, no tributarios, sistema general de regalías e ingresos de libre destinación reportados por los departamentos de origen, a la Contraloría General de la República en la vigencia 2020.

Por ejemplo, de los \$232.386 millones de ingresos tributarios de Magdalena, Por ejemplo, de los \$232.386 millones de ingresos tributarios del departamento de Magdalena, El Banco aporta en términos \$15.231 millones anuales y así se aplica para los demás rubros reseñados anteriormente.

Al final realizamos un “ajuste” de los valores resultantes de la liquidación per cápita total, por valor del 85% de este, para considerar variables de riesgo o desajuste del escenario, relacionados con las probables diferencias entre las estructuras tributarias y administrativas del nuevo departamento y el departamento de origen.

Posteriormente se suman estos ingresos resultando para el nuevo departamento ingresos corrientes e ingresos corrientes de libre destinación así:

4.6. Ingresos corrientes totales calculados para el nuevo departamento 2020

Cuadro 2. Ingresos corrientes

	(en millones de \$)
Ingresos tributarios	\$ 54.635
Ingresos No tributarios	\$ 221.808
Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 39.324
Sistema general de regalías	\$ 22.942

Fuente: Cálculos propios per cápita con datos de CGR-2020. Dane 2020.

La distribución del Sistema General de Participaciones para el nuevo departamento se incluye en los ingresos no tributarios calculados.

La distribución del Sistema General de Participaciones para los 29 municipios de SurCaribe durante las vigencias 2022 y 2023 es la siguiente:



Tabla 7. Distribución SGP 2022 y 2023

Vigencia 2022				
Concepto		Agregado Municipal	Asignación Gobernación	Total
Educación	Población Atendida	-	357,723,267,002	357,723,267,002
	Gratuidad	10,768,721,630	-	10,768,721,630
	Matrícula	14,402,299,747	-	14,402,299,747
Salud	Régimen Subsidiado	207,108,604,768	-	207,108,604,768
	Salud Pública	12,066,364,879	9,872,480,357	21,938,845,236
	Subsidio a la Oferta	7,454,190,462	2,104,280,395	9,558,470,857
APSB	APSB	53,129,994,001	7,780,879,051	60,910,873,052
Propósito General	Propósito General	167,336,234,346	-	167,336,234,346
Ribereños	Ribereños	7,182,110,560	-	7,182,110,560
Alimentación Escolar	Alimentación Escolar	7,826,043,792	-	7,826,043,792

Vigencia 2023				
Concepto		Agregado Municipal	Asignación Gobernación	Total
Educación	Población Atendida	-	414,359,556,894	414,359,556,894
	Gratuidad	10,997,981,744	-	10,997,981,744
	Matrícula	14,594,649,194	-	14,594,649,194
Salud	Régimen Subsidiado	222,740,495,617	-	222,740,495,617
	Salud Pública	13,341,461,833	10,915,741,497	24,257,203,330
	Subsidio a la Oferta	8,223,263,639	2,311,637,853	10,534,901,492
APSB	APSB	60,338,910,644	8,720,944,472	69,059,855,116
Propósito General	Propósito General	183,824,246,014	-	183,824,246,014
Ribereños	Ribereños	7,947,546,844	-	7,947,546,844
Alimentación Escolar	Alimentación Escolar	8,653,075,461	-	8,653,075,461

Fuente: DNP (2023). Distribución SGP 2022 – 2023. Dirección de Programación de la Inversión Pública.

El análisis de la distribución del SGP 2022 y 2023 mencionado a continuación, aborda cada ítem para SurCaribe:



- En materia de educación se observa que:

La asignación de la Gobernación para la población atendida tuvo un incremento de 16% en el año 2023 con respecto al año 2022, representado en pesos de \$229.260.114,00 con relación al 2022.

Por otro lado, referente al agregado Municipal la educación gratuidad subió en el año 2023, siendo el 2%. con un valor en pesos de \$229.260.114,00, con respecto al año 2022.

El aporte del municipio para matriculas tuvo un incremento para el año 2023 de \$192.349.447,00 con un 1%. Este valor representa los fondos destinados a garantizar la gratuidad de la educación sobre los costos de matrícula de los estudiantes. Es importante tener en cuenta que la matrícula puede variar dependiendo del nivel educativo (preescolar, primaria, secundaria, superior) y del tipo de institución educativa (pública o privada).

Esto puede incluir la eliminación de tarifas de matrícula, la provisión de materiales escolares gratuitos u otros programas destinados a hacer que la educación sea accesible para todos los estudiantes

- En materia de salud, el régimen subsidiado, salud pública y subsidio a la oferta es el siguiente:

La asignación Municipal para la salud en el Régimen Subsidiado incremento un 11% en el año 2023 con respecto al año 2022, incrementándose para el 2023 en \$ 15.631.890.849,00 respecto al año 2022.

El Régimen Subsidiado es una modalidad del sistema de salud que busca garantizar el acceso a servicios de salud a la población más vulnerable, que no tiene capacidad de pagar un seguro de salud privado. Estos recursos se utilizan para financiar la atención médica de quienes están afiliados a este régimen.

Salud Pública

La asignación en Salud Pública incrementó del 2022 al 2023 en un: 8%, dando un incremento en pesos de \$ 1.275.096.954,00.





Este valor está destinado a la promoción y protección de la salud pública en general. Puede incluir programas de prevención de enfermedades, campañas de vacunación, control de epidemias, y otros esfuerzos para mejorar la salud de la población en su conjunto.

Como también en la construcción y mantenimiento de centros de salud comunitarios, la capacitación de personal de salud local y la promoción de hábitos saludables en la comunidad.

➤ Subsidio a la Oferta:

Esta asignación Municipal para el año 2023 con respecto al año 2022 fue del 10% representado en un valor de \$ 769.073.177,00.

En cuanto a la asignación Departamental incrementó un 0.91%, siendo esto un aumento de \$ 207.357.458,00 en pesos

Los subsidios a la oferta en el sistema general de regalías para la salud son recursos económicos que se destinan para apoyar y fortalecer la infraestructura y los servicios de salud en las regiones de Colombia. Estos subsidios tienen el propósito de mejorar la calidad de la atención médica y la cobertura de servicios de salud en áreas que puedan estar rezagadas en términos de infraestructura y acceso a la atención médica.

➤ Recursos financieros en el sector APSB (Aportes del Sistema de Seguridad Social en Salud) para el año 2022/2023.

Esta asignación Municipal en el sector APSB para el año 2023 con respecto al año 2022 fue del 14% representado en un valor de \$ 7.208.916.643,00

En cuanto a la asignación Departamental incrementó un 12%, siendo esto un aumento de \$ 940.065.421,00 del año 2023 con respecto al año 2022.

APSB (*Atención Primaria en Salud Basada en la Comunidad*). Este enfoque de atención médica se centra





en proporcionar servicios de salud de calidad a nivel comunitario, involucrando a la comunidad en la planificación y ejecución de programas de salud. La APSB busca mejorar el acceso a la atención médica y promover la participación activa de la comunidad en el cuidado de su salud. Este enfoque se alinea con el objetivo de fortalecer la atención primaria de salud en el país.

➤ Propósito General:

Esta asignación Municipal para el año 2023 con respecto al año 2022 fue del 10% representando un incremento en un valor de \$ 16.488.011.668,00.

Este es un concepto amplio que generalmente se refiere a fondos destinados a ser utilizados para propósitos generales o no específicos. Puede tratarse de fondos que el gobierno municipal tiene cierta libertad para asignar según las necesidades locales.

Esta información es importante para entender cómo se distribuyen los fondos en el ámbito municipal y regional.

Junta Colegiada SurCaribe jhs

➤ Ribereños:

Esta asignación Municipal para los Ribereños, tuvo un incremento en el 2023 de 11% con respecto al año anterior 2022 representado en un valor de \$ 765.436.284,00.

Los ribereños generalmente se refieren a las personas que viven en áreas cercanas a ríos u otras vías navegables, y estos fondos pueden estar destinados a programas o proyectos específicos para mejorar su calidad de vida.

➤ Alimentación Escolar:

Esta asignación Municipal para la alimentación escolar, tuvo un incremento en el 2023 de 11% con respecto al año inmediatamente anterior, representado en un valor de \$ 827.031.669,00.





Este valor representa los incrementos que el gobierno municipal destinó específicamente para el programa de "Alimentación Escolar". Estos fondos se utilizan para proporcionar comidas a los estudiantes en las escuelas, garantizando una nutrición adecuada durante su jornada escolar.

La tabla de distribución SGP proporciona una visión detallada de cómo se asignan los recursos financieros en los 29 Municipios en cada uno de los sectores: Educación, Salud, APSB, Propósito general, Ribereños y Alimentación escolar. Esta información es esencial para la planificación y la toma de decisiones en los conceptos antes mencionados y puede ayudar a garantizar que los fondos se utilicen de manera efectiva para beneficiar a los Municipios que integran el Departamento SurCaribe.

La distribución del SGP por cada municipio de SurCaribe se puede observar en las siguientes tablas:

Junta Colegiada SurCaribe jhs



Tabla 8. Distribución para Educación

			Educación					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA	Educación - población atendida		Educación - calidad gratuidad		Educación calidad - matrícula	
			2022	2023	2022	2023	2022	2023
Bolívar	Altos del Rosario	13030	-	-	192.389.276	177.179.600	317.620.859	315.847.424
	Arenal	13042	-	-	154.264.806	154.296.799	193.189.801	199.041.148
	Barranco de Loba	13074	-	-	389.274.895	373.542.343	603.291.655	558.264.696
	Cantagallo	13160	-	-	148.737.171	168.772.875	217.135.691	209.261.116
	El Peñón	13268	-	-	159.693.485	155.729.745	233.496.299	238.013.592
	Hatillo de Loba	13300	-	-	263.451.364	278.231.916	453.489.895	483.323.968
	Morales	13473	-	-	390.583.861	375.665.530	605.154.775	667.027.552
	Norosí	13490	-	-	179.284.103	181.150.408	338.917.535	359.521.756
	Pinillos	13549	-	-	496.207.224	493.005.390	978.948.399	967.690.240
	Regidor	13580	-	-	114.968.646	117.985.771	126.474.957	130.714.304
	Rio Viejo	13600	-	-	147.624.628	147.192.063	251.363.399	224.567.840
	San Martín de Loba	13667	-	-	361.289.859	351.338.226	569.499.135	572.719.680
	San Pablo	13670	-	-	553.518.306	528.207.914	696.500.127	741.080.976
	Santa Rosa del Sur	13688	-	-	683.403.271	756.438.551	760.729.127	903.484.112
Simití	13744	-	-	310.044.731	322.739.754	403.209.127	416.731.552	
Tiquisio	13810	-	-	436.619.691	452.387.900	982.367.759	914.571.744	
Cesár	Aguachica	20011	-	-	1.336.037.405	1.397.044.249	1.347.151.775	1.337.876.864
	Gamarra	20295	-	-	195.999.380	195.302.202	230.299.959	219.270.704
	González	20310	-	-	54.879.114	64.043.550	75.607.743	74.304.838
	La Gloria	20383	-	-	291.230.921	306.376.260	337.546.103	316.403.964
	Pailitas	20517	-	-	255.080.698	271.500.545	320.913.003	329.178.516
	Pelaya	20550	-	-	330.120.577	355.536.636	444.108.431	399.308.728
	Rio de Oro	20614	-	-	269.191.507	295.650.668	284.567.843	297.936.404
	San Alberto	20710	-	-	350.588.597	381.519.946	387.290.367	367.143.008
	San Martín	20770	-	-	395.767.317	418.759.866	502.955.271	467.804.904
Tamalameque	20787	-	-	338.013.023	347.404.627	407.299.895	360.200.796	
Magdalena	El Banco	47245	-	-	1.482.282.720	1.460.987.224	1.706.093.951	1.913.919.040
Norte de Santander	El Carmen	54245	-	-	240.546.067	229.096.116	339.113.363	343.772.440
	La Esperanza	54385	-	-	247.628.987	240.895.070	287.963.503	265.667.288
			357.723.267.002	414.359.556.894	10.768.721.630	10.997.981.744	14.402.299.747	14.594.649.194

Fuente: DNP (2023). Distribución SGP 2022 y 2023. Dirección de Programación de la Inversión Pública.

Tabla 9. Distribución para Salud

		Salud										
		Salud - Regimen Subsidiado		Salud Pública				Salud - Oferta a régimen subsidiado				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2022	2023	2022_M	2022_D	2023_M	2023_D	CERTIFICADO	2022_M	2022_D	2023_M	2023_D
Bolívar	Altos del Rosario	4.003.063.522	4.187.959.485	371.542.769	303.989.538	436.745.201	357.336.981	1	414.884.695	-	456.303.871	-
	Arenal	3.141.554.802	3.395.290.318	254.973.534	208.614.709	288.935.496	236.401.770	1	273.411.986	-	300.985.226	-
	Barranco de Loba	6.375.971.597	6.703.983.921	365.614.806	299.139.386	424.923.666	347.664.817	1	371.622.646	-	408.194.905	-
	Cantagallo	2.519.012.533	2.683.763.385	256.744.490	210.063.675	287.960.259	235.603.848	0	-	295.989.058	-	325.514.083
	El Peñón	2.737.391.015	2.772.115.845	310.137.604	253.748.949	356.051.582	291.314.932	1	344.737.272	-	379.845.167	-
	Hatillo de Loba	4.870.485.461	5.112.665.484	387.803.073	317.293.423	467.631.934	382.607.947	1	386.336.647	-	424.712.387	-
	Morales	5.337.077.008	5.700.611.878	541.216.432	442.813.444	593.511.487	485.600.307	1	470.756.030	-	516.600.844	-
	Norosí	2.392.920.702	2.620.685.916	410.221.770	335.635.993	469.212.824	383.901.400	0	-	452.861.077	-	498.580.523
	Pinillos	9.310.792.490	9.566.602.507	595.839.382	487.504.948	657.975.768	538.343.810	1	504.608.908	-	553.944.827	-
	Regidor	2.141.107.114	2.226.404.750	199.494.583	163.222.841	216.209.929	176.899.033	0	-	223.170.680	-	245.561.859
	Río Viejo	2.978.285.665	3.195.670.250	347.507.332	284.324.181	379.078.160	310.154.858	1	329.024.296	-	361.772.036	-
	San Martín de Loba	5.846.745.024	6.303.958.647	366.092.487	299.530.217	391.742.921	320.516.936	1	358.022.095	-	393.230.572	-
	San Pablo	10.417.750.685	11.462.096.671	438.187.364	358.516.934	463.130.543	378.924.989	1	369.743.600	-	404.156.784	-
	Santa Rosa del Sur	14.794.119.267	17.000.732.494	562.405.212	460.149.719	637.034.629	521.210.150	1	350.639.014	-	382.914.588	-
	Simití	6.860.298.995	7.287.145.262	396.477.229	324.390.460	470.325.864	384.812.071	1	330.317.206	-	362.153.443	-
	Tiquisno	8.523.283.092	9.021.148.768	495.835.519	405.683.606	542.376.680	443.762.739	0	-	458.704.113	-	503.707.072
	Cesár	Aguachica	34.003.141.172	37.093.105.121	1.233.535.839	1.009.256.596	1.269.157.610	1.038.401.680	1	609.311.121	-	715.247.197
Gamarra		4.406.474.005	4.622.413.424	290.141.379	237.388.401	305.452.178	249.915.419	1	242.083.473	-	265.386.875	-
González		1.539.095.301	1.639.690.715	170.937.919	139.858.298	193.762.734	158.533.147	1	198.285.127	-	218.263.906	-
La Gloria		4.526.560.551	4.793.186.037	323.985.000	265.078.637	364.101.278	297.901.045	1	275.695.316	-	302.153.358	-
Pailitas		7.942.090.724	8.582.544.629	308.914.101	252.747.901	379.132.750	310.199.522	1	265.590.680	-	290.764.965	-
Pelaya		7.355.795.129	8.086.024.998	372.505.597	304.777.306	429.112.454	351.092.009	1	285.987.801	-	312.890.253	-
Río de Oro		4.046.222.982	4.255.790.191	316.429.693	258.897.021	343.745.340	281.246.187	1	252.219.154	-	276.225.925	-
San Alberto		6.611.728.641	7.462.961.951	317.505.528	259.777.251	369.343.016	302.189.740	1	241.850.793	-	263.677.837	-
San Martín		6.712.373.730	7.397.993.148	407.984.908	333.805.835	468.700.507	383.482.232	1	309.452.724	-	338.198.974	-
Tamalameque		4.867.785.363	5.080.388.768	315.793.495	258.376.496	379.860.194	310.794.704	1	269.609.878	-	295.639.699	-
Magdalena	El Banco	24.178.346.891	25.325.087.887	976.103.720	798.630.316	967.500.234	791.591.100	0	-	385.526.102	-	422.718.224
Norte de Santander	La Esperanza	5.119.370.647	5.424.601.677	405.104.113	331.448.821	425.123.710	347.828.491	0	-	288.029.365	-	315.556.092
		3.549.760.660	3.735.871.490	327.330.001	267.815.455	363.622.885	297.509.633	0	-	-	-	-
		207.108.604.768	222.740.495.617	12.066.364.879	9.872.480.357	13.341.461.833	10.915.741.497	22	7.454.190.462	2.104.280.395	8.223.263.639	2.311.637.853

Fuente: DNP (2023). Distribución SGP 2022 y 2023. Dirección de Programación de la Inversión Pública.

Tabla 10. Distribución para Agua Potable y Saneamiento Básico

		APSB			
		Agua potable y saneamiento básico			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2022_M	2022_D	2023_M	2023_D
Bolívar	Altos del Rosario	1.731.806.740	-	1.921.202.090	-
	Arenal	1.500.653.583	-	1.590.040.307	-
	Barranco de Loba	1.650.470.204	-	1.943.952.619	-
	Cantagallo	1.332.336.384	-	1.486.249.534	-
	El Peñón	1.332.695.903	-	1.545.876.167	-
	Hatillo de Loba	1.529.709.154	-	1.756.702.715	-
	Morales	2.316.078.684	-	2.644.071.191	-
	Norosí	1.986.892.781	-	2.219.392.706	-
	Pinillos	2.353.462.511	-	2.824.765.116	-
	Regidor	886.667.337	-	949.632.552	-
	Río Viejo	1.431.685.806	-	1.653.328.992	-
	San Martín de Loba	1.619.723.961	-	1.879.786.242	-
	San Pablo	2.266.024.899	-	2.383.104.560	-
	Santa Rosa del Sur	2.494.277.220	-	2.622.448.286	-
Cesár	Simití	1.650.940.741	-	1.845.590.284	-
	Tiquisio	2.157.082.111	-	2.519.085.376	-
	Aguachica	4.313.048.516	-	5.557.037.842	-
	Gamarra	1.270.636.451	-	1.438.719.867	-
	González	828.499.880	-	815.866.603	-
	La Gloria	1.485.568.198	-	1.598.055.560	-
	Pailitas	1.502.642.149	-	1.762.831.653	-
	Pelaya	1.843.683.180	-	1.866.350.475	-
	Río de Oro	1.385.283.949	-	1.583.550.733	-
Magdalena	San Alberto	1.666.711.926	-	1.861.334.920	-
	San Martín	1.812.497.228	-	2.166.006.515	-
	Tamalameque	1.370.275.964	-	1.534.780.050	-
Magdalena	El Banco	4.366.134.532	-	4.854.835.836	-
Norte de Santander	El Carmen	1.726.406.517	-	1.982.452.460	-
	La Esperanza	1.318.097.492	-	1.531.859.393	-
		53.129.994.001	7.780.879.051	60.338.910.644	8.720.944.472

Fuente: DNP (2023). Distribución SGP 2022 y 2023. Dirección de Programación de la Inversión Pública.

Tabla 11. Distribución para Propósito General, Alimentación Escolar y Municipios Ribereños

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Propósito general		Alimentación escolar		Municipios ribereños	
		2022	2023	2022	2023	2022	2023
Bolívar	Altos del Rosario	7.718.180.407	8.478.576.575	226.916.091	217.554.867	237.079.377	262.346.207
	Arenal	5.176.458.378	5.526.420.979	109.659.408	137.322.806	125.512.612	138.889.169
	Barranco de Loba	6.772.258.180	8.190.203.529	348.936.353	354.475.065	557.833.830	617.285.191
	Cantagallo	6.148.490.974	6.427.527.885	129.458.176	160.062.092	237.079.377	262.346.207
	El Peñón	6.023.716.907	6.724.727.012	143.677.405	166.257.605	418.375.373	462.963.893
	Hatillo de Loba	7.004.389.699	7.889.761.478	251.568.658	305.490.762	585.725.522	648.149.451
	Morales	11.264.652.739	10.206.780.954	406.602.012	443.604.157	557.833.830	617.285.191
	Norosí	8.498.587.255	9.533.833.894	216.984.839	278.465.955	-	-
	Pinillos	5.954.135.052	6.847.879.694	552.511.027	651.508.630	557.833.830	617.285.191
	Regidor	3.503.962.401	4.390.599.870	65.632.960	70.988.915	348.646.144	385.803.245
	Rio Viejo	5.679.374.312	6.273.349.434	131.084.305	141.836.936	376.537.835	416.667.505
	San Martín de Loba	6.309.236.314	7.036.756.057	301.868.823	334.296.840	181.295.995	200.617.688
	San Pablo	4.020.839.695	4.894.762.083	429.677.285	463.450.057	432.321.219	478.396.024
	Santa Rosa del Sur	4.470.721.818	4.373.083.366	426.512.974	516.833.942	-	-
	Simití	7.124.845.989	7.478.025.504	206.247.248	255.994.574	557.833.830	617.285.191
	Tiquisio	8.454.183.914	9.348.577.133	546.053.131	616.825.825	-	-
Cesár	Aguachica	5.831.188.333	6.439.143.998	666.139.724	687.078.615	27.891.691	30.864.260
	Gamarra	4.142.831.690	4.839.376.900	101.161.173	103.491.037	474.158.756	524.692.413
	González	3.999.849.959	3.368.605.562	31.913.806	32.918.413	-	-
	La Gloria	5.077.895.361	5.576.238.797	156.686.108	159.284.072	446.267.063	493.828.153
	Pailitas	5.024.825.493	6.315.281.491	163.330.023	167.820.407	-	-
	Pelaya	4.921.679.098	5.398.557.932	206.610.477	216.372.987	-	-
	Rio de Oro	4.429.958.143	4.833.425.542	132.164.212	135.186.391	-	-
	San Alberto	2.127.576.061	2.796.621.271	136.529.719	141.681.583	-	-
	San Martín	3.703.670.971	3.803.771.310	223.857.071	235.512.493	-	-
	Tamalameque	5.733.120.464	6.315.408.212	189.894.158	197.079.038	390.483.680	432.099.634
Magdalena	El Banco	5.098.978.891	5.495.609.541	953.449.477	1.074.752.372	669.400.596	740.742.231
Norte de Santander	El Carmen	7.860.160.439	9.342.842.022	223.249.262	223.594.751	-	-
	La Esperanza	5.260.465.409	5.678.497.989	147.667.887	163.334.274	-	-
		167.336.234.346	183.824.246.014	7.826.043.792	8.653.075.461	7.182.110.560	7.947.546.844

Fuente: DNP (2023). Distribución SGP 2022 y 2023. Dirección de Programación de la Inversión Pública.



El nuevo Ente Territorial denominado SurCaribe, cumple con el principio constitucional de la Sostenibilidad Fiscal, establecido mediante el Acto Legislativo No. 3 de 2011, ya que su Presupuesto de Ingresos se sustenta en los Recursos Propios, principalmente los relacionados con las rentas provenientes del impuesto al tabaco y licores, tal como se observa en los cuadros precedentes, implicando un esfuerzo de sus ciudadanos para financiamiento de las múltiples necesidades y un gran sentido de responsabilidad y austeridad de sus gobernantes sobre la sostenibilidad de los gastos para promover el desarrollo regional, generar empleo, reducir la pobreza extrema, eliminar la desigualdad social, la búsqueda de la justicia, dignificando la vida de sus moradores y pretendiendo estrechar la brecha de la desigualdad regional, producto del abandono Estatal.

Como quiera que las necesidades siempre son superiores a sus ingresos, para hacer referencia al caso particular Regional, se requiere ser responsables presupuestalmente en la causación del gasto y coherentes con el “Principio de Sostenibilidad Fiscal”, racionales con los mismos y selectivos a la hora de definir la inversión pública, con miras a cumplir con los derechos económicos, sociales y culturales que la Constitución Política de Colombia impone.

Pero para hacer de Colombia “Una Potencia Mundial de la Vida”, y eliminar los desequilibrios regionales existentes, en aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales, en un Estado Social de Derechos como el nuestro, se requiere la intervención del Estado y del Gobierno Central, invirtiendo los recursos para cubrir las ingentes necesidades, vía Presupuesto General de la Nación (PGN) – Inversión, el Sistema General de Regalías (SGR), y, Sistema General de Participaciones (SGP), sin contar los recursos que se puedan captar vía crédito y los “jalonados” a través de Cooperación Internacional.

Analizando la información suministrada por el DNP (2023) sobre la distribución SGP 2022 y 2023, que corresponde y constituye las transferencias del Gobierno central a las 29 entidades territoriales municipales que conforman el Departamento SurCaribe, asignados principalmente bajo el criterio de eficiencia en las participaciones, lo que implica una adecuada, y, eficaz gestión por parte de los Entes Territoriales ante el Nivel Central para la canalización de dichos recursos, manifestándose que la suma de dichos sectores asciende para el año 2023 a la suma de



\$766.544.643.387, de los cuales el 57% de éstos se destinan a financiar la Educación; el 34% a Salud y, sólo el 9% para Agua Potable y Saneamiento Básico como se muestra a continuación:

Cuadro 3. Distribución o transferencias SGP a los municipios del Departamento SurCaribe

TRANSFERENCIAS SGP A LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL DEPARTAMENTO SUR CARIBE VIGENCIA FISCAL 2023				
ITEMS	CONCEPTO		MONTO \$	%
1	DISTRIBUCIÓN PARA EDUCACIÓN	POBLACIÓN ATENDIDA	414.359.556.894	
		CALIDAD - GRATUIDAD	10.997.981.744	
		CALIDAD- MATRÍCULA	14.594.649.194	
SECTOR EDUCACIÓN SUBTOTAL \$			439.952.187.832	0,57
2	DISTRIBUCIÓN SALUD	RÉGIMEN SUBSIDIADO	222.740.495.617	
		SALUD PÚBLICA (2023_M; 2023_D)	24.257.203.330	
		OFERTA RÉGIMEN SUBSIDIADO (2023_M; 2023_D)	10.534.901.492	
SECTOR EDUCACIÓN SUBTOTAL \$			257.532.600.439	0,34
3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	(2023_M)	60.338.910.644	
		(2023_D)	8.720.944.472	
SECTOR EDUCACIÓN SUBTOTAL \$			69.059.855.116	0,09
GRAN TOTAL \$ SUMATORIA SECTORES -VIGENCIA 2023			766.544.643.387	100%

Fuente: Elaboración propia Junta Colegiada SurCaribe

Con la llegada del Nuevo Gobierno, la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo 2022 -2026” Colombia, Potencia mundial de la vida” se cierne para la Región un panorama esperanzador, siempre y cuando la aplicación de las diferentes fuentes de financiación del orden nacional esté de frente a la realidad del territorio SurCaribe, dispuestos a su transformación y a saldar la deuda social que, por años, ningún Gobierno, se ha dignado reconocer y enfrentar de manera real y efectiva.

Así mismo, el presupuesto indicativo derivado de la fuente de recursos de regalías para el bienio 2023 – 2024 se muestra a continuación:



Tabla 12. Presupuesto Indicativo SGR 2023 - 2024

Ejercicio indicativo distribución Sistema General de Regalías bienio 2023-2024 creación nuevos departamentos *
Asignaciones departamentales
(cifras en pesos corrientes)



* Constituye un ejercicio indicativo considerando que se utilizaron supuestos calculados por la SDRT-DPIP-DNP para la distribución de estos recursos, supuestos NO certificados por el DANE. En consecuencia, estos resultados NO son oficiales.

				Ejercicio indicativo distribución 2023-2024 SGR creación nuevos departamentos		
				Inversión		Ahorro
				398.498.121.301	1.431.319.688.520	32.614.493.163
CodDepto	NombreDepto	CodEntidad	NombreEntidad	Asignación indicativa para la Inversión Regional Departamentos	Asignación indicativa para la Inversión Regional Regiones	Asignación indicativa Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)
29000	Sur Caribe	29000	Sur Caribe	\$ 207.433.883.804	\$ -	\$ 18.796.251.760
RE000	Regiones	RE001	Región Caribe	\$ -	\$1.431.319.688.520	\$ -

Fuente: DNP (2023). Presupuesto Indicativo SGR 2023 - 2024. Dirección de Programación de la Inversión Pública.

Junta Colegiada SurCaribe jhs



Tabla 13. Presupuesto Indicativo SGR 2023 - 2024



Sistema General de Regalías
Pesos Corrientes



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Comparativo Instrucciones de Abono a Cuenta Vs Presupuesto

Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales - DPIP

Fecha Reporte: 25/07/2023 Fecha última actualización (fecha de corte): 13 de Julio de 2023

Vigencia	2279 de 2022, Decretos 363 de 2023 y 443 de 2023
Periodo Causación	Consolidado
Grupo de Beneficiarios	- General

- Ingresos corrientes: corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio, se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el Plan Bienal de Caja del SGR.
- Incluye el 100% del presupuesto corriente, no incluye la restricción del 60% señalada en el artículo 14 de la Ley 2279 de 2022 para el año 2023, ni la prevista en el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020

Inversión

Ahorro

Region	NombreEntidad	Presupuesto - 20% Asignaciones Directas	Presupuesto - 5% Asignaciones Directas Anticipadas	Presupuesto Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible (Municipios Más Pobres)	Presupuesto Rosto de inversión (Municipios Más Pobres)	Presupuesto Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)
				AIL	AIL	
Región Caribe	Altos del Rosario	\$ 34.075.162	\$ 9.469.385	\$ 762.193.125	\$ 4.954.255.316	\$ 48.383.214
Región Caribe	Arenal	\$ 565.436.204	\$ 157.140.840	\$ 487.701.039	\$ 3.170.056.752	\$ 18.581.050
Región Caribe	Barranco de Loba	\$ 125.974.079	\$ 35.007.819	\$ 745.001.924	\$ 4.842.512.505	\$ 126.175.174
Región Caribe	Cantagallo	\$ 15.137.000.139	\$ 19.147.639.400	\$ 535.767.935	\$ 3.482.491.580	\$ 38.675.642
Región Caribe	El Peñón	\$ 0	\$ 0	\$ 585.248.239	\$ 3.804.113.554	\$ 51.894.829
Región Caribe	Hatillo de Loba	\$ 70.580.257	\$ 19.614.042	\$ 731.035.704	\$ 4.751.732.075	\$ 70.826.405
Región Caribe	Morales	\$ 257.726.375	\$ 71.621.387	\$ 1.011.198.160	\$ 6.572.788.043	\$ 108.876.952
Región Caribe	Norosi	\$ 2.711.223.634	\$ 753.440.921	\$ 773.679.112	\$ 5.028.914.229	\$ 0
Región Caribe	Pirillos	\$ 0	\$ 0	\$ 1.073.103.813	\$ 6.975.174.783	\$ 269.362.882
Región Caribe	Regidor	\$ 59.791.399	\$ 16.615.850	\$ 396.947.022	\$ 2.580.155.645	\$ 50.781.085
Región Caribe	Río Viejo	\$ 441.591.585	\$ 122.716.978	\$ 619.305.876	\$ 4.025.488.193	\$ 153.285.892
Región Caribe	San Martín de Loba	\$ 3.229.769.323	\$ 897.544.045	\$ 725.773.681	\$ 4.717.528.924	\$ 56.167.798
Región Caribe	San Pablo	\$ 416.095.726	\$ 0	\$ 860.206.357	\$ 5.591.341.322	\$ 153.834.779
Región Caribe	Santa Rosa del Sur	\$ 190.155.942	\$ 52.843.766	\$ 759.453.922	\$ 4.936.450.494	\$ 30.771.091
Región Caribe	Simití	\$ 1.371.479.900	\$ 381.130.153	\$ 680.101.387	\$ 4.420.659.015	\$ 81.020.076
Región Caribe	Tiquisio	\$ 297.736.891	\$ 82.740.189	\$ 947.394.114	\$ 6.158.061.740	\$ 131.285.760
Región Caribe	Aguachica	\$ 1.129.887.713	\$ 818.458.599	\$ 983.613.561	\$ 6.393.488.149	\$ 644.140.667
Región Caribe	Gamarra	\$ 104.936.145	\$ 74.628.530	\$ 501.110.848	\$ 3.257.220.514	\$ 50.955.911
Región Caribe	González	\$ 0	\$ 0	\$ 287.544.260	\$ 1.869.037.689	\$ 32.385.863
Región Caribe	La Gloria	\$ 410.674	\$ 116.678	\$ 548.522.505	\$ 3.565.396.283	\$ 51.712.057
Región Caribe	Paillitas	\$ 867.921	\$ 246.587	\$ 577.022.649	\$ 3.750.647.219	\$ 82.284.037
Región Caribe	Pelaya	\$ 867.718	\$ 246.530	\$ 622.943.274	\$ 4.049.131.279	\$ 120.869.258
Región Caribe	Río de Oro	\$ 2.434.382.390	\$ 1.735.872.178	\$ 501.662.231	\$ 3.260.804.500	\$ 68.119.259
Región Caribe	San Alberto	\$ 590.566.776	\$ 420.210.394	\$ 460.274.373	\$ 2.991.783.423	\$ 78.567.942
Región Caribe	San Martín	\$ 19.397.976.579	\$ 24.652.901.217	\$ 647.751.931	\$ 4.210.387.549	\$ 54.143.161
Región Caribe	Tamalameque	\$ 198.801	\$ 56.482	\$ 537.527.498	\$ 3.493.928.735	\$ 108.877.432
Región Caribe	El Banco	\$ 1.625.025	\$ 460.404	\$ 1.090.686.489	\$ 7.089.462.178	\$ 216.358.335
Región Centro - Oriente	El Carmen	\$ 0	\$ 0	\$ 733.002.283	\$ 4.764.514.842	\$ 110.253.338
Región Centro - Oriente	La Esperanza	\$ 1.319.518	\$ 374.892	\$ 528.517.333	\$ 3.435.362.664	\$ 0

Fuente: DNP (2023). Presupuesto Indicativo SGR 2023 - 2024. Dirección de Programación de la Inversión Pública

4.7. Cálculo de los Gastos de Funcionamiento

Con el análisis per cápita aplicado a los ingresos, se utiliza para calcular los datos referentes al gasto de funcionamiento, como se observa en la última columna del cuadro 2.

Así resulta un gasto de funcionamiento por valor de \$20.666 millones. No obstante, este es un dato de referencia.

Podemos considerar como referencia para el gasto de funcionamiento el valor límite permitido por la Ley 617 de 2000. A partir de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) calculados anteriormente, por valor de \$39.324 millones, la ley referida establece que en departamentos de cuarta categoría el gasto de funcionamiento no deberá superar el 70% de los ICLD, es decir, ser inferior a \$27.527 millones.

Por ejemplo, los departamentos como Putumayo y Amazonas hoy funcionan con gastos de funcionamiento de valor inferior al tope anterior. No obstante, debe considerarse que la menor carga prestacional de la nueva entidad redundaría en un potencial de gasto de funcionamiento inferior a estos como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 4. Comparativo gasto de funcionamiento e ICLD departamentos vigencia 2020

(en millones de \$)

	ICLD	GASTO DE FUNCIONAMIENTO
	\$	
Quindío	60.118	\$ 34.582
San Andrés(sin giro especial)	\$ 24.157	\$ 75.051
	\$	
Amazonas	27.429	\$ 15.980
	\$	
Putumayo	46.856	\$ 24.382

Fuente: CGR. 2020.



5. COMPONENTE SOCIO – CULTURAL

La Subregión del Magdalena Medio registra unas condiciones socio – culturales particulares que es necesario tenerlas en cuenta durante el funcionamiento del Departamento SurCaribe. En este sentido, el presente capítulo aborda la conformación poblacional del territorio (genero, Lgbtiq+, edades, etnias, mujer, jóvenes, migrantes, victimas, niñez), educación (índice de pobreza multidimensional, analfabetismo, cobertura primaria, media, superior: participación de género, participación por programas; logro educativo: deficiencias en la adquisición de conocimientos y habilidades básicas); salud, saneamiento básico y cultura.

En Colombia, el aspecto sociocultural de la sociedad se caracteriza por su diversidad y riqueza. La sociedad colombiana está influenciada por una variedad de factores, como la historia, la geografía, las etnias y las tradiciones culturales de los diferentes grupos que han habitado el país a lo largo de los siglos.

Uno de los aspectos más destacados del aspecto sociocultural en Colombia es su multiculturalidad. El país cuenta con una amplia diversidad étnica y cultural, con una mezcla de influencias indígenas, africanas y europeas. Las comunidades indígenas, como los Wayuu, los Embera y los Nasa, conservan sus tradiciones ancestrales y juegan un papel importante en la identidad cultural del país.

La identidad étnica en Colombia se construye a partir de factores como la cultura, la lengua, las tradiciones, la historia y la autopercepción de pertenecer a un grupo étnico en particular. Cada grupo étnico en Colombia tiene sus propias características culturales y su historia única, lo que contribuye a la diversidad cultural del país.

Identidad Étnico: La identidad étnica en Colombia se construye a partir de factores como la cultura, la lengua, las tradiciones, la historia y la autopercepción de pertenecer a un grupo étnico en particular.

La región del Magdalena Medio en Colombia es una zona de gran diversidad étnica y





cultural.

En el censo general de población de 2018, cada región resaltada indicaría la presencia predominante de un grupo étnico en particular. Así, el 4,31% de la población colombiana se auto identificó como indígena mientras que, en el departamento del Magdalena Medio, la población indígena está compuesta principalmente por los pueblos Kogui, Wiwas, Arhuacos y Ette Ennakas.

Identidad Lingüístico: Conocer lo que los habitantes de los municipios, piensan, hacen y dicen sobre sí mismos y sobre sus municipios, valles, ríos y serranías.

Es la memoria social construida a lo largo del tiempo por las poblaciones, y representaría las diferentes lenguas habladas en Colombia.

Cada región estaría etiquetada con el nombre de la lengua predominante en esa área, como español, lenguas indígenas o lenguas afrodescendientes.

Identidad Etnias y Grupos Culturales: La identidad étnica se refiere a la pertenencia de una persona a un grupo étnico, el cual se define por una herencia cultural compartida, ascendencia, mito de origen, historia, patria, idioma o dialecto, sistemas simbólicos como religión, mitología y ritual, cocina, estilo de vestir, arte o apariencia física.

En Colombia, la etnografía se caracteriza por ser la mezcla de tres grupos principales: españoles, indígenas y africanos. Al mestizaje de estos tres grupos se sumaron algunos inmigrantes procedentes de Europa, el Medio Oriente y, en menor medida, asiáticos. El mapa podría mostrar las diferentes etnias y grupos culturales presentes en los municipios de Colombia. Esto se podría hacer a través de colores, símbolos o etiquetas que representen a las diferentes comunidades étnicas, como los indígenas, afrocolombianos y mestizos. Cada grupo étnico podría estar asociado con áreas geográficas específicas.

Además, la influencia española es evidente en el idioma, la religión y las tradiciones culturales de la sociedad colombiana. El idioma oficial es el español y la mayoría de la población





practica el catolicismo. Sin embargo, también existen comunidades afrocolombianas, que han aportado su música, danzas y creencias religiosas, como el santerismo y la palería.

Identidad Religioso: En Colombia, la libertad de culto está garantizada por la Constitución Política de 1991, además, la Constitución establece que todas las confesiones religiosas son iguales ante la ley y que ninguna de ellas tendrá carácter oficial.

La identidad religiosa en Colombia es muy diversa y se caracteriza por la presencia de diferentes religiones, entre las que se destacan el catolicismo, el protestantismo, el judaísmo, el islamismo y el budismo. Por ejemplo, en la región del Magdalena Medio predomina la religión católica, aunque también hay presencia del protestantismo y el judaísmo.

Identidad Nivel Socioeconómico: Se refiere a la posición de una persona o grupo en la estructura social y económica de una sociedad con indicadores para mostrar las disparidades económicas entre los municipios y ver otros temas como las desigualdades en el acceso a servicios básicos y oportunidades educativas.

El estrato socioeconómico se determina por factores como el nivel educativo, los ingresos y las condiciones de vida. El país se divide en seis estratos socioeconómicos que van desde el estrato 1 (el más bajo) hasta el estrato 6 (el más alto); el cual es utilizado por el gobierno para determinar los precios de servicios públicos como agua, gas y electricidad y donde los hogares clasificados en los estratos 1 y 2 reciben subsidios para estos servicios

Identidad Geográfico: La identidad geográfica se refiere a la relación entre las personas y el espacio geográfico que habitan. La identidad de los lugares es un proceso que se refleja con el tiempo de ocupación de esos espacios geográficos, y como los seres humanos estamos dispersos en la superficie terrestre, cada uno de nosotros como individuos o como grupo social estamos identificados con algún lugar y reaccionamos emotivamente cuando nos encontramos frente a condiciones que nos lo recuerdan entre ellos las áreas rurales podrían mostrarse con un patrón específico, mientras que las áreas urbanas podrían estar marcadas como centros poblados más densos.



5.1 Conformación Poblacional

Los factores demográficos, económicos y sociales interactúan para dar forma a la distribución de la población en cada región. Su comprensión es esencial para analizar y comprender el tejido social y económico de una región, para el diseño de políticas públicas efectivas y el desarrollo sostenible de las comunidades y por ello, se examinarán las estadísticas poblacionales de municipios que componen el nuevo departamento SurCaribe, basados en DNP (2023) como se muestra a continuación:

Tabla 14. Población de SurCaribe

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL HAB.	HOMBRES	%	MUJERES	%
1	Bolívar	Altos del Rosario	12000	6220	51,8	5780	48,2
2	Bolívar	Arenal	8053	4163	51,7	3890	48,3
3	Bolívar	Barranco de Loba	15721	8017	51,0	7704	49,0
4	Bolívar	Cantagallo	9007	4790	53,2	4217	46,8
5	Bolívar	El Peñón	8364	4375	52,3	3989	47,7
6	Bolívar	Hatillo de Loba	13478	6865	50,9	6613	49,1
7	Bolívar	Morales	24179	12821	53,0	11358	47,0
8	Bolívar	Norosi	10309	5470	53,1	4839	46,9
9	Bolívar	Pinillos	25685	13389	52,3	12196	47,7
10	Bolívar	Regidor	7486	3737	49,9	3749	50,1
11	Bolívar	Río Viejo	11118	5876	52,9	5242	47,1
12	Bolívar	San Martín de Loba	15427	8103	52,5	7324	47,5
13	Bolívar	San Pablo	29770	15088	50,7	14682	49,3
14	Bolívar	Santa Rosa del Sur	35806	18339	51,2	17467	48,8
15	Bolívar	Simití	19828	10411	52,5	9417	47,5
16	Bolívar	Tiquisio	19715	10329	52,4	9386	47,6
17	Cesár	Aguachica	124553	60664	48,7	63889	51,3
18	Cesár	Gamarra	16650	8265	49,6	8385	50,4
19	Cesár	González	4794	2518	52,5	2276	47,5
20	Cesár	La Gloria	19362	9953	51,4	9409	48,6
21	Cesár	Pailitas	20681	10078	48,7	10603	51,3
22	Cesár	Pelaya	23395	11756	50,3	11639	49,7
23	Cesár	Río de Oro	18674	9437	50,5	9237	49,5
24	Cesár	San Alberto	29868	14866	49,8	15002	50,2
25	Cesár	San Martín	30194	15329	50,8	14865	49,2
26	Cesár	Tamalameque	16891	8323	49,0	8568	51,0
27	Magdalena	El Banco	72131	36365	50,4	35766	49,6
28	Norte de Santander	El Carmen	14374	7433	51,7	6941	48,3
29	Norte de Santander	La Esperanza	12668	6517	51,4	6151	48,6
	TOTAL		670181	339517	50,7	330664	49,3

Fuente: DNP (2023). Estadísticas Poblacionales. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co>

Según los datos del DNP para 2023, se observan variaciones en la población de estos municipios. De allí que la mayor población se concentra en Morales (24179), Pinillos (25185), San Pablo (29770), Santa Rosa del Sur (35806), Aguachica (124553), Pailitas (20681), Pelaya (23395), San Alberto (29868), San Martín (30194) y El Banco (72131) que reúnen el 62% del nuevo departamento.

En algunos casos, la población total ha aumentado debido a factores como el crecimiento natural y la migración, mientras que en otros casos se ha producido una disminución debido a factores demográficos y socioeconómicos.

En la misma tabla y en cuanto a la distribución por género, se destaca que en la mayoría de los municipios la población masculina y femenina presenta diferencias muy pequeñas que se ubican en un promedio de 52%, para hombres y 48% para mujeres.

Es importante tener en cuenta que la densidad poblacional total varía considerablemente entre estos municipios. Algunos presentan una alta densidad, lo que puede estar relacionado con actividades económicas y oportunidades laborales, mientras que otros tienen una densidad menor debido a su ubicación geográfica o características naturales.

A continuación, se presenta la ubicación de la población de SurCaribe tanto en la zona urbana como en la zona rural de cada municipio.

Tabla 15. Ubicación de la Población de SurCaribe

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	URBANO	%	RURAL	%
1	Bolívar	Altos del Rosario	4079	34,0	7921	66,0
2	Bolívar	Arenal	4771	59,2	3282	40,8
3	Bolívar	Barranco de Loba	5887	37,4	9834	62,6
4	Bolívar	Cantagallo	4844	53,8	4163	46,2
5	Bolívar	El Peñón	2959	35,4	5405	64,6
6	Bolívar	Hatillo de Loba	3125	23,2	10353	76,8
7	Bolívar	Morales	7388	30,6	16791	69,4
8	Bolívar	Norosí	2309	22,4	8000	77,6
9	Bolívar	Pinillos	3338	13,0	22247	87,0
10	Bolívar	Regidor	4618	61,7	2868	38,3
11	Bolívar	Rio Viejo	5315	47,8	5803	52,2
12	Bolívar	San Martín de Loba	7336	47,6	8091	52,4
13	Bolívar	San Pablo	23700	79,6	6070	20,4
14	Bolívar	Santa Rosa del Sur	21297	59,5	14509	40,5
15	Bolívar	Simití	6149	31,0	13679	69,0
16	Bolívar	Tiquisio	6364	32,3	13351	67,7
17	Cesár	Aguachica	108171	86,8	16382	13,2
18	Cesár	Gamarra	10843	65,1	5807	34,9
19	Cesár	González	1421	29,6	3373	70,4
20	Cesár	La Gloria	6692	34,6	12670	65,4
21	Cesár	Pailitas	15409	74,5	5272	25,5
22	Cesár	Pelaya	16137	69,0	7258	31,0
23	Cesár	Rio de Oro	8629	46,2	10045	53,8
24	Cesár	San Alberto	23793	79,7	6075	20,3
25	Cesár	San Martín	16365	54,2	13829	45,8
26	Cesár	Tamalamaque	6741	39,7	10250	60,3
27	Magdalena	El Banco	42998	59,6	29133	40,4
28	Norte de Santander	El Carmen	2532	17,6	11842	82,4
29	Norte de Santander	La Esperanza	2040	16,1	10628	83,9
TOTAL			375250	56,0	294931	44,0

Nota. Fuente: DNP (2023). Estadísticas Poblacionales. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co>



De lo anterior se observa que algunos municipios tienen una mayor proporción de su población en zonas urbanas, lo que podría estar asociado con actividades económicas y acceso a servicios. Por otro lado, los municipios con una base económica más centrada en la agricultura o actividades rurales tienden a tener una mayor proporción de población en zonas rurales.

En relación con los porcentajes y el número de habitantes en zonas urbanas y rurales, se observa que en algunos municipios los habitantes se ubican en la zona Urbana como: San Pablo (23.700 habitantes con el 79,6%), Santa Rosa del Sur (21.297 habitantes con el 59,5%), Aguachica (108.171 habitantes con el 86,8%), El Banco (42.998 habitantes y el 59,6%), San Alberto (23793 habitantes y el 79,7%), Pelaya (16.137 habitantes y el 69,0%), Pailitas (15.409 habitantes con el 74,5%), Gamarra (10.843 habitantes y el 65,1%), tienen una mayor concentración de población en áreas urbanas, lo que puede estar vinculado con oportunidades económicas y acceso a servicios.

Los municipios con la mayor población rural se concentran en altos del Rosario (7.921 habitantes con el 66,%), Barranco de Loba (9.834 habitantes con el 62,6%), El Peñón (5.405 habitantes con el 64,6%), Hatillo de Loba (10.353 habitantes con el 76,8%), Morales (16.791 habitantes con el 69,4%), Norosí (8.000 habitantes con el 77,6%), Pinillos (22.247 habitantes con el 87,%), Rio Viejo (5.803 habitantes con el 52,2%), San Martin de Loba (8.091 habitantes con el 52,4%), González (3.373 habitantes con el 70,4%), La Gloria (12.670 habitantes con el 65,4 %), Rio de Oro (10.045 habitantes con el 53,8%), Tamalameque (10.250 habitantes con el 60,3%),El Carmen (11.842 habitantes con el 82,4%), y la Esperanza (10.628 Habitantes con el 83.9%), con un enfoque más rural pues tienen un mayor porcentaje de habitantes en esta área, donde las actividades agrícolas y tradicionales son preponderantes.

Es importante reconocer que estos patrones demográficos están influenciados por factores históricos, económicos y geográficos. Los cambios en la estructura económica, la disponibilidad de empleo y los servicios públicos impactan directamente en la elección de ubicación de la población.



5.2 Grupos Étnicos en SurCaribe

A continuación, se muestra la presencia de indígenas y población negra, afro, raizal y palenquera (en adelante NARP) en las entidades territoriales que conforman el departamento SurCaribe, señalando específicamente su ubicación geográfica y su reconocimiento por parte del Gobierno colombiano.

Tabla 16. Comunidades Indígenas SurCaribe

NOMBRE RESGUARDO Y/O COMUNIDAD	NOMBRE COMUNIDAD	LOCALIZACION	TIPO
Motilón Bari	MOTILON BARI	El Carmen	Resguardo
Motilón Bari	IQUIACARORA	El Carmen	Comunidad/Resguardo
Motilón Bari	ACDOSARIDA	El Carmen	Comunidad/Resguardo
Motilón Bari	ARATOCBARI	El Carmen	Comunidad/Resguardo
Motilón Bari	PATHUINA	El Carmen	Comunidad/Resguardo
Motilón Bari	CORRONCAYRA	El Carmen	Comunidad/Resguardo
Motilón Bari	ICHIRRINDACAYRA	El Carmen	Comunidad/Resguardo
Motilón Bari	AYATUINA	El Carmen	Comunidad/Resguardo
Motilón Bari	BOYSOCBI	El Carmen	Comunidad/Resguardo
Motilón Bari	YOUKAYRA	El Carmen	Comunidad/Resguardo

Fuente: Ministerio del Interior (2023). Resguardos Indígenas

El SurCaribe colombiano alberga una rica diversidad cultural, donde las comunidades indígenas desempeñan un papel esencial en la preservación de la herencia cultural y la conexión con la tierra. Entre estas comunidades, se destaca el Resguardo Motilón Bari, ubicado en El Carmen del actual departamento de Norte de Santander.

El Resguardo Motilón Bari es un ejemplo de la riqueza y resiliencia que representa un vínculo vivo con la historia y la tradición ancestral. Es un pueblo indígena que ha sobrevivido a través de los siglos manteniendo sus costumbres y formas de vida que ocupa un espacio sagrado donde se preservan las raíces culturales, la cosmovisión y los sistemas de conocimiento de esta comunidad.



La importancia de esta comunidad trasciende su dimensión cultural. Los Motilón Bari han sido guardianes de su territorio ancestral, desempeñando un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas locales.

Sin embargo, a pesar de su resiliencia y su contribución al equilibrio ecológico, enfrentan desafíos significativos. Uno de los desafíos más destacados es el acceso limitado a oportunidades educativas y servicios de salud de calidad. Las comunidades indígenas a menudo enfrentan dificultades para acceder a la educación formal y a servicios médicos adecuados, lo que puede tener un impacto negativo en su bienestar y en las perspectivas de desarrollo de las futuras generaciones.

Otro gran desafío es la presión externa sobre su territorio. La expansión de las actividades económicas, la explotación de los recursos naturales y la creciente urbanización amenazan la integridad de su tierra y la sostenibilidad de su estilo de vida tradicional. La comunidad Motilón Bari se encuentra en una encrucijada, luchando por equilibrar la conservación de su patrimonio cultural y la satisfacción de sus necesidades básicas en un mundo en constante cambio. La explotación de recursos naturales y la expansión de actividades económicas a menudo afectan negativamente las tierras y los ecosistemas en los que viven las comunidades indígenas. Esto puede afectar su relación con la tierra y poner en peligro sus medios de subsistencia tradicionales.

A pesar de estos desafíos, la comunidad Motilón Bari demuestra una resiliencia notable. Han emprendido iniciativas para fortalecer su autodeterminación y preservar su identidad. La educación es un elemento clave en este proceso. Algunos miembros de la comunidad han trabajado en la creación de programas educativos bilingües que integran el conocimiento tradicional con la educación formal que no sólo fortalece su identidad cultural, sino que también empodera a las generaciones futuras para enfrentar los desafíos modernos y garantizar el desarrollo sostenible y equitativo en la región del SurCaribe.

De otra parte, las comunidades NARP presentes en SurCaribe son las siguientes:



Tabla 17. Consejos Comunitarios y Organizaciones NARP de SurCaribe

SIGLA	NOMBRE ORGANIZACION	MUNICIPIO	ESTADO	ULTIMA ACTUALIZACION
Corporación Dignidad	Corporación por los derechos étnicos, comunitarios y ambientales de las comunidades afrocolombianas de Altos del Rosario Bolívar	Altos del Rosario	Inscrito	2000
Corporación Diversidad Étnica	Corporación por los derechos étnicos, humanitarios y culturales de las comunidades afrocolombianas de Altos del Rosario Bolívar	Altos del Rosario	inscrito	2000
Asociación Palenque	Asociación municipal por los derechos humanos de las comunidades negras en el municipio de Barranco de Loba	Barranco de Loba	inscrito	1998
Corporación Malibú	Corporación por los derechos humanos y étnicos de las comunidades frobarranqueñas	Barranco de Loba	inscrito	2000
Corporación san Antonio	Corporación por los derechos sociales, culturales, étnicos y comunitarios de las comunidades afrocolombianas de San Antonio Bolívar	Barranco de Loba	inscrito	2000
Corporación La Identidad	Corporación por los derechos humanos, culturales, sociales y comunitarios de las comunidades negras de San Antonio Bolívar	Barranco de Loba	inscrito	2000
Comité municipal comunidades negras	Comité municipal por los derechos humanos de las comunidades negras en el municipio de El Peñón departamento de Bolívar	El Peñón	inscrito	1998
Corporación Cunta Kinte	Corporación por los derechos étnicos y culturales de las comunidades afrocolombianas del corregimiento de Peñoncito Bolívar	El Peñón	inscrito	2000
Corporación Maya	Corporación por los derechos humanos de las comunidades afrocolombianas seccional bajo magdalena en las zonas ribereñas del Rio Magdalena	El Peñón	inscrito	2000
Corporación Afrocultural El Peñón	Corporación por los derechos humanos, étnicos y culturales de las comunidades afrocolombianas del Peñón Bolívar	El Peñón	inscrito	2000
Corporación Integral Afrovivir	Corporación integral afrovivir de Hatillo de Loba Bolívar	Hatillo de Loba	inscrito	2000
Carabali	Corporación por los derechos humanos de las comunidades afrocolombianas seccional Medio Magdalena	Hatillo de Loba	inscrito	2000
Afroarmenia	Corporación afroarmenia	Pinillos	inscrito	2000
Guaituki	Corporación por los derechos humanos de las comunidades afrocolombianas seccional sur de Bolívar	Pinillos	inscrito	2000
Corporacion Bantu	Corporación por los derechos humanos de las comunidades afrocolombianas seccional sur de Bolivar en las zonas ribereñas del rio Magdalena	Pinillos	inscrito	2002



SIGLA	NOMBRE ORGANIZACION	MUNICIPIO	ESTADO	ULTIMA ACTUALIZACION
Corporación Cumbiamba	Corporación por los derechos humanos de las comunidades afrocolombianas seccional sur de Bolívar en las zonas ribereñas del río Magdalena	Pinillos	inscrito	2000
Corporación Macuá	Corporación por los derechos humanos de las comunidades afrocolombianas seccional sur de Bolívar en las zonas ribereñas del río Magdalena	Pinillos	inscrito	2000
La serranía	Corporación por los derechos humanos, étnicos, culturales, ambientales, sociales y educativos de las comunidades afrocolombianas La Serranía	Pinillos	inscrito	2002
Jucadesam	Asociación juventud unida para el cambio y el desarrollo de San Martín de Loba Bolívar	San Martín de Loba	inscrito	2000
Asomad	Asociación social de mujeres afrocolombianas Angela Davis	San Martín de Loba	inscrito	2000
Corporación Afrofuturo	Corporación por los derechos humanos y étnicos de las comunidades afrocolombianas de Chimí	San Martín de Loba	inscrito	2000
Corporación La Amistad	Corporación por los derechos, culturales, étnicos, comunitarios y sociales de las comunidades afrocolombianas de Chimí	San Martín de Loba	inscrito	2000
Corpocimarrón	Corporación Cimarron	San Martín de Loba	inscrito	2000
Cimarrón	Corporación Cimarron	San Martín de Loba	inscrito	2009
Corporación Nelson Mandela	Corporación para los derechos humanos y étnicos de las comunidades afrocolombianas del corregimiento de Papayal	San Martín de Loba	inscrito	2000
Corporación Libertad	Corporación por los derechos de San Martín de Loba	San Martín de Loba	inscrito	2000
Corporación Caminos de Libertad	Corporación por los derechos étnicos y comunitarios de las comunidades afrocolombianas del corregimiento de Playitas Bolívar	San Martín de Loba	inscrito	2000
Corporación los afrocolombianos	Corporación por los derechos humanos, étnicos y sociales de las comunidades afrocolombianas de San Martín	San Martín de Loba	inscrito	2000
Corporación Sueño Verde	Corporación ambientalista y étnica de San Pablo Bolívar	San Pablo	inscrito	2000
Afrorecomira	Organización reconociendo mis raíces afrorecomira	Aguachica	inscrito	2016
Afromarquín	Organización comunitaria asociativa de negritudes y afrocolombianos "Prudencio Marín Quintero" de Gamarra Cesar	Gamarra	inscrito	2017



SIGLA	NOMBRE ORGANIZACION	MUNICIPIO	ESTADO	ULTIMA ACTUALIZACION
Afrougloria	Asociación de comunidades afro-urbanas del municipio de Gloria	La Gloria	inscrito	2017
Asosahalla	Asociación de comunidades negras Sahalla	Pelaya	inscrito	2017
Sahalla	Asociación de comunidades negras de San Bernardo	Tamalameque	inscrito	2013

Fuente: Ministerio del Interior (2023). Comunidades NARP.

De esta manera, el Departamento SurCaribe cuenta en la actualidad con 53 Consejos Comunitarios y 159 organizaciones de los Pueblos Negro, Afro, Raizales y Palenqueros.

5.3. Niñez en SurCaribe

El contexto sociocultural de los niños en los municipios de Colombia con respecto a su diversidad es bastante amplio y variado debido a la naturaleza multicultural y multiétnica del país. Colombia es hogar de una gran diversidad étnica, cultural y lingüística, lo que influye en las experiencias de los niños en diferentes regiones del país.

En primer lugar, es importante destacar que SurCaribe cuenta con una diversidad étnica significativa, que incluye grupos indígenas, afrocolombianos, mestizos y comunidades rurales. Estas diferentes etnias tienen sus propias tradiciones, idiomas, costumbres y prácticas culturales, que influyen en la forma en que los niños se relacionan con su entorno y experimentan su identidad.

En cuanto a los aspectos lingüísticos, además del español, se hablan numerosas lenguas indígenas y afrodescendientes en diferentes regiones del país. Los niños que pertenecen a estas comunidades pueden crecer en entornos bilingües o incluso multilingües, lo que impacta en su desarrollo cognitivo y en la forma en que se comunican.

La diversidad religiosa también es notable en Colombia. Además de la religión católica, que es predominante, hay comunidades protestantes, judías, musulmanas y de otras religiones. Esto puede influir en la manera en que los niños perciben y practican su fe, así como en su relación con otros niños de diferentes creencias religiosas.





En términos de contexto geográfico y económico, los niños de los municipios rurales pueden experimentar condiciones de vida diferentes a los niños de las áreas urbanas. La ruralidad puede estar asociada con acceso limitado a servicios básicos, menor desarrollo de infraestructura y menor acceso a oportunidades educativas y culturales que pueden afectar las oportunidades y experiencias de los niños en estas áreas.

Es importante tener en cuenta que la diversidad y las desigualdades en el contexto sociocultural de los niños en los municipios de Colombia pueden tener un impacto significativo en su bienestar, desarrollo y oportunidades. El reconocimiento y la valoración de esta diversidad son fundamentales para promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto por las diferencias en el entorno educativo y social de los niños colombianos.

La teoría sociocultural de Lev Vygotsky (1993) pone el acento en la participación proactiva de los menores con el ambiente que les rodea, siendo el desarrollo cognoscitivo fruto de un proceso colaborativo. Vygotsky sostenía que los niños desarrollan su aprendizaje mediante la interacción social.

Junta Colegiada SurCaribe jhs

El papel de la familia en el desarrollo social del niño es importante. La familia, además de ser la transmisora de la herencia genética, representa el primer contexto social donde el niño o la niña se desenvuelven, ya que los diferentes miembros del entorno familiar se proporcionan entre sí protección, compañía, afecto, apoyo emocional.

La sociedad familiar y la cultura también influyen en la vida de los niños. Las ciencias naturales (biología) y las ciencias sociales (antropología, psicología, trabajo social y sociología) estudian estas influencias.

5.4. LGTBIQ+ en SurCaribe

La identidad de género, de acuerdo con los Principios de **Yogyakarta** que fueron elaborados por una coalición de expertos en derechos humanos internacionales cuyo relator es el abogado y profesor Michael O'Flaherty, sostiene que la vivencia interna e individual del género





tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

En Colombia, la Constitución Política en sus arts. 13 y 16 señala que la sociedad colombiana pasó, en materia de derechos, de estar compuesta por personas heterosexuales (normales) y el resto (depravados, enfermos, abusadores, delincuentes) a personas heterosexuales y homosexuales sin que por ello tuviera que mediar una ley que los distinguiera o castigara.

Se describe cada una de las letras que componen esta palabra LGBTTTIQ+ así:

Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales y Queer. El signo + significa la suma de nuevas comunidades y disidencias.

Qué significado tiene la palabra LGBTTTIQ+:

L: Lesbianas: Son mujeres que sienten atracción emocional, romántica o sexual hacia otras mujeres.

G: Gays: Son hombres que sienten atracción emocional, romántica o sexual hacia otros hombres.

B: Bisexuales: Son personas que pueden sentir atracción emocional, romántica o sexual hacia personas de más de un género, lo que incluye a hombres y mujeres.

T: Persona Travestis: personas cuya identidad de género no se ajusta a las categorías tradicionales de hombre o mujer.

T: Personas Transgéneros: Son individuos cuya identidad de género difiere de su sexo asignado al nacer. Por ejemplo, una persona asignada como hombre al nacer pero que se identifica como mujer es una persona Transgéneros.





T: Personas Transexuales: son personas cuya identidad de género difiere de su sexo asignado al nacer. Esto significa que una persona transexual se identifica y se siente como un género diferente al que se le asignó al nacer basándose en sus características físicas, como genitales y cromosomas.

I: Personas Intersexuales: Son aquellas que nacen con características biológicas que no se ajustan típicamente a las definiciones tradicionales de "hombre" o "mujer". Pueden tener características físicas, hormonales o genéticas atípicas.

Q+: La "Q" a menudo se usa para representar "Queer" o "Cuestionamiento", lo que incluye a personas que no se identifican exclusivamente como lesbianas, Gays, bisexuales o Transgéneros, así como a aquellos que están en proceso de explorar su identidad de género o sexualidad. El "+" reconoce la diversidad continua y abierta dentro de este colectivo.

Es importante destacar que esta sigla se utiliza para ser inclusiva y reconocer la diversidad de identidades y experiencias dentro de la comunidad. La lucha por los derechos y la igualdad de las personas LGBTTTIQ+ ha sido un tema importante en muchos lugares del mundo, y se han logrado avances significativos en términos de reconocimiento legal y social de sus derechos.

Las condiciones socioculturales especiales relacionadas con los patrones demográficos en el ámbito de género (LGBTTTIQ+) son temas muy importantes en la actualidad. Históricamente, la diversidad de identidad de género y orientación sexual ha sido marginada y plantea desafíos únicos para la aceptación social, los derechos humanos y el acceso a los servicios básicos, ya que muchas culturas han establecido roles de género rígidos y han perpetuado la idea de una dicotomía binaria de género en la que solo se definen dos categorías: masculino y femenino.

Además, las condiciones socioculturales también afectan el estado de las poblaciones LGBTTTIQ+ en términos de acceso a la educación y la salud. Los docentes tienen la responsabilidad de crear un ambiente seguro y acogedor donde todos los estudiantes pueden aprender sin temor a la discriminación o el prejuicio. La educación también desempeña un papel





vital en la sensibilización y la promoción del respeto hacia las diferencias. Los currículos deben abordar la diversidad de género y las identidades LGBTTTIQ+ de manera precisa y respetuosa, y deben fomentar la empatía y la comprensión entre los estudiantes.

Cuando se trata de salud, las personas LGBTTTIQ+ a menudo enfrentan barreras para acceder a los servicios médicos apropiados. La falta de sensibilidad y capacitación de los profesionales de la salud, así como la discriminación y la violencia por orientación sexual o identidad de género, pueden dificultar el acceso a la atención de la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

Como resultado, las personas que no se ajustan a su identidad de género y orientación no heterosexual son desatendidas y estigmatizadas. En algunas sociedades, las identidades LGBTTTIQ+ pueden ser abiertamente aceptadas y contenidas, mientras que, en otras, pueden ser estigmatizadas y reprimidas.

Otro aspecto importante a considerar es la violencia y discriminación que enfrentan las personas LGBTTTIQ+ son víctimas de agresiones físicas, acoso verbal, discriminación laboral y exclusión social por su identidad de género u orientación sexual donde a menudo se ven obligados a vivir al margen de la sociedad y ocultar su verdadera identidad.

Muchos países han avanzado con legislación que reconoce los derechos de las personas LGBTTTIQ+ y las protege de la discriminación. Además, se implementan programas de educación e información para promover la aceptación y comprensión de la diversidad de género y orientación sexual. Las condiciones socioculturales específicas tienen un impacto significativo en los patrones demográficos de género LGBTTTIQ+. La discriminación, la falta de servicios básicos y la violencia son desafíos que enfrentan las personas LGBTTTIQ+.

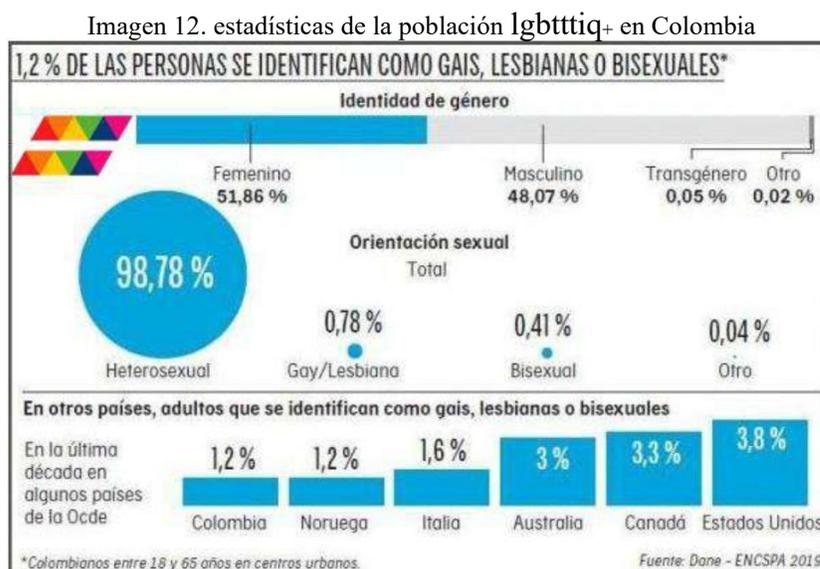
Sin embargo, se espera que una mayor conciencia y comprensión de la diversidad de género y la orientación sexual contribuya a una sociedad más inclusiva y respetuosa para todos, independientemente de su identidad de género u orientación sexual.



Al considerar las condiciones socioculturales, es importante recordar que estas no son estáticas. Las sociedades evolucionan con el tiempo, y las percepciones en torno al género y las identidades LGBTTTIQ+ también pueden cambiar. La educación desempeña un papel crucial en la promoción de la aceptación y la igualdad, lo que a su vez puede contribuir al cambio social positivo.

Las personas y comunidades LGBTTTIQ+ tienen décadas de experiencia utilizando la organización política y comunitaria para manifestarse para que puedan tener una vida libre de violencia. Y con toda razón, la vida digna y el respeto por los derechos de las personas diversas es una causa que todavía se lucha.

La situación específica en cada municipio del departamento SurCaribe puede variar, la discriminación y la violencia basada en la orientación sexual e identidad de género todavía son problemas que enfrentan muchas personas LGBTTTIQ+ en Colombia, incluyendo aquellas que residen en municipios más pequeños o rurales. Estas comunidades pueden enfrentar desafíos adicionales debido a las normas culturales y la falta de recursos y apoyo en comparación con las áreas urbanas más grandes.



Fuente: María Isabel Ortiz Fonnegra, Redactora de Justicia, En Twitter: @MIOF_justicia@eltiempo.com

A partir de los datos de auto identificación obtenidos en la ENCSA, es posible estimar que ese 1,2 por ciento de personas con orientación sexual diversa equivaldrían a por lo menos



105.000 hombres gais; así como al menos a 56.000 mujeres lesbianas y 85.000 personas bisexuales –36.000 hombres y 49.00 mujeres–.

En cuanto a identidad de género diversa, el 0,05% por ciento se identificaron como transgénero, lo que podría representar a unas 10.000 personas.

5.5. Mujer y Jóvenes en SurCaribe

Desde el punto de vista sociocultural, la región del Magdalena Medio presenta condiciones especiales que inciden en la estructura demográfica de mujeres y jóvenes. Ubicada en Colombia, la región se caracteriza por la diversidad étnica, una historia de conflicto armado y desafíos socioeconómicos que afectan significativamente la vida de las mujeres y jóvenes que viven en la región.

En primer lugar, es importante recalcar que el Magdalena Medio es una comunidad étnica diversa. Estos incluyen personas de ascendencia africana, aborígenes y mestizos. Cada comunidad tiene sus propias tradiciones, costumbres y forma de vida que enriquecen la diversidad cultural de la región, pero también enfrentan situaciones de discriminación y exclusión social que afectan las oportunidades de mujeres y jóvenes en estas sociedades.

Además, el Magdalena Medio ha sido escenario de un conflicto armado de larga data. Guerrillas, grupos paramilitares y militares han operado en la región durante décadas, responsables de la violencia, el desplazamiento forzado y los abusos a los derechos humanos. Esta situación ha tenido un profundo impacto en la vida de mujeres y jóvenes víctimas de reclutamiento forzado, violencia sexual y desaparición forzada. Esta traumática experiencia deja una profunda huella en su salud emocional y desarrollo social.

Desde el punto de vista socioeconómico, el Magdalena Medio enfrenta importantes desafíos. A pesar de los recursos naturales y el potencial agrícola de la región, la pobreza y la falta de oportunidades económicas persisten. Esto afecta especialmente a mujeres y jóvenes, quienes tienen dificultades para acceder a una educación de calidad, un trabajo digno y servicios básicos.



La falta de infraestructura adecuada y la limitada disponibilidad de programas de formación dificultan su inserción en el mercado laboral y limitan sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Sin embargo, a pesar de estas condiciones desfavorables, las mujeres y jóvenes del Magdalena Medio han demostrado resiliencia y capacidad de superación de las dificultades. Han surgido organizaciones comunitarias, grupos de mujeres y grupos de jóvenes para defender sus derechos, promover la igualdad de género y construir la paz. Estas iniciativas tienen como objetivo empoderar a mujeres y jóvenes y promover su participación activa en la toma de decisiones y la transformación social.

Tabla 18. Mujeres que integran los municipios del departamento SurCaribe

MUNICIPIO	POBLACION	MUJERES	EDAD AÑOS	PORCENTAJE
Altos del Rosario	12.000	5.780	0 – 80 y mas	48,2%
Arenal	8.053	3.890	0 – 80 y mas	48,3%
El Peñón	8.364	3.989	0 – 80 y mas	47,7%
Morales	24.179	11.358	0 – 80 y mas	47,0%
Norosí	10.309	4.839	0 – 80 y mas	46,9%
Regidor	7.486	3.749	0 – 80 y mas	50,1%
Rio Viejo	11.118	5.242	0 – 80 y mas	47,1%
San Martin de Loba	15.427	7.324	0 – 80 y mas	47,5%
Tiquisio	19.715	9.386	0 – 80 y mas	47,6%
Aguachica	124.553	63.869	0 – 80 y mas	51,3%
Gamarra	16.650	8.385	0 – 80 y mas	50,4%
La Gloria	19.362	9.409	0 – 80 y mas	48,6%
Pelaya	23.395	11.639	0 – 80 y mas	49,8%
Rio de Oro	18.674	9.237	0 – 80 y mas	49,5%
San Alberto	29.868	15.002	0 – 80 y mas	50,2%
San Martín	30.194	14.865	0 – 80 y mas	49,2%
El Banco	72.131	35.766	0 – 80 y mas	49,6%
El Carmen	14.374	6.941	0 – 80 y mas	48,3%
La Esperanza	12.668	6.151	0 – 80 y mas	48,6%
Hatillo de Loba	13.478	6.613	0 – 80 y mas	49,1%
Barranco de Loba	15.721	7.704	0 – 80 y mas	49,0%
Cantagallo	9.007	4.217	0 – 80 y mas	46,8%
Pinillos	25.585	12.196	0 – 80 y mas	47,7%
San Pablo	29.770	14.682	0 – 80 y mas	49,3%
Santa Rosa del Sur	23.211	11.835	0 – 80 y mas	51,0%
Simiti	19.828	9.417	0 – 80 y mas	47,5%
González	4.794	2.276	0 – 80 y mas	47,5%
Tamalameque	16.991	8.668	0 – 80 y mas	51,0%
Pailitas	20.681	10.603	0 – 80 y mas	51,3%

Fuente: DNP (2023). Fichas Municipales de Terridata.



En cuanto a los jóvenes, el enfoque en la formación educativa tanto de adolescentes como de universitarios se centra en promover un aprendizaje integral que desarrolle tanto sus habilidades académicas como sus competencias socioemocionales. El objetivo es formar individuos capaces de enfrentar los desafíos del mundo actual y contribuir de manera significativa a la sociedad.

Se busca proporcionar una educación de calidad que les permita adquirir conocimientos sólidos en diversas áreas del saber. Esto implica un currículum educativo actualizado y relevante, que integra tanto las disciplinas tradicionales como las nuevas áreas de conocimiento emergentes. Además, se fomentará la adquisición de habilidades transversales, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la comunicación efectiva, que les serán útiles a lo largo de su vida académica y profesional.

Asimismo, se presta especial atención al desarrollo de competencias socioemocionales. Se reconoce que los jóvenes y adolescentes necesitan aprender a manejar sus emociones, establecer relaciones saludables, tomar decisiones responsables y desarrollar un sentido de empatía y respeto hacia los demás, competencias fundamentales para su bienestar personal y para la construcción de una convivencia armoniosa en la sociedad.

En el ámbito universitario, se busca formar profesionales altamente capacitados y comprometidos con el desarrollo de su campo de estudio. Para ello, se promueve una educación universitaria basada en la investigación, la innovación y el pensamiento crítico para que los universitarios sean capaces de generar conocimiento nuevo, aplicar teorías y conceptos a situaciones reales y proponer soluciones creativas a los desafíos actuales.

Se fomenta la formación integral de los jóvenes universitarios, brindándoles oportunidades para participar en actividades extracurriculares, como deportes, arte y voluntariado. Estas actividades complementan su formación académica, promoviendo su desarrollo personal, su capacidad de trabajo en equipo y su liderazgo.

En cuanto a la tecnología, se reconoce su importancia como herramienta educativa. Los jóvenes y adolescentes son nativos digitales, por lo que se busca aprovechar su familiaridad con





las tecnologías de la información y la comunicación para potenciar su aprendizaje. Se utilizan recursos digitales, plataformas en línea y aplicaciones educativas que permiten un aprendizaje interactivo, colaborativo y personalizado.

El Gobierno de Colombia ha buscado fortalecer la participación activa de los jóvenes con la Ley Estatutaria 1622 de 2013 modificada por la ley Estatutaria de 2018 que, a través de los Consejos de Juventudes, tengan sus espacios donde pueden expresar sus opiniones, preocupaciones y propuestas, y contribuir a la formulación de políticas públicas relacionadas con asuntos de interés para la juventud colombiana. Algunos de los objetivos que el Gobierno de Colombia ha perseguido con los Consejos de Juventudes incluyen:

Promoción de la participación: Fomentar la participación ciudadana activa de los jóvenes en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas que afectan su vida y su futuro.

Generación de políticas inclusivas: Buscar la inclusión de las voces y perspectivas de la juventud en la formulación de políticas públicas relacionadas con educación, empleo, salud, cultura, deportes, entre otros.

Impulso de proyectos y programas juveniles: Apoyar y financiar proyectos y programas que sean diseñados y gestionados por jóvenes, y que respondan a sus necesidades y aspiraciones.

Fomento de la educación cívica y ciudadana: Promover la educación cívica entre los jóvenes, para que estén mejores informados y preparados para participar activamente en la vida política y social del país.

Construcción de redes y espacios de diálogo: Facilitar la creación de redes de jóvenes y espacios de diálogo donde puedan intercambiar ideas, aprender y colaborar en la construcción de soluciones a los desafíos

En la tabla adjunta se muestran los resultados de los escrutinios para el Consejo de Juventudes en los diferentes municipios del Departamento SurCaribe realizados en el año 2023.



Tabla 19. Consejos de Juventud

MUNICIPIO	EXISTE CONSEJO DE JUVENTUD?	INTEGRANTES
Alto del Rosario	Si	7
Arenal	Si	8
El Peñón	Si	7
Morales	Si	12
Norosí	Si	8
Regidor	Si	8
Rio Viejo	Si	8
San Martín de Loba	Si	8
Tiquisio	Si	8
Aguachica	Si	15 y 2 adicionales especiales, organizaciones juveniles de campesinos, víctimas del conflicto
Gamarra	Si	7
La Gloria	Si	7
Pelaya	Si	12
Rio de Oro	Si	8
San Alberto	Si	13
San Martín	Si	13
El Banco	Si	13
El Carmen	Si	7
Barranco de Loba	Si	8
La Esperanza	Si	7
Hatillo de Loba	Si	8
Cantagallo	Si	7
Pinillos	Si	11
San Pablo	Si	14
Santa Rosa del Sur	Si	14
Simiti	Si	6
González	Si	8
Tamalameque	Si	7
Pailitas	Si	14

Fuente: <https://wapp.registraduria.gov.co/electoral/Elecciones-consejos-juventud-2021/mapa-consejos/index.html#colombia>

5.6. Salud en SurCaribe

La infraestructura de salud en el Departamento SurCaribe es de vital importancia, ya que juega un papel crucial en el bienestar y la calidad de vida de la población. Una infraestructura de salud adecuada garantiza el acceso a servicios médicos y promueve la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades.

La disponibilidad de hospitales, clínicas, centros de salud y otros establecimientos de atención médica es fundamental para satisfacer las necesidades de la población de los municipios que integran el nuevo departamento en términos de atención médica básica y especializada. Estos centros de salud deben contar con personal médico y de enfermería capacitado, así como con equipos y tecnología médica adecuados.

Tabla 20. Relación de hospitales, clínicas, centros de salud y otros establecimientos

MUNICIPIO	HOSPITAL	CLÍNICA	CENTRO DE SALUD	OTRO
Aguachica	Hospital Regional José David Padilla Villafañe	Clínica Médica De Aguachica Ltda.	Ips Colmedicas	Centro Integral De Apoyo Terapéutico Superar. Ciatsuperar
	ESE Hospital local Idema	Clínica De Especialistas María Auxiliadora S.A.S.	institución de salud San Juan Bautista de Aguachica	Solusanar
	ESE Hospital local San Eduardo	Clínica de alta Complejidad	institución de salud Divina Misericordia:	Centro Medico Y de Ayudas Diagnostica Cemad Ltda
	ESE Hospital local Barahoja		Corporación Ips Santander	Unidad Prestadora De Servicios De Salud Mental Ltda
			Fundación Medico Preventiva Para El Bienestar Social. Sede Aguachica	Cardio Care Colombia sas
			Medica Ips Servicios Médicos Integrados	Servicios Médicos Especializados Prevenir Ips S.A.S
			Umí-Unidad Médica Integral Diagnóstica Y Terapéutica	
			Puesto De Salud De Barranca Lebrija	
			Puesto De Salud De Santa Lucia	
			Puesto De Salud De Campo Amalia	
			Puesto De Salud De Villa De San Andrés	
			Puesto De Salud De Loma De Corredor	



MUNICIPIO	HOSPITAL	CLÍNICA	CENTRO DE SALUD	OTRO
			Puesto De Salud De Buturama	
			Puesto De Salud De Puerto Patiño	
			Puesto De Salud De Juncal	
Cantagallo			Centro de salud concamas Cantagallo	
Santa Rosa Del Sur	Elkin Patarroyo			
Simiti	San Francisco de Padua			
Morales	Hospital san Sebastián			
Arenal	Manuela Pabuena lobo			
San Pablo	Ese hospital local de san Pablo			
Montecristo			Centro de salud concamas	
Barranco De Loba	E.S.E. Hospital José Rudesindo López Parodi			
San Martín De Loba	San Martín de loba			
Altos De Rosario			Centro de salud Con cama Manuel Zabaleta	
Hatillo De Loba	Ese hospital Hatillo de loba			
Río Viejo	Hospital la Candelaria			
San Martín	Hospital: Álvaro Ramírez González			
Río De Oro	Hospital Local Río de Oro			
Pelaya	E.S.E. Hospital Francisco Canossa			
Pailitas	Hospital Heli Moreno Blanco			
Tamalameque	Hospital de Tamalameque			
Gamarra	Olaya Herrera			
La Esperanza	Depende del Hospital de Cachira			
San Alberto	Ese hospital Lázaro Alfonso Lara Hernández			
Regidor			Hospital San Francisco de Asís	
Tiquisio	Hospital San Juan de Puerto Rico			
Norosí			Centro de salud Bolívar	
El Banco	Hospital La			



MUNICIPIO	HOSPITAL	CLÍNICA	CENTRO DE SALUD	OTRO
	Candelaria			
Pinillo	Hospital San Nicolás de Tolentino			
La Gloria	Hospital San José			
El Carmen	E.S.E. Hospital El Carmen Carmen			
González	E.S.E. Hospital San Juan Crisóstomo			
Peñón			Centro de salud Con cama	

Fuente: Elaboración propia a partir de <https://clnicasyhospitales.com.co/aguachica/page/4>

Como se puede observar en la tabla anterior, la escasez de centros de salud conlleva largas distancias de viaje para acceder a servicios médicos, especialmente para las comunidades rurales o alejadas; lo que lleva a retrasos en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades que empeora la condición de los pacientes.

Además, una infraestructura de salud deficiente limita la disponibilidad de especialistas médicos y equipos médicos avanzados. Esto puede afectar negativamente la atención especializada y de calidad, ya que no se cuenta con los profesionales suficientes para generar un impacto positivo en la salud de la población.

Por otro lado, una infraestructura de salud sólida también puede generar oportunidades. La presencia de centros de salud bien equipados, personal médico capacitado y la implementación de programas educativos puede atraer inversiones y profesionales de la salud calificados, lo que contribuye al desarrollo económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, para satisfacer las necesidades de atención médica de la población y abordar las problemáticas de salud existentes.

Lo anterior se refleja en el crecimiento poblacional que ha tenido el municipio de Aguachica cuya infraestructura actual está constituida por 10 puestos de salud. Ellos se encuentran ubicados en Barranca/Lebrija, Loma De Corredor, Santa Lucia, Campo Amalia, Puerto Patiño, Norean, Juncal, Buturama y Villa de San Andrés, y al 2022 todos se encuentran inactivos.





Además, solamente se cuenta con una (1) ESE Hospital local de Aguachica, con sus sedes IDEMA y San Eduardo y la ESE Hospital Regional José David Padilla Villafañe. En ellos es necesaria la ampliación de la cobertura en la infraestructura pública especialmente en materia de atención en zonas rurales; sumado a que el cuerpo médico está integrado por 125 (19%) médicos generales, 60 enfermeras/ros y 192 (29%) especialistas, y 279 en otras especialidades como odontología (70), Promotores de salud (12) y auxiliares de Enfermería (197) y en este sentido, de acuerdo con el margen poblacional del municipio de 124.064 habitantes, se tienen 125 Médicos con disponibilidad de atención de primer nivel, es decir un (1) médico por cada 1.000 habitantes aproximadamente.

Uno de los desafíos más notables es el acceso limitado a servicios de atención médica de calidad, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas. La falta de centros de salud cercanos y la escasez de profesionales de la salud pueden dificultar la atención oportuna y adecuada para quienes la necesitan. Además, las enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes y la hipertensión, son un problema de salud pública que requiere una atención constante y programas de prevención eficaces.

A pesar de estos desafíos, también existen oportunidades para mejorar la situación de salud en la región. Una de las oportunidades clave es la implementación de programas de educación en salud que promueven hábitos de vida saludables y previenen enfermedades. La sensibilización en temas como la nutrición, la actividad física y la prevención de enfermedades transmitidas por vectores puede tener un impacto positivo en la comunidad.

Además, es vital considerar la disponibilidad de servicios de emergencia y atención especializada. En casos de urgencias médicas, contar con ambulancias y un sistema de transporte eficiente puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. La atención especializada, como la atención obstétrica y pediátrica, también debe ser accesible para garantizar la atención adecuada en todas las etapas de la vida.

En conclusión, es esencial que las autoridades y la comunidad trabajen juntas para garantizar que todos los habitantes tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad,



promoviendo así un bienestar óptimo e integral en la región para enfrentar los desafíos como el acceso limitado a servicios de atención médica, la prevalencia de enfermedades crónicas y la falta de infraestructura adecuada.

5.7. Saneamiento Básico

El saneamiento básico es una parte esencial de la salud y el bienestar públicos. El acceso a servicios de salud adecuados es un factor determinante en la calidad de vida de los habitantes de SurCaribe. Un análisis de los desafíos y oportunidades de la región, así como de la infraestructura existente, es esencial para comprender los desafíos y esfuerzos de la región en materia de saneamiento básico.

Tabla 21. Servicios Públicos en los Municipios de SurCaribe

MUNICIPIO	ACUEDUCTO / POR BOMBEO	ALCANTARILLADO	PTAR	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS
Altos del Rosario	Deficientes	Si / Obsoleto	Si	Cielo abierto
Arenal	Si / Por gravedad	Si / deficiente	Si	Cielo abierto
Santa Rosa	Si	Si / deficiente	Si	Cielo abierto
San Martín de Loba	Si	Si / deficiente	No	Cielo abierto
Morales	Si	Si / Obsoleto	No	Cielo abierto
Tiquisio	Si / Sectorizado	No	No	Cielo abierto
Río Viejo	Si	Si / deficiente	No	Se lleva a Aguachica
El Peñón	Si	Si / deficiente	No	Cielo abierto
Simití	Si	Si / deficiente	No	Cielo abierto
Hatillo de Loba	Si	Si / deficiente	No	Cielo abierto
Norosi	Si	Si / deficiente	No	Cielo abierto
San Martín	Si	Si / deficiente	No	Cielo abierto
Barranco de Loba	Si / intermitente	No	No	Los desechos sólidos en la cabecera los recoge una empresa
Pinillos	Si	Si / deficiente	No	Cielo abierto
Regidor	Si	Si / deficiente	No	Cielo abierto
Cantagallo	Si	Si / deficiente		
Tamalameque	Si	Si / deficiente	No	Cielo abierto
Aguachica	Si / intermitente	Si / hay tubería de asbesto	No	Cielo abierto cerca de la ciudad
Gamarra	Si	Si	No	Cielo abierto
La Gloria	Si	Si	No	Cielo abierto
Río de Oro	Si	Si	No	Cielo abierto
San Alberto	Si	Si	Si / colapsada	Recibe la basura BIOGER S.A E.S.P. una empresa de Turbaco Bolívar



MUNICIPIO	ACUEDUCTO / POR BOMBEO	ALCANTARILLADO	PTAR	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS
Pailitas	Si	Si	Si	Hay sitio de disposición y se lleva a Aguachica
El Banco	Si	Si	Si / Inconclusa	El servicio de aseo, recolección, transporte y disposición final en el municipio actualmente lo lleva a cabo la empresa BIOGER S.A E.S.P.
El Carmen	Si	Si	Si	Relleno sanitario: la madera
La Esperanza	Si	Si	No	No tiene sitio disposición
Pelaya	Si	Si	Laguna de oxidación	Cielo abierto
San Pablo	Si	Si	Si	Cielo abierto
González	Si	Si	Si	Cielo abierto

Fuente: Elaboración propia a partir de Fichas Terridata DNP e información municipal

La cooperación entre las autoridades locales, las organizaciones gubernamentales y las comunidades es esencial para lograr avances significativos en el saneamiento básico. La planificación adecuada, la inversión en infraestructura y la educación continua son pasos importantes para mejorar la calidad de vida de los residentes de la región y proteger la salud de las generaciones futuras.

El saneamiento básico es esencial para la salud y el bienestar públicos. Es necesario resolver los problemas en este ámbito y aprovechar las oportunidades para mejorar la situación tales como las inversiones en infraestructura de aguas residuales, tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos sólidos, combinadas con programas de educación y extensión, pueden hacer una contribución significativa al desarrollo sostenible y la prosperidad de la región.

En primer lugar, es necesario abordar los problemas de saneamiento básico en la región. Uno de los principales problemas es la falta de sistemas de tratamiento y drenaje de aguas residuales. Una infraestructura inadecuada de tratamiento de aguas residuales y una mala gestión de las mismas pueden tener graves impactos en la salud pública y el medio ambiente. Además, la falta de educación sobre higiene y prácticas higiénicas puede provocar la propagación de enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos.





Pero estas cuestiones también brindan oportunidades para mejorar el saneamiento básico en la región. La comprensión y la educación sobre prácticas de higiene adecuadas son esenciales para promover prácticas de higiene saludables y prevenir enfermedades. Los programas de capacitación en las comunidades pueden tener un efecto positivo en la adopción de comportamientos que contribuyan a mejorar la higiene. Además, es importante implementar políticas y regulaciones apropiadas para garantizar la gestión sostenible de los recursos hídricos y la protección del medio ambiente.

En términos de infraestructura de saneamiento básico, debe haber sistemas eficaces y sostenibles de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Los sistemas de recogida y tratamiento de aguas negras son esenciales para prevenir la contaminación del agua y proteger la salud pública.

Además, la adecuada gestión de los residuos sólidos es otra parte importante de la higiene básica, ya que evita la acumulación de residuos y su impacto negativo en el medio ambiente. Es necesario fortalecer la infraestructura de salud básica en el Departamento SurCaribe y sus municipios circundantes para garantizar servicios seguros y adecuados a todos los residentes. Invertir en ampliar y mejorar los sistemas de aguas residuales y de tratamiento de aguas residuales es fundamental para resolver los problemas existentes y prevenir problemas de salud y ambientales en el futuro.

Otro aspecto del desafío más visible de la región en materia de saneamiento básico es la falta de sistemas adecuados de eliminación de residuos y tratamiento de aguas residuales. En muchas comunidades, especialmente en zonas rurales, la falta de sistemas de alcantarillado y eliminación puede provocar la contaminación del agua potable y la propagación de enfermedades transmitidas por vectores. Es un grave problema de salud pública que debe abordarse de manera integral.

Un aspecto fundamental para SurCaribe en el sistema de recolección de aguas lluvias. En este tema es necesario iniciar con la caracterización del sistema ya que se tienen antecedentes de



obras realizadas pero abandonadas y su importancia radica en que su formulación e implementación hacen parte del sistema de riesgos por inundaciones en la zona.

5.8. Vivienda nueva y mejoramiento de vivienda en SurCaribe

El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 es una iniciativa del gobierno colombiano que busca mejorar las condiciones de vida de la población a través del acceso a una vivienda digna. El acceso a una vivienda decorosa es un derecho humano básico que incide directamente en la calidad de vida y el bienestar de la población e incorpora ciertos elementos como seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad; ubicación y adecuación cultural.

Tabla 22. Vivienda por municipio de SurCaribe

MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL DE VIVIENDA: CASA, APTOS, TIPO CUARTO	CASA	%	APTOS	%	TIPO CUARTO	%
Aguachica	33.398	28.328	0.84	3.254	0.097	1.718	0.051
Gamarra	4.133	3.993	0.96	52	0.013	86	0.021
González	1.413	1.328	0.93	11	0.008	73	0.052
La Gloria	4.898	4.706	0.96	61	0.012	106	0.022
Pailitas	6.232	5.188	0.83	624	0.100	417	0.067
Pelaya	6.643	6.065	0.91	302	0.045	258	0.045
Rio de Oro	5.305	4.901	0.92	141	0.027	256	0.048
San Alberto	7.684	5.794	0.75	1.305	0.170	573	0.075
San Martin	6.640	6.148	0.92	138	0.021	340	0.051
Tamalameque	4.736	4.514	0.95	121	0.026	96	0.020
Altos del Rosario	2.639	2.571	0.97	37	0.014	85	0.014
Arenal	2.368	2.350	0.99	9	0.004	8	0.003
Barranco de Loba	4.577	4.443	0.97	88	0.019	43	0.009
Cantagallo	2.753	2.544	0.92	60	0.022	138	0.050
El Peñón	1.954	1.911	0.97	14	0.007	17	0.009



MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL DE VIVIENDA: CASA, APTOS, TIPO CUARTO	CASA	%	APTOS	%	TIPO CUARTO	%
Hatillo de Loba	2.992	2.845	0.95	30	0.010	112	0.037
Morales	5.806	5.685	0.97	21	0.004	98	0.017
Norosí	2.782	2.560	0.92	58	0.021	140	0.050
Pinillo	5.338	4.704	0.88	37	0.007	590	0.111
Regidor	1.866	1.781	0.95	35	0.019	19	0.010
Rio Viejo	3.072	2.893	0.94	161	0.052	14	0.005
San Martin de Loba	4.226	4.058	0.96	87	0.021	75	0.018
San Pablo	9.484	8.783	0.92	300	0.032	348	0.037
Santa Rosa del Sur	8.666	7.078	0.81	911	0.105	657	0.076
Simití	5.567	5.425	0.97	71	0.013	61	0.011
Tiquisio	5.440	5.309	0.97	77	0.014	49	0.009
El Carmen	4.527	4.152	0.91	78	0.017	179	0.040
La Esperanza	3.728	3.672	0.98	22	0.006	32	0.009
El Banco	16.639	14.158	0.85	1.534	0.009	719	0.004

Fuente: Elaboración propia a partir de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Se puede observar que la proporción entre las casas, los apartamentos y los tipos de cuarto en cada municipio están influenciadas por una combinación de factores socioeconómicos, geográficos, el estilo de vida tradicional cultural, densidad de población, la disponibilidad de terrenos y económicos que hacen que las viviendas unifamiliares sean más comunes en los municipios para la construcción de viviendas.

El porcentaje de Casas (%), en muchos municipios, supera el 90%, lo que indica una fuerte predominancia de viviendas unifamiliares en comparación con apartamentos o cuartos de otro tipo.

En la mayoría de los municipios que integran el Departamento SurCaribe, el porcentaje de apartamentos es bajo, generalmente por debajo del 5%. Esto sugiere una baja densidad de viviendas multifamiliares.



El porcentaje de tipo cuarto también es relativamente bajo, generalmente menos del 5%, lo que indica una baja proporción de viviendas de tipo cuarto.

Municipios como Aguachica, Pailitas, Pelaya, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Tiquisio, Simiti, Pinillos, Morales, San Martín, Tamalameque, La Gloria, Gamarra y el Banco tienen una alta proporción de viviendas tipo casas en comparación con los apartamentos y tipo cuarto. Eso va de acuerdo al estilo de vida y preferencias de vivienda que tienden a favorecer las casas unifamiliares debido a la idea de vivir en un entorno más espacioso y tranquilo.

Las familias pueden tener terrenos más grandes para diferentes actividades lo que puede influir en la elección de vivienda. Lo que facilitan la expansión horizontal de las comunidades en lugar de construir edificios de apartamentos. Esto puede ser beneficioso para una buena planificación y desarrollo.

Observamos algunas variaciones notables, como en San Alberto, donde el porcentaje de casas es considerablemente menor en comparación con otros municipios. Además, en Pailitas y San Martín, el porcentaje de tipo cuarto es más alto que en otros lugares.

En algunos municipios donde los recursos y la infraestructura para construir y mantener edificios de apartamentos pueden ser limitados. Esto hace que sea más práctico construir viviendas unifamiliares que requieran menos servicios públicos y mantenimiento.

En contraste, las ciudades tienden a tener una mayor densidad de población y una demanda más alta de viviendas, lo que hace que los edificios de apartamentos sean una opción más eficiente en términos de espacio y recursos. Además, en las ciudades, el costo del suelo es a menudo más alto, lo que hace que la construcción en altura sea más rentable.

En términos generales, los municipios tienden a tener una mayor proporción de casas, mientras que los apartamentos y los cuartos son más comunes en ciudades. Esto podría relacionarse con la densidad de población, el nivel de ingresos o el desarrollo económico de los municipios y



la disponibilidad de terrenos para la construcción de viviendas, lo cual podría proporcionar información más sólida sobre las diferencias entre los diferentes municipios de SurCaribe.

Los datos de la tabla nos indican que la distribución de tipos de viviendas varía entre municipios, con una clara predominancia de casas en la mayoría de los lugares.

Al analizar los problemas, oportunidades e infraestructura existente, es posible comprender la situación actual y proyectar mejoras en este importante aspecto. Primero, es necesario abordar los problemas que afectan los programas de vivienda de la región.

Uno de los mayores desafíos es la falta de vivienda adecuada para una parte importante de la población. Muchas familias se enfrentan a condiciones de hacinamiento, viviendas inseguras y falta de servicios básicos. Esto no sólo afecta su calidad de vida, sino que también puede tener un impacto en la salud y el desarrollo de los residentes, especialmente los niños y las personas vulnerables.

La falta de fondos es otro problema que dificulta el acceso a los programas de vivienda. Muchas familias de bajos ingresos carecen de recursos para obtener financiamiento o invertir en mejoras en el hogar. Esto crea un ciclo de vulnerabilidad que puede ser difícil de romper sin el apoyo de las autoridades y organizaciones pertinentes.

Entre estos problemas, sin embargo, hay oportunidades para mejorar la situación de la vivienda en la región. La implementación de nuevos programas de vivienda y mejoras que pueden afectar significativamente la calidad de vida de las familias.

Estos programas no sólo brindan un techo seguro sobre su cabeza, sino que también crean empleos locales y contribuyen al desarrollo económico de la comunidad. Además, se pueden fortalecer las asociaciones público-privadas para facilitar el acceso a recursos y financiación para la vivienda. Las inversiones en infraestructura habitacional no sólo benefician a las familias, sino que también pueden estimular las economías locales y fomentar la inversión en proyectos de desarrollo sostenible.





En cuanto a la infraestructura habitacional, es importante que los departamentos cumplan con estándares de calidad y seguridad. Esto no sólo significa construir nuevas viviendas, sino también renovar y mejorar las existentes.

La prestación de servicios básicos como agua potable, electricidad y alcantarillado también es importante para garantizar condiciones de vida adecuadas. En el Departamento SurCaribe y sus municipios aledaños, es importante evaluar la infraestructura habitacional existente y los programas habitacionales implementados.

Invirtiendo en la construcción de viviendas asequibles y mejorando las condiciones de vida actuales, se puede mejorar significativamente el bienestar de los residentes. También es importante garantizar que los programas de vivienda sean inclusivos y tengan en cuenta las necesidades de los grupos vulnerables como los ancianos y los discapacitados.

Los problemas con una vivienda adecuada y el acceso a recursos financieros son desafíos importantes, pero también oportunidades para mejorar la situación mediante la implementación de programas eficaces y la cooperación entre diferentes partes. Invertir en infraestructura habitacional y promover condiciones de vida dignas son esenciales para el desarrollo sostenible de la región y el bienestar de sus habitantes.

Además, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha establecido un plan nacional de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social rural (PNVISR) que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en zonas rurales del país. El plan se basa en los lineamientos generales que son determinantes de la política y en lo dispuesto en el Decreto Ley 890 de 2017.

La ciudad Aguachica, en su área urbana, se encuentra distribuida en cinco (5) unidades de planificación urbana, que de igual forma se conforman en cuatro sectores, que integran la totalidad de 74 Barrios. Así mismo, Posee en toda su jurisdicción 21 Corregimientos y 69 Veredas, las cuales se ubican en los sectores planos y de laderas.



Tabla 23. Barrios del Municipio de Aguachica

N°	NOMBRE BARRIO	N°	NOMBRE BARRIO	N°	NOMBRE BARRIO	N°	NOMBRE BARRIO
Sector 1 Conformado por 38 barrios							
1	Barahoja	11	El Higuerón	21	Libertad	31	Romero Díaz
2	Campo Serrano	12	Idema	22	Libertador	32	San Fernando
3	Cañaveral	13	Jerusalén	23	Los Halcones	33	San Pedro
4	Carretero	14	La Ceiba	24	Los Laureles	34	San Roque
5	Centro	15	La Feria	25	María Auxiliadora	35	Santa Ana
6	Ciudadela de la Paz	16	Sector del Divino Amor	26	Olaya Herrera	36	Siete de Agosto
7	Divino Niño	17	La primavera	27	Palmira	37	Solano Pérez
8	Brisas de Buturama	18	Joaquín Fidele royero	28	Villa Lili	38	Sabanas de san Lazaro
9	La paz	19	El progreso	29	Oasis		
10	El Bosque	20		30	Paraíso		
Sector 2 Conformado por 18 barrios							
1	Cordillera	6	La Victoria	11	Altos del Jardín	16	Veinte de Enero
2	Florida Blanca	7	Las Brisas	12	Obregón	17	Villa Mare
3	Jhon F. Kennedy	8	Las Delicias	13	Once de Noviembre	18	Quinta de la Sabana
4	La Esperanza	9	María Eugenia Alto	14	San Andresito		
5	La Sabanita	10	María Eugenia Bajo	15	San Eduardo		
Sector 3 Conformado por 10 barrios / o sectores							
1	Alto Prado	4	José Antonio Galán	7	Potosí	10	
2	Coomultrasan	5	Las Acacias Etapa I	8	San José	10	Sector Coralce
3	Villa Country	6	Las Acacias Etapa II	9	San Martín		
Sector 4 Conformado por 10 barrios / o sectores							
1	Salas Suárez y Lopez	2	Villa Paraguay	3	Nueva Colombia	4	Terreno por desarrollar Centro de Acopio
5	Sector Universidad Popular del Cesar	6	Sector Cementerio	7	Sector Estación de Terpel	8	Villa Campestre

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Gerencia de Planeación y Obras – PBOT (2002).

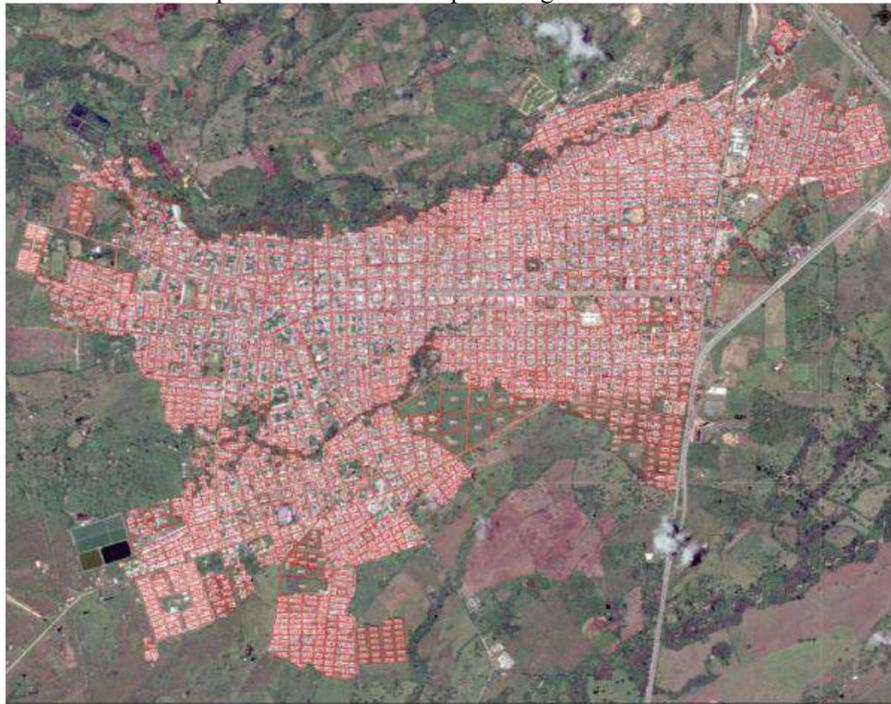
En la actualidad se presentan algunos asentamientos urbanos que se encuentran en proceso de legalización los cuales hacen parte de la cabecera municipal, con lo cual se conforma el mapa urbano municipal.



18 urbanizaciones originadas: Tierra Linda, Nuevo Amerce, Villa Fatima, San Carlos, La Pradera, San Marcos, Villa de Dios (asentamiento humano legalizado), El Tesoro (asentamiento humano legalizado), Arboledas de Alvequin, Torres Romansa, Urbanizacion Villa Leidy, Isamar, El Molino, Hacederos del Bosque, El Líbano, Villa Sara, Villa San Roque, Arboleda Real (rural),

Y posee 20 Asentamiento Humanos Subnormales: Villa Sol, Nuevo Horizonte, Los Cocos, Los Cocos II, Las Vegas, El Mirador, Villa Victoria, Villa del Prado, Tierra Linda 2, Cedritos, El Oasis II, Villa Montes, Vista Hermosa, Bella Vista, 29 de noviembre, El Jardín, Primero de Agosto, Nuevo Oriente, Cedritos, El Porvenir.

Mapa 26. Urbano Municipal de Aguachica



Fuente: Cartografía Municipal de Aguachica – PBOT 2002

5.9. Cultura en SurCaribe

El aspecto social del Departamento SurCaribe es complejo y diverso, con una mezcla de influencias indígenas, africanas y europeas. La multiculturalidad, la música, la gastronomía y las festividades son elementos clave que contribuyen a la identidad cultural del país.





El aspecto cultural de un municipio se refiere a las características que influyen en la identidad y el tejido social de la comunidad. Estos componentes incluyen elementos como la identidad cultural, las tradiciones, las costumbres, la diversidad étnica, las instituciones sociales y las interacciones comunitarias que como diría Dangond (1988, pág. 9) amalgama de culturas que dio paso al hombre de la raza cósmica del que habló Vasconcelos: Blancos, negros e indios que, al entremezclarse, conformaron una nueva cultura ligada a sentimientos ancestrales.

De acuerdo con Sandoval (2023), se realizaron tertulias literarias virtuales en la capital del Departamento de SurCaribe donde se identificaron las siguientes precisiones que contribuyen a tener un mejor panorama de nuestra cultura:

Patrimonio cultural: El municipio puede tener sitios históricos, monumentos, edificios emblemáticos, tradiciones culturales, festivales, arte y artesanías locales que reflejan la historia y la identidad de la comunidad.

Sitios históricos y arqueológicos: Monumentos, ruinas o estructuras antiguas que tienen importancia histórica o arqueológica, como castillos, fortalezas, templos, iglesias, antiguas ruinas civiles, entre otros.

Arquitectura tradicional: Edificios y estructuras que representan la arquitectura tradicional de la región, como casas coloniales, casonas, caseríos, haciendas, torres, faros, entre otros.

Centros históricos: Áreas urbanas con edificios y calles que han conservado su arquitectura histórica y carácter original, a menudo con una rica historia y patrimonio cultural.

Museos y galerías de arte: Instituciones dedicadas a la preservación y exhibición de arte, historia y cultura, donde se pueden encontrar obras de artistas locales, exhibiciones temáticas y colecciones históricas.





Tradiciones y festividades populares: Celebraciones y eventos que han sido transmitidos de generación en generación, como fiestas patronales, carnavales, festivales religiosos, danzas folclóricas, procesiones, entre otros.

Celebraciones y eventos transmitidos de generación en generación - Fiesta Patronal: Muchos municipios celebran fiestas patronales en honor a su santo patrón o patrona. Estas festividades pueden incluir misas, procesiones, bailes tradicionales, ferias, juegos mecánicos y actividades culturales, como presentaciones de música y danzas folclóricas.

Carnavales: Los carnavales son festividades coloridas y alegres que se celebran en muchos municipios. Estos eventos suelen incluir desfiles de carrozas, disfraces, música, bailes, concursos y actividades para toda la familia. Los carnavales son una oportunidad para que la comunidad se divierta y celebre con alegría.

De acuerdo con Arrieta (2000), citando a Nina de Friedmann y Edgar Gay, las raíces de los carnavales datan de la cultura grecorromana que se hacían en Grecia e Italia cuyas celebraciones conducían al desenfreno de los placeres y el despertar de los apetitos por el sexo y la carne. El Concilio de Benevento las oficializó con el nombre de “carnestolendas” que significa prohibición de la carne y de Italia pasaron a España y luego a la costa caribe en el siglo XVI donde se mezclaron con los elementos culturales negros e indios, inicialmente en Cartagena asociados a las fiestas de la Candelaria y de San Sebastián y luego pasaron a Mompo, Talaigua Vieja, Tamalameque, Santa Marta, Ciénaga, Barranquilla y demás poblaciones de la región atlántica.

Festivales religiosos: Algunos municipios tienen festividades religiosas especiales, como Semana Santa o Navidad. Estas celebraciones pueden incluir procesiones, representaciones teatrales de eventos bíblicos, misas, actividades comunitarias y encuentros sociales.

Danzas folclóricas: Las danzas folclóricas son una parte importante de la cultura en muchos municipios. Estas danzas tradicionales suelen representar aspectos de la historia, las tradiciones o la vida cotidiana de la comunidad. Los trajes coloridos, la música en vivo y los movimientos coreografiados hacen de estas danzas un espectáculo vibrante y lleno de energía. De





allí que se puedan identificar referencias de los festivales de la Cumbia y de la Tambora en el Departamento SurCaribe.

Procesiones religiosas: Las procesiones son eventos en los que los fieles caminan en grupo hacia un lugar sagrado o un santuario, llevando imágenes religiosas u otros objetos de devoción. Estas procesiones suelen ir acompañadas de música, cánticos y oraciones. Pueden ser parte de las celebraciones patronales o tener lugar en fechas religiosas específicas.

Ferias y mercados tradicionales: Algunos municipios celebran ferias y mercados tradicionales que han sido transmitidos de generación en generación. Estos eventos suelen ser coloridos y bulliciosos, con puestos de comida, artesanía local, juegos y entretenimiento. Son una oportunidad para que los productores locales muestren y vendan sus productos y para que la comunidad se reúna.

Gastronomía tradicional: Platos y recetas típicas de la región que se han transmitido a lo largo del tiempo, con técnicas culinarias e ingredientes tradicionales, a menudo basados en la cultura y los productos locales. Por ejemplo, la carimañola, la yuca sancochada, los cazabitos dulces de Mompo, la arepa de maíz, el sancocho, el bollo limpio y los bollos de maduro.

Artesanía local: Productos hechos a mano que representan las habilidades y tradiciones artesanales de la región, como tejidos, cerámica, cestería, talla de madera, joyería, entre otros.

Leyendas y cuentos populares: Narrativas orales transmitidas a lo largo de los años, que pueden estar arraigadas en la historia local, la mitología o las creencias culturales. Dangond (1998, págs. 35 – 36) nos recuerda que la cultura negra trajo creencias religiosas que se centraban en el culto a los espíritus de los muertos, suponiendo que los difuntos gozan de una energía plena de inteligencia y voluntad y son llamados mediante tambores, cánticos y bailes.

Música y danza tradicional: Estilos musicales y bailes propios de la región, que pueden reflejar la herencia cultural y ser parte integral de las festividades y eventos comunitarios.





Vestimenta tradicional: Ropas y trajes típicos que han sido parte de la vestimenta tradicional de la región y que aún se utilizan en ocasiones especiales o festividades.

Diversidad étnica y cultural: La presencia de diferentes grupos étnicos y culturales en el municipio puede ser un componente socio - cultural importante. Esto incluye la promoción y el respeto de las tradiciones, costumbres, idiomas y expresiones culturales de las comunidades locales.

Festivales tradicionales: Celebraciones anuales que reflejan las tradiciones y costumbres locales, como festivales religiosos, fiestas patronales, carnavales, ferias agrícolas, entre otros.

Centros culturales y comunitarios: Espacios dedicados a la promoción de la cultura y el desarrollo comunitario, donde se pueden realizar talleres, exposiciones, presentaciones teatrales, eventos literarios y otras actividades relacionadas con la cultura y las artes.

Monumentos históricos: Edificios, estructuras o sitios de importancia histórica o arquitectónica que pueden convertirse en puntos de referencia y atracciones turísticas, proporcionando una conexión con el pasado del municipio.

Actividades deportivas y recreativas: Equipos deportivos locales, instalaciones deportivas, clubes y eventos que fomentan la participación deportiva y recreativa de la comunidad, promoviendo la salud y el bienestar.

Bibliotecas y centros de lectura: Lugares donde las personas pueden acceder a libros, periódicos, revistas y recursos educativos, fomentando la alfabetización, la educación y el intercambio de conocimientos.

Artesanías y oficios tradicionales: Producción y venta de artesanías hechas a mano, como cerámica, tejidos, talla de madera, cestería, entre otros, que mantienen y transmiten habilidades y tradiciones artesanales.





Escuelas y academias de arte: Instituciones educativas dedicadas a la enseñanza y desarrollo de habilidades artísticas, como música, danza, teatro, artes visuales, que contribuyen al desarrollo de talento local y la apreciación del arte.

Escuelas y colegios: Las instituciones educativas primarias y secundarias son fundamentales en los municipios para brindar educación a los niños y jóvenes de la comunidad. Estas instituciones suelen estar bajo la jurisdicción de las autoridades educativas locales y ofrecen programas educativos formales.

Universidades y colegios universitarios: En algunos municipios, se pueden encontrar instituciones de educación superior, como universidades y colegios universitarios. Estas instituciones ofrecen programas académicos más avanzados y suelen cubrir una amplia gama de disciplinas, desde ciencias hasta humanidades.

Conservatorios de música y academias de arte: En algunos municipios, se pueden encontrar instituciones especializadas en la formación artística, como conservatorios de música y academias de arte. Estas instituciones brindan oportunidades de educación y entrenamiento en música, danza, artes visuales y otras disciplinas artísticas.

Centros deportivos y recreativos: Si bien no son exclusivamente culturales o educativos, los municipios también suelen contar con instalaciones deportivas y recreativas. Estos centros ofrecen programas deportivos, actividades físicas, espacios para eventos y competencias deportivas, y promueven un estilo de vida saludable y activo.

Grupos indígenas: La presencia de comunidades indígenas que conservan sus tradiciones, idioma, vestimenta y prácticas culturales distintivas. Estos grupos pueden tener su propio sistema de creencias, conocimientos ancestrales y formas de vida.

Grupos afrodescendientes: Comunidades con raíces africanas que han conservado sus tradiciones culturales, música, danza y rituales, y que a menudo tienen un importante legado histórico y contribuciones a la cultura local.





Migrantes y comunidades internacionales: Municipios que acogen a inmigrantes y refugiados de diferentes países, lo que resulta en una diversidad étnica y cultural en constante cambio. Estos grupos pueden aportar su propia comida, música, idioma y tradiciones a la comunidad local.

Grupos religiosos: La coexistencia de diferentes grupos religiosos en el municipio, como cristianos, musulmanes, judíos, hindúes, budistas u otras religiones, que pueden tener sus propias prácticas, festividades y lugares de culto.

Minorías étnicas y culturales: La existencia de grupos minoritarios con identidades étnicas y culturales específicas, como grupos asiáticos, europeos, latinoamericanos u otros, que han conservado sus tradiciones, idiomas y prácticas culturales distintivas.

Comunidades Lgbtttiq+: La presencia de comunidades Lgbtttiq+ con su propia identidad y cultura, que contribuyen a la diversidad y promueven la inclusión en el municipio.

La música es otro aspecto fundamental de la cultura colombiana. El vallenato, la cumbia y el porro son géneros musicales tradicionales que reflejan la mezcla de influencias africanas e indígenas. La salsa y el reguetón también son populares en Colombia, así como otros ritmos regionales como el bambuco, el currulao y el mapalé.

En cuanto a la gastronomía, cada región de Colombia tiene sus propios platos tradicionales. El ajiaco, la bandeja paisa, el sancocho, las arepas y los tamales son solo algunos ejemplos de la diversidad culinaria del país. Además, las festividades y celebraciones como el Carnaval de Barranquilla, el Festival de la Leyenda Vallenata y la Feria de Cali son momentos en los que se destacan las tradiciones culturales y el folclore colombiano.





5.10. Lugares emblemáticos de la región

En el departamento SurCaribe, se da paso a un emocionante movimiento cultural que refleja la diversidad, riqueza y herencia de la región. Este nuevo movimiento cultural sería un proceso de redefinición de identidad, una oportunidad para consolidar y celebrar las tradiciones, valores y expresiones artísticas que caracterizan a la zona.

SurCaribe puede ser un catalizador para una renovación cultural. Los habitantes del SurCaribe tienen la oportunidad de establecer una identidad única que resalte su historia compartida, mientras abraza la diversidad que lo caracteriza. La cultura es el corazón de una comunidad y, en este caso, sería la fuerza motriz detrás de la construcción de una identidad colectiva.

En este movimiento cultural, la música, el arte, la danza y el folclore tendrán un papel central. Las expresiones artísticas son formas poderosas de comunicar historias y sentimientos, y pueden unir a las personas en torno a una causa común. El SurCaribe podría dar lugar a la creación de géneros musicales únicos, fusiones de estilos tradicionales y contemporáneos que reflejen la evolución cultural y la diversidad de la región.

Las tradiciones culinarias también desempeñan un papel importante en este movimiento cultural. La comida es una manifestación tangible de la identidad y puede transmitir la historia y la conexión de una comunidad con su entorno. La diversidad de ingredientes y recetas en el SurCaribe se traduciría en una oferta gastronómica variada y rica, que es un vínculo cultural entre las personas y sus raíces.

La literatura y la narrativa también son una parte integral del movimiento cultural. A través de la escritura y la oralidad, se preservarían las historias de generación en generación, transmitiendo valores, sabiduría y perspectivas únicas. Los autores y poetas del SurCaribe son creadores de obras literarias que capturen la esencia de la región y que hablen de los desafíos y aspiraciones de su gente.





Además de las expresiones artísticas, el departamento fomenta la educación y la promoción de la cultura local en las escuelas. El currículo integra aspectos culturales y tradicionales para garantizar que las futuras generaciones valoren y respeten su patrimonio. Esto contribuiría a la perpetuación del movimiento cultural a lo largo del tiempo.

Es importante destacar que el movimiento cultural no solo se centraría en el aspecto artístico, sino que también abordaría temas sociales y comunitarios. La promoción de valores de inclusión, respeto a la diversidad y participación ciudadana es fundamental en la construcción de la identidad del departamento SurCaribe.

Los espacios municipales que son representativos en cada municipio de SurCaribe por su importancia histórica, cultural o turística son los siguientes:

Aguachica: La ciudadela de la Paz, el Bosque del Agüil, Cerro de la Cruz,

Tamalameque: Festival de la Tambora,

Pelaya: Fiesta del Maíz,

Gamarra: La fiesta del Río,

San Martín: Casco Histórico, la Iglesia Católica, el monumento a los Loros, La fiesta de San Martín de tours, La quebrada a la Torcoroma.

San Alberto: Idesam, Río San Alberto del Espíritu Santo,

La Esperanza: el Parque Central, Río el Caraño,

Río de Oro: Parque San Francisco de Paula Santander, Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, La Matada del Tigre, La semana Santa,

Sin embargo, el Departamento SurCaribe presenta ciertos aspectos que ameritan la atención y apoyo de una estructura propia como:

Casas de Cultura de los municipios

Bellas artes

Escuela de música, fotografía y otros

Museo de la Paz como homenaje para la ciudad donde se realizó la primera consulta



popular sobre este tema en el mundo.

Es una oportunidad para crear una identidad colectiva que celebre la diversidad y refleje la riqueza de la región. Las expresiones artísticas, tradiciones culinarias, literatura y valores comunitarios serán los cimientos de esta nueva cultura. Además de enriquecer la vida de sus habitantes, este movimiento cultural podría servir como un vínculo para unir a la comunidad y proyectar una imagen única y vibrante ante el mundo.

5.11. Seguridad y Convivencia en la región

Un aspecto muy sensible en el departamento de SurCaribe lo constituye el tema seguridad y convivencia. Lo anterior debido a las particularidades de cada municipio donde las expresiones violentas tanto al interior de las familias como en el entorno de la entidad territorial que obligan a conocer detalladamente cada espacio para poder atender las necesidades adecuadamente.

La UARIV (2023) tiene definido que en el territorio nacional se presentan:

Eventos u ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

Hechos Victimizantes entendidos como delitos o situaciones de los cuales las personas fueron víctimas.

El **número de personas** por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido más de un hecho victimizante.

(<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>)

De esta manera, los eventos, hechos victimizantes y víctimas o personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 más relevantes en los municipios de SurCaribe desde el 2011 hasta el 31 de agosto de 2023 son los siguientes:



Tabla 24. Hechos victimizantes de Seguridad en SurCaribe

HECHO VICTIMIZANTE	AMENAZA		DESPLAZAMIENTO FORZADO		HOMICIDIOS		SECUESTRO	
	EVENTOS	VICTIMAS	EVENTOS	VICTIMAS	EVENTOS	VICTIMAS	EVENTOS	VICTIMAS
Altos del Rosario	239	235	13112	12640	170	159	20	20
Arenal	738	672	11203	10669	322	316	3	3
Barranco de Loba	943	920	19668	18223	384	373	24	24
Cantagallo	239	221	15326	14356	267	266	12	13
El Peñón	195	185	2599	2546	49	49	3	3
Hatillo de Loba	90	90	1232	1207	55	52	2	2
Morales	963	932	22489	21144	660	641	153	155
Norosí	695	684	5960	5831	154	152	11	11
Pinillos	396	385	10673	10401	138	137	28	28
Regidor	139	121	4178	3952	108	104	10	11
Rio Viejo	418	414	15069	14175	226	217	58	59
San Martín de Loba	713	669	12845	12260	391	385	26	26
San Pablo	1312	1276	47085	44212	1919	1858	178	187
Santa Rosa del Sur	1230	1149	22010	20680	802	786	121	121
Simití	1114	1024	21974	20939	1002	962	178	181
Tiquisio	967	940	34776	33156	568	557	166	170
Aguachica	940	908	21447	20808	6150	5815	359	364
Gamarra	146	144	2345	2035	565	547	53	54
González	150	146	990	953	150	144	153	145
La Gloria	438	423	7600	7425	985	954	81	85
Pailitas	1580	1472	19466	18203	1604	1517	83	83
Pelaya	987	890	14584	13752	1679	1606	86	87
Rio de Oro	172	164	2463	2575	661	645	94	102
San Alberto	328	323	9557	9229	1700	1663	36	36
San Martín	268	259	5601	5487	1371	1337	42	44
Tamalameque	593	554	3855	3760	441	428	12	12
El Banco	790	776	9745	9530	1335	1287	26	29
El Carmen	698	684	14286	12958	840	814	386	368
La Esperanza	211	210	4171	4079	718	704	45	45
TOTAL	17692	16870	376309	357185	25414	24475	2449	2468

Fuente: Elaboración propia a partir de UARIV (2023)

Como se puede observar en la tabla anterior, los municipios de Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Tiquisio, Aguachica, Pailita, Pelaya y El Carmen presentan las cifras más altas de hechos victimizantes relacionados con amenazas, desplazamientos, homicidios y secuestros.

Así mismo, se observa que los municipios de La Gloria, San Alberto, San Martín, Tamalameque, El Banco y La Esperanza registran altos índices de desplazamientos mientras que González y Rio de Oro presentan altas cifras de secuestros.

Adicionalmente, la caracterización³ de las víctimas realizada por la UARIV permite conocer la cantidad de hogares como de personas y la ubicación geográfica de los afectados en el departamento de SurCaribe de la siguiente manera:

Tabla 25. Hechos victimizantes de Convivencia en SurCaribe

	POBLACION		UBICACIÓN DEL HOGAR		
	HOGARES	VICTIMAS	URBANA	RURAL	RURAL DISPERSO
Altos del Rosario	26	75	12	8	6
Arenal	1328	5046	901	356	70
Barranco de Loba	13	35	5	7	1
Cantagallo	362	1166	156	137	69
El Peñón	283	960	63	203	17
Hatillo de Loba	301	1377	95	148	58
Morales	974	1812	628	152	192
Norosí	7	36	4	1	2
Pinillos	13	52	4	6	3
Regidor	12	28	11	1	0
Rio Viejo	842	2043	646	166	30
San Martín de Loba	14	60	5	7	2
San Pablo	6326	22827	5320	861	146
Santa Rosa del Sur	2784	8559	1281	709	794
Simití	9	38	4	2	3
Tiquisio	1806	6916	689	701	416
Aguachica	56	204	36	12	8
Gamarra	276	867	180	59	37
González	156	466	36	41	79
La Gloria	300	876	271	24	5
Pailitas	37	113	24	5	8
Pelaya	11	25	10	1	0
Rio de Oro	3	22	1	0	2
San Alberto	94	325	4	28	65
San Martín	3	11	3	0	0
Tamalameque	6	28	2	2	2
El Banco	2033	5755	1721	201	111
El Carmen	951	3643	220	417	314
La Esperanza	3	7	0	2	1
TOTAL	19029	63372	12332	4257	2441

Fuente: Elaboración propia a partir de UARIV (2023)

³ La caracterización de víctimas se compone de 14 temáticas relacionadas con distribución poblacional por enfoque diferencial, la dinámica del conflicto, la identificación y la definición de la situación militar, las características de la vivienda; los retornos y las reubicaciones. Además, se muestran estadísticas sobre los hogares que lograron la reunificación familiar, las personas que saben leer y escribir, asisten a la escuela y permanecen en ella, junto con el nivel educativo. También se encuentran datos concernientes con la frecuencia y diversidad alimentaria, el empleo y la generación de ingresos, la afiliación al sistema general de seguridad social en salud y la vacunación; la rehabilitación, y la subsistencia mínima vinculada a la atención humanitaria e indicadores relacionados con el cumplimiento de los derechos a la vida, la libertad, la integridad sexual y la seguridad personal, así como el número y porcentaje de víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad de acuerdo con la resolución 2200 de 2018 del Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las víctimas. (UARIV, 2023).



De la tabla anterior se deduce que los municipios de Arenal, Morales, Rio Viejo, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Tiquisio, El Banco y El Carmen presentan altos índices de hogares afectados y victimas en la región cuyos victimizantes se presentaron equilibradamente en las zonas urbanas, rurales y rurales dispersas.

Las cifras tanto de seguridad como de convivencia justifican la creación del nuevo departamento para atender las situaciones y circunstancias especiales que se presentan en la región. Ha sido recurrente el olvido de los Gobiernos Nacional y Departamentales de la Subregión del Magdalena Medio ya que siempre han concentrado la atención y los esfuerzos en las zonas de Catatumbo y la Depresión Momposina, ignorando las necesidades propias de esta región y por ello, queremos hacernos cargo de las decisiones públicas que afectan a nuestra población.

5.12. Proyectos Estratégicos

El componente socio – cultural exige los siguientes proyectos que generan beneficio para la región:

- ✓ Hospital Regional de Tercer Nivel.
- ✓ Identificación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural.
- ✓ Reactivación del Ferrocarril.
- ✓ Carreteras transversales. Ej. Caucasia - Magangué
- ✓ Festival de la Cumbia.
- ✓ Festival de la Tambora.
- ✓ Festival de Bandas
- ✓ Festival Gastronómico de Platos Típicos del Río Magdalena.
- ✓ Aprovechamiento de espacios públicos para actividades culturales de la región.





6. COMPONENTE INSTITUCIONAL

El Departamento SurCaribe considera fundamental dar una mirada integral a su conformación y por ello, revisa hacia el interior de sus entidades territoriales para reconocer sus potencialidades y fortalecer aquellos aspectos que deben mejorar. En este sentido, el capítulo muestra la visión de la Subregión Magdalena Medio, la Medición del Desempeño Municipal realizada por el DNP, el Índice de Desempeño Fiscal (IDI), la Medición del Desempeño Institucional calculado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el estado de los Planes de Ordenamiento Territorial, las relaciones funcionales de sus municipios, asociatividad territorial y los proyectos estratégicos para generar confianza y elevar la imagen ante la sociedad colombiana.

6.1. Visión

Toda organización que se proyecte a futuro debe definir claramente su propósito. El Departamento Sur Caribe como parte de la Subregión Magdalena Medio tiene en cuenta las propuestas de visión de los actuales departamentos de Cesar y Magdalena para el 2032 (DNP, 2011).

Visión Cesar 2032: Un departamento en crecimiento generando bienestar

En el 2032, el Departamento del Cesar se habrá consolidado como el corredor de desarrollo logístico, agroindustrial y minero más importante de la Región Caribe caracterizado por ser un territorio de paz, que brinde seguridad a sus ciudadanos para el desarrollo de sus actividades productivas, las cuales estarán enfocadas al logro de la competitividad territorial potenciando sus ventajas comparativas a través del uso y desarrollo de nuevas tecnologías y mecanismos de desarrollo limpio; donde su riqueza cultural y el folclor vallenato lo han posicionado como uno de los destinos turísticos más atractivos del país. Todo esto gracias al fortalecimiento y potenciación de su talento humano, capaz de jalonar su propio desarrollo respetando su riqueza natural y biodiversidad en armonía con los pueblos indígenas y afrocesarenses bajo los principios del desarrollo humano y sobre la base de la seguridad democrática (p. 174).



Visión Magdalena 2032: Un mundo de oportunidades

En el 2032 el estilo de desarrollo territorial que caracteriza al Departamento del Magdalena está centrado en un fuerte impulso al desarrollo humano especialmente, la educación de calidad, el mejoramiento de las condiciones básicas de vida (vivienda, servicios públicos domiciliarios, prevención y atención en salud), la articulación universidad-empresa-estado para innovación sobre la base de sus potencialidades agroindustriales, turísticas y de servicios logísticos para el comercio internacional y la mejor articulación geoeconómica entre sus subregiones. En el Departamento de Magdalena se reconoce el valor estratégico de la base ambiental de su territorio y se promueve un estilo orientado a mantener la productividad ecológica de los ecosistemas a partir del manejo de áreas protegidas, fortalecimiento social de comunidades dependientes de aquéllos y prácticas sostenibles de producción, industrialización, comercialización, consumo y urbanización (p. 134).

Visión SurCaribe 2050

De esta manera, el Departamento SurCaribe se visualiza al año 2050 como innovador, transparente, avanzado tecnológicamente (digital), una región próspera, sostenible y diversa que ha logrado un equilibrio entre el desarrollo económico, la conservación del medio ambiente y la promoción de su rica herencia cultural, con construcciones inteligentes y con protección y preservación de sus recursos naturales (biodiversidad), especialmente de nuestro río de vida El Magdalena, para un desarrollo humano sostenible y sustentable mediante el uso de tecnologías limpias de producción y respetuoso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el manejo adecuado del cambio climático.

La identidad de los municipios de SurCaribe se basa en sus fortalezas y se promueve con orgullo. Cada municipio ha encontrado su nicho de desarrollo, preservando sus tradiciones y colaborando en la construcción de un futuro brillante para toda la región donde la inclusión, la educación y la conciencia ambiental son valores fundamentales que guían este viaje hacia el futuro 2050.





Así mismo, el Departamento SurCaribe es un territorio de paz que vuelve al campo y consolida su economía mediante procesos productivos, tecnológicos y agroindustriales sostenibles de punta para acercar el Gobierno a los ciudadanos en el camino de la democracia, la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en un territorio de derechos.

Hacia el año 2050, el Departamento SurCaribe ha experimentado un crecimiento económico significativo. Su ubicación Ribereña, rica biodiversidad y recursos naturales estratégicos lo convertirán en un centro de actividad económica donde la pesca sostenible, la agricultura orgánica, el turismo responsable emblemático, la industria responsable y la manufactura artesanal florecerán, impulsando el empleo y el bienestar económico de la región.

Por otro lado, es una entidad territorial incluyente que identifica y reconoce las diferentes etnias de sus territorios, sus cosmovisiones y su riqueza ancestral que construyó nuestra sociedad actual.

Adicionalmente, nuestra región valora y resalta su riqueza inmaterial como el festival de la cumbia, mezclado a la tambora y a la décima, que configuran la autenticidad de ritmos musicales de nuestro territorio.

Nuestra región se caracteriza por tener una eficiente red de conectividad con base en el río Magdalena y sus afluentes, que le permiten concebir un sistema de transporte multimodal único y especial para promocionar y comercializar nuestros productos a escala nacional e internacional.

SurCaribe es un departamento que se preocupa por su gente y por ello, atiende efectivamente las necesidades básicas de la comunidad. En este sentido, moderniza con tecnologías de última generación los servicios de acueducto, alcantarillado, energía, gas natural, internet, telefonía, y otros servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.





6.2. Medición del Desempeño Municipal

A continuación, se muestra la gestión y los resultados de los municipios que hacen parte de SurCaribe para los años 2020 y 2021. En este sentido y de acuerdo con el DNP (2022):

La Medición de Desempeño Municipal – MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales⁴ de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

La MDM se mide al interior de seis (6) grupos que buscan categorizar municipios “similares” según el nivel de capacidades iniciales, esto con el fin de hacer la medición entre grupos homogéneos controlando por diferencias iniciales de desarrollo territorial. Los grupos son: Ciudades (13 principales ciudades), Grupo 1 (Nivel alto de capacidades), Grupo 2 (Medio alto), Grupo 3 (Nivel medio), Grupo 4 (Medio bajo) y Grupo 5 (Nivel bajo). (p. 5).

El indicador final de la MDM se encuentra expresado entre 0 y 100, donde un municipio con una puntuación cercana a 100 obtuvo un excelente desempeño en el componente de gestión, y a su vez buenos resultados de desarrollo, bien sea porque mantuvo sus condiciones o las mejoró frente al año anterior. Los rangos de calificación definidos son: bajo con menos de 45 puntos, medio entre 45 y 55 puntos y alto más de 55 puntos. (p.18).

⁴ Las capacidades iniciales se componen de siete variables que determinan el contexto económico, urbano y de recursos del municipio: ingresos tributarios y no tributarios per cápita, densidad empresarial, el valor agregado municipal per cápita, el tamaño de la población, el porcentaje de población en cabecera, la densidad poblacional y la pertenencia al Sistema de Ciudades (economías de aglomeración). (DNP, 2022, p.14).

La estructura de la Medición del Desempeño Municipal es la siguiente:

Imagen 13. Estructura MDM



Fuente: DNP (2022). Informe MDM 2021 (p. 12)

El componente de Gestión está integrado de la siguiente manera:

Imagen 14. Estructura Componente de Gestión

Movilización de recursos 25%		Ejecución de recursos 25%		Gobierno Abierto y Transparencia 25%		Ordenamiento Territorial 25%	
8,3%	Ingresos tributarios y no tributarios per cápita	6,2%	Ejecución sectores de desarrollo económico	8,3%	Organización de la información	12,5%	Recaudo preal efectivo
8,3%	Recaudo por instrumentos de OT per cápita	6,2%	Ejecución sectores de desarrollo social	8,3%	Rendición de cuentas	12,5%	Uso de instrumentos de recaudo de OT
8,3%	Participación de los recursos propios en la inversión	6,2%	Ejecución otros sectores	8,3%	Atención al ciudadano		
		6,2%	Eficiencia del IGPR				

Fuente: DNP (2022). Informe MDM 2021 (p. 12)

El componente de Resultados se conforma de la siguiente manera:

Imagen 15. Estructura Componente de Resultados

Educación 25%		Salud 25%		Seguridad 25%		Servicios Públicos 25%	
8,3%	Cobertura neta en transición	8,3%	Tasa de mortalidad infantil	8,3%	Tasa de hurtos	8,3%	Cobertura de energía eléctrica rural
8,3%	Cobertura neta en en media	8,3%	Cobertura en pentavalente	8,3%	Tasa de homicidios	8,3%	Cobertura de acueducto y alcantarillado
8,3%	Puntajes Saber 11 (Matemáticas y lenguaje)	8,3%	Cobertura en afiliación a salud	8,3%	Tasa de casos de violencia intrafamiliar	8,3%	Penetración de internet banda ancha

Fuente: DNP (2022). Informe MDM 2021 (p. 13)

De esta manera, la Medición del Desempeño Municipal para SurCaribe durante las vigencias 2020 y 2021 fue la siguiente:

Tabla 26. Medición del Desempeño Municipal 2020 y 2021

No.	MUNICIPIO	CAPACIDADES INICIALES		GESTION		RESULTADOS		TOTAL MDM	
		2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
1	Altos del Rosario	g5	g5	33,44	10,46	64,15	63,68	33,20	10,43
2	Arenal	g3	g3	42,42	44,50	70,92	69,09	42,14	44,03
3	Barranco de Loba	g5	g5	24,02	26,07	69,03	69,14	24,23	26,09
4	Cantagallo	g1	g1	56,76	49,50	60,51	59,37	55,70	49,15
5	El Peñón	g4	g4	34,71	39,80	66,56	66,20	34,45	39,71
6	Hatillo de Loba	g5	g5	38,98	44,26	70,71	69,73	39,01	44,01
7	Morales	g5	g5	31,60	31,17	57,82	55,56	31,56	30,72
8	Norosí	g5	g5	44,62	39,22	54,31	53,27	43,71	39,22
9	Pinillos	g5	g5	32,91	33,32	62,96	63,59	33,33	33,32
10	Regidor	g4	g4	38,50	40,44	62,40	63,20	37,53	40,44
11	Rio Viejo	g4	g4	49,47	57,80	61,61	61,30	49,48	57,69
12	San Martín de Loba	g5	g5	18,81	30,79	73,77	72,14	18,81	30,79
13	San Pablo	g3	g3	42,68	42,71	67,82	67,50	42,91	42,71
14	Santa Rosa del Sur	g4	g4	46,15	60,49	69,08	69,31	46,73	60,49
15	Simití	g3	g3	42,30	51,80	63,50	63,12	42,38	51,80
16	Tiquisio	g5	g5	38,42	35,03	63,23	63,56	38,37	35,03
17	Aguachica	g3	g3	41,49	31,19	65,38	68,28	42,24	31,19
18	Gamarra	g3	g3	31,64	43,49	62,11	61,38	31,21	43,49
19	González	g5	g5	38,12	44,37	65,88	64,63	37,86	44,37
20	La Gloria	g2	g2	32,13	65,89	63,31	63,26	31,73	65,89
21	Pailitas	g4	g4	52,01	56,90	70,11	69,68	53,09	56,90
22	Pelaya	g3	g3	44,26	38,15	66,12	67,46	43,49	38,15
23	Rio de Oro	g3	g3	34,47	21,80	68,33	66,25	34,66	21,80
24	San Alberto	g1	g1	51,32	54,17	71,01	70,83	51,67	54,17
25	San Martín	g1	g1	54,92	63,34	66,86	65,49	56,44	63,34
26	Tamalameque	g4	g4	52,39	31,68	70,89	69,94	52,76	31,68
27	El Banco	g4	g4	32,63	13,66	70,08	69,77	32,89	32,89
28	El Carmen	g5	g5	44,69	40,73	61,94	63,08	44,17	41,01
29	La Esperanza	g4	g4	47,48	53,91	63,96	65,12	47,28	54,29
	PROMEDIO			40,46	41,26	65,67	65,34	40,45	41,89

Fuente: Elaboración propia a partir de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>



Las cifras consolidadas permiten concluir lo siguiente:

Los 29 municipios de SurCaribe mantienen su ubicación en los grupos de capacidades iniciales para los periodos 2020 y 2021. Esto es importante porque la metodología MDM cambió y a pesar de ello, las Entidades Territoriales mantuvieron su posición dentro de este ranking.

El puntaje promedio de gestión 2020 y 2021 se ubica en 40.46 para SurCaribe. Los municipios de Arenal, Hatillo de Loba, Regidor, Rio Viejo, San Martín de Loba, Santa Rosa del Sur, Simití, Gamarra, González, La Gloria, Pailitas, San Alberto, San Martín y La Esperanza mostraron una mejora en la gestión; sin embargo, la mayoría de entidades territoriales por el contrario bajaron en sus mediciones debido al abandono de las actuales Gobernaciones que impiden la gestión adecuada de los mandatarios locales, lo que justifica la creación del nuevo Departamento.

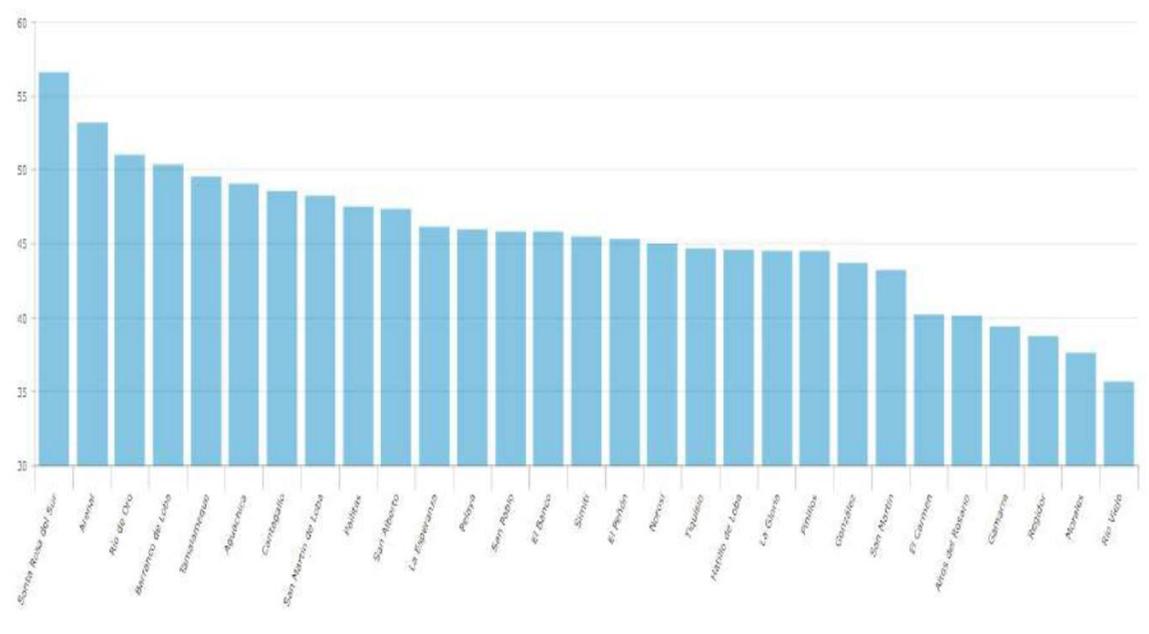
El puntaje promedio de resultados 2020 y 2021 se ubica en 65.50 para SurCaribe. Los municipios de Pinillos, Regidor, Aguachica, Pelaya, El Carmen y La Esperanza; mostraron mejora en los resultados mientras que los demás mostraron un leve descenso en su calificación.

La calificación general de MDM coincide con las Entidades Territoriales que mostraron avances en la gestión. Es el caso de Arenal, Hatillo de Loba, Regidor, Rio Viejo, San Martín de Loba, Santa Rosa del Sur, Simití, Gamarra, González, La Gloria, Pailitas, San Alberto, San Martín y La Esperanza.

De las 29 Entidades Territoriales de SurCaribe, tres (3) municipios se encuentran en nivel alto (G1), uno (1) en nivel medio alto, siete (7) en nivel medio, ocho (8) en nivel medio bajo y 10 en nivel bajo muestran falencias en las capacidades institucionales para atender sus asuntos públicos; lo cual respalda la necesidad de la autonomía de SurCaribe para cerrar las brechas de gestión y resultados entre sus integrantes, siempre en busca de la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

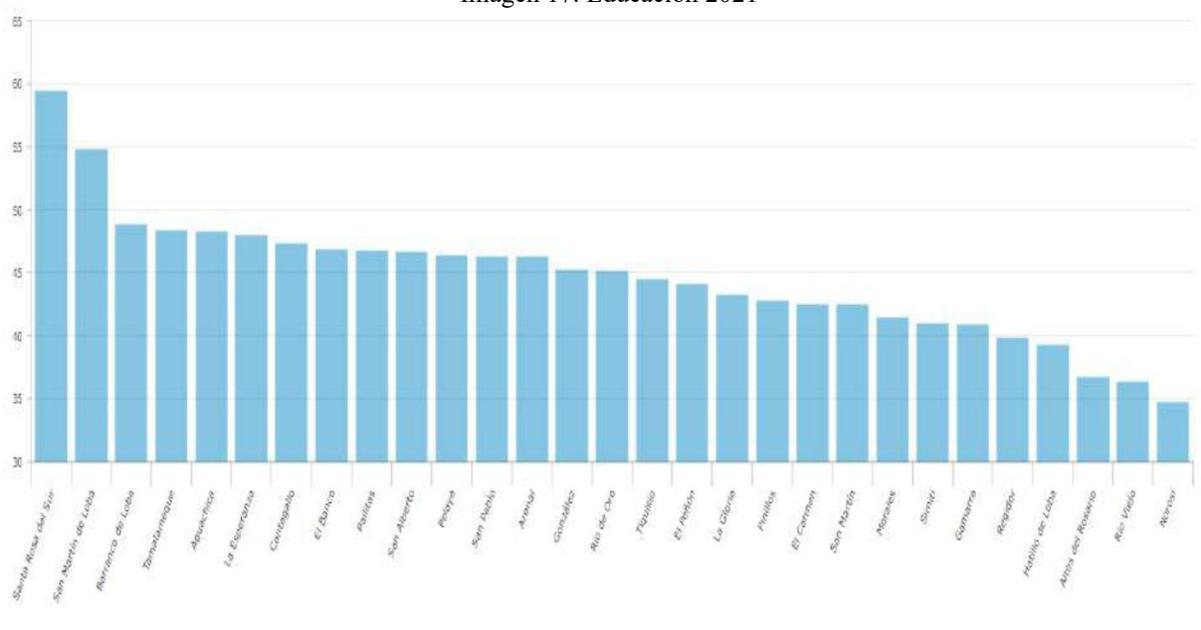
Un análisis más detallado de los resultados en materia de educación, salud, acceso a servicios públicos y seguridad para los periodos 2020 y 2021 en SurCaribe; permite apreciar lo siguiente en las siguientes imágenes:

Imagen 16. Educación 2020



Fuente: DNP (2023). <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

Imagen 17. Educación 2021

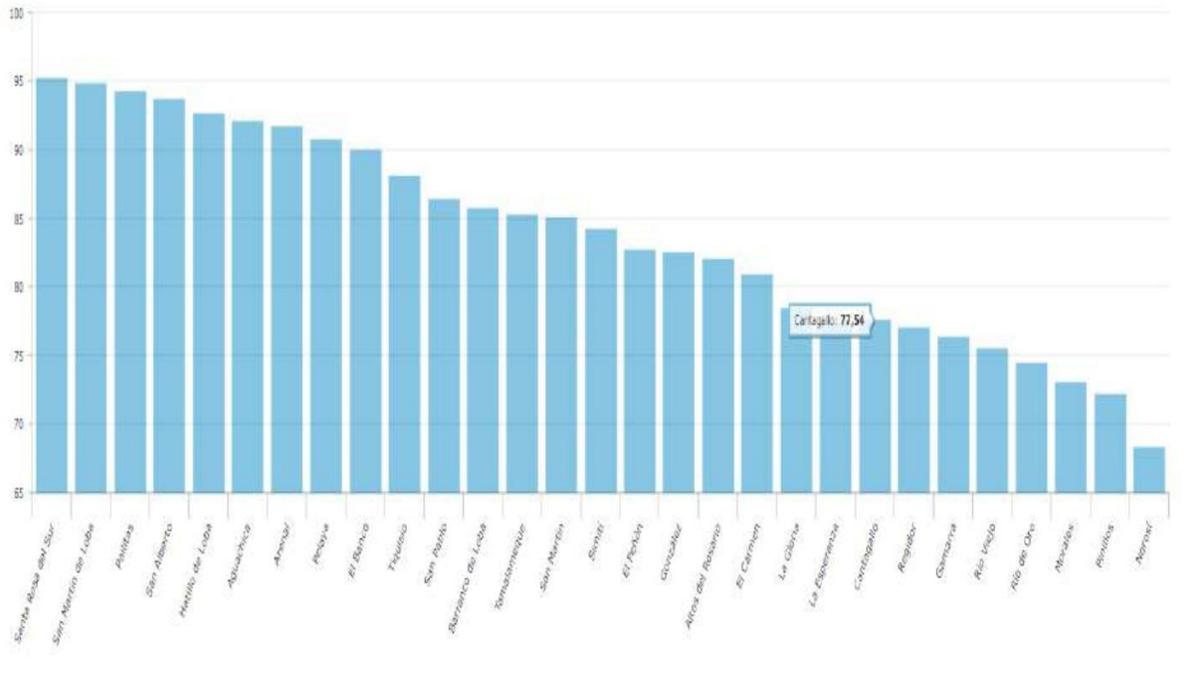


Fuente: DNP (2023). <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>





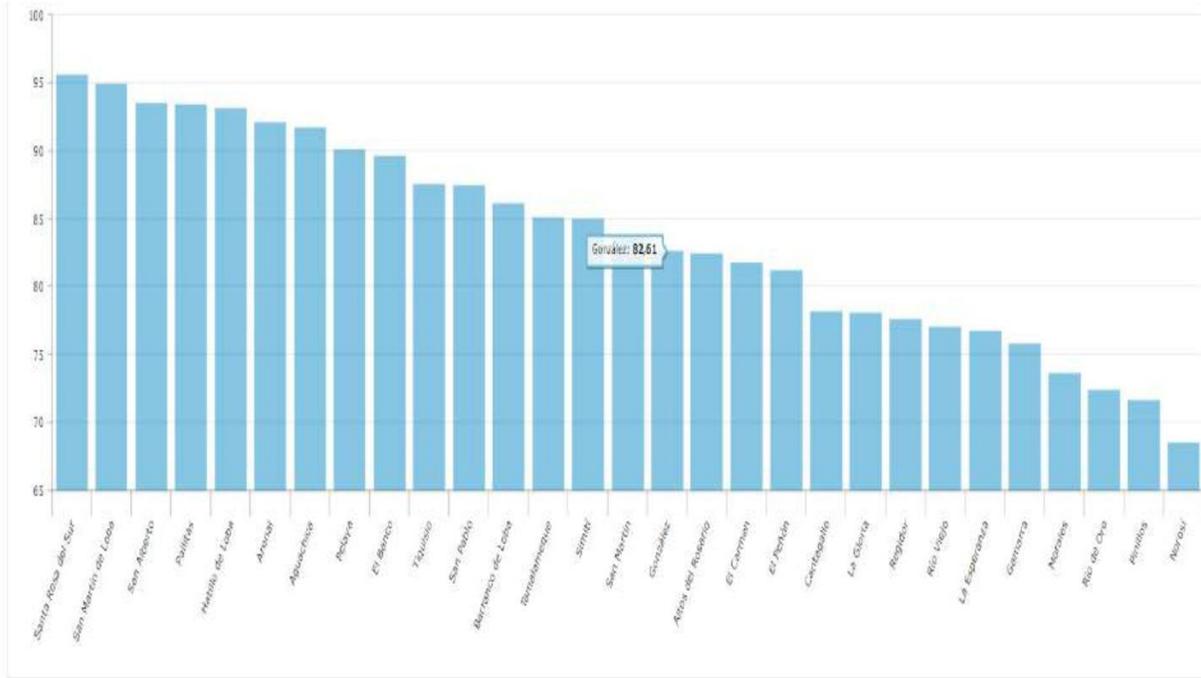
Imagen 18. Salud 2020



Fuente: DNP (2023). <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

Junta Colegiada SurCaribe jhs

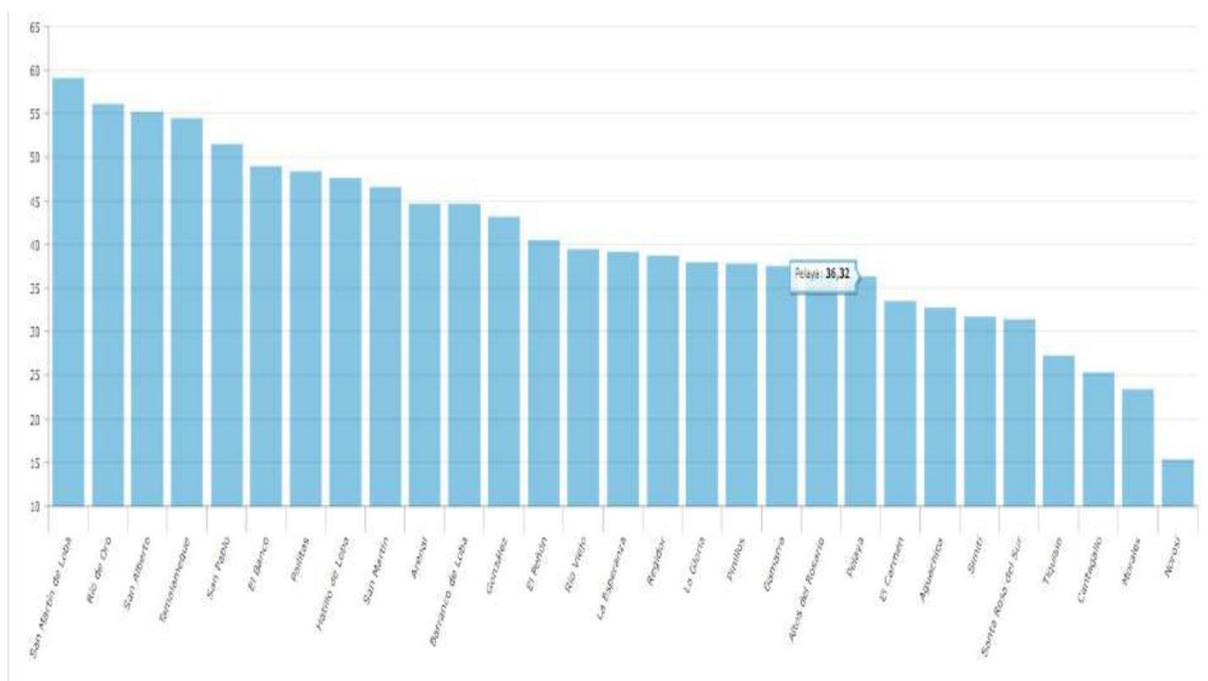
Imagen 19. Salud 2021



Fuente: DNP (2023). <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>



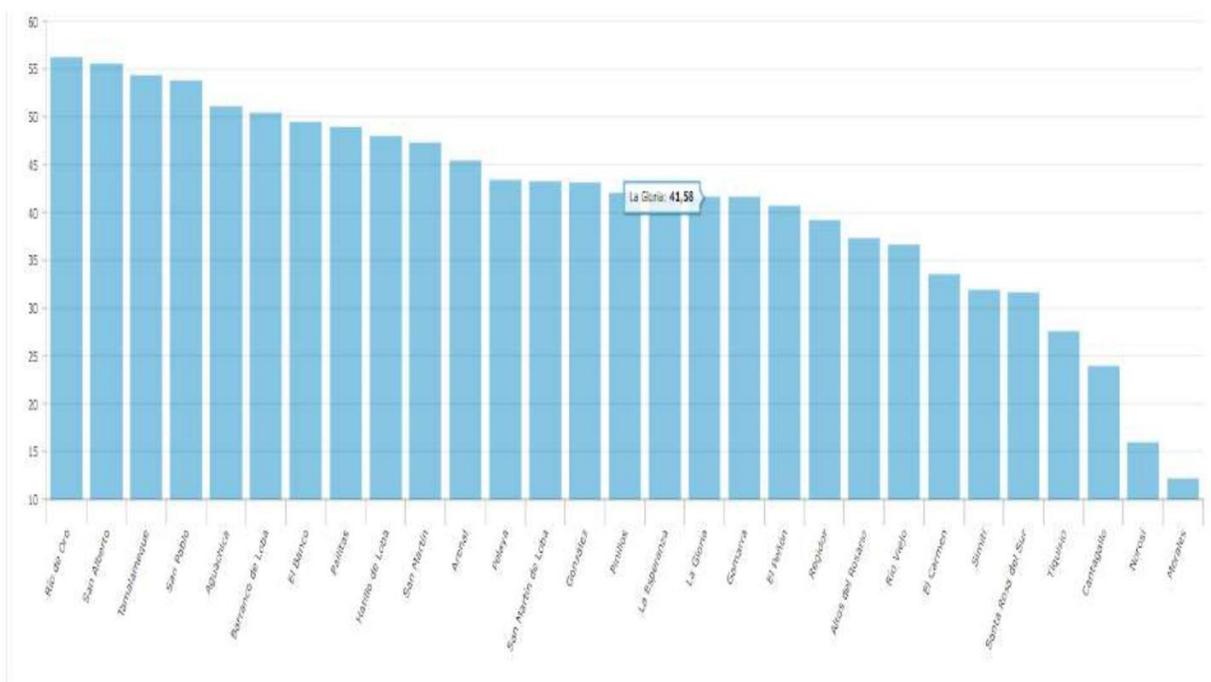
Imagen 20. Acceso a Servicios Públicos 2020



Fuente: DNP (2023). <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

Junta Colegiada SurCaribe jhs

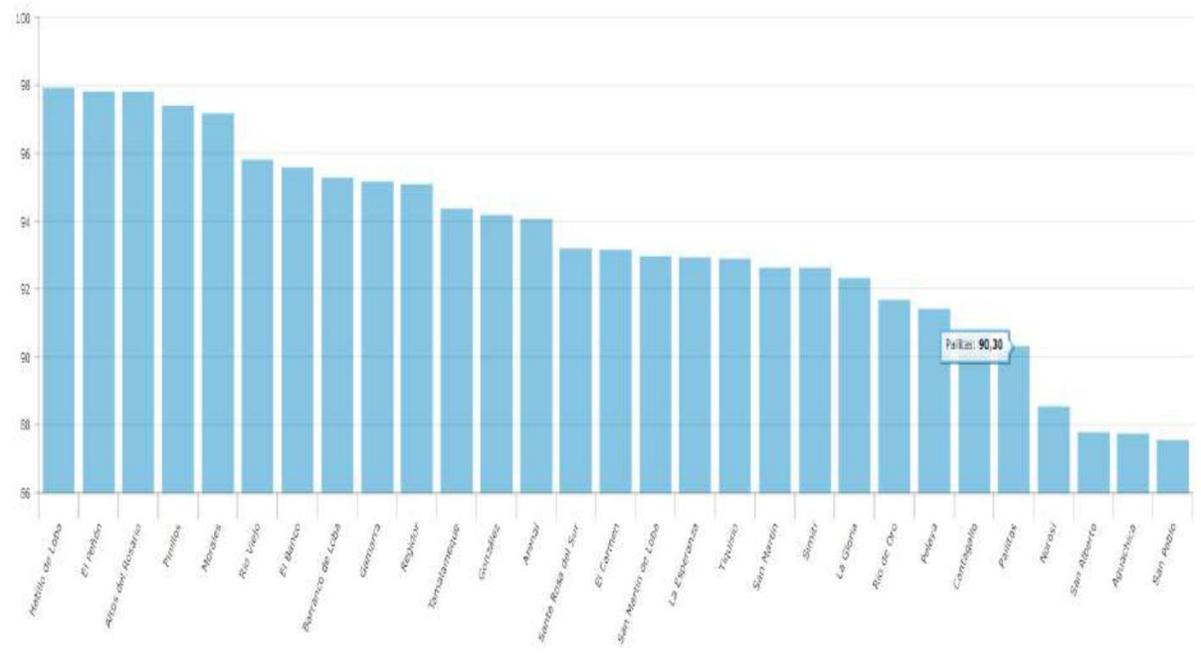
Imagen 21. Acceso a Servicios Públicos 2021



Fuente: DNP (2023). <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>



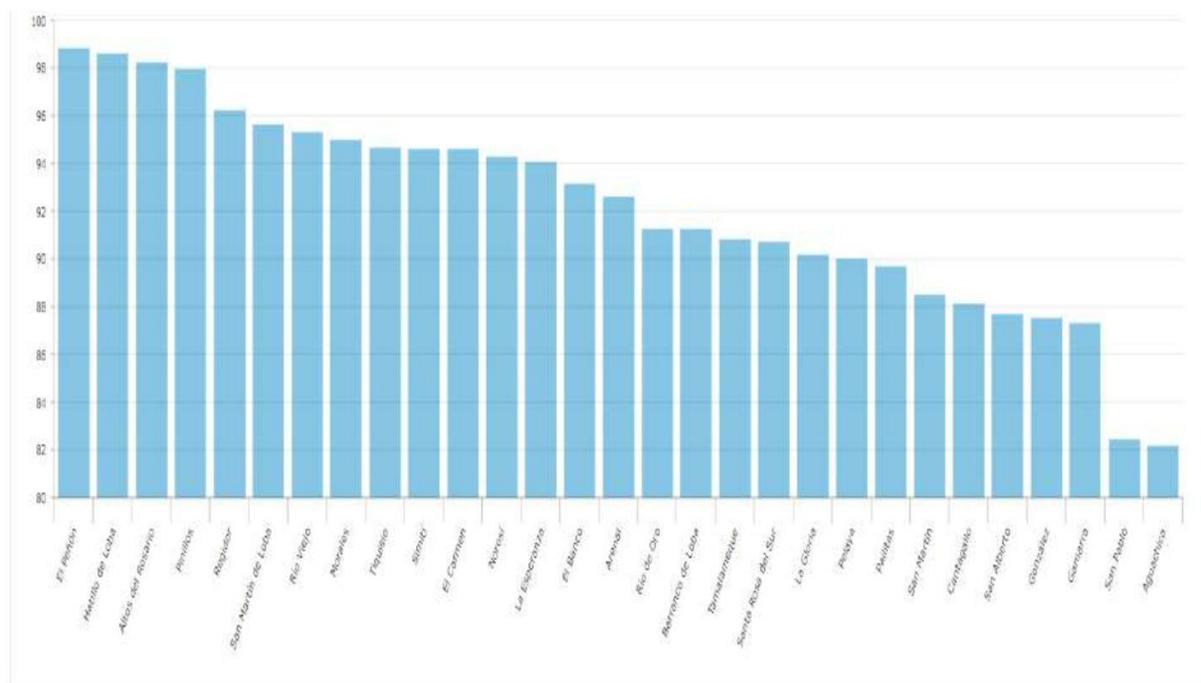
Imagen 22. Seguridad 2020



Fuente: DNP (2023). <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

Junta Colegiada SurCaribe jhs

Imagen 23. Seguridad 2021



Fuente: DNP (2023). <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>



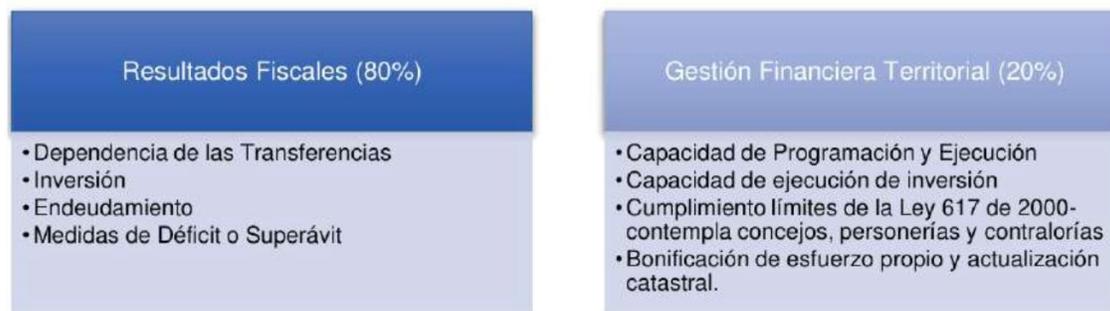
6.3. Índice de Desempeño Fiscal SurCaribe

De acuerdo con el DNP (2021, p. 2, citando a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público), la descentralización en Colombia desde finales de la década de los 90's permitió la asignación de competencias y recursos a los Entidades Territoriales pero sin reglas claras que provocaron una crisis fiscal, reflejada en el crecimiento lento de los ingresos tributarios territoriales, elevados déficits corrientes, alta deuda y dificultad para cubrir los pasivos por parte de los municipios y departamentos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el DNP cumpliendo lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, art. 79, diseñó el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) que se calcula desde ese mismo año. Esta metodología precisa la clasificación de cuentas de ejecución presupuestal, de tal manera que permite calcular el déficit y el monto de su financiamiento, teniendo como criterio el destino económico (inversión, funcionamiento y servicio de la deuda).

En la actualidad el IDF se compone de la siguiente manera:

Imagen 24. Dimensiones del IDF



Fuente: DNP (2021, p.7)

Con base en lo anterior, las Entidades Territoriales se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 27. Rangos de Desempeño Fiscal

CLASIFICACION	RANGO
Sostenible	Mayor a 80 puntos
Solvente	Entre 70 y 80 puntos
Vulnerable	Entre 60 y 70 puntos
Riesgo	Entre 40 y 60 puntos
Deterioro	Menor a 40 puntos

Fuente: Elaboración propia a partir de DNP (2021, p.p. 13-14)

Esta metodología aplicada a SurCaribe, muestra la siguiente situación para el año 2021.

Tabla 28. Desempeño Fiscal SurCaribe 2021

Municipio	Nuevo IDF	Rango
ALTOS DEL ROSARIO	35.92	1. Deterioro (<40)
ARENAL	45.40	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
BARRANCO DE LOBA	46.87	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
CANTAGALLO	62.58	3. Vulnerable (≥ 60 y <70)
EL PEÑON	54.06	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
HATILLO DE LOBA	37.11	1. Deterioro (<40)
MORALES	44.47	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
NOROSI	53.59	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
PINILLOS	53.36	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
REGIDOR	56.11	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
RIO VIEJO	50.00	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
SAN MARTIN DE LOBA	47.73	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
SAN PABLO	47.49	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
SANTA ROSA DEL SUR	56.31	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
SIMITI	39.43	1. Deterioro (<40)
TIQUISIO	49.27	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
AGUACHICA	51.37	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
GAMARRA	51.91	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
GONZALEZ	39.94	1. Deterioro (<40)
LA GLORIA	59.21	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
PAILITAS	52.35	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
PELAYA	50.10	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
RIO DE ORO	54.98	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
SAN ALBERTO	48.87	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
SAN MARTIN	62.87	3. Vulnerable (≥ 60 y <70)
TAMALAMEQUE	43.65	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
EL BANCO	44.89	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
EL CARMEN	45.51	2. Riesgo (≥ 40 y <60)
LA ESPERANZA	70.35	4. Solvente (≥ 70 y <80)

Fuente: Elaboración propia a partir de DNP. <https://sisfut.dnp.gov.co/app/descargas/visor-excel>



Como se puede observar, solamente el municipio de La Esperanza muestra una situación financiera solvente mientras que Cantagallo y San Martín están en una posición vulnerable, 22 municipios están en riesgo y cuatro (4) están en deterioro. Esta situación no es gratuita y es la manifestación del poco apoyo de los Gobiernos departamentales hacia nuestros integrantes en la cooperación financiera para atender las necesidades de la población; lo cual se mejorará cuando seamos autónomos en el manejo de nuestros recursos.

6.4. Medición del Desempeño Institucional

Adicional a lo anterior, el Departamento SurCaribe se encuentra interesado en establecer altos estándares de calidad, siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional en materia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que guían la gestión y el desempeño institucional de sus Entidades Territoriales.

De acuerdo con el DAFP (2022):

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es el marco de referencia que tienen las entidades públicas para llevar a cabo sus procesos de gestión institucional... MIPG cuenta con una metodología de medición que se materializa en la operación estadística Medición del Desempeño Institucional MDI la cual se implementa en las entidades que están en el ámbito de aplicación de MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno, y su principal razón de ser es brindar insumos para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión y desempeño institucional, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de sus avances, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por el Modelo. (p. 6).



Los resultados para los municipios de SurCaribe en el 2020 son:

Tabla 29. Desempeño Institucional SurCaribe 2020

MUNICIPIO	MUNICIPIOS PDET	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
ALTOS DEL ROSARIO	0	87,2
ARENAL	PDET	58,9
BARRANCO DE LOBA	0	76,4
CANTAGALLO	PDET	53,2
EL PEÑÓN	0	50,5
HATILLO DE LOBA	0	41,6
MORALES	PDET	47,6
NOROSÍ	0	48,7
PINILLOS	0	67,8
REGIDOR	0	48,5
RÍO VIEJO	0	32,3
SAN MARTÍN DE LOBA	0	45,1
SAN PABLO	PDET	40,4
SANTA ROSA DEL SUR	PDET	68,8
SIMITÍ	PDET	57,8
TIQUISIO	0	72,6
AGUACHICA	0	48,5
GAMARRA	0	51,8
GONZÁLEZ	0	54,9
LA GLORIA	0	75,0
PAILITAS	0	55,4
PELAYA	0	64,6
RÍO DE ORO	0	36,6
SAN ALBERTO	0	56,5
SAN MARTÍN	0	64,9
TAMALAMEQUE	0	61,7
EL BANCO	0	58,0
EL CARMEN	PDET	61,2
LA ESPERANZA	0	50,1

Fuente: Elaboración propia a partir de DAFP (2021).

Señala el DAFP (2021, p. 5) que

Para efectos de la interpretación de los resultados de la medición del Desempeño Institucional a continuación, se describen los entornos de desarrollo y tipologías



a. Entorno de desarrollo robusto: tipologías A, B: Estos municipios cuentan con alta participación en la economía nacional y concentran gran parte de la población urbana del país. Así mismo, tienen una alta conectividad con otras regiones del país y con el exterior, lo que les permite operar como polo de desarrollo. Su calidad de vida registra mediciones que están generalmente por encima de los promedios nacionales, mientras que la situación de seguridad está influenciada principalmente por acciones relacionadas con delincuencia común.

b. Entorno de desarrollo intermedio: tipologías C, D, E: En general, son ciudades intermedias con relevancia en la economía departamental, principalmente capitales departamentales y municipios que históricamente han operado como centralidad regional. Su calidad de vida presenta mediciones modestas, concentradas en un grupo de municipios que generan brechas en indicadores sociales. La institucionalidad local requiere esfuerzos principalmente en la capacidad de atracción de inversiones y de generación de recursos propios.

c. Entorno de desarrollo temprano: tipologías F, G: Son municipios apartados o desconectados de los mercados, con participación muy pequeña en el PIB nacional y con economías poco especializadas. Su baja conexión con los grandes centros urbanos y a mayor dispersión de la población hace que se caractericen por ser localidades rurales. La capacidad de gerenciar el desarrollo desde las instituciones locales requiere impulso para lograr transformaciones de indicadores sociales y superar en muchos casos flagelos relacionados con el conflicto armado.

En consecuencia, se puede inferir del cuadro anterior que SurCaribe cuenta en su mayoría con municipios de desarrollo temprano, con excepción de Santa Rosa del Sur, Tiquisio y La Gloria; lo cual es un argumento suficiente para realizar los cambios necesarios con plena autonomía departamental.



6.5. Estado de los Planes de Ordenamiento Territorial

En cuanto a los municipios que tiene el departamento SurCaribe, los POT o PBOT, están desactualizados.

Tabla 30. Estado de POT

No.	MUNICIPIO	EOT	PBOT
1	Altos del Rosario	2003	
2	Arenal	2000	
3	Barranco de Loba	2010	
4	Cantagallo	2004	
5	El Peñón		
6	Hatillo de Loba	1999	
7	Morales	2002	
8	Norosí	2012	
9	Pinillos	2006	
10	Regidor	2000	
11	Rio Viejo	2001	
12	San Martín de Loba	2001 – Última revisión 2009	
13	San Pablo		2001
14	Santa Rosa del Sur		2014
15	Simití	2002	
16	Tiquisio	2003	
17	Aguachica		2002 – ajuste 2018
18	Gamarra	2019	
19	González	2007 – Última revisión 2015	
20	La Gloria	Sin información	
21	Pailitas	Sin información	
22	Pelaya	2003 – Última revisión 2016	
23	Rio de Oro	2000	



No.	MUNICIPIO	EOT	PBOT
24	San Alberto	2004 -Modificación excepcional 2019	
25	San Martín	2004	
26	Tamalameque	2001	
27	El Banco		2001
28	El Carmen	2003	
29	La Esperanza	2017	
TOTAL			

Fuente: <https://www.colombiaot.gov.co/pot/>

Como se observa en la tabla, los Esquemas de Ordenamiento Territorial y los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial de SurCaribe se encuentran desactualizados siguiendo la tendencia colombiana en esta materia y los únicos que fueron aprobados recientemente son Gamarra en 2019 y La Esperanza en 2017; lo cual refleja la falta de apoyo de las actuales Gobernaciones para adelantar este proceso fundamental para la modernización municipal.

Junta Colegiada SurCaribe jhs

6.6. Relaciones funcionales SurCaribe

Como lo menciona el DNP (2019, p. 48), tradicionalmente los instrumentos de política pública han venido desarrollándose circunscritos a ámbitos geográficos específicos, refiriéndose a la distribución de funciones y competencias para las Alcaldías y Gobernaciones. Sin embargo, la realidad muestra que existen multitudes de interrelaciones e interdependencias en términos de comercio, trabajo, estudio, entre otros, que superan los límites físicos en todo el país y permiten entender los vínculos entre el campo y la ciudad.

De esta manera, el documento del DNP (2019) precisa los conceptos de interacción regional, interdependencias espaciales o relaciones funcionales de la siguiente manera:

...se circunscriben estrictamente a los vínculos entre municipios; es decir, hacen referencia a los flujos de personas, dinero, bienes o flujos ecosistémicos...





...para la identificación de las relaciones funcionales entre municipios tomaron como punto de partida las variables propuestas por la OCDE (2013) para identificar áreas urbanas funcionales (grillas de densidad de población y conmutación laboral) y el ejercicio elaborado por Rimisp (2017) para la identificación de territorios funcionales, el cual hace uso de información de conmutación laboral y manchas urbanas definidas a través de la intensidad lumínica capturada por fotografías satelitales nocturnas. (p. 50).

En consecuencia, el ejercicio identificó y aplicó las siguientes variables:

Tabla 31. Variables de las relaciones funcionales

INTERDEPENDENCIA	INDICADOR
Ambiental o ecosistémica	Presencia de parques y áreas protegidas compartidas Presencia de subzonas hidrográficas compartidas Presencia de ecosistemas estratégicos compartidos
Poblacional	Viajes diarios de trabajo Manchas urbanas compartidas
Económica	Clústeres agropecuarios Clústeres no agropecuarios
De servicios públicos	Conmutación por educación Conmutación por salud

Fuente. DNP (2019).

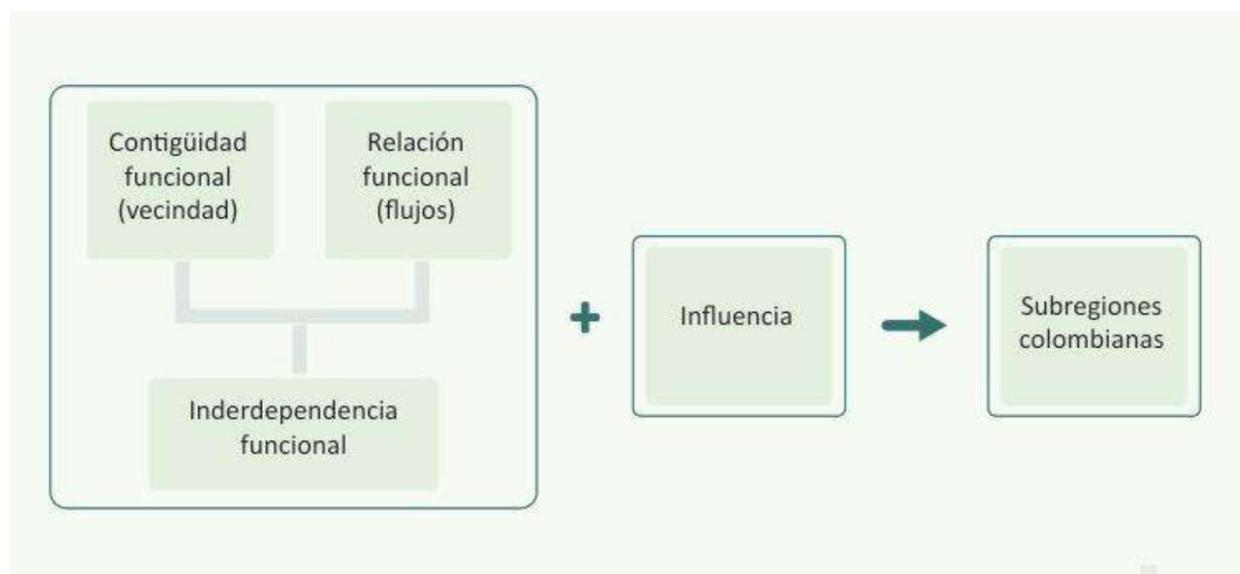
La metodología calculó una dimensión de influencia que consistía en una matriz de tiempos de desplazamiento entre municipios, calibrado o afectado por la importancia o jerarquía de cada municipio de acuerdo con un Índice de Nodos Dinamizadores, entendido este último como la suma ponderada de tres factores: 1) tamaño de la cabecera municipal, 2) densidad empresarial, 3) PIB municipal no minero en logaritmos como una medida del tamaño de la actividad económica municipal.

El proceso general fue el siguiente:





Imagen 25. Marco general para la identificación de interdependencias y relaciones funcionales



Fuente: DNP (2019, p. 52)

El ejercicio de relaciones funcionales presenta ventajas para la toma de decisiones en tres (3) sentidos. Primero, permite aprovechar las dinámicas territoriales por subregiones; segundo, permite conocer la densidad poblacional y su acceso a los centros urbanos y tercero, hace posible la evaluación ex ante de los efectos de políticas diferenciadas aplicadas en cada subregión funcional.

Un primer intento de identificar relaciones funcionales se realizó con la Misión del Sistema de Ciudades en 2014 que arrojó las siguientes aglomeraciones y ciudades unimodales:



Mapa 27. Sistema de Ciudades



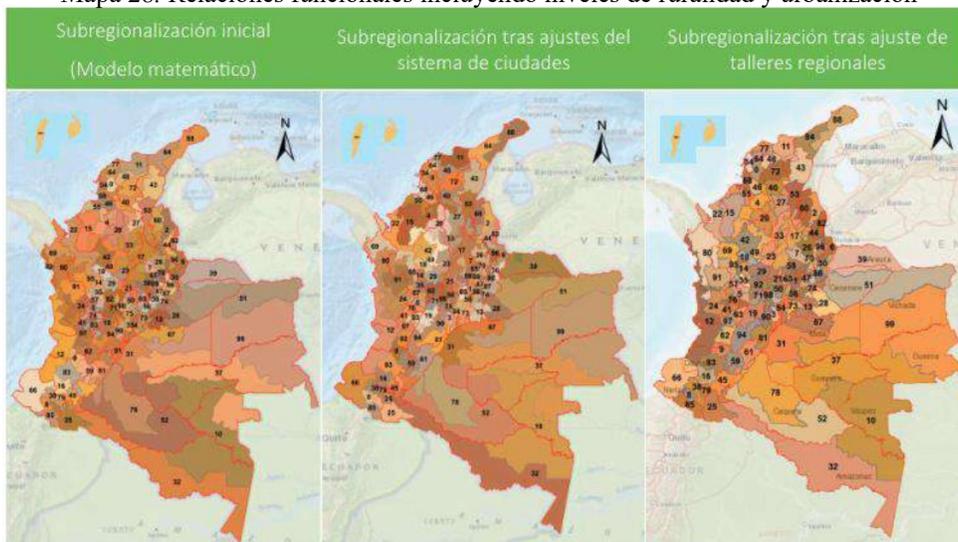
Fuente: DNP (2014). CONPES 3819 de 2014: Política Nacional para consolidar el sistema de ciudades en Colombia. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3819.pdf>

El año siguiente, la Misión para la Transformación del Campo del DNP (2015) construyó su regionalización a partir del reconocimiento de las zonas rurales para aprovechar los beneficios de las aglomeraciones urbanas.

La metodología de relaciones funcionales fue ajustada con base en el Modelo de Sistema de Ciudades y Talleres Regionales en varios sitios de Colombia que arrojaron el siguiente resultado:



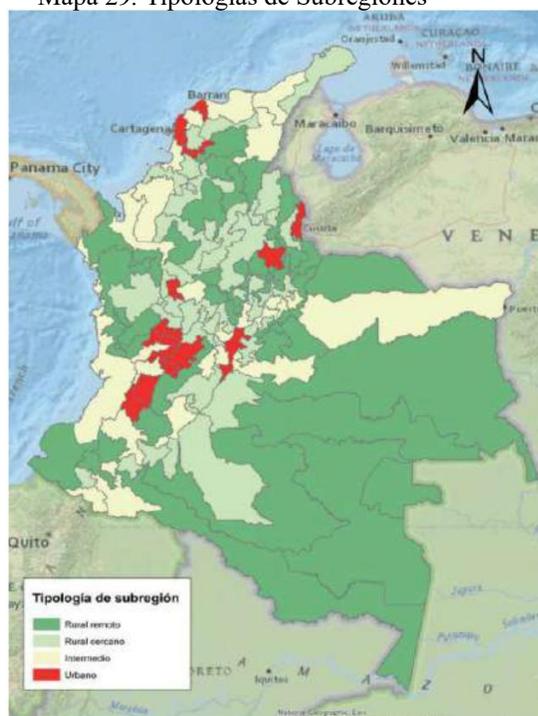
Mapa 28. Relaciones funcionales incluyendo niveles de ruralidad y urbanización



Fuente: DNP (2019, p. 57).

Las relaciones funcionales incluyendo niveles de ruralidad y urbanización arrojan las siguientes tipologías subregionales:

Mapa 29. Tipologías de Subregiones



Fuente: DNP (2019, p. 59).



Esta clasificación permite la toma de decisiones sobre intervenciones de desarrollo que consulten las particularidades de cada región y donde se tienen en cuenta indicadores como estructura productiva, PIB o pobreza.

Con base en lo anterior, los municipios de SurCaribe se encuentran ubicados en las Subregiones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 32. Nodos Funcionales SurCaribe

MUNICIPIO	Nodo dinamizador (SI o NO)	Indicador ponderado de nodos dinamizadores
AGUACHICA	SI	3.49
SAN MARTÍN	SI	3.13
SAN ALBERTO	SI	3.09
EL BANCO	SI	3.08
SAN PABLO	NO	3.04
SANTA ROSA DEL SUR	NO	3.02
CANTAGALLO	NO	2.99
SIMITÍ	NO	2.85
RÍO DE ORO	NO	2.74
PELAYA	NO	2.74
MORALES	NO	2.73
PAILITAS	NO	2.73
LA GLORIA	NO	2.67
GAMARRA	NO	2.67
TIQUISIO	NO	2.59
PINILLOS	NO	2.59
SAN MARTÍN DE LOBA	NO	2.56
BARRANCO DE LOBA	NO	2.53
EL CARMEN	NO	2.52
RÍO VIEJO	NO	2.51



MUNICIPIO	Nodo dinamizador (SI o NO)	Indicador ponderado de nodos dinamizadores
TAMALAMEQUE	NO	2.51
ARENAL	NO	2.43
LA ESPERANZA	NO	2.41
ALTOS DEL ROSARIO	NO	2.35
HATILLO DE LOBA	NO	2.35
REGIDOR	NO	2.35
EL PEÑÓN	NO	2.3
NOROSÍ	NO	2.11
GONZÁLEZ	NO	2.07

Fuente: DNP (2023). *Relaciones Funcionales y Nodos Dinamizadores SurCaribe*. Bogotá, D.C.: SPT

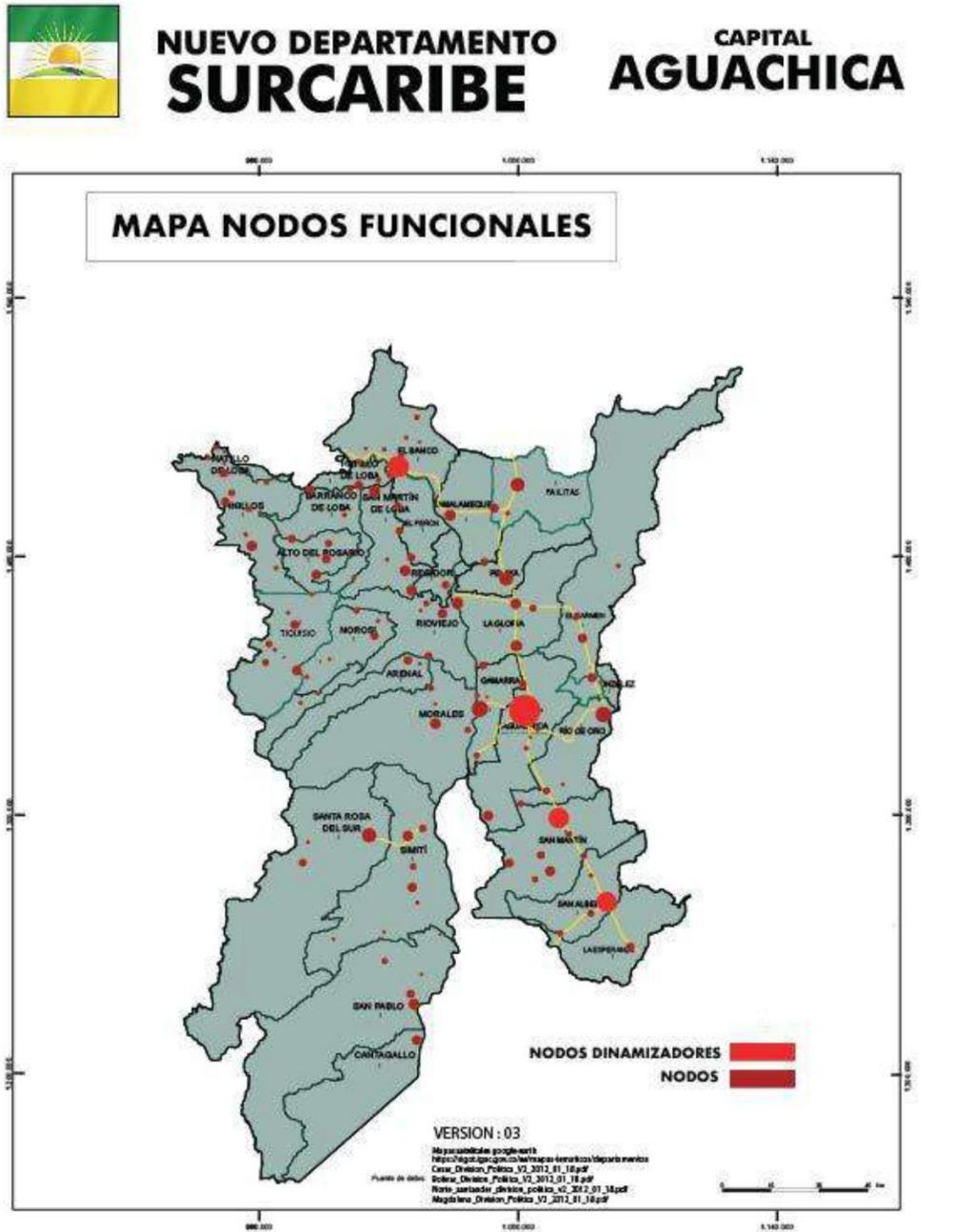
De acuerdo con lo anterior, los municipios de Aguachica, San Alberto, San Martín y El Banco se muestran como los puntos que concentran la mayor actividad para el desarrollo de la región.

Junta Colegiada SurCaribe jhs





Mapa 30. Nodos Dinamizadores SurCaribe



Fuente: DNP (2023). Relaciones Funcionales y Nodos Dinamizadores SurCaribe. Bogotá, D.C.: SPT

Como complemento de lo anterior, la siguiente tabla muestra las distancias y los tiempos utilizados por los municipios integrantes de SurCaribe en los flujos de personas, bienes y servicios que intercambian entre sí y con las actuales capitales de departamento.



Tabla 33. Tiempos SurCaribe

No.	MUNICIPIO	CAPITAL DE DEPARTAMENTO	DISTANCIA A LA CAPITAL DE DEPARTAMENTO (Kms)	TIEMPO UTILIZADO (Horas)	DISTANCIA HASTA AGUACHICA (Kms)	TIEMPO UTILIZADO (Horas)
1	Altos del Rosario	Bolívar	438	8.19	137	2.58
2	Arenal	Bolívar	574	10.15	63	1.50
3	Barranco de Loba	Bolivar	382	7.19	197	3.57
4	Cantagallo	Bolivar	683	11.12	191	3.10
5	El Peñón	Bolivar	528	11.28	106.1	1.42
6	Hatillo de Loba	Bolivar	412	7.29	193	3.46
7	Morales	Bolivar	548	9.30	37	1.07
8	Norosí	Bolivar	529	9.36	80	2.13
9	Pinillos	Bolivar	459	8.08	237	5.37
10	Regidor	Bolivar	473	8.27	65	1.28
11	Rio Viejo	Bolivar	489	8.44	64	1.28
12	San Martín de Loba	Bolivar	382	7.13	123	2.43
13	San Pablo	Bolivar	694	11.24	201	3.15
14	Santa Rosa del Sur	Bolivar	791	12.51	279	4.35
15	Simití	Bolivar	759	12.24	267	4.18
16	Tiquisio	Bolivar	564	10.11	120	2.37
17	Aguachica	Valledupar	257	4.35	0	0
18	Gamarra	Valledupar	297	5	18	29
19	González	Valledupar	329	5.37	51	58
20	La Gloria	Valledupar	267	4.30	57	58
21	Pailitas	Valledupar	204	3.20	75	1.11
22	Pelaya	Valledupar	236	3.50	44	38
23	Rio de Oro	Valledupar	329	5.37	51.3	1.11
24	San Alberto	Valledupar	348	5.30	70.3	1.1
25	San Martín	Valledupar	317	5.10	39	32
26	Tamalameque	Valledupar	232	4.05	82	1.17
27	El Banco	Santa Marta	352	5.37	112	1.53
28	El Carmen	Cúcuta	239	5.37	69	1.42
29	La Esperanza	Cúcuta	331	7.06	86	1.13

Fuente: Elaboración propia con base IGAC (2023)



De acuerdo con la información de distancias y tiempos, la creación del Departamento SurCaribe permitirá acercar el Estado como beneficio para la sociedad. Es pertinente anotar que los datos suministrados son una estimación con base en el estado actual de las vías que en su mayoría son terciarias y en muy mal estado y el recorrido inicial de cada municipio hacia la actual capital es fluvial (Cartagena); lo cual aumenta no sólo el tiempo sino los costos de desplazamiento, alimentación y estadía y contando con la suerte de encontrar al servidor público en dichas ciudades a quien se le van a hacer las consultas.

Lo anterior es un sustento suficiente para un proceso de descentralización que fortalezca las ciudades intermedias y los vínculos urbano-rurales (DNP, 2019, p. 61). Esto es así porque en dichos territorios se manifiesta la transformación de los sistemas agroalimentarios, el impulso de los procesos de urbanización y el aumento de las relaciones laborales.

La producción de cultivos transitorios y permanentes arroja grandes potencialidades de la Subregión Magdalena Medio, particularmente para los 29 municipios del Departamento Sur Caribe, es de gran importancia para la seguridad alimentaria y el intercambio de bienes y servicios a través del río Grande de la Magdalena.

Dado que muchos de estos municipios se dedican a la agricultura, pueden intercambiar productos agrícolas como arroz, maíz, cacao, plátano, palma de aceite, yuca, frutas y otros cultivos que son transitorios y permanentes. Además de la agricultura, la ganadería tiene un gran potencial en la región. Los pastizales naturales y las áreas de pastoreo pueden respaldar una producción ganadera.

Los municipios del Departamento Sur Caribe, junto con su capital Aguachica, presentan una oportunidad de establecer una red de intercambio económico y comercial que puede beneficiar a la región en su conjunto; esto ayuda a satisfacer la demanda de alimentos en toda la región. la diversidad de recursos y habilidades además brindan oportunidades significativas como:

Productos Agrícolas: Dada la diversidad de suelos y climas en la región, los municipios pueden intercambiar productos agrícolas. Por ejemplo, los municipios con aptitud para la producción de



arroz pueden suministrarlo a aquellos con demanda, mientras que los productores de cacao pueden intercambiar sus productos con los municipios que se especializan en la producción de chocolates y otros productos derivados del cacao.

Ganadería: La región del Magdalena Medio es apta en la ganadería y pueden proporcionar carne y productos lácteos a otros municipios. Esta colaboración puede ayudar a satisfacer la demanda de alimentos de origen animal en toda la región.

Pesca: El acceso a fuentes de agua adecuadas para la pesca, pueden abastecer a otros municipios con pescado fresco y productos derivados del río, lo que amplía la disponibilidad de proteínas en la dieta local.

Productos Agroindustriales: Pueden desarrollar una cadena de suministro para la transformación de productos agrícolas en alimentos procesados, como aceites, harinas, productos de panadería, conservas y más, generando empleos y valor agregado en la región.

Comercio Minorista: Fomentar el intercambio de bienes de consumo diario a través de tiendas minoristas y mercados locales, mejoraría la accesibilidad a productos básicos para todos los residentes.

Acceso a Mercados Internos y Externos: La ubicación estratégica de la Subregión Magdalena Medio le brinda acceso a importantes mercados internos y externos por su cercanía a los centros urbanos.

Servicios: Además de bienes físicos, los municipios pueden ofrecer servicios entre sí. Esto incluye atención médica, educación, servicios financieros y asistencia técnica para la agricultura y la ganadería.

Turismo: Los atractivos turísticos como playas sobre el río Magdalena, parques naturales o patrimonio cultural, pueden promover el turismo intermunicipal, lo que produce ingresos para la región y fortalece la economía local.





Transporte y Logística: La infraestructura de transporte, como carreteras y rutas fluviales, puede utilizarse para el intercambio eficiente de productos y servicios; lo que exige la colaboración de los municipios de SurCaribe en la mejora y mantenimiento de estas infraestructuras.

Energía y Recursos Naturales: La Subregión del Magdalena Medio posee recursos naturales que pueden ser utilizados como fuentes de energía renovables, por ejemplo:

Energía solar: Esta proviene del sol y se puede capturar a través de paneles solares para generar electricidad o calor.

Energía eólica: Se obtiene del viento y se convierte en electricidad mediante aerogeneradores.

Energía hidroeléctrica: Se aprovecha el flujo de agua, para generar electricidad.

Biomasa: Se refiere a la materia orgánica, como residuos de plantas y animales, que se puede utilizar para generar energía o biocombustibles.

Energía geotérmica: Se obtiene del calor interno de la Tierra y se utiliza para generar electricidad o calefacción.

Educación y Capacitación: Los municipios pueden colaborar en la formación de recursos humanos y la capacitación técnica. Esto contribuiría al desarrollo de habilidades locales y al crecimiento económico; además, los jóvenes que están aspirando al ingreso a la universidad debido a la cercanía con su capital, pueden con facilidad estudiar una carrera universitaria.

Intercambio Cultural y Deportivo: Promotor de eventos culturales, festivales y actividades deportivas entre los municipios puede fomentar la identidad regional y fortalecer los lazos comunitarios.

Mano de Obra: Los municipios pueden intercambiar mano de obra calificada.





Atención Médica: La atención médica especializada la hacen con su capital Aguachica, que la convierte en un centro de salud, educación, producción y distribución de servicios y bienes.

La cooperación y el intercambio entre los municipios del Departamento Sur Caribe y su capital, Aguachica, pueden generar un ambiente económico más sólido y mejorar la calidad de vida de los residentes. Esto requiere una planeación prospectiva estratégica, la colaboración de las autoridades locales y el compromiso de la comunidad empresarial y la sociedad civil para aprovechar plenamente el potencial de la región.

6.7. Asociatividad Territorial

Una manifestación de la Gobernanza Multinivel, la constituye la capacidad y decisión de las administraciones territoriales para adelantar procesos colaborativos que les permitan lograr los objetivos y metas de sus planes de desarrollo.

En este sentido, en la Subregión del Magdalena Medio se tienen identificados los siguientes esquemas asociativos debidamente registrados ante el Ministerio del Interior (DNP, 2023):

Tabla 34. Asociatividad Territorial

DEPARTAMENTO	NOMBRE	ENTIDADES TERRITORIALES ASOCIADAS
Bolívar	Asociación de Municipios de la Región Caribe (ASOREC)	Ovejas (Sucre), Calamar (Bolívar), Córdoba (Bolívar), El Guamo (Bolívar), Zambrano (Bolívar), El Carmen de Bolívar (Bolívar), San Jacinto (Bolívar), María la Baja (Bolívar), San Juan Nepomuceno (Bolívar) y Candelaria (Atlántico).
Cesar	Area Metropolitana de Valledupar	Valledupar, Manauare - Balcón del Cesar, San Diego, La Paz y Agustín Codazzi
Norte de Santander - Cesar	Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesár (ASOCATATUMBO)	Abrego, Cáchira, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, Rio de Oro, San Calixto, Sardinata y Teorama.
Norte de Santander	Asociación de municipios Pueblos de Occidente (ASOMUPOCC)	Cucutilla, Arboledas, Salazar de las Palmas, Villa Caro, Gramalote, Santiago y San Cayetano.



DEPARTAMENTO	NOMBRE	ENTIDADES TERRITORIALES ASOCIADAS
Norte de Santander	Área Metropolitana de Cúcuta	Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, Puerto Santander, San Cayetano.
Norte de Santander	Asociación de Municipios de la Provincia de Pamplona (ASOPAMPLONA)	Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos, Mutiscua, Chitagá y Cacota de Velasco.
Norte de Santander - Santander	RAP Gran Santander	Norte de Santander Santander

Fuente: DNP (2023). Cuadro de control Esquemas Asociativos Territoriales.

Esta información es importante porque le permitirá al Departamento SurCaribe pensar en alianzas estratégicas que permitan el desarrollo y la construcción de economías de escala que beneficien al conjunto de la población de la Subregión Magdalena Medio.

6.8. Proyectos Estratégicos

El componente institucional incluye los siguientes proyectos que facilitan la cooperación y colaboración entre sus municipios integrantes; así como, con las demás entidades territoriales del país y el contexto internacional:

- ✓ Construcción del Centro Administrativo Departamental.
- ✓ Remodelación, ampliación y/o reubicación de infraestructura municipal como la futura Gobernación, Alcaldías y Concejos Municipales.
- ✓ Construcción y/o remodelación de auditorios.
- ✓ Construcción y/o remodelación del Palacio de Justicia.
- ✓ Construcción y/o adecuación de la oficina del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- ✓ Construcción de la sede del Instituto Penitenciario y Carcelario y construcción de penales.
- ✓ Transformación de la Universidad Seccional UPC en la Universidad Social y Científica del Magdalena Medio y Sedes Municipales.
- ✓ Construcción de mega colegios en municipios estratégicos.
- ✓ Construcción de la sede del ICBF.
- ✓ Construcción de Centros de Desarrollo Infantil.
- ✓ Construcción y/o adecuación de la estación de bomberos.
- ✓ Implementación del sistema de gestión de riesgos: cambio climático.



- ✓ Construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado.
- ✓ Diseño e implementación de energías alternativas.

Junta Colegiada SurCaribe jhs





REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ARAGON, Linda Esperanza. Mujer lavando en el Rio Magdalena (12 de marzo de 2019). [Fotografía]. Recuperado de <https://www.banrepcultural.org/noticias/la-mujer-y-el-rio-magdalena> y <https://canalcultura.org/2017/10/24/lavanderas-del-magdalena-si-pudieras-oler-el-jabon/>
- ARRIETA BARBOSA, Luis (2000). *Guajaro: Presente y pasado de una Micro Región del Norte de Colombia*. Barranquilla: Ediciones Tercer Milenio.
- ARTNATURE. Serranía de San Lucas (20 de noviembre de 2010). [Fotografía]. Recuperado de <http://naturailustraciones.blogspot.com/2010/11/las-lagrimas-que-no-se-lloran-esperan.html>
- BANCO DE OCCIDENTE (2003). *Río Grande de la Magdalena*. Bogotá, D. C.: I/M Editores.
- BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO (2023). *Carta corográfica del estado del Magdalena 1864*. Recuperado de <https://www.cervantesvirtual.com/obra/carta-corografica-del-estado-del-magdalena-construida-con-los-datos-de-la-comision-corografica-i-de-orden-del-gobierno-jeneral-862185/>
- BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA (2019). *Mapoteca Digital*. Recuperado de <http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/custom/web/content/mapoteca>
- CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE BETANIA, S. A. (1987). *Alto Magdalena: Huila*, Bogotá, D.C.: Ed. Gente Nueva y Ediciones Cultura.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2000). Ley 617 de 2000. Fortalecimiento de la descentralización y racionalización del gasto público nacional. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_617_2000.html
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1992). Ley 5 de 1992. Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes. Recuperado de <http://www.secretariassenado.gov.co/ley-5-de-1992>





CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2011). Ley 1454 de 2011. Orgánica de ordenamiento territorial. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1454_2011.html

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2018). Ley 1942 de 2018. Distribución de Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020. Recuperado el 26 de junio de 2023 de https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-053058%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (2023). *Programación de Ingresos y Gastos 2022 - 2023*. Recuperado de https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

CORMAGDALENA (2007). *Atlas Cuenca del Río Grande de la Magdalena*. Bogotá, D.C.; Imprenta Nacional de Colombia.

CRUZADA SUR. *Raza cósmica* (10 de marzo de 2010). [Fotografía]. Recuperado de https://www.google.com/search?q=Raza+c%C3%B3smica&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=2ahUKEwiLttis0NX-AhVmRDABHcs7Cu0Q_AUoAXoECAEQAw&biw=1366&bih=600&dpr=1#imgrc=XNh98aGrkGgR6M&imgdii=QKq8vXn4QiVGyM

DAFP (2019). *Esquema metodológico para la conformación grupos par en entidades territoriales*. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/36200637/Grupos+par+orden+territorial.pdf/84e8d650-d73d-27d6-fd93-8695ca6d1524?version=1.0&t=1589575475654>

DAFP (2022). *Documento Metodológico de la Operación Estadística Medición del Desempeño Institucional MDI*. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

DANE (2018). *Censo Nacional de Población*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

DANE (2022). *Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021*. Bogotá: DANE





- DANGOND CASTRO, Leonor (1988). *Raíces Vallenatas*. Medellín: Editorial Colina.
- DNP (2011). *Visión Cesar Caribe 2032*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- DNP (2011). *Visión Magdalena 2032*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- DNP (2014). *CONPES 3819 de 2014: Política Nacional para consolidar el sistema de ciudades en Colombia*. Bogotá: DNP.
- DNP (2015). *Misión para la Transformación del Campo*. Bogotá: DNP.
- DNP (2017). *Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal*. Bogotá: DNP.
- DNP (2018). *Documento Guía del Módulo de Capacitación Virtual en Gestión Presupuestal de la Inversión Pública*. Bogotá: DNP.
- DNP (2019). *Reflexiones sobre Ordenamiento y Desarrollo Territorial en Colombia*. Bogotá, D.C.: Nuevas Ediciones S.A.S.
- DNP (2021). *Medición Nuevo Índice de Desempeño Fiscal Territorial*. Recuperado de <https://sisfut.dnp.gov.co/app/descargas/visor-excel>
- DNP (2022). *Visión Colombia 2050*. Bogotá: DNP.
- DNP (2022). *Informe de Resultados: MDM 2021*. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>
- DNP (2023). TERRIDATA. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/> el 20 de febrero de 2023.
- DNP (2023). *Relaciones Funcionales y Nodos Dinamizadores SurCaribe*. Bogotá, D.C.:SPT
- DNP (2023). *Cuadro de control esquemas asociativos territoriales*. Bogotá: DODT/SOT.
- DNP (2023). *Distribución SGP 2022 y 2023*. Dirección de Programación de la Inversión Pública. Bogotá: DNP.
- CASTAÑO URIBE, Carlos, Banco de Occidente (2003). *Río Grande de la Magdalena*. Bogotá, D. C.: I/M Editores.
- CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE BETANIA, S. A. (1987). *Alto Magdalena: Huila*. Bogotá, D.C.: Ed. Gente Nueva y Ediciones Cultura.





CORMAGDALENA (2007). *Atlas Cuenca del Río Grande de la Magdalena*. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional de Colombia.

GARZON, Natasha y GUTIERREZ, Juan Carlos (2013). *Deterioro de humedales en el Magdalena Medio: Un llamado para su conservación*. Bogotá: Fundación Alma – Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt.

GOMEZ CREUTZBERG, Carla (2017). *Viajeros y espacios en disputa Frederick A.A. Simons y el Caribe colombiano a finales del siglo XIX*. Bogotá, D.C.: Universidad Externado de Colombia.

GOMEZ PICON, Rafael (1951). *Magdalena, Río de Colombia*. Bogotá, D.C.: Editorial Nuevo Mundo.

GUERRA CURVELO, Weidler (2013). Una mirada histórica y etnográfica de la cuenca del río Ranchería. *Boletín cultural y bibliográfico*, XLVII, 84, 66-93.

HIDROGRAFIA SurCaribe

<https://www.igac.gov.co/es/contenido/areas-estrategicas/magna-sirgas> IGAC ,

WILLIAM Quiroz, Elaboración propia.

IDEAM-CORMAGDALENA (2001). *Estudio Ambiental de la Cuenca Magdalena-Cauca y elementos para su ordenamiento territorial*. Bogotá, D. C.: Óp. Gráficas.

IDEAM (2001). *Perfil del Río Magdalena VS Área de la cuenca Cormagdalena - . Y subregiones del río Magdalena*. Recuperado de <https://godues.wordpress.com/2021/11/15/el-camino-por-el-rio-grande-de-la-magdalena/>

IDEAM (2010). *Estudio Nacional del agua - ENA*, Bogotá, D. C.: IDEAM.

MARÍN RAMÍREZ, Rodrigo (1992). *Estadísticas sobre el recurso de agua en Colombia, 2ª edición*. Bogotá, D. C.,: Ed. Arfo Ltda.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2023). *Ordenamiento del territorio alrededor del agua*. Bogotá, D.C.: Viceministerio de Ordenamiento de Ordenamiento Ambiental del Territorio - Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA.





MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (2010). *Coquito recargado ejercicios didácticos – presupuesto público*. Bogotá, D.C.: Ministerio de Hacienda. Recuperado de <http://delfos.minhacienda.gov.co/BibliotecaVirtual/Salas/MethodologiasInvestigaciones.aspx>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (2023). *Presupuesto SGR 2021 – 2022*. Recuperado en junio 26 de 2023 de https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_proyectosregalias/proyectorregalias2021-2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (2023). Giros SGP 2018 a 2023. Recuperado en junio 26 de 2023 de <http://sgp.minhacienda.gov.co/consultasexternas>

MONTAÑEZ, Gustavo y DELGADO, Ovidio (1998). Espacio, territorio y región: Conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía*, VII (1-2), 120-134.

MUÑOZ MOYANO, Jairo Antonio (2022). *La Asociatividad Territorial: una alternativa para la gestión pública colombiana. Caso Región Centro Oriente 2011 – 2018*. Bogotá, D.C.: ESAP

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA (2023). *Concepto Técnico: Aportes de biodiversidad y áreas protegidas para el capítulo ambiental del documento técnico*. Bogotá, D.C.: PNNC

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional.

RANGEL-CH, Orlando, AGUIRRE-C, Jaime y RODRIGUEZ, Claudia (2012). *La biodiversidad de municipios del caribe de Colombia*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias. Instituto de Ciencias Naturales: Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

RINCÓN, Rodolfo. (septiembre de 2003). Aguachica sin marco histórico definido, pero con historia, *Vanguardia Liberal*. p. 8.

SANDOVAL, José Hadder (2023). *Tertulia Literaria*. [Entrevistas virtuales]. Aguachica (Cesar).

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA (2019). Evolución histórica de las fronteras y las divisiones político-administrativas de Colombia de 1509 hasta hoy. Recuperado de http://www.sogeocol.edu.co/Ova/fronteras_evolucion/proceso/republica.html





TIRADO MEJÍA, Álvaro (1989). El Estado y la política en el siglo XIX. En Instituto Colombiano de Cultura, Manual de historia de Colombia (pp. 155-183). Bogotá: Planeta colombiana editorial S.A.

TRILLOS F., ANA INES (2011). *Municipios de la Cuenca del Medio Magdalena*. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/10211/TrillosFuentesAnaInes.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

TURK, Amos. TURK, Jonathan. WITTES, Janeth y WITTES, Robert. *Tratado de Ecología*. México: Nueva Editorial Interamericana.

UARIV (2023). *Registro Unico de Víctimas*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

UARIV (2023). *Reporte de caracterización*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reporte-de-caracterizacion/37398>

UPRA (2018). *Evaluación de tierras con fines agrícolas. Zonificación aptitud cultivos*. Bogotá:UPRA

Junta Colegiada SurCaribe jhs

UPRA (2023). *EVA con base en información de Municipios, SICA de la Federación Nacional de Cafeteros, ENAM -DANE y Fedearroz; y agremiaciones de productores locales*. Bogotá:UPRA.

VIGOTSKI, Lev (1993). *Pensamiento y lenguajes*. España: Editorial Paidós.

WEBGRAFIA

<https://clincasyhospitales.com.co/>





ANEXOS

Anexo 1: Proyecto de Acto Legislativo

Anexo 2: Exposición de Motivos

Junta Colegiada SurCaribe jhs



Proyecto de ley N° _____

(Mes.... __ de 20...)

Por la cual se crea y organiza el Departamento SurCaribe

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
DECRETA;**

ARTÍCULO 1. Créase el departamento SurCaribe.

Se crea el departamento **SurCaribe** como opción estratégica con el propósito de optimizar los recursos naturales valiosos y económicos permitiendo un mayor control y planificación en el desarrollo de su territorio conformado por 29 municipios.

ARTÍCULO 2° límites geográficos. Los límites geográficos del Departamento **SurCaribe** serán los siguientes:

El Departamento **SurCaribe** está situado en la parte Nororiental del país.

SurCaribe limita al Norte; con el departamento del Cesar, el departamento de Bolívar y el departamento del Magdalena; **por el Sur,** con el departamento de Santander y el departamento Antioquia; **Por el este,** con el departamento de Norte de Santander y la República Bolivariana de Venezuela; y **por el oeste** con el departamento de Bolívar.

ARTÍCULO 3° Organización administrativa. El Departamento de **SurCaribe** se organizará administrativamente en 29 municipios: Altos del Rosario, Arenal, Barranco de Loba, Cantagallo, El Peñón, Hatillo de Loba Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Rio Viejo, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Tiquisio, Aguachica, Gamarra, González, La Gloria, Pailitas, Pelaya, Rio de Oro, San Alberto, San Martín Tamalameque, El Banco, El Carmen, La Esperanza, con los límites que le corresponden a cada uno, incluyendo sus respectivas cabeceras municipales.

Parágrafo 1. El Departamento Surcaribe, estará bajo la jurisdicción de una Gobernación, una asamblea Departamental y otras instituciones gubernamentales necesarias para su funcionamiento.

Parágrafo 2. La capital del Departamento **SurCaribe** será la ciudad de Aguachica.

ARTÍCULO 4°. Organización Judicial. Se crea el Distrito Judicial **SurCaribe**. El Órgano Judicial correspondiente bajo el marco de la Constitución Nacional y la normatividad vigente creará y reorganizará el Distrito Judicial **SurCaribe**, por lo cual, los negocios de los órdenes Judicial y lo Contencioso Administrativo de Valledupar que cursen al entrar en vigencia esta Ley, pasarán en el estado en que se encuentren a los correspondientes funcionarios judiciales del Departamento **SurCaribe**.

ARTÍCULO 5°. Organización electoral. Créase la Circunscripción Electoral del Departamento **SurCaribe**, que comprende el territorio del Departamento del mismo nombre. El Gobierno Nacional, bajo el marco de la Constitución Nacional y la normatividad vigente, previo concepto del Consejo de Estado, determinará el número de Senadores, Representantes y Diputados que le corresponda elegir al nuevo Departamento de acuerdo a su población.

ARTÍCULO 6° Relación con el Gobierno Nacional. 1. El Departamento **SurCaribe**, mantendrá una relación administrativa con el Gobierno Nacional y cumplirá con las leyes, reglamentos y políticas nacionales. **2.** Se establecerá un mecanismo de coordinación entre el Departamento SURCARIBE y el Gobierno Nacional para asuntos de interés común. **3.** El Gobierno Nacional, podrá resolver previo concepto del Consejo de Estado, las dudas, dificultades y vacíos que se presenten en la aplicación de la presente Ley.

Parágrafo 1. El Gobierno Nacional queda autorizado para proveer acerca de las omisiones que se presenten en el desarrollo de la presente Ley, a fin de hacer posible el normal funcionamiento del Departamento **SurCaribe**.

Parágrafo 2. Facultase al presidente de la República para que nombre un gobernador y una Asamblea provisional mientras el Órgano Electoral correspondiente define criterios y fechas para la elección de un nuevo Gobernador y una nueva Asamblea departamental en propiedad.

Parágrafo 3. Los actuales Alcaldes y Concejales de los 29 municipios que conforman el nuevo departamento seguirán en el ejercicio de sus funciones hasta cuando cumplan el respectivo Periodo.

ARTÍCULO 7. Recursos y Financiamiento. El Departamento **SurCaribe**, tendrá las mismas participaciones que le corresponden a los demás Departamentos en la renta nacional, de acuerdo con las leyes vigentes sobre la materia los principios de equidad y solidaridad para garantizar su funcionamiento y desarrollo.

ARTÍCULO 8. Organización e instalación. El Gobierno Nacional queda encargado de organizar la instalación y funcionamiento administrativo del nuevo Departamento **SurCaribe** y por tanto facultado para abrir los créditos adicionales o hacer los traslados necesarios dentro del Presupuesto Nacional, a fin de incorporar las partidas indispensables para sufragar los gastos que ellos demanden, así como para cubrir las asignaciones de los funcionarios del orden nacional que sean indispensables para la organización de las oficinas públicas en el Departamento **SurCaribe**.

ARTÍCULO 9. Comisiones. El Gobierno Nacional, a la sanción de la presente Ley, por intermedio del Departamento Administrativo Nacional de Planeación y Servicios Técnicos, organizará las comisiones de técnicos y economistas que sean necesarias, a fin de que adelanten los estudios de planificación y la organización administrativa y fiscal del nuevo Departamento SURCARIBE

ARTÍCULO 10. Autorización. Autorízase al Gobierno Nacional, para avalar, o afianzar un empréstito interno o externo, del Departamento **SurCaribe**, hasta por la suma de \$\$\$), el cual deber ser destinado para cubrir los gastos de instalación del nuevo Departamento.

ARTÍCULO 11. Informe. El Gobierno Nacional informará al Congreso de la República, el 20 de julio siguiente a la sanción de la presente Ley, sobre la forma como se han dado cumplimiento a las disposiciones de la presente Ley.

ARTÍCULO 12. Vigencia. El nuevo Departamento **SurCaribe** empezará a funcionar seis (6) meses después de la sanción de esta Ley.

ARTÍCULO 13. Sanción. Esta ley entrará en vigencia a partir de su promulgación por el Presidente de la República y se publicará en el Diario Oficial.

Dado en Bogotá,

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

EL SECRETARIO DEL H. SENADO-

EL SECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO SURCARIBE

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
1. FUNDAMENTOS.....	4
1.1. Geografía Del Nuevo Departamento.....	4
1.2. Diversidad y Riqueza Cultural	4
1.3. Recursos Naturales y Economía.....	5
1.4. Problemas Sociales y Desafíos.....	7
1.5. Dificultades	7
1.6. Desafíos.....	8
2. VENTAJAS DE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO SURCARIBE.....	10
2.1. Gestión Administrativa Eficiente.....	10
2.2. Promoción Del Desarrollo Económico.....	13
2.3. Fomento Del Turismo y La Cultura	14
2.4. Mejora De Los Servicios Públicos.....	14
CONCLUSIÓN.....	16

INTRODUCCIÓN

La creación del Departamento SURCARIBE es una iniciativa que responde a la necesidad de promover el desarrollo económico, social y administrativo de una región geográfica que ha demostrado tener particularidades y desafíos distintos a las de sus departamentos de origen.

Este proyecto legislativo busca establecer las bases para una nueva entidad territorial que satisfaga las demandas y aspiraciones de sus comunidades como alternativa para solucionar los desequilibrios presentes en el sur de los Departamentos de Cesar, Magdalena, Bolívar y noroccidente de Norte de Santander.

Es la posibilidad de dignificar regiones apartadas y olvidadas, esto, como aplicación a la finalidad del Estado Social de Derecho consagrada en el artículo 2 Constitucional con miras a lograr una efectiva descentralización, planeación, gestión y administración de recursos en general con los cuales se creen confianza con el propósito de generar un bienestar territorial aprovechando la identidad regional con la que se cuenta alrededor del Río Grande de la Magdalena.

Los habitantes rivereños del sur de Bolívar tienen en su mente la comercialización con **Aguachica** y se imaginan, visualizan y desean que sea su capital.

La creación de un nuevo departamento, con **Aguachica** como su capital, es una estrategia para promover el desarrollo económico en una región con recursos y potencialidades distintas.

La situación actual de viajar durante horas y gastos monetarios en transporte, comida, alojamiento e incluso atravesar múltiples departamentos para llegar a su respectiva capital actual, y poder acceder a servicios y gestionar asuntos administrativos implica una carga significativa para los habitantes.

La creación del Departamento **SurCaribe**, no solo busca resolver problemas logísticos y administrativos y reducir esta carga al hacer que los servicios sean más accesibles, eficientes y a tiempo, se reducirían significativamente los costos tanto para los habitantes como para las instituciones gubernamentales.

La región alrededor del Río Grande de la Magdalena tiene una identidad regional única. Al unir a estos municipios en un departamento, se aprovecharía esta identidad compartida para promover un bienestar territorial sostenible.

Los veintinueve municipios involucrados han demostrado su capacidad para solucionar problemas y satisfacer sus necesidades colaborando entre sí. La creación del departamento formalizaría esta cooperación, lo que podría llevar a una mayor eficiencia en la prestación de servicios.

La propuesta se basa en un estudio técnico sólido que ha tenido en cuenta múltiples aspectos, incluyendo aspectos geográficos, ambientales, financieros, económicos y poblacionales.

Al tomar en cuenta a las personas y su dignidad como el centro de atención del Estado, la creación del nuevo departamento refleja el compromiso de brindar un mayor desarrollo humano y bienestar a las comunidades.

1. FUNDAMENTOS

1.1. Geografía Del Nuevo Departamento

El departamento Surcaribe, se concibe como una hermandad con identidad en el Río Magdalena, con una extensión de 22.680,00 km² y 653.427 habitantes, conformado por los municipios de Aguachica, Gamarra, González, La Gloria, Pailitas, Pelaya, Río de Oro, San Alberto, San Martín, Tamalameque, Altos del Rosario, Arenal, Barranco de Loba, Cantagallo, El Peñón, Hatillo de Loba, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Tiquisio, El Banco, El Carmen y La Esperanza¹.

La integración subregional del Sur de Bolívar, Sur del Cesar, Sur del Magdalena, La Esperanza y El Carmen del Norte de Santander, municipios todos que tienen una comunicación estratégica con el nodo de Aguachica, permiten superar con creces los problemas de equidad social para la superación de la pobreza, impulsar la energía y la conectividad y acercar la institucionalidad al ciudadano en los órdenes educativo, salud, judicial, comercial, servicios de banca, desarrollo tecnológico, entre otros.

La privilegiada localización geográfica de Aguachica, su infraestructura, hospitales y clínicas, planteles educativos numerosos, incluyendo la Universidad Popular del Cesar, comercio, bienes y servicios, número de habitantes, la convierten en una gran opción para ser la capital del departamento Sur Caribe.

1.2. Diversidad y Riqueza Cultural

En el departamento SURCARIBE, se da paso a un emocionante movimiento cultural que refleja la diversidad, riqueza y herencia de la región. Este nuevo movimiento cultural sería un proceso de redefinición de identidad, una oportunidad para consolidar y celebrar las tradiciones, valores y expresiones artísticas que caracterizan a la zona. La promoción de valores de inclusión, respeto a la diversidad y participación ciudadana es fundamental en la construcción de la identidad del departamento Sur Caribe.

La creación del Departamento SURCARIBE, permitirá el reconocimiento y la promoción de esta riqueza cultural, como aplicación de la Carta Constitucional y a los derechos humanos,

¹ En adelante, subregión del Magdalena Medio

procurando que la riqueza cultural e inmaterial de las diferentes idiosincrasias se cultive y permanezca viva.

El capital humano de este nuevo departamento sin duda alguna son las personas emprendedoras, con una calidad humana y capacidad de resiliencia única y a toda prueba, forjadas durante años de mestizaje, resultado del intercambio o cruce genético, entre blancos, negros, pueblos ancestrales, y mulatos, dando origen a una nueva raza con características especiales que podríamos llamar “Afroindohispanoamericana” o como Orlando Fals Borda la denominó “Raza Cósmica” acrisolada.

Los municipios que conforman el departamento SURCARIBE representan una diversidad cultural significativa, con una mezcla de tradiciones indígenas, afrodescendientes y mestizas.

Algunos espacios de importancia histórica, cultural o turística los encontramos en los municipios de Aguachica: La ciudadela de la Paz, el Bosque del Agüil, Cerro de la Cruz; Tamalameque: Festival de la Tambora; Pelaya: Fiesta del Maíz; Gamarra: La fiesta del Río; San Martín: Casco Histórico, la Iglesia Católica, el monumento a los Loros, La fiesta de San Martín de tours, La quebrada a la Torcoroma; San Alberto: Idesam, Río San Alberto del Espíritu Santo; La Esperanza: el Parque Central, Río el Caraño; Río de Oro: Parque San Francisco de Paula Santander, Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, La Matada del Tigre, La semana Santa; entre otros.

Sin embargo, la creación del Departamento SUR CARIBE tendría desafíos inmensos frente a este tópico, toda vez que se le debe prestar atención, apoyo y consolidar estructuras, tales como: Casas de Cultura de los municipios, Bellas artes, Escuela de música, fotografía y otros, Museo de la Paz como homenaje en la ciudad donde se realizó por primera vez en el mundo la consulta popular por la paz.

1.3. Recursos Naturales y Economía

El Río Magdalena constituye el eje de desarrollo nacional más importante, desde el punto de vista geográfico-espacial, ambiental, cultural, social, económico, demográfico, urbano, histórico y, por supuesto, hidrográfico, eje este que el departamento SURCARIBE tiene a su favor por su posición geográfica. La presencia del río Magdalena, ofrece oportunidades para el transporte, la navegación y la pesca, de los cuales derivan el sustento las familias ribereñas.

La subregión del Magdalena Medio, cuenta con una importante red hídrica que se compone de 192 cuencas y 103 subcuencas donde el principal afluente es el río Magdalena².

Este ha servido de vía de comunicación entre las entidades territoriales; en la margen oriental del río Magdalena, sur del Cesar y sur del Magdalena, se encuentra la gran riqueza de espejos de agua o ciénagas y en el Sur de Bolívar se tienen las estribaciones de la Serranía de San Lucas y la valiosa ciénaga de Simití; también se tienen registros de 1036 especies de flora, 213 de aves, 129 de peces, 30 de anfibios, 41 de reptiles y 48 mamíferos.

La Subregión del Magdalena Medio, cuenta con recursos naturales y económicos valiosos, posee una variedad de climas y pisos térmicos, sus numerosos espejos de aguas, ciénagas, grandes ríos, riachuelos, variedad de suelos de inmejorable calidad, son aptos para todo tipo de cultivos extensivos y de pan coger, como son: la palma africana, cacao, plátano, yuca, frijol, maíz, árboles frutales, sorgo y algodón, y tierras aptas para ganadería; la Evaluación Agropecuaria Municipal 2019 – 2021, especifica geográficamente las aptitudes agropecuarias realizadas por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) del Ministerio de Agricultura³.

Las estribaciones de la Cordillera Oriental de la región Sur del Cesar, poseen también un alto potencial agrícola, respecto al cultivo de árboles frutales, como aguacate, guanábanos, cítricos, papaya, mamoncillo, mango, níspero y otros, así como maderables, los cuales en conjunto favorecerían la conservación de las cuencas de las quebradas y ríos, evitando la deforestación y erosión de los suelos, que se da por la siembra de maíz, yuca y otros cultivos de pan coger en estas laderas que nutren de agua las poblaciones, que se hallan localizadas en el pie de monte, como es el caso de Aguachica, Pelaya, Pailitas, San Martín, San Alberto y los corregimientos de Norean, Morrison, Montecitos, Puerto Nuevo, Ayacucho, El Burro, Los Ángeles, La Mata y Villa de San Andrés.

La producción de cultivos transitorios y permanentes arroja grandes potencialidades de la Subregión Magdalena Medio, particularmente para los 29 municipios del Departamento Sur Caribe lo cual, es de gran importancia para la seguridad alimentaria y el intercambio de bienes y servicios a través del río Grande de la Magdalena.

² Garzón 2013, pág. 13

³ Estudio técnico pág. 61

También se cuenta con las minas de oro más importantes del país ubicado en Santa Rosa del Sur y Simití. minas de cobre, hierro, piedras preciosas, cuarzos, calizas y yacimientos de petróleo en los municipios de Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro, Cantagallo y San Pablo.

Con la creación del departamento SURCARIBE, facilitaría una gestión más eficiente de estos recursos, implementándolos asertivamente para contribuir en el desarrollo económico, bienestar social con la red de intercambio económico y comercial y la protección efectiva de los recursos como zonas forestales de gran importancia con la finalidad de contribuir a la responsabilidad ambiental con ente territorial.

1.4. Problemas Sociales y Desafíos

La región también enfrenta desafíos significativos en términos de infraestructura, educación, salud y servicios públicos. La creación del departamento permitiría una planificación y asignación de recursos más efectiva para abordar estas problemáticas y dar soluciones efectivas.

La construcción de puentes sobre el río Magdalena que permitan un desarrollo de la productividad subregional, es una de las problemáticas a resolver con prioridad, ya que este es el recurso y soporte económico, político, social, cultural y ambiental a nuestro favor, toda vez que el Río Magdalena irriga el centro del territorio formado por la Subregión del Magdalena Medio y sus valles orientales⁴

Las siguientes son algunas de las dificultades que enfrenta la Subregión Magdalena Medio, las cuales se podrán tender de manera efectiva con la creación del Nuevo departamento, debido a su descentralización:

1.5. Dificultades

- Falta de infraestructura para la producción, cosecha, postcosecha, almacenamiento y logística de comercialización
- Implementación de la asociatividad agropecuaria e impulso de créditos blandos.
- Formalización y legalización de tierras Ausencia de legislación que reglamente el uso del suelo con apta aptitud agrícola y declare zonas marginales para la ganadería.

⁴ Estudio técnico pág. 44

- Alto costo de los insumos.
- Ausencia de la planta de beneficio para todo tipo de ganado.
- Adecuadas vías terciarias y servicios de transporte para adelantar la comercialización de la región.
- Falta de distritos de riego.
- Análisis de los impactos del cultivo de palma africana en la Subregión del Magdalena Medio.
- Ausencia de servicios de asistencia técnica y extensión rural pertinente y continua.
- Variación continua de precios de los productos agrícolas y pecuarios con presencia de intermediación en la comercialización y mercados informales.
- Falta de implementación de sistemas de manejo y controles sanitarios y fitosanitarios en los sistemas productivos de la región.
- Transporte de carbón desde las minas que contaminan el aire, agua y la tierra del departamento Sur Caribe.

1.6. Desafíos

El departamento SURCARIBE tiene grandes desafíos con la finalidad de lograr el crecimiento y desarrollo de la región enmarcada por un atraso constante por la falta de representación gubernamental, por ello se presentan los siguientes proyectos estratégicos:

- ✓ Embalse de la Quebrada Buturama.
- ✓ Dragado y canalización de cuerpos de agua del Sur de Bolívar y Cesar.
- ✓ Diseño e implementación de producción y alternativas agroindustriales.
- ✓ Plan de recuperación de cuencas y fuentes hídricas de la Subregión.
- ✓ Recuperación de la cuenca y reforestación La Hidra.
- ✓ Plan de manejo de disposición y manejo de residuos sólidos en las ciénagas.
- ✓ Programa de saneamiento de fuentes hídricas.
- ✓ Plan de Ordenamiento Ambiental de Sur Caribe.
- ✓ Definición y zonificación productiva de acuerdo con la vocación y funcionamiento territorial.
- ✓ Plan de rehabilitación de suelos y zonas afectadas por la explotación minera y de palma de cera.
- ✓ Plan Estratégico de energías alternativas.

- ✓ Plan de reforestación de la cuenca del Río Magdalena.
- ✓ Plántulas *Lecythis Tuirana* para el establecimiento y mejoramiento de la cuenca según las condiciones de luminosidad.
- ✓ Hospital Regional de Tercer Nivel.
- ✓ Identificación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural.
- ✓ Reactivación del Ferrocarril.
- ✓ Carreteras transversales. Ej. Caucasia - Magangué
- ✓ Festival de la Cumbia.
- ✓ Festival de la Tambora.
- ✓ Festival de Bandas
- ✓ Festival Gastronómico de Platos Típicos del Río Magdalena.
- ✓ Aprovechamiento de espacios públicos para actividades culturales de la región.
- ✓ Construcción del Centro Administrativo Departamental.
- ✓ Remodelación, ampliación y/o reubicación de infraestructura municipal como la futura Gobernación, Alcaldías y Concejos Municipales.
- ✓ Construcción y/o remodelación de auditorios.
- ✓ Construcción y/o remodelación del Palacio de Justicia.
- ✓ Construcción y/o adecuación de la oficina del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- ✓ Construcción de la sede del Instituto Penitenciario y Carcelario y construcción de penales.
- ✓ Transformación de la Universidad Seccional UPC en la Universidad Social y Científica del Magdalena Medio y Sedes Municipales.
- ✓ Construcción de mega colegios en municipios estratégicos.
- ✓ Construcción de la sede del ICBF.
- ✓ Construcción de Centros de Desarrollo Infantil.
- ✓ Construcción y/o adecuación de la estación de bomberos.
- ✓ Implementación del sistema de gestión de riesgos: cambio climático.
- ✓ Construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado.
- ✓ Diseño e implementación de energías alternativas.

2. VENTAJAS DE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO SURCARIBE

2.1. Gestión Administrativa Eficiente

Al contar con un gobierno departamental propio, se podrán tomar decisiones administrativas y políticas más alineadas con las necesidades y particularidades de la región.

De acuerdo al Índice de Desempeño Fiscal (IDF) 2021⁵, permite visualizar el componente de los resultados fiscales y la gestión financiera territorial de los municipios a segregarse al departamento SURCARIBE, lo cual, solo el municipio de La Esperanza muestra una situación financiera “solvente” con un IDF de 70.35; Cantagallo (62.58) y San Martín (62.87) están en una posición “vulnerable”; 22 municipios están en “riesgo” y cuatro (4) están en “deterioro”.

⁵ Ver documento técnico SURCARIBE pág. 179

Tabla 1. Desempeño Fiscal SurCaribe 2021

MUNICIPIO	NUEVO IDF	RANGO
ALTOS DEL ROSARIO	35.92	1. Deterioro (<40)
ARENAL	45.40	2. Riesgo (>=40 y <60)
CANTAGALLO	62.58	3. Vulnerable (>=60 y <70)
EL PEÑON	54.06	2. Riesgo (>=40 y <60)
HATILLO DE LOBA	37.11	1. Deterioro (<40)
MORALES	44.47	2. Riesgo (>=40 y <60)
NOROSI	53.59	2. Riesgo (>=40 y <60)
PINILLOS	53.36	2. Riesgo (>=40 y <60)
REGIDOR	56.11	2. Riesgo (>=40 y <60)
RIO VIEJO	50.00	2. Riesgo (>=40 y <60)
SAN MARTIN DE LOBA	47.73	2. Riesgo (>=40 y <60)
SAN PABLO	47.49	2. Riesgo (>=40 y <60)
SANTA ROSA DEL SUR	56.31	2. Riesgo (>=40 y <60)
SIMITI	39.43	1. Deterioro (<40)
TIQUISIO	49.27	2. Riesgo (>=40 y <60)
AGUACHICA	51.37	2. Riesgo (>=40 y <60)
GAMARRA	51.91	2. Riesgo (>=40 y <60)
GONZALEZ	39.94	1. Deterioro (<40)
LA GLORIA	59.21	2. Riesgo (>=40 y <60)
PAILITAS	52.35	2. Riesgo (>=40 y <60)
PELAYA	50.10	2. Riesgo (>=40 y <60)
RIO DE ORO	54.98	2. Riesgo (>=40 y <60)
SAN ALBERTO	48.87	2. Riesgo (>=40 y <60)
SAN MARTIN	62.87	3. Vulnerable (>=60 y <70)
TAMALAMEQUE	43.65	2. Riesgo (>=40 y <60)
EL BANCO	44.89	2. Riesgo (>=40 y <60)
EL CARMEN	45.51	2. Riesgo (>=40 y <60)
LA ESPERANZA	70.35	4. Solvente (>=70 y <80)

Fuente: Elaboración propia a partir de DNP. <https://sisfut.dnp.gov.co/app/descargas/visor-excel>

Asimismo, de acuerdo con la medición de desempeño institucional para el año 2020, visualizamos que el SurCaribe cuenta en su mayoría con municipios de desarrollo temprano, con excepción de Santa Rosa del Sur, Tiquisio y La Gloria.

Tabla 2. Desempeño Institucional SurCaribe 2020

MUNICIPIO	MUNICIPIOS PDET	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
ALTOS DEL ROSARIO	0	87,2
ARENAL	PDET	58,9

MUNICIPIO	MUNICIPIOS PDET	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CANTAGALLO	PDET	53,2
EL PEÑÓN	0	50,5
HATILLO DE LOBA	0	41,6
MORALES	PDET	47,6
NOROSÍ	0	48,7
PINILLOS	0	67,8
REGIDOR	0	48,5
RÍO VIEJO	0	32,3
SAN MARTÍN DE LOBA	0	45,1
SAN PABLO	PDET	40,4
SANTA ROSA DEL SUR	PDET	68,8
SIMITÍ	PDET	57,8
TIQUISIO	0	72,6
AGUACHICA	0	48,5
GAMARRA	0	51,8
GONZÁLEZ	0	54,9
LA GLORIA	0	75,0
PAILITAS	0	55,4
PELAYA	0	64,6
RÍO DE ORO	0	36,6
SAN ALBERTO	0	56,5
SAN MARTÍN	0	64,9
TAMALAMEQUE	0	61,7
EL BANCO	0	58,0
EL CARMEN	PDET	61,2
LA ESPERANZA	0	50,1

Fuente: Elaboración propia a partir de DAFP (2021).

De igual manera una gran barrera que se tiene son los planes POT o PBOT, los cuales se encuentran desactualizados por falta de una gestión administrativa eficiente, tal como se visualiza a continuación⁶:

Tabla 3. Estado de POT

No.	MUNICIPIO	EOT	PBOT
1	Altos del Rosario	2003	
2	Arenal	2000	
3	Barranco de Loba	2010	
4	Cantagallo	2004	
5	El Peñón		
6	Hatillo de Loba	1999	
7	Morales	2002	
8	Norosí	2012	
9	Pinillos	2006	
10	Regidor	2000	

⁶ Ver estudio técnico Surcaribe pág. 83 y 184

No.	MUNICIPIO	EOT	PBOT
11	Rio Viejo	2001	
12	San Martín de Loba	2001 – Última revisión 2009	
13	San Pablo		2001
14	Santa Rosa del Sur		2014
15	Simití	2002	
16	Tiquisio	2003	
17	Aguachica		2002 – ajuste 2018
18	Gamarra	2019	
19	González	2007 – Última revisión 2015	
20	La Gloria	Sin información	
21	Pailitas	Sin información	
22	Pelaya	2003 – Última revisión 2016	
23	Río de Oro	2000	
24	San Alberto	2004 -Modificación excepcional 2019	
25	San Martín	2004	
26	Tamalameque	2001	
27	El Banco		2001
28	El Carmen	2003	
29	La Esperanza	2017	

Fuente: <https://www.colombiaot.gov.co/pot/>

Con la creación del departamento SURCARIBE, se logrará centrarse en las necesidades y prioridades especificadas de cada uno de los municipios que lo integran, desarrollará planes y políticas que se adapten mejor a su identidad regional y requerimientos de cada uno de ellos con enfoque en el desarrollo económico regional, la participación ciudadana efectiva con inclusión, coordinación institucional, rendición de cuentas, entre otras, con miras a avanzar juntos, con el único propósito asegurar una buena coordinación y planificación sólida para buscar el desarrollo de la región y proporcionar mejores servicios a sus ciudadanos.

2.2. Promoción Del Desarrollo Económico

El nuevo departamento tendrá la capacidad de desarrollar políticas económicas y promover inversiones que impulsen el crecimiento económico y la generación de empleo, teniendo en cuenta los proyectos estratégicos a realizar y los problemas y desafíos que se deben superar con una buena gestión administrativa.

El Departamento Sur Caribe es un territorio de paz que vuelve al campo y consolida su economía mediante procesos productivos, tecnológicos y agroindustriales sostenibles de punta

para acercar el Gobierno a los ciudadanos en el camino de la democracia, la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en un territorio de derechos.

Su ubicación Ribereña, rica biodiversidad y recursos naturales estratégicos lo convertirán en un centro de actividad económica donde la pesca sostenible, la agricultura orgánica, el turismo responsable emblemático, la industria responsable y la manufactura artesanal florecerán, impulsando el empleo y el bienestar económico de la región.

El departamento Sur Caribe, se caracteriza por tener una eficiente red de conectividad con base en el río Magdalena y sus afluentes, que le permiten concebir un sistema de transporte multimodal único y especial para promocionar y comercializar nuestros productos a escala nacional e internacional.

2.3. Fomento Del Turismo y La Cultura

La creación del departamento permitirá una promoción más efectiva de la cultura y el turismo, aprovechando la riqueza histórica y cultural de la región.

El Sur del Cesar tiene la ventaja de contar con las vías fluvial, férrea, la doble calzada desde San Alberto hasta Pailitas y el aeropuerto Hacaritama ubicado en Aguachica que lo convierten en un polo de desarrollo turístico de grandes proporciones.

La identidad de los municipios de SurCaribe se basa en sus fortalezas y se promueve con orgullo. Cada municipio ha encontrado su nicho de desarrollo, preservando sus tradiciones y colaborando en la construcción de un futuro brillante para toda la región donde la inclusión, la educación y la conciencia ambiental son valores fundamentales.

2.4. Mejora De Los Servicios Públicos

Con un gobierno departamental propio, se pueden mejorar y ampliar los servicios públicos esenciales, como el agua, la educación, la salud y la infraestructura, el departamento Surcaribe tiene grandes desafíos a implementar los cuales entre todos podemos lograr la mejor gestión administrativa con el propósito de avanzar con hechos con miras a cumplir con las

finalidades del estado social de derecho que nos caracteriza como una república democrática y participativa.

Junta Colegiada SurCaribe jhs

CONCLUSIÓN

La creación del Departamento SURCARIBE representa una oportunidad para fomentar el desarrollo integral de la región y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Esta propuesta legislativa busca consolidar un proceso democrático y participativo que refleje los intereses y aspiraciones de las comunidades locales, las cuales han venido sufriendo el flagelo del olvido de su departamento de origen.

Se argumenta que esta iniciativa es esencial para abordar desafíos geográficos, administrativos y económicos en la región y promover un desarrollo integral y sostenible. A través de un análisis, social administrativo, geográfico y económico se demuestra que la creación de este nuevo departamento es una medida coherente con los principios constitucionales y contribuirá al bienestar de sus habitantes.

La región SurCaribe, que abarca partes de los departamentos de Cesar, Magdalena, Bolívar y Norte de Santander, enfrenta desafíos geográficos significativos. Los habitantes de numerosos municipios deben recorrer largas distancias y atravesar múltiples departamentos para acceder a servicios y recursos, lo que implica costos en tiempo y dinero.

La creación del Departamento SurCaribe se alinea con los principios de descentralización y desarrollo humano consagrados en la Constitución Nacional de Colombia. El enfoque en dignificar la vida de los habitantes y mejorar su calidad de vida es coherente con estos principios.

La región alrededor del Río Grande de la Magdalena tiene una identidad regional única y valiosos recursos naturales. Brinda oportunidades para una gestión más efectiva y sostenible de estos recursos.

La base técnica, que incluye proyecciones financieras y un estudio técnico integral, respalda la viabilidad de esta propuesta. La cooperación entre municipios y la identidad regional fortalecen la justificación de esta iniciativa.

La creación del Departamento SurCaribe con Aguachica como su capital representa una oportunidad única para transformar la región y aprovechar su potencial económico y social. Se recomienda encarecidamente considerar esta propuesta y llevar a cabo los pasos necesarios para su implementación.

Junta Colegiada SurCaribe jhs